



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana

- 2228 Orden de 25 de enero de 2011, de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana, por la que se convocan las Actividades Formativas incluidas en el Plan de Formación para Policías Locales de la Región de Murcia para el año 2011. 6263

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 2229 Anuncio por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores. 6283
- 2230 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido. 6286
- 2231 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 6287
- 2232 Edicto por el que se notifica la Orden de 25 de octubre de 2010 de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, dictada por el Director General para la Política Agraria Común, por delegación del Consejero de Agricultura y Agua, relativa al expediente de indemnización comunitaria de retirada de tomate de la campaña 2007/2008 de la organización de productores de frutas y hortalizas n.º 809, Hortofrutícola Méndez, S.A. 6288
- 2233 Anuncio de adjudicación de contrato de obras de "Reforma de la Casa Forestal de Cehegín". Expte. 1/11. 6289

Consejería de Cultura y Turismo

- 2234 Notificación. 6290
- 2235 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 00491/2010. 6291
- 2236 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 00464/2010. 6292

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

- 2237 Notificación a deudores. 6293

BORM

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura**

- 2238 Solicitud de autorización para efectuar el vertido al terreno del efluente procedente de la estación depuradora de aguas residuales de las instalaciones de Kettle Produce España, S.L. Expte. SV-70/2009. 6333

III. Administración de Justicia**Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social-Sección 001**

- 2239 Recurso suplicación 211/2009. 6334

De lo Social número Dos de Cartagena

- 2240 Demanda 61/2010. 6335

Primera Instancia número Nueve de Murcia

- 2241 Adopción 940/2010. 6337

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y
Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Tres de Murcia**

- 2242 Ejecución 36/2010. 6338

- 2243 Ejecución 217/2009. 6339

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y
Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia**

- 2244 Ejecución de títulos judiciales 397/2010. 6341

**Servicio Común Procesal de Ejecución Social y
Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia**

- 2245 Ejecución de títulos judiciales 184/2010. 6343

- 2246 Ejecución de títulos judiciales 221/2010. 6344

- 2247 Ejecución de títulos judiciales 63/2011. 6345

- 2248 Ejecución 35/2010. 6346

- 2249 Ejecución 231/2009. 6347

IV. Administración Local**Abarán**

- 2250 Anuncio de licitación. "Arrendamiento de la Plaza de Toros de Abarán, para celebración de espectáculos taurinos". 6349

- 2251 Anuncio de aprobación definitiva de creación del Organismo Autónomo Local denominado "Centro Especial de Empleo Las Norias" y aprobación inicial de sus Estatutos". 6350

Bullas

- 2252 Notificación a interesados. 6363

Mula

- 2253 Solicitud de autorización para construcción de vertedero. 6364

BORM

San Javier

2254 Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza sobre medidas de simplificación administrativa en materia de implantación de actividades. 6365

Santomera

2255 Aprobación definitiva modificación ordenanza circulación. 6366

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Zona V Sectores I y II, Ceutí

2256 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 6400

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana

2228 Orden de 25 de enero de 2011, de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana, por la que se convocan las Actividades Formativas incluidas en el Plan de Formación para Policías Locales de la Región de Murcia para el año 2011.

El artículo 10.1.21 Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

De otro lado, la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en su artículo 13.1.d) incluye, entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

En este sentido, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia es el instrumento a través del cual, la Dirección General Seguridad Ciudadana y Emergencias, a través de la Escuela Regional de Policías Locales, impulsa esa homogeneidad de conocimientos, contribuyendo a la formación de los Policías Locales de la Región en la doble vertiente selectiva y de perfeccionamiento y actualización.

El Plan de Formación para el año 2011 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, en sendas reuniones celebradas el día 30 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y artículo 16.1 c) de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 14 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia, en relación con el artículo 4 del Decreto 243/2010, de 10 de septiembre,

Dispongo

Primero: Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región para 2011, que se incluyen en el Anexo I, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, que figuran en el Anexo II.

Segundo: Facultar al Director General competente en materia de Coordinación de Policías Locales para designar a los profesores, coordinadores y colaboradores, para acordar la ampliación, anulación, modificación, repetición o cualquier otra circunstancia de las distintas acciones formativas que componen

el Plan de Formación 2011, en atención al mejor desarrollo del mismo, así como para la expedición de Certificados, Títulos y Diplomas acreditativos de los estudios realizados en la Escuela.

Murcia, a 25 de enero de 2011.—El Consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana, Manuel Campos Sánchez.

Anexo I

MÓDULO 1.- FORMACIÓN SELECTIVA.

FORMACIÓN SELECTIVA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA BÁSICA.

- CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA CATEGORÍA DE "AGENTE".

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en la categoría de "Agente" de los Cuerpos de Policía Local que hayan superado las pruebas selectivas.

ESTRUCTURA

El curso tiene una duración de 1000 horas lectivas por alumno, desarrolladas en un periodo aproximado de siete meses. El Curso se estructura en dos fases:

1.ª Fase: Formación Teórico Práctica, de modalidad presencial en las instalaciones policiales que se determinen desde la Escuela de Policías Locales de la Región de Murcia, con una duración de 500 horas lectivas por alumno.

2.ª Fase: Formación en las Plantillas, se desarrolla en el Cuerpo de Policía del municipio al que correspondan los aspirantes, con una duración aproximada de 500 horas.

OBJETIVOS Y PROGRAMA DE CONTENIDOS

A la 1.ª Fase, le corresponden los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas para el desempeño de las funciones de agente de policía local.

Los contenidos se estructuran en cinco áreas de conocimiento, que armonizan las necesidades formativas del alumno con las funciones del policía local.

* **ÁREA JURÍDICA.** Integrada por aquellas disciplinas que facilitan al futuro policía conocimientos sobre el marco jurídico en el que desempeñará su función.

* **ÁREA TÉCNICO-POLICIAL.** Proporciona conocimientos sobre el modelo organizativo policial, funciones de la policía local y técnicas generales de intervención policial.

* **ÁREA DE SEGURIDAD VIAL.** Integra las materias relativas al tráfico y seguridad vial.

* **ÁREA PSICOSOCIAL.** Integra los conocimientos relativos a las relaciones con el ciudadano, estructuras sociales, el comportamiento humano, así como la intervención coordinada con otros servicios operativos de emergencias.

* **ÁREA DE PRÁCTICAS.** Comprende técnicas de intervención policial; prácticas judiciales, armamento y tiro, educación física, defensa personal, circulación, conducción de vehículos, complementan los contenidos teóricos estudiados, para el ejercicio de sus funciones.

En la Fase 2.ª, de formación en las plantillas, pretendemos que el alumno proyecte e integre los conocimientos adquiridos en la primera fase, analizando las características del trabajo policial y la realidad del Municipio de destino, propiciando su adaptación a la función policial.

- CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "CABO".

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en la categoría de Cabo que hayan superado las pruebas selectivas.

OBJETIVOS

* Incrementar y mejorar los conocimientos prácticos en aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial.

* Desarrollar competencias personales que faciliten la transmisión y cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas, así como la capacidad de impactar positivamente en la plantilla de trabajo.

* Mejorar habilidades y destrezas de comunicación, empatía, capacidad de escucha y mejora de las relaciones interpersonales para prevenir y solucionar conflictos.

CONTENIDOS

Los contenidos del curso se estructuran en las cuatro áreas que a continuación se relacionan, dando respuesta a los conocimientos y el desarrollo de las habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de las funciones adscritas al puesto de cabo.

ÁREAS	CONTENIDOS
Jurídica	Derecho Penal. Derecho Procesal. Policía Judicial.
Técnico Policial	Policía Administrativa. Seguridad Ciudadana. Intervención policial.
Tráfico	Actualización normativa. El atestado policial.
Organización y dirección de equipos	Organización y servicios policiales. Habilidades de mando.

El curso tiene una duración de 140 horas lectivas. La estructura del curso complementa la formación presencial con el apoyo y asesoramiento "on line".

FORMACIÓN SELECTIVA PARA ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA EJECUTIVA.

DESTINATARIOS: Aspirantes a ingreso en las categorías de Sargento y Oficial que hayan superado las correspondientes pruebas selectivas.

- CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "SARGENTO".

Con una duración de 180 horas lectivas.

- CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE "OFICIAL".

Con una duración de 200 horas lectivas.

OBJETIVOS

* Incrementar y mejorar los conocimientos prácticos en aquellas materias que constituyen el campo de actuación policial.

* Adquirir las habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones de mando, desde la gestión de los recursos humanos y materiales disponibles.

* Desarrollar habilidades para el desarrollo de las funciones de mando, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del cuerpo.

* Conocer nuevas herramientas de gestión que faciliten las tareas organizativas y de planificación asociadas a las funciones directivas.

- * Desarrollar competencias personales que faciliten la transmisión y cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas así como la capacidad de impactar positivamente en la plantilla de trabajo.

- * Mejorar habilidades y destrezas de comunicación, empatía, capacidad de escucha y mejora de las relaciones interpersonales para prevenir y solucionar conflictos.

- * Ajustar la actuación policial práctica al contexto de su propio Municipio.

CONTENIDOS

Los objetivos relacionados con la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes básicas se corresponden con el desarrollo del programa de contenidos del curso, estructurados en las áreas jurídica, técnico policial, seguridad ciudadana, tráfico y técnicas directivas de organización y gestión del servicio policial.

ESTRUCTURA

La metodología de cada curso establece dos modalidades formativas, de un lado la formación presencial, y de otro la formación a distancia en las plantillas, con la tutorización de prácticas en el municipio.

Durante el desarrollo del curso, se pondrá a disposición de los alumnos una plataforma "on line", como sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o sugerencias.

MÓDULO 2.- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN.

AP01 CONDUCCIÓN POLICIAL DE MOTOCICLETAS.

OBJETIVOS:

- * Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el manejo de la motocicleta.

- * Incrementar los conocimientos teóricos sobre la moto y la conducción.

- * Potenciar un modelo de conducción segura.

CONTENIDOS:

- * La motocicleta. Mantenimiento básico de la motocicleta. El motor.

- * La posición de conducción.

- * El pavimento. La iluminación. La frenada

- * Movilidad del vehículo. Equilibrio a velocidad baja.

- * Combinación frenada-reducción-parada-aceleración.

AP02 INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS POLICIALES.

OBJETIVOS:

- * Capacitar los alumnos para realizar de manera correcta la instrucción de diligencias y atestados por delitos y faltas con y sin detenidos.

CONTENIDOS:

- * La Policía Local como Policía Judicial. Funciones.

- * El atestado policial. Valor jurídico del atestado.

- * Preservación de la escena del delito.

- * Criminalística aplicada a la instrucción de atestados por la Policía Local.

- * El instructor y el secretario. Consideraciones jurídicas y funciones.

- * La asistencia letrada al detenido. El habeas corpus.

- * Reseña de detenidos.
- * La instrucción de atestados con detenidos. La declaración del detenido.
- * Custodia y traslado de detenidos.
- * Practicas de instrucción de diligencias con detenidos.

AP03 SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

OBJETIVOS:

- * Conocer los principios generales del socorrismo y la práctica en situaciones de emergencia.

CONTENIDOS:

- * Introducción y principios generales
- * Heridas. Hemorragias. Quemaduras
- * Traumatismos. Taller de vendajes
- * Pérdidas de conocimiento y convulsiones
- * Intoxicaciones. Picaduras y mordeduras
- * Parto de urgencia
- * Obstrucción de las vías aéreas. Cuerpos extraños
- * Técnicas de inmovilización y traslado
- * Casos prácticos y cuestionarios

AP04 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVOS:

- * Dar a conocer el nuevo Procedimiento Sancionador.
- * Instruir a los participantes en la formulación de denuncia, redacción de informes, cómo y cuándo se adoptan las medidas cautelares (inmovilización, retirada de vehículos, retirada de autorizaciones).

CONTENIDOS:

- * RD 818/2009, de 8 de mayo, "Nuevo Reglamento General de Conductores" (BOE n.º 138/2009 de 8 de junio).
- * Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por el RDLg 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora.
- * Principios de la Potestad Sancionadora.
- * Instrucción del Expediente Sancionador.

AP05 OPERATIVA POLICIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS:

- * Perfeccionar las habilidades para el desarrollo de las intervenciones de seguridad.
- * Coordinar las actuaciones del personal que desempeña funciones de seguridad.

CONTENIDOS:

- * Prevención de la delincuencia.
- * Actuación en la vía pública, controles de seguridad.
- * Identificaciones.

- * Conocimiento, uso y tipos de engrilletamientos y enbridamientos.
- * Tipos y formas de cacheos. Conducciones.
- * Técnicas de detención.
- * Registro de vehículos.
- * Formación táctica para patrullas a pie.
- * Entradas de riesgo en lugares habitados.
- * Intervención en concentraciones.

AP06 ACTUACIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE CRISIS Y AMENAZAS.

OBJETIVOS:

* Dotar a los profesionales de conocimientos necesarios para resolver una intervención policial en distintas situaciones.

- * Perfeccionar habilidades para una mejor actuación policial.

CONTENIDOS:

- * Una situación de crisis desde una perspectiva policial.
- * La gestión inicial.
- * Dispositivos Policiales.
- * Técnicas complementarias.
- * Prácticas de actuación policial.

AP07 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y LIDERAZGO PARA MANDOS DE LA POLICÍA LOCAL.

OBJETIVOS:

* Dotar a los mandos de los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias para hacer frente a situaciones difíciles, que por las características de su trabajo les puedan surgir.

CONTENIDOS

- * Los conflictos y sus consecuencias.
- * Procedimientos de negociación y mediación en situaciones conflictivas.
- * Proceso de negociación.
- * Habilidades de comunicación y persuasión.
- * Actuaciones policiales relevantes en negociación.
- * Análisis de casos reales.
- * Profundizar mediante la realización de ejercicios prácticos, en el uso de la inteligencia emocional y su aplicación en el contexto laboral.

AP08 LA MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO POLICIAL.

OBJETIVOS:

* Conocer los ámbitos que pueden ser medidos respecto de la relación Policía-Comunidad, los instrumentos de medición y las fuentes de datos.

* Revisar casos concretos de construcción de indicadores para evaluar el funcionamiento policial en diferentes contextos.

CONTENIDOS:

* Conocer los ámbitos que pueden ser medidos respecto de la relación Policía-Comunidad, los instrumentos de medición y las fuentes de datos.

* Revisar casos concretos de construcción de indicadores para evaluar el funcionamiento policial en diferentes contextos.

AP09 DISPOSITIVOS POLICIALES DE INSPECCIÓN Y CONTROL.

OBJETIVOS:

* Dotar a los profesionales de los conocimientos y normas básicas a la hora de establecer los distintos tipos de controles policiales.

CONTENIDOS:

- * Actuaciones para el mantenimiento de la seguridad ciudadana.
- * Los controles de identidad en la vía pública.
- * Otros controles policiales.
- * La alcoholemia.
- * Situaciones de riesgo.

AP10 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS:

* Conocer los procedimientos básicos de actuación de la policía administrativa.

CONTENIDOS:

- * Lenguaje y estilo administrativo.
- * Normas comunes de actuación en las inspecciones de establecimientos.
- * Normas de actuación con respecto al derecho de admisión de personas en los establecimientos. Normas de actuación en materia de venta ambulante.
- * Fundamentos prácticos sobre actuaciones de inspección en materia de disciplina urbanística.
- * Fundamentos prácticos sobre notificación, cumplimiento, y vigilancia de Decretos.
- * Normas en las actuaciones policiales sobre protección de la contaminación acústica.
- * Desarrollo y análisis de la Ley de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo.
- * Desarrollo y análisis de la Ley sobre actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Murcia.

AP11 CAPACITACIÓN DEL AGENTE TUTOR.

OBJETIVOS:

* Capacitar al alumno mediante el conocimiento y uso de habilidades y herramientas para mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que pueden perturbar las normas de funcionamiento de la comunidad educativa y tratar de solucionar los problemas, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar.

CONTENIDOS:

- * La policía local y la Asistencia Social.
- * Acoso Escolar.
- * Aproximación criminológica al menor infractor.
- * Aspectos sociales y víctimales en el menor.
- * Concepto y tipología del absentismo escolar.

* Violencia escolar: claves para entenderla y afrontarla.

* Buenas prácticas en la actuación con menores.

AP12 FOTOGRAFÍA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO POLICIAL.

OBJETIVOS:

* Aportar documentación gráfica a las diligencias policiales.

* Conocer el photoshop como herramienta de trabajo.

CONTENIDOS:

* Conceptos básicos en fotografía.

* Composición. Realización de reportajes.

* Prácticas fotográficas.

* Uso de photoshop para tratamiento de imágenes.

AP13 CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS:

* Proponer estrategias para afrontar en positivo las situaciones de atención directa. Mejorar la comunicación entre los ciudadanos y la Administración.

* Ofrecer mayor calidad en los servicios públicos.

CONTENIDOS:

* Manejo de la impaciencia.

* Relativizar la importancia de la situación.

* Aptitudes agresivas ante la situación.

* Escucha activa.

* Las dudas de los ciudadanos.

* Manejo de las aptitudes de irritación y presión.

* El profesional bloqueado.

* La colaboración en el conflicto.

* La atención telefónica.

* La respuesta mecánica.

* La falsa confianza: reacciones activas y pasivas.

AP14 INTERVENCIÓN EN CRISIS. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.

OBJETIVOS:

* Adquirir pautas de actuación específicas para el manejo de situaciones de crisis y primeros y primeros auxilios.

* Mejorar la actuación profesional en aquellas situaciones ansiógenas que dificultan la intervención policial.

* Manejar las situaciones con alto componente emocional y afectivo tanto para el profesional como para la víctima

CONTENIDOS:

* Principios de la intervención en crisis.

* Intervención ante grupos y comportamientos colectivos.

* Intervención en situaciones de ansiedad excesiva.

* Actuación ante víctimas de malos tratos domésticos y agresiones sexuales.

* Actuación ante sujetos que plantean resistencia.

* Intervención ante pacientes psicóticos o que no están en el correcto uso de sus facultades mentales.

* Intervención ante intentos de suicidio.

* Actuación en la comunicación de malas noticias.

* Intervención por teléfono en situaciones.

* Proponer estrategias para afrontar en positivo las situaciones de atención directa.

* Mejorar la comunicación entre los ciudadanos y la Administración.

* Ofrecer mayor calidad en los servicios públicos.

AP15 OFIMÁTICA BÁSICA.

OBJETIVOS:

* Dar a conocer las funciones básicas de Word y Excel.

* Dotar a los alumnos de los conocimientos mínimos que les permitan iniciar el manejo de Word y Excel.

CONTENIDOS:

* Conceptos básicos.

* Entorno de Windows.

* Introducción a Word.

* Introducción a Excel.

MÓDULO 3.- JORNADAS.

JO01 ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

OBJETIVOS:

* Actualizar conocimientos sobre la normativa aplicable en la materia.

* Conocer protocolos de actuación y de coordinación policial.

* Analizar la incidencia en nuestra Región y los recursos y procedimientos de coordinación establecidos para la atención a víctimas, así como los recursos disponibles.

CONTENIDOS:

* Actualización normativa. Aspectos procesales.

* Recursos y dispositivos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

* Intervención policial.

* Inmigración, prostitución y Trafico de Mujeres.

* La intervención de mujeres víctimas de violencia desde una perspectiva multidisciplinar.

JO02 ACTUALIZACIÓN NORMATIVA. PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL CÓDIGO PENAL.

OBJETIVOS:

* Actualizar los conocimientos en materia penal de interés para el trabajo policial.

CONTENIDOS:

* Modificaciones de la pena.

* Medidas de seguridad.

* Novedades más destacables.

JO0 3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVOS:

* Unificar criterios de actuación e intervención en materia de Seguridad Ciudadana.

CONTENIDOS:

- * Primeras actuaciones en casos de delitos violentos.
- * Actuación con menores/ Violencia de género.
- * Procedimientos en materia de Seguridad Ciudadana.

MÓDULO 4.- ITINERARIOS FORMATIVOS.

FORMACIÓN CONTINUA EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL.

La Defensa Personal Policial, en tanto que autodefensa, defensa de terceras personas, empleo de medios defensivos y técnicas encaminadas a la sujeción, control y traslado de personas infractoras de carácter penal, es una de las disciplinas regladas más demandadas por el colectivo policial.

El programa se estructura en seis niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos atendiendo a grados de dificultad y especialización.

Cada uno de los niveles es un módulo formativo, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos. A los alumnos que superen la prueba de aptitud, se les expedirá el correspondiente "diploma de aprovechamiento", en el que se reflejará el número de horas de práctica y el nivel realizado, siendo la obtención del diploma la acreditación necesaria para acceder al siguiente nivel.

a)OBJETIVO GENERAL:

Dotar al policía de habilidades y conocimientos del nivel al que se acceda, necesarios para cumplir su misión, cuando ésta entrañe el uso de la coacción física, y que asimismo le permitan neutralizar las agresiones de que puedan ser objeto tanto las personas que se encuentren bajo su protección, como él mismo, encaminadas a la reducción de autores de acciones violentas e ilícitas, respetando los principios fundamentales recogidos en nuestra Constitución, ajustándose a la legalidad, y causando el menor daño posible.

b)OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

* Dotar a las Policías Locales de conocimientos, habilidades y técnicas de defensa personal para reaccionar adecuadamente.

* Incrementar y potenciar el mantenimiento de las habilidades para reaccionar adecuadamente antes las situaciones de riesgo derivadas de su trabajo, utilizando las técnicas de defensa personal.

c)CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

- * Posiciones y guardias.
- * Formas de desplazamiento.
- * Caídas.
- * Armas naturales del cuerpo.
- * Formas de golpeo al tren superior/ inferior.
- * Paradas. Luxaciones.
- * Proyecciones.
- * Estrangulaciones.
- * Controles. Inmovilizaciones.

* Técnicas de detención y arresto.

* Bastón policial.

* Técnicas de Defensa personal policial específica.

d) OFERTA FORMATIVA DEL PROGRAMA DE D.P.P.

DP01 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 1 (Iniciación).

DESTINATARIOS: Policías Locales de la Región de Murcia.

N.º DE HORAS: 64

DP02 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 2 (Básico).

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 1.

Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Marrón) en cualquier arte marcial, reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

N.º DE HORAS: 64

DP03 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 3 (Medio).

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 2.

Policías Locales que acrediten formación (Cinturón Negro) en cualquier arte marcial, reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

N.º DE HORAS: 64

DP04 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 4 (Superior).

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 3.

N.º DE HORAS: 64

DP05 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL 5 (Técnico).

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 4.

N.º DE HORAS: 64

DP06 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. PERFECCIONAMIENTO.

DESTINATARIOS:

Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el Nivel 5.

N.º DE HORAS: 64

DP07 DEFENSA PERSONAL POLICIAL. CALASPARRA.

N.º DE HORAS: 64

TRÁFICO Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES.

La ordenación, señalización y dirección del tráfico urbano, de acuerdo con las normas de circulación, así como la instrucción de atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano, constituyen una importante competencia de la Policía Local en su contribución al ordenamiento y la seguridad ciudadana de nuestros municipios, competencia ésta que exige cada vez un mayor grado de actualización y especialización.

Datos del Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial indican que en el siglo XX, más de 35 millones de personas han muerto y cerca de 1000 millones han sufrido heridas en accidentes de tráfico. En España murieron más de 250.000 personas y cerca de 15 millones resultaron heridas.

a) ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

El programa se estructura en cuatro niveles de capacitación, en los que se desarrollan los contenidos atendiendo a grados de dificultad y especialización.

Cada uno de los niveles es un módulo formativo, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos.

A los alumnos que superen la prueba de aptitud, se les expedirá el correspondiente "diploma de aprovechamiento", en el que se reflejará el número de horas lectivas y el nivel realizado, siendo la obtención del diploma la acreditación necesaria para acceder al siguiente nivel.

El itinerario tiene una duración de 130 horas lectivas. La estructura del mismo complementa la formación presencial con la teleformación, así como la realización de prácticas en escenas preparadas en la vía pública o en recinto cerrado.

La formación presencial teórica y práctica se desarrollará en las instalaciones que determine la Escuela Regional de Policías Locales, siguiendo calendario previsto y en función de las actividades programadas.

Se dispondrá de una plataforma "on line", con parte de los contenidos de los cursos, estableciéndose un sistema de apoyo, asesoramiento y dirección de trabajos, dudas o sugerencias con el profesorado, permitiendo asimismo el intercambio y la comunicación con todo el grupo a través de un foro.

b) OBJETIVO GENERAL:

Formar en cada municipio de la Región de Murcia agentes de policía local especializados en la instrucción, investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico dentro del casco urbano, según cuatro niveles de preparación, en función de la complejidad de los eventos, para poder afrontar con garantías la investigación de un accidente de circulación de forma integral.

c) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Capacitar en el conocimiento de diversas disciplinas tales como derecho penal, circulación, automoción, fotografía, dibujo, psicología del tráfico, física, informática o técnicas policiales de interrogatorio y conseguir reconstruir accidentes de tráfico complejos.

d) CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

- * Generalidades.
- * Definición de accidente. Estadística de accidentes.
- * Competencia de las Policías Locales.
- * Código Penal.
- * Delitos y Faltas imprudentes relacionados con la conducción de vehículos a motor y ciclomotor.
- * Imprudencia.
- * Accidentes con sólo daños.
- * Delitos imprudentes. Accidentes con lesiones o muerte.
- * Omisión del deber de socorro.
- * Comportamiento en caso de emergencia.
- * Toma de datos e inspección ocular.
- * Clases de accidentes de tráfico.

- * Fases del accidente.
- * Neumáticos y huellas.
- * Luces y Lámparas.
- * Interpretación del disco diagrama del tacógrafo.
- * La investigación.
- * El Atestado Policial por accidente de tráfico.
- * Fundamentos físicos y matemáticos aplicables a la reconstrucción de accidentes de tráfico.
- * Determinación de la velocidad.
- * Velocidad.
- * Atropellos.
- * Energías de deformación.
- * El informe técnico con estudio de velocidad.

e) OFERTA FORMATIVA DEL ITINERARIO

IT01 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 1.

DESTINATARIOS: Policías Locales.

IT02 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 2.

DESTINATARIOS: Policías Locales que acrediten formación en materia de atestados igual o superior a 30 horas lectivas realizadas en los tres últimos años.

IT03 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 3.

DESTINATARIOS: Policías Locales que acrediten formación en materia de atestados igual o superior a 30 horas lectivas realizadas en los tres últimos años.

IT04 RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. NIVEL 4.

DESTINATARIOS: Policías Locales que acrediten formación en materia de atestados igual o superior a 30 horas lectivas realizadas en los tres últimos años.

MÓDULO 5- FORMACIÓN EN PLANTILLAS.

FP01 PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS.

OBJETIVOS:

* Actualizar conocimientos y aumentar la destreza en el manejo de las armas de fuego.

CONTENIDOS:

- * Técnicas de tiro policial en diferentes situaciones.
- * Práctica de tiro.
- * Normas de seguridad para el manejo de armas de fuego.

FP02 MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA "EUROCOP".

OBJETIVOS:

* La implantación del aplicativo en la gestión policial de los municipios.
* Dotar a los alumnos de los conocimientos básicos necesarios para el manejo de la aplicación EUROCOP.

CONTENIDOS:

* Búsqueda, alta, modificación personas, vehículos, partes de servicios, denuncias oo.mm y Ley 1/92, filtros, atestados judiciales, tráfico.

FP03 SEMINARIO PARA JEFES DE PLANTILLA.

OBJETIVOS:

* Crear espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre las Jefaturas de los Cuerpos de Policía Local de la Región.

* Analizar problemas e intercambiar experiencias en la dirección y organización del trabajo, unificar criterios y adquirir una metodología común.

MÓDULO 6- FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO.

PR01 RECURSOS DIDÁCTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS.

OBJETIVOS:

* Facilitar la actuación docente y mejorar la recepción y aprendizaje de contenidos, a través del conocimiento y la destreza del/la formador/a en la elección y manejo de los medios y recursos didácticos adecuados.

* Conocer como funcionan básicamente las NNTT.

* Conocer los distintos usos que las NNTT pueden tener para la enseñanza

CONTENIDOS:

* Medios y Recursos Didácticos.

* Conceptos, tipos y criterios de selección.

* Los medios didácticos convencionales.

* Los medios didácticos audiovisuales.

* Las NN.TT. en la enseñanza.

PR02 HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL AULA.

OBJETIVOS:

* Identificar los elementos facilitadores y las barreras en la comunicación en el aula.

* Valorar adecuadamente la importancia de la comunicación no verbal.

* Adquirir recursos para una comunicación eficaz y persuasiva.

CONTENIDOS:

* La comunicación en la formación: características.

* Estilos de comunicación en la formación.

* Aspectos verbales y no verbales de la comunicación.

* Barreras y facilitadores en la comunicación.

* La escucha activa.

* La comunicación persuasiva.

Anexo II

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

1.- Requisitos de los solicitantes:

1.1. Podrán solicitar su participación en las acciones formativas convocadas en los módulos 2, 3 y 4, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Policía Local de la Región que se encuentren en situación de servicio activo y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado "destinatarios".

1.2. Los Auxiliares de Policía Local podrán solicitar todos los cursos que vayan dirigidos a Agentes.

1.3. Las Jefaturas de los Cuerpos de Policía Local podrán solicitar las acciones formativas convocadas en el módulo 5, en el plazo de presentación de instancias. A lo largo del ejercicio 2011, queda abierto un espacio de formación a la carta en el que podrán proponer la organización de las acciones formativas que consideren necesarias.

1.4. El profesorado colaborador de la Escuela podrá solicitar las acciones formativas convocadas en el módulo 6.

2.- Solicitudes:

2.1. La asistencia a las acciones formativas será solicitada por los interesados preferentemente mediante solicitud telemática a través de la página <http://www.carm.es/epol>, o de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo III de la presente Orden.

2.2. Cada peticionario podrá solicitar un número máximo de cuatro acciones formativas: dos cursos de actualización (Módulo 2), una Jornada (Módulo 3) y un Itinerario Formativo (Módulo 4).

2.3. Las solicitudes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidas de la convocatoria.

2.4. En caso de que quedaran plazas vacantes en el momento de celebración del curso, se comunicará a los Ayuntamientos, a fin de que puedan ser solicitadas a través de los Jefes de Plantilla y admitidas hasta completar las plazas disponibles.

2.5. La solicitud, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las presentes bases.

3. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes se dirigirán al Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, y podrán ser presentadas a través de cualquiera de los medios establecidos artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez acabado el plazo de presentación de instancias, se remitirá a las Jefaturas la relación de solicitudes correspondientes a los policías locales de su plantilla. La relación de solicitudes realizadas por los Auxiliares de Policía se remitirán al Ayuntamiento correspondiente.

4. Plazo para la presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

5. Selección: Corresponderá a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, la aprobación de la relación de alumnos seleccionados para las acciones formativas convocadas.

5.1. En las actividades que sea necesario realizar una selección de las solicitudes admitidas, dicha selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cumplimiento de los requisitos fijados en cada curso.
- b) La inasistencia injustificada a un curso para el que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación 2010, se valorará negativamente.
- c) Antigüedad en el puesto. Atendiendo a la naturaleza de los contenidos, se valorará en sentido positivo o negativo.
- d) Fecha de presentación de la solicitud.
- e) Se priorizarán las solicitudes de quienes no hayan realizado ningún curso en los dos años anteriores, salvo en los casos de inasistencia injustificada.
- f) Lugar de realización del curso. En los cursos descentralizados, se priorizará a los solicitantes de los municipios próximos.

5.2. La Escuela de Policías Locales dará traslado de la relación provisional de seleccionados a los Ayuntamientos correspondientes, para que lo comuniquen a los interesados y confirmen su asistencia, aprobándose posteriormente la relación definitiva de admitidos. Aquellos funcionarios que hayan tramitado su solicitud vía telemática, serán informados por e-mail de la selección.

Desde la Jefatura se remitirá por fax a la Escuela de Policías Locales, la relación de seleccionados que confirman su asistencia.

5.3. Renuncias.

Los seleccionados provisionales que no confirmen asistencia hacen expresa renuncia a la plaza.

Una vez confirmada la plaza, en caso de imposibilidad de asistir, se deberá remitir mediante fax, la renuncia expresa a la misma, con antelación suficiente para poder admitir a otro solicitante de la lista de espera. En el caso de no realizarse la renuncia, se considerará inasistencia injustificada.

6. Celebración de los cursos.

El curso se realizará siempre que los seleccionados que confirmen plaza superen el 60 por ciento del número de plazas ofertadas, salvo que, por causas sobrevenidas, motivadas en el expediente, no fuera conveniente su celebración.

7. Lugar de impartición: Los cursos se impartirán en las localidades que se indican, o en las que determine la Escuela de Policías Locales, en función de las solicitudes presentadas.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información llamando al Servicio de Coordinación de Policías Locales, teléfonos 968 366 479 y 968 366 453.o e-mail

epol.murcia@gmail.com//

9. Metodología de evaluación de las acciones formativas: Mediante la realización de pruebas teórico-prácticas o la realización de trabajos prácticos.

10. Certificado de asistencia: Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia a las actividades objeto del curso. La inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas, aunque sea justificada, imposibilitará su expedición.

Se remitirá a las Jefaturas y/o Ayuntamientos la relación de los policías locales que hayan asistido a la totalidad de la acción formativa, obteniendo así

el diploma de asistencia. La Escuela no expedirá acreditación de asistencia de aquellos que no han completado el programa del curso.

11. Certificado de aprovechamiento: Se otorgará este certificado a los que, habiendo asistido a las actividades del curso conforme a lo establecido en el apartado anterior, lo hubieran superado con aptitud, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de pruebas o la presentación de trabajos.

12. Inscripción en acciones formativas a solicitud de los Jefes de Plantilla. Los Jefes de Plantilla remitirán al Servicio de Coordinación de Policías Locales, la relación de los Policías Locales propuestos para realizar las actividades formativas dentro del módulo de "Formación a las Plantillas", de acuerdo al modelo de solicitud contenido en el Anexo IV.

13. Inscripción en los cursos selectivos: Se realizará de oficio a solicitud de los Ayuntamientos interesados, que deberán comunicar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias los nombres de los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas y nombrados funcionarios en prácticas.



**ANEXO III
MODELO DE SOLICITUD PLAN DE FORMACIÓN 2011**

PLAN DE FORMACIÓN POLICÍAS LOCALES 2011

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	Fecha de nacimiento
TELÉFONO DE CONTACTO		

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DONDE PRESTA SERVICIO	CATEGORÍA
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA
TITULACIÓN ACADÉMICA	

3. MÓDULO 2. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN (MÁXIMO 2).

Código	Denominación
AP__	
AP__	

4. MÓDULO 3. JORNADAS (MÁXIMO 1)

Código	Denominación
J__	

5. MÓDULO 4 ITINERARIOS (MÁXIMO 1)

Código	Denominación
IT__	

SÓLO SE ADMITIRÁ UNA INSTANCIA POR PERSONA.

Las solicitudes serán seleccionadas de acuerdo a los criterios de admisión y selección establecidos en la Orden de convocatoria.

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

....., a de de 2011

Firmado

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS.



**ANEXO IV.I FORMACIÓN A LAS PLANTILLAS.
SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DIRIGIDAS 2011.**

AYUNTAMIENTO

JEFE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

SOLICITA:

La inclusión de la plantilla que dirige, en la programación de prácticas de tiro.

A) NÚMERO DE POLICÍAS LOCALES QUE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS DE TIRO:

B) NÚMERO MÁXIMO DE POLICÍAS QUE PODRÍAN REALIZARLAS DE MANERA
CONJUNTA:

EN HORARIO DE MAÑANA

EN HORARIO DE TARDE

El número de asistentes por sesión no será superior a 10 alumnos.

....., a de de 2011

(Firma)

NOTA: LA MUNICIÓN CORRERÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS.



**ANEXO IV.II FORMACIÓN A LAS PLANTILLAS
SOLICITUD DE 2011.**

AYUNTAMIENTO

ACTIVIDAD FORMATIVA SOLICITADA

Relación de Alumnos propuestos:

	Nombre y Apellidos	Categoría	DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

....., a de de 2011

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2229 Anuncio por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de pesca a varios infractores.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 107 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, el Director General de Ganadería y Pesca, ha acordado la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, nombrando Instructora de los mismos a la funcionaria que suscribe, que podrá ser recusada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Intentada sin efecto la notificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace saber a los interesados que disponen de un plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación, para presentar cuantas alegaciones, documentos e informes estimen convenientes, aportando o proponiendo los medios de prueba de que pretendan valerse. De no hacer uso de este derecho, el Acuerdo de Iniciación pasará a ser considerado Propuesta de Resolución, a los efectos previstos en el artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Pesca y Acuicultura situado en la calle Campos n.º 4, Edificio Foro, en Cartagena (Murcia), donde los interesados podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos.

N.º Exp.; Nombre y apellidos; DNI/NIF; Domicilio; Municipio; Precepto infringido; Sanción

N.º Exp.: 252/10

Denunciado/a: HERMANOS MARTINEZ, C.B.

DNI/NIF: E12483988

Localidad: Burriana (Castellón)

Hechos: Horario salida y entrada de puerto embarcaciones de arrastre

Precepto infringido: Art. 99 h) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado

Fecha infracción: 17-03-2010

Fecha A. Iniciación: 21-09-2010

Sanción: 600 EUROS

N.º Exp.: 260/10

Denunciado/a: JOSE MONTAÑEZ ZAFRA

DNI/NIF: 52802413W

Localidad: Alcantarilla (Murcia)



Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 28-07-2010

Fecha A. Iniciación: 22-10-2010

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 262/10

Denunciado/a: BOUALEM GHANI

DNI/NIF: X2632989H

Localidad: Torre Pacheco (Murcia)

Hechos: Captura de especies prohibidas

Precepto infringido: Art. 113.4 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 27-07-2010

Fecha A. Iniciación: 22-10-2010

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 263/10

Denunciado/a: JILLALI GHANI

DNI/NIF: X1935234Z

Localidad: El Algar – Cartagena (Murcia)

Hechos: Captura de especies prohibidas

Precepto infringido: Art. 113.4 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 30-07-2010

Fecha A. Iniciación: 22-10-2010

Sanción: 250 EUROS

N.º Exp.: 343/10

Denunciado/a: RACHID EL HCAINI

DNI/NIF: C65332

Localidad: La Puebla – Cartagena

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo utilizando artes prohibidos

Precepto infringido: Art. 113.7 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 15-10-2010

Fecha A. Iniciación: 17-11-2010

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 349/10

Denunciado/a: MOISES MORENO MANCHADO



DNI/NIF: 77503318B

Localidad: Alquerias (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 01-11-2010

Fecha A. Iniciación: 13-12-2010

Sanción: 230 EUROS

N.º Exp.: 351/10

Denunciado/a: MIGUEL ANGEL TORNER TERUEL

DNI/NIF: 27487241X

Localidad: Los Dolores (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia.

Fecha infracción: 22-10-2010

Fecha A. Iniciación: 13-12-2010

Sanción: 201 EUROS

N.º Exp.: 361/10

Denunciado/a: JOSE RAMON ESCALERA BOADA

DNI/NIF: 23044813D

Localidad: Cabo de Palos - Cartagena (Murcia)

Hechos: Practicar la pesca marítima de recreo en canal navegable

Precepto infringido: Art. 113.3 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia

Fecha infracción: 27-10-2010

Fecha A. Iniciación: 13-12-2010

Sanción: 201 EUROS

Cartagena, 21 de enero de 2010.—La Instructora, Irene Bas Carrera.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2230 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Patrimonio Natural y Biodiversidad, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

- FO 417/09, Moesa Obras Públicas SL, CIF.B-30573562, C/ Brasil n.º 30, Totana - Murcia. Infracción GRAVE de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de montes. Sanción 2.000 €.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua en plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de este último texto legal.

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá a notificarle la liquidación, la cual será ingresada en las entidades y fechas que en la misma se le indican.

Murcia, 27 de enero de 2011.—El Director General, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2231 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por el presente edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias, oficina regional de caza y pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, c/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, número 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como instructora a doña Ana Isabel Coloma Santamaría y como secretaria doña Rosario Ruiz Martínez. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º expediente: Caza 133/10.

Nombre: Adolfo Sánchez Gimeno.

Dirección: Murcia 5 Pilar de la Horadada.

Precepto infringido e importe: Artículo 100.15, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de caza y pesca fluvial de la Región de Murcia.

Sanción: 300 euros, disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 28 de enero de 2011.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2232 Edicto por el que se notifica la Orden de 25 de octubre de 2010 de acuerdo de inicio de expediente de reintegro, dictada por el Director General para la Política Agraria Común, por delegación del Consejero de Agricultura y Agua, relativa al expediente de indemnización comunitaria de retirada de tomate de la campaña 2007/2008 de la organización de productores de frutas y hortalizas n.º 809, Hortofrutícola Méndez, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento del interesado relacionado, que el Director General para la Política Agraria Común, por delegación del Consejero de Agricultura y Agua (Orden de 17/02/2006 modificada por la Orden de 09/11/2006 –BORM n.º 272 de 24/11/2006-), ha dictado la Orden por la que se acuerda el inicio de expediente de reintegro correspondiente al expediente abajo relacionado.

Intentada la notificación ordinaria, sin que ésta se haya podido practicar por haber resultado ausente, para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, en virtud del art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica que la Orden dictada se encuentra a disposición del interesado durante el plazo de 10 días en la Dirección General de la Política Agraria Común, Servicio de Intervención y Regulación de Mercados de la Consejería de Agricultura y Agua, sita en la Plaza Juan XXIII, s/n, 30008 - Murcia.

En caso de no estar conforme con esta Orden el interesado podrá, según se establece en el art. 36 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, efectuar las alegaciones que estime pertinentes, en el plazo de 15 días, ante el Servicio de Intervención y Regulación de Mercados, órgano encargado de la instrucción de este procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 20/2005, de 28 de enero, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua. Contra el presente Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro no cabe recurso alguno.

OPFH	Municipio	Expediente de ayuda	Tipo de Resolución	Fecha	Importe
HORTOFRUTÍCOLA MENDEZ, S.A. (CIF: A-73086845)	Mazarrón	1721.2008.00042.2008.01.85	ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO	25/10/2010	152.469,48 €

Murcia, 24 de enero de 2011.—La Jefa de Servicio de Intervención y Regulación de Mercados, por ausencia, el Jefe de Servicio de Ayuda a las Rentas Agrarias, Manuel Piqueras García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2233 Anuncio de adjudicación de contrato de obras de "Reforma de la Casa Forestal de Cehegín". Expte. 1/11.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número del expediente: 1/11

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Reforma de la Casa Forestal de Cehegín"

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y siete euros con treinta y cinco céntimos (199.997,35 euros)

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de febrero de 2011.
- b) Contratista: Construcciones Fernamur, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (198.556,68 euros).

Murcia, a 3 de febrero de 2011.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

2234 Notificación.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en Servicio de Ordenación del Turismo, sito en Plaza Julián Romea, 4, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 190220 991 039103 00100 2010 510 7

N.º Exp: '00100'/2010'

Concepto: Sanciones Consejería de Cultura y Turismo

Nombre: MANOLI HOTELS MURCIA SL

NIF/CIF: B73266298

Dirección: URB OASIS LOCAL 13,

Municipio: ALCAZARES, LOS

Importe: 200

Murcia, 18 de enero de 2011.—La Directora General de Turismo, Marina García Vidal.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

2235 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 00491/2010.

Por el presente se hace saber a Mexicola, S.L., con DNI/CIF B30753487, como titular de establecimiento Cafetería ZM - La Manga, sito en Urb. El Vivero - Zona Marítimz ZM-101 s/n La Manga del Mar Menor - Cartagena, que por la Directora General de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

Primero.- La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento simplificado, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de Turismo:

No facilitar la obligatoria información sobre precios o condiciones de prestación de los servicios.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como LEVES, conforme al artículo 62.d) de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como leves, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado A de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con apercibimiento o multa de hasta 1.502,5 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos).

Segundo.- Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 100 euros (cien euros), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Tercero.- Se nombra instructor del expediente a D/D.^a M.^a Dolores Paz Álvarez, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir al siguiente al de ésta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, a 18 de enero de 2011.—La Directora General de Turismo, Marina García Vidal.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

2236 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 00464/2010.

Por el presente se hace saber a don Pedro García Meroño, con DNI/CIF 22964909F, como titular de establecimiento Restaurante El Lago, sito en Parcela H1 Town Center – Roldán - Torre Pacheco, que por la Directora General de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

Primero.- La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento simplificado, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de Turismo:

Carecer de distintivos o de documentación, cuya exhibición en lugar visible de los establecimientos sea obligatoria.

Carecer de hojas de reclamaciones, así como negarse, en su caso, a facilitarlas a los clientes.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como leves, conforme al artículo 62.a), 62.I) de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como leves, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado A de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con apercibimiento o multa de hasta 1.502,53€ (mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos).

Segundo.- Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 200 euros (doscientos euros), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Tercero.- Se nombra instructor del expediente a D.^a Eva Martínez Caballer, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir al siguiente al de esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, 18 de enero de 2011.—La Directora General de Turismo, Marina García Vidal.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

2237 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99; y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Javier a 2 de febrero de 2011.—El Recaudador Ejecutivo

Relación que se cita núm. Remesa: 300711100001

IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212						
261007988505	0611	26020600053394	MELOUANE --- EL MOSTAFA	AV JUSTO QUESADA, 6066	30710	NAREJOS (LOS)
301046175620	0611	30010900488583	POVARNA --- ALIN IULIAN	PZ LA IGLESIA 5	30592	SAN CAYETANO
301009440104	0521	30020400129730	SANCHEZ VAZQUEZ JUAN CARLOS	CL SAN ISIDRO 1 1; IZQ	30205	SANTA LUCIA
300092850469	0521	30020400440635	FRANCO GARCIA RAQUEL IRENE	CL MARIN 16	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30114450551	0111	30020600780189	SANCHEZ VAZQUEZ PEDRO	CL RONDA CIUDAD DE LA UNION 1	30203	CARTAGENA
301042299155	0611	30020800485712	JOJARI --- ABDELBASSET	CL ARBOLEDA, CAMPING CARTAGONO	30710	ALCAZARES (LOS)
451026581368	0611	30020900653972	ZAMHOUTE --- JAOUAD	CL SUBIDA SAN DIEGO 23 4	30202	CARTAGENA
30010753391	0613	30021000704422	MARTINEZ ROCA JOSE	LG CHACON 0	30700	JIMENADO
301019214973	0521	30021000924892	LAMBERTOS MARTINEZ JOSE MANUEL	CL LOS MUÑOCES 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301033232887	0611	30021001009869	BOULADAS --- AHMED	CL MARQUES FUENTES SOL 1 1 1	30310	DOLORES (LOS)
30008116510	0111	30029000021509	DIAZ DELGADO ANTONIO	CL OLIVER ROLANDI, 22	30300	BARRIO DE PERAL
300095371055	0611	30029700070812	EJEMAIL --- TAHAR	CL EL MOLINO 5	30708	JIMENADO
301008227806	0611	30029900081374	DELGADO MAHUGO CORNELIA	CL AVENIDA DE LA LIBERTAD 63 2	30710	ALCAZARES (LOS)
101009838035	0611	30040401190230	EL HASSANE --- EL HAJJI	PL SAN JOSE 11	30860	MAZARRON
031012917394	0611	30070000201272	BENNOUNA --- ABDELLAH	ZZ FINCA CASAS NUEVAS, S/N; 0	30739	MIRADOR (EL)
301021236112	0611	30070100079849	EL ASRAOUI --- MOHAMMED	CL LOS FONTES 125	30700	TORRE-PACHECO
301020209831	0611	30070200147877	BENSAAD --- AHMED	LG CASA JUEZ 2	30708	JIMENADO
30109318443	0111	30070200242857	PEREZ ALCARAZ RAUL	CL RIO EBRO 6	30700	TORRE-PACHECO
301033858337	0521	30070300189839	INFANTE SIAN JOSEPHINE	CL ENCINAR-CHALET 4	30730	SAN JAVIER
231006689056	0611	30070300190041	SEBAI --- ABDELLAH	CL MARQUES DE ROZALEJO 288	30710	ALCAZARES (LOS)



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301015021745	0611	30070300228437	EL KASMI --- MOHAMMED	CT DE CARTAGENA 0	30591	BALSICAS
301027284060	0611	30070300353931	ALEM --- MOHAMMED	CL LO PEÑA 1	30739	MIRADOR (EL)
300071687796	0521	30070400032747	MARTIN PASTOR TERUEL ANTONIO	CL TOLEDO, 3	30730	SAN JAVIER
301020661283	0611	30070400237356	GUIMIMI --- DRISS	CL LOS LUISOS-LA FERIA 5 2; C	30710	ALCAZARES (LOS)
301030693612	0611	30070400267062	FATHI --- MIMOUN	AV JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN
301001897241	0611	30070400285250	QUELAI --- MOHAMED	CL ESCUELAS VIEJAS, -LOS ROCAS	30708	JIMENADO
30109854367	0111	30070400369217	LOPEZ CAMPAYO FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 12	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031012566275	0611	30070400387203	MESKINI --- MOHAMMED	CL LA TIERRA 56	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30111138508	0111	30070400561702	EXCAPROMUR 2003, S.L.	CL CALAVER 9	30730	SAN JAVIER
301038268302	0611	30070400692347	GUIMINI --- JILLALI	CL VICTORIA 19	30739	DOLORES
30107418758	0613	30070500212933	PRESTO EMPLEO E.T.T. , S.L.	CT LA PALMA, KM.2 0	30700	TORRE-PACHECO
300065780193	0521	30070500213034	BAÑOS RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	CL JIMENEZ MERO#0 18	30700	TORRE-PACHECO
30112824284	0111	30070500365406	GARRIDO MUÑOZ DEMETRIO	CL TOKIO 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301044268457	0611	30070600136269	BOULERHCHA --- ABDELALI	CL PLAZA SAN ANTONIO 6	30700	TORRE-PACHECO
301021234694	0611	30070600166884	JABBOUR --- EL HASSANE	CL CRISTINA 3	30739	MIRADOR (EL)
041015885275	0611	30070600177800	HARCHI --- LEKBIR	LG LOS INFIERNOS 0	30591	BALSICAS
301042999979	0611	30070600191136	NECHITA --- CATALIN	ZZ LO ROMERO -FINCA LA PACHECA	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301021126277	0611	30070600255194	LAKBIR --- HASSANE	CL DOCTOR RAMON ARCAS 8	30700	TORRE-PACHECO
301048442790	0611	30070600655928	EL HASNAOUI --- SAID	CL PEDRO LOPEZ, S/N 0	30591	BALSICAS
301022190853	0521	30070600854574	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MANUEL	CL FERROCARRIL 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301021463858	0611	30070601021090	HAKMI --- CHEIKH	CL CAMACHOS 8	30591	BALSICAS
301047895853	0521	30070601045746	KENNEDY --- ROBERT	PZ PUERTA DEL MAR 0	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30009404384	0111	30070601050089	CARRASCO PEREZ JOSE MANUEL	POLG IND.LA HITA, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO
30109128887	0613	30070601056254	MEJORFRUTA, S.L.	CL JIMENEZ MERO#0 18	30700	TORRE-PACHECO
301053345839	1221	30070601163055	KASHEVICH --- MARIA	CL CAMPOS DEL RIO 1 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30113942717	0111	30070601196401	DIAZ OLMO JUSTA	CL DR. BARRAQUER 9	30700	TORRE-PACHECO
251013875007	0611	30070601311585	BENJALLA --- YOUSSEF	CL ANTONIO PALAU MARCOS 2 3; D	30700	TORRE-PACHECO
301036251207	0611	30070601323612	SERGHINI --- JAMAL	CL FEDERICO GARCIA LORCA 1 1;	30709	ROLDAN
301035756911	0611	30070601327046	CASTAÑEDA MUÑOZ ELISABET	CL EL SENADO 6 2; B	30730	SAN JAVIER
301015647595	0521	30070700035660	MUÑOZ CAMACHO MARIA CARMEN	CL SIERRA FARO 3	30330	ALBUJON
041025979238	0611	30070700043340	INGA MONTANO CARMEN LUCILA	AV DOCTOR PASTEUR 26	30730	SAN JAVIER
30115389431	0111	30070700353033	PELEGRIN ABELLAN ALFONSO	CL JIMENEZ MEROÑO 18	30700	TORRE-PACHECO
301040533250	0611	30070700357275	MURARESCH --- MARGARETA STELA	CL ANTONIO NICOLAS 14 1;	30591	BALSICAS
301013409828	0521	30070700401836	MARIN SANCHEZ EVA FRANCISCA	CL GRECIA BLOQ MONROY 11 2; D	30203	CARTAGENA
301044990604	0611	30070700418610	MOUSSI --- BOUJEMAA	CL SAN MIGUEL 5 BJ	30333	FUENTE-ALAMO
301019821629	0611	30070700509849	EL KIHIL --- ABDELGHANI	CL CABEZO GORDO-OLMOS 6 2	30700	TORRE-PACHECO
300068412129	0521	30070700696068	LLORET ESTRADA PEDRO	CL NUÑEZ DE ARCE 9	30366	ALGAR (EL)
30106606685	0613	30070700737292	TEMPOMUR E.T.T., S.L.	CL CARTAGENA 151	30700	TORRE-PACHECO
301025731050	0521	30070800060444	KADDOUH --- KHALID	CL SALZILLO 3 BJ	30709	ROLDAN
30112668579	0111	30070800525337	MILLAN --- GUY RICARD	CL PUERTO TOMAS MAESTRE-CORNIS	30380	MANGA DEL MAR MENOR
031037152240	0611	30070800634158	CORDOBA CARTAGENA MARIA DOLORES	CL RIO ZANCARA 3	30700	TORRE-PACHECO
30115622635	0111	30070800688924	PISA GARCIA DANIEL	CL RIO SEGURA 9 1; IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301037774713	0611	30070800714182	HIBA --- AZIZ	CL SANTIAGO- URB. OASIS 416	30710	ALCAZARES (LOS)
30116636889	0111	30070800762682	SARAPAJEVA --- NATALIJA	AV TORRE PACHECO- EDIF. CENTRO	30709	ROLDAN
301036866448	0611	30070800766120	TAHZIMA --- SALIH	CL DOCTOR FERRAN 12	30730	SAN JAVIER
301002454181	0521	30070800810172	MARTINEZ MARTINEZ JERONIMO	CL DEDALO 8	30385	BELONES (LOS)
071030319635	0611	30070800957793	RAGUIB --- SAID	AV LOS NAREJOS 51	30710	ALCAZARES (LOS)
301040082404	0611	30070900013890	ZAMBRANO JAEN JINMARK EULOGIO	CL SAN JOSE 15 1; A	30710	ALCAZARES (LOS)
301061575782	0611	30070900042788	LATA --- MHAMED	CL LORENZO MORALES PARRA 5 2	30730	SAN JAVIER
301037627896	0611	30070900083208	JAOTOUT --- LAHCEN	CL RIO JUCAR 7	30700	TORRE-PACHECO
281146368669	0611	30070900146963	RIOFRIO TUCTA MARICELA JEANET	CL SAURA 13 1; A	30700	TORRE-PACHECO
301060278814	0611	30070900149488	MITKOV --- VASIL ZAFIROV	CL DEL SENADO 6 1 IZQ	30730	SAN JAVIER
101007271070	0611	30070900222644	SNINI --- MHAMMED	CL SALCILLO 9 BJ	30700	TORRE-PACHECO
30117293964	0111	30070900226684	MONTOYA MOROCHO FREDY SANTIAGO	CL JUAN PABLO II 16	30591	BALSICAS
30104140259	0111	30070900297618	J.A.PATIÑO ANIORTE; R.MARTINEZ COLUCHO,	BO LOS SAEZ 82	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30110531953	0111	30070900364609	CANTON MORA JOSE FRANCISCO	CL MIGUEL SERVENT 19 DCH	30730	SAN JAVIER
30115820372	0111	30070900364912	LAMRINI --- MOHAMED	CL JULIAN PEDREÑO 2	30700	TORRE-PACHECO
30117336707	0111	30070900385524	SANTIAGO JIMENEZ BAL LESTER Y JUAN SALV.	CL BOLARIN 31	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30109933179	0111	30070900392089	INMOGESTION E INVERS IONES, S.L.	ZZ URBANIZACION MIRAMAR 2	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30111064847	0111	30070900436347	BOLAÑO RUIZ DANIEL	CL ROMERO, 20	30366	ALGAR (EL)
30116983160	0111	30070900517886	ENR LA RIBERA, C.B.	CL O'SHEA S/N 0	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30007215925	0111	30070900527990	COM.PROP. PINOMAR	AV GENERALISIMO,S/N 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30116920011	0111	30070900540017	GUAMAN GUERRERO EUFEMIA ERNESTI	CL SALZILLO 19 BJ	30700	TORRE-PACHECO
30116497756	0111	30070900606503	CHECA GARCIA ALFONSO	CL GRAN VIA 78	30710	ALCAZARES (LOS)
301048479873	1221	30070900630852	IQUISE AJHUACHO SOLANGE SOLEDAD	CL CARTAGENA 73 BJ	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
231035615769	0611	30070900650353	EL MAGZI --- MOHAMED	AV ESTACION 83	30700	TORRE-PACHECO
301064025842	0611	30070900672884	NAKKAB --- ADIL	CL RIO NILO 42 BJ	30700	TORRE-PACHECO
30101263504	0111	30070900697540	PERSSON --- PER LARS GORAN	UR URB OASIS-OLIMPIA,119 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301046474195	0611	30070900723004	EZZITOUNI --- RACHID	CL SAN GERARDO 8 3 I	30710	ALCAZARES (LOS)
301058106822	0611	30070900754528	SANCHEZ MONGE DANIEL	AV NEPTUNO 15	30730	SAN JAVIER
30116773396	0111	30070900773019	THE LOUNGE LA MANGA, S.L.	UR PUERTO TOMAS MAESTRE 17	30380	SAN JAVIER
30117745824	0111	30070900805452	PARRADO MOLINA MARIA CARMEN	CL GRANADA- DOLORES PACHECO 20	30739	TORRE-PACHECO
30118030760	0111	30070900832027	HARRAK --- MOHAMED	CL TRAFALGAR 22	30740	PAGAN (LO)
30118040763	0111	30070900849003	PEREZ PADILLA ANTONIA	CL MAR DEL NORTE 11 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
30112641196	0111	30070900850518	CREA GALILEA, S.L.	AV LIBERTAD, EDIF; EUROPA 301	30710	ALCAZARES (LOS)
30117040047	0111	30070900858804	MARME VIAJES SLL	CL PINATAR 2 BJ	30730	SAN JAVIER
30113405981	0111	30070900859006	ESTRUCTURAS LIAN, CO M. BIENES	CL CASAS DEL GUARDIA. EL MIRAD	30730	SAN JAVIER
30117883038	0111	30070900896388	RIOS JORQUERA DOLORES	CL RECREO 1 1 A	30366	ALGAR (EL)
301050488884	0611	30070900922559	EL MEHDAOUI --- ABDELILAH	CL CANARIAS 24 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30117880109	0111	30070900933572	SERVICE GARDEN GOLF DEL SURESTE, S.L.	CT DE LOS ALCAZARES 134	30700	TORRE-PACHECO
30111012307	0111	30070900952972	PROMOCIONES FERVI 20 02, S.L.	CL ALCALDE JULIO ALBALADEJO, 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30116567979	0111	30070900979547	FALSOS TECHOS DEL SU RESTE, S.L.	CL JIMENEZ MERO#0 41	30700	TORRE-PACHECO
301044837525	1221	30070900988136	CACERES MOLLO ELIAS	CL ALCALDE GERMAN PAEZ 1 3 1 M	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30115728931	0111	30070901009455	CREA GALILEA PROPIED ADES, S.L.	AV LIBERTAD 301	30710	ALCAZARES (LOS)
301070557073	0611	30070901023300	NASRI --- ABDELKADER	AV TORRE PACHECO 10	30739	DOLORES
301009974917	0521	30070901044215	NUÑEZ MARTIN ANTONIO JAVIER	CL GUADIANA 17	30366	ALGAR (EL)
301005068737	0521	30070901047245	PAÑOS MARIN JUAN LUIS	CL AVELLANO 6	30710	ALCAZARES (LOS)
30118416538	0111	30070901054824	SERRANO MENA JUANA	CL PIO BAROJA 42	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30104972338	0111	30070901067049	BUENDIA MARTINEZ JUAN	CL VILLA BRASIL, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO
30105361752	0111	30070901067352	CAFE-BAR MESBRA, S.L .	CL MURILLO 12	30385	BELONES (LOS)
30110570955	0111	30070901067554	EUROPEAN CERAMIC DES IGN, S.L.	CT LOS ALCAZARES 0	30700	TORRE-PACHECO
30117710559	0111	30070901084328	CAD DESIGNER, S.L.	PG EL PINO 2, C/ AZOR 6	30730	SAN JAVIER
301071410168	0521	30070901099482	SPITERI --- WILLIAM	CL SEÑORIO DE RODA - DOLORES 1	30739	RODA
30118172018	0111	30071000044031	ACERO MAINATO JUANARIO	CL SAN JUAN 3	30591	BALSICAS
301032588849	0521	30071000057670	MOROZ --- OLEKSANDER	CL ALHAMA DE MURCIA, 32	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30008886648	0111	30071000084750	JOGACON, S.L.	CL JUAN XXIII 30	30366	CARTAGENA
010024506219	0521	30071000085154	YOLDI JIMENEZ BENTROSA JOSE ANTONIO	CL SIERRA CARRASCOY, 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30115279293	0111	30071000085659	JONES --- WALTER KEVIN	CL EMBAJADORES 32 BJ	30385	BELONES (LOS)
30117485136	0111	30071000086366	BOUHOU --- FATNA	CL GENERAL TRUCHARTE 4 2 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30117550006	0111	30071000086972	MORTON SOLUTIONS, S. L.	CL RIO NALON 38	30710	ALCAZARES (LOS)
30118094519	0111	30071000087174	TAUROMANIA, S.L.	CL BILBAO 24 1; 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30117823222	0111	30071000117688	CARTAGOROMA RESIDENC IAL, S.L.	CL SAN JUAN 14	30385	BELONES (LOS)
101007798005	0611	30071000126378	BOUHOU --- YASSINE	CL SAN MIGUEL 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301001144580	0521	30071000144869	OLMOS GARRE MARIA CARMEN	CL SANTA ISABEL 29 4; F	30710	ALCAZARES (LOS)
301051610549	0521	30071000145172	SMITH --- LUKE ANTHONY	CL ISLA SANTA ELENA 7 BJ 6	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301058790165	0521	30071000152650	SWADKINS --- KEITH LEONARD	CL MARIANO RODRIGUEZ DE TERESA	30709	ROLDAN
301072161314	0521	30071000155781	MAJOROS --- ZOLTAN	CL LUZ 53	30151	SANTO ANGEL
301072161718	0521	30071000155882	SZABO --- ATTILA	CL LUZ 53	30151	SANTO ANGEL
30118392387	0111	30071000165279	ZAPATA GARCIA MARIA INES	CL ALMANSA 4	30591	BALSICAS
30113002827	0111	30071000165683	CONSTRUCCIONES MERCE A, S.L.	CL JUAN PABLO II 32 BJ	30591	BALSICAS
301071796350	0521	30071000198827	D'ORDIA --- CARMELA	CL VALLE DE LA OROTAVA 88 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
460178424531	0521	30071000199231	HECKER RUFINO MARIA DESIREE	CL ALMIRANTE GUITAN VIEITIO 65	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
040035493727	0521	30071000221358	ALCARAZ COSTA SERGIO ADOLFO	CL GLADIOLO 16	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301072613372	0521	30071000225503	CORNIA --- IONEL	CL CANOVAS DEL CASTILLO 330 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301019478994	0521	30071000231260	OCARROLL --- CALVIN	LG GOLF BUNGALOWS- C. GOLF 19	30385	BELONES (LOS)
151038601784	0521	30071000247529	DA SILVA ROSA VITOR MANUEL	CL TRAINERA 18 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301072925489	0521	30071000256320	JOHNSON --- KEVAN	AV DEL PUERTO 2	30370	CABO DE PALOS
331021592031	0521	30071000256421	GONZALEZ GARCIA CONSTANTINO	CL LOS TRIOLAS 24 1 D	30370	CABO DE PALOS
300088585604	0521	30071000263592	ROS CUTILLAS PEDRO JAVIER	CL LOS BARRIENTOS 258	30739	DOLORES
301032133656	0611	30071000363727	RAMON RAMON JUANA CRISOLFA	CL FERROVIARIO 13 BJ	30591	BALSICAS
301032761227	0611	30071000391312	EL BASRAOUI --- MILOUD	ZZ LOS BARRIENTOS 258	30739	DOLORES
300066414737	0521	30071000453451	SAEZ SAEZ ALFONSO	CL SANTA ROSALIA S/N 0	30700	TORRE-PACHECO
301060598005	0521	30071000456077	MORRISON --- ALISON	LG FINCA TRES MOLINOS 22	30700	TORRE-PACHECO
301038202927	0611	30071000462444	CUMBICUS JIMENEZ JOSE MARIA	CL GOYA 14 BJ DRC	30700	TORRE-PACHECO
211034599830	0611	30071000470124	BOBOLA --- ANNA	AV ESTACION 27	30700	TORRE-PACHECO
30113035361	0111	30071000472346	CROOKALL --- ANDREW DAVID	LG VILLA CRISTAL, PLAYA PARAIS	30385	PLAYA HONDA
301034247347	0611	30071000483258	ECHALH --- HAMID	CL MARQUES DE ORDO#0 15 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301052251961	0611	30071000483965	KHANNOUNI --- ABDELLATIF	CL LOS NAREJOS 60 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
041037602666	0611	30071000485985	EL INANI --- CHERKI	CL SN LUIS GONZAGA 14 2;	30005	MURCIA
30118534150	0111	30071000505183	HOSTERIA DE CABO DE PALOS, S.L.	LG APARTADO DE CORREOS 51	30370	CABO DE PALOS



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301054886523	0521	30071000509530	ALBALADEJO IZQUIERDO JOSE	CL EMILIO ZURANO 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301000223484	0521	30071000543882	MUÑOZ ESCUDERO PEDRO	CL CABO RAS 29	30730	SAN JAVIER
031063561300	0611	30071000544185	LAGHRIB --- ATIKA	CL CIBELES 755	30710	NAREJOS (LOS)
301031283995	0611	30071000555202	RAMOS ALMEIDA MARTHA ANGELINA	CL PIO BAROJA 10 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)
301058737524	0521	30071000557828	MELO DA HORA --- REJANE	CL PEDRO JUMILLA 1 2 B	30700	TORRE-PACHECO
470028166860	0521	30071000563866	SUAREZ GONZALEZ CARLOS	CT DE LOS POLVORINES 25 BJ	30831	JAVALI VIEJO
300087634192	0521	30071000569750	MARIN HERNANDEZ MARAVILLAS	CL JUAN LEON 14	30700	TORRE-PACHECO
031058472133	0611	30071000572982	TOUZANI --- SMAIL	CL MALECON 8 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301002998088	0521	30071000574093	SANMARTIN MEROÑO FRANCISCO JAVIE	PZ JOSE ANTONIO 1	30383	NIETOS VIEJOS (LOS)
300079724147	0521	30071000578844	CELDRAN GELABERT JOSEFA	PZ PL CALVO SOTELO 1	30700	TORRE-PACHECO
301025011634	0521	30071000579753	GARCIA ROSIQUE EROTIDA	CL DEL MUSEO 15 2 C	30700	TORRE-PACHECO
30110687254	0111	30071000587938	COM. PROP. PUERTOMAR	CL GRAN VIA, KM.17 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300076761102	0521	30071000606732	LOPEZ FERNANDEZ LORENZO	CL EXPLANADA BARNUEVO, 25	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301003936867	0521	30071000607641	GARCIA SORIANO SUSANA	CL COPENHAGUE, URB; EURORODA 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301042360486	0611	30071000607944	LATRACHE --- MALIKA	CL SAN RAFAEL 33 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
480081302833	0521	30071000609762	MARTINEZ VICENTE JORGE	AV CONSTITUCION 4	30710	ALCAZARES (LOS)
301055906942	0611	30071000609863	LINGURAR --- MARIOARA	LG LOS MARTINEZ 101	30700	TORRE-PACHECO
301072501824	0611	30071000610671	MONJI --- ARBOUNI	AV LOS ANTOLINOS 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031044903348	0611	30071000611075	BAHTY --- MOHAMED	CL DE LA FABRICA 16 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300088534474	0521	30071000614008	GUILLAMON RUIZ ANDRES ANTONIO	CL REAL 17	30820	ALCANTARILLA
301073750090	0521	30071000615624	TRACUMS --- IMANTS	CL JUAN DE LA CIERVA 1 3; I	30530	CIEZA
301073750191	0521	30071000615725	SEROVS --- STEPANS	CL JUAN DE LA CIERVA 1 3; I	30530	CIEZA
021017217746	0611	30071000618856	ANGELOV --- EMIL DIMITROV	AV ASTURIAS 40	30366	ALGAR (EL)
30110569642	0111	30071000619361	HEREDIA HEREDIA JOSE	CL ALCANTARA 60	30730	SAN JAVIER
300085132303	0521	30071000620270	SANCHEZ GALINDO CAYETANO	CL SAN ANDRES 5	30591	TORRE-PACHECO
301042611171	0611	30071000621280	LASHAB --- MOHAMMED SGHIR	CL PICASSO 26 1	30700	TORRE-PACHECO
301060701570	0611	30071000623001	BENRABHA --- HICHAM	CL SAN LUIS 59 2; D	30730	SAN JAVIER
301072180512	0521	30071000625021	THOMAS --- JOHN WILLIAM	CL ISIDORO MAIQUEZ 136	30710	ALCAZARES (LOS)
301042242571	0611	30071000625829	LOUARADI --- MIMOUN	PJ CERAMICA, 1	30366	ALGAR (EL)
30118438564	0111	30071000629061	RESIDENCIALES MIRADO R DEL ESTRECHO DE S	CL SAN JUAN 14	30385	BELONES (LOS)
301044165700	0611	30071000632600	DANILCHENKO --- IHOR	CL VAGUADA 8 8 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
161010419430	0611	30071000637852	MOULOUDI --- FARID	AV DE LA LIBERTAD 135 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)
031085165321	0611	30071000638054	RASKAI --- ANDREI CLAUDIU	CL SAN CARLOS 1 1; A	30740	PAGAN (LO)
040039475171	0611	30071000638155	EL KHALFIOUI --- HAMID	CT LA PALMA KM 2 0	30700	TORRE-PACHECO
30112427901	0111	30071000638256	PEREZ RUIZ JOSE MANUEL	CL EMILIO CASTELAR, 53 2 DCH	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30114376385	0111	30071000638559	CENTRO DENTAL PINATA R S.L.	CL ANTONIO TRUCHARTE 5 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301020209831	0611	30071000639468	BENSAAD --- AHMED	LG CASA JUEZ 2	30708	JIMENADO
301027222729	0611	30071000639569	BARAHMI --- MOHAMED	CL CASA DEL JUEZ 2	30708	JIMENADO
301037782086	0611	30071000639872	MAZZA --- HAFIDA	CL MANAGUA 81	30708	JIMENADO
301038215859	0611	30071000639973	OUAHMANE --- ALI	CL DEL CARMEN, 17 2;	30700	TORRE-PACHECO
301046527850	0611	30071000640478	TELLI --- MUSTAPHA	CL MAESTRO ALONSO 10	30700	TORRE-PACHECO
301047959713	0611	30071000640579	SINGH --- SUKHVIR	CL JUAN CARLOS I 92 BAJ	30700	TORRE-PACHECO
301059252735	0611	30071000641084	CHRIFI --- KARIMA	CL JOSE PADILLA 9 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301073303082	0611	30071000641286	ALEXA --- ADRIANA	CL MAESTRO CABALLERO 8 2;	30740	PAGAN (LO)
031017786087	0521	30071000642805	ARGUIG --- BELKACEM	CL LOS CORTAOS 8	30591	BALSICAS
161005549323	0611	30071000644421	EL FATIMI --- MOHAMMED LARBI	CL MOLINO 73 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
181048264451	0611	30071000644522	EL BOUCHTAQUI --- ALLAL	CL DR. SOLER HDEZ. 2 1 A	30730	SAN JAVIER
191008262241	0611	30071000644623	EZZAARI --- ADIL	PZ VIRGEN DE LA INMACULADA 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
280396702308	0611	30071000645229	OCAÑA CORDOBA ALFONSO	CL GENERAL TRUCHARTE 2 3 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301013704060	0611	30071000646744	RAHHALI --- MOHAMMED	CL TIRSO DE MOLINA 5	30709	ROLDAN
300073510083	0521	30071000647956	GARCIA GARCIA MARIA PILAR	CL EDUARDO FLORES, 15	30740	PAGAN (LO)
301027751377	0611	30071000648158	MILLAD --- MOHAMMED	CL NUÑEZ DE BALBOA-LO FERRO 4	30709	ROLDAN
300077915604	0521	30071000648259	CASTILLO ALMAGRO PEDRO	CL EMILIO RUBIO 3	30591	BALSICAS
300078453851	0521	30071000648360	JIMENEZ BUENDIA CARMEN	AV BALSICAS 16	30709	ROLDAN
300078561965	0521	30071000648461	PEREZ MANZANARES MATIAS	CL ALHAMBRA, 8 1; D	30709	ROLDAN
301033246025	0611	30071000649875	VEGA MANZANO TERESA FABIOLA	CL SEVILLA 2 1; 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301039262449	0611	30071000650885	MOLINA AROCA MARIA VIRTUDES	CL BELEN EDIF ESPAÑA 23 2 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301015097527	0521	30071000651390	OH --- WON SE OK	CL JUAN LEON, 12 2; C	30700	TORRE-PACHECO
301042454153	0611	30071000651592	CORRALES SANCHEZ EMANUEL ISRAEL	CL CASTILLA 12 1	30700	TORRE-PACHECO
301044091534	0521	30071000652808	PEREZ GOMEZ CARLOS JESUS	CL ALHAMBRA 1 1 D	30709	ROLDAN
301049849694	0611	30071000653212	HAMMOU --- ABDELKADER	CL FRANCISCO JIMENEZ 48	30700	TORRE-PACHECO
301054062932	0611	30071000654525	WAHAB --- RADOUAN	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE,	30730	SAN JAVIER
301021515792	0521	30071000658161	RAMIREZ MARTINEZ MANUEL	CL ALFONSO CERDAN 3 1; 1;	30700	TORRE-PACHECO
251017472996	0611	30071000658464	SAFI --- SAID	CL CASAS LOS MARTINEZ 0	30591	BALSICAS
451026988869	0611	30071000662104	ABDI --- AHMED	CL CASA DE ISIDRO 35 BJ	30709	ROLDAN



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300051428136	2300	30071000662306	LOZANO GARCIA DOLORE S	PZ DEL SOL -ALUMBRES - 5	30380	CARTAGENA
281125721615	0521	30071000664427	CEPEDA VARGAS JULIO CESAR	CL ISLAS COLUMBRETES,I.MENORES	30384	ISLAS MENORES
30117045505	0111	30071000664528	PRATLEY --- CLIVE MALCOLM	CL BORROMINI 24 BJ	30384	MAR DE CRISTAL
301028488678	0611	30071000665942	ZHONGOR SUMBA JORGE MIGUEL	CL MATEO NIETO CEREZUELA 4 2	30700	TORRE-PACHECO
301032119209	0611	30071000666447	QUISAGUANO PILICITA NELLY ALICIA	CL RIO NAVIA 81	30700	TORRE-PACHECO
300091391833	0521	30071000666649	REY ROMERO JOSE MANUEL	CL CABO LA NAO 5	30730	SAN JAVIER
301045012327	0521	30071000669477	ACCARIE --- LAURE ELISE MAR	LG UR MONTE BLANCO 64	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301052223366	0611	30071000670588	BASSO --- ABDELKADER	CL SAN JOSE 17	30710	ALCAZARES (LOS)
301054629673	0611	30071000671093	DOBROTKA --- DUSAN	CL ALTAMANGA 3 1 B	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301060204143	0611	30071000671194	EL ALAMI --- AMINA	CL BOQUERA 3	30700	TORRE-PACHECO
301073935606	0611	30071000671905	KASMI --- MOHAMMED	CL NAVARRA 10	30700	TORRE-PACHECO
301033053944	0611	30071000677056	TORRES ABAD ILVAR FRANCISCO	CL MAR DEL NORTE 38	30710	ALCAZARES (LOS)
301051913471	0611	30071000682918	MOUMNI --- EL MILOUD	LG CEGARRAS VIEJOS, 42	30591	BALSICAS
301033268455	0611	30071000688170	BOUKHRISS --- MOHAMMED	CL SANTA TERESA 25	30709	ROLDAN
301052547712	0521	30071000697365	STEELE --- DAVID JOHN	CL INDIBIL-PLAYA PARAISO 5	30385	PLAYA HONDA
301073136061	0611	30071000697769	DRAGOMIR --- ROMICA	CL PICASSO 22 BJ	30700	TORRE-PACHECO
101009838035	0611	30071000697971	EL HASSANE --- EL HAJJI	CL BURGOS 6 2ª B	30730	SAN JAVIER
301052654513	0611	30071000699789	MOUMNI --- ABD EL HAMID	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301065460028	0611	30071000699890	JEBBARI --- RADOUANE	CL BURGOS 8 1 A	30730	SAN JAVIER
051003834223	0611	30071000700500	GALLARDO ROMERO YESSSENIA MARIA	AV LAS AMERICAS 4 1 B	30709	ROLDAN
301016270318	0521	30071000701510	MONTIEL ESCRIBANO CARMEN MARIA	CL CARIDAD 2 2ª B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301072953276	0611	30071000702015	SINGH --- HARPREET	CL MONSEÑOR CARRION VALVER 5 2	30730	SAN JAVIER
30113957770	0111	30071000703833	RECREATIVOS MANUEL A LCAZAR, S.L.U.	CL MAYOR 35	30383	NIETOS VIEJOS (LOS)
300077047553	0521	30071000704237	MARTINEZ HERNANDEZ IGNACIO	AV FILIPINAS, 37	30366	ALGAR (EL)
280164448740	0521	30071000710604	ESPARTOSA PAEZ LUIS	PZ HERMENEGILDO LUMERAS DE CAS	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301057276561	1221	30071000711513	ENCALADA ESCALERAS TANIA PATRICIA	CL ISIDORO MAIQUEZ 136 BJ A	30710	ALCAZARES (LOS)
031011024985	0611	30071000712927	GARCIA BETETA JUAN ANGEL	CL BELEN, EDIF.VERONICA, 33 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30113573107	0111	30071000713634	CARDENAS ARIAS GERMAN	CL RIO SEGURA 2 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30008129341	0111	30071000713836	GARCIA MARTINEZ MIGUEL	CL BARRIO LOS ALBALADEJOS 65	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30108012478	0111	30071000713937	CONSTRUCCIONES MUSRO CA, S.L.	UR OASIS, PENELOPE 736	30710	ALCAZARES (LOS)
041040666957	0611	30071000714644	EL LAOUZI --- AHMED	CL LOS SANCHEZ 0	30739	MIRADOR (EL)
30118306909	0111	30071000714745	TIMMINS --- JAYNE LESLEY	CL CANTIL (URB. RODA GOLF) 0 2	30739	SAN JAVIER
281131578189	0611	30071000714846	LEON CADENA JOSE CLETO	CL LOS TARREGAS 19	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300061724785	0611	30071000714947	MORALES PEREZ RAMON	ZZ LOS DOLORES 0	30739	DOLORES (LOS)
301012351922	0611	30071000715755	BELAMCHICH --- KOUIDER	CL SALVADOR MUÑOZ 8	30591	BALSICAS
301020200434	0611	30071000716159	KHARMACH --- EL MILOUD	PB SAEZ DE TARQUINALES, 43	30730	SAN JAVIER
301029615191	0611	30071000716664	LAGNANI --- MOHAMMED	CL VALENCIA 4 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301030731301	0611	30071000716765	AVILA GUAMAN JOSELITO OSWALD	CL LOS SAEZ, S/Nª 0	30730	SAN JAVIER
301039086334	0521	30071000717270	JAMES --- HUGH WILLIAM HI	CL MAYOR 30 BJ	30385	BELONES (LOS)
301041522751	0611	30071000717573	BOUAICHA --- EZZAOUJA	CL LOS CASTELLANOS 35 B	30730	SAN JAVIER
301042793148	0611	30071000717876	EL OUADI --- LAHFID	CL MAR MENOR -LOS ANTOLINOS- 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301043071317	0611	30071000717977	MAKHLOUFI --- MOHAMED	CL LOS SANCHEZ 4	30730	SAN JAVIER
301046781060	0611	30071000718381	BOUZAROUATA --- ABDELJABBAR	CL PONCE DE LEON -LO FERRO - 4	30709	TORRE-PACHECO
301049894962	0611	30071000718987	AOUFY --- EL ALAMI	CL CASA DE LA CRUZ 2	30730	SAN JAVIER
301057107722	0611	30071000719694	HATIT --- SATTI	CL DELICIAS 2 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301065475182	0611	30071000719795	KARQIBA --- AHMED	CL CASAS DEL ALTO 5	30739	DOLORES
301073077457	0611	30071000719896	PILAMUNGA MORENO MIGUEL ANGEL	CL CIBELES 102	30710	ALCAZARES (LOS)
391012398351	0611	30071000720001	VERGARA CHAVEZ DIANA PATRICIA	CL LA PALMA 40	30385	BELONES (LOS)
301033268455	0611	30071000723536	BOUKHRISS --- MOHAMMED	CL SANTA TERESA 25	30709	ROLDAN
031052849769	0521	30071000724748	GUTA --- BOGDAN CATALIN	CL ASTURIAS 5 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052744035	0611	30071000725253	ESSGHUOAR --- LAHCEN	CL JUAN SOLIS - ROLDADN - 5	30709	ROLDAN
301074364628	0521	30071000728182	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	CL MARTIN PEREZ SAURA 14	30360	UNION (LA)
301017968222	0521	30071000729903	PUCHOL MEROÑO CARMELO	CL RAFAEL ALBERTI, 56	30730	SAN JAVIER
30118424319	0111	30071000730913	MONCOVER METALIC, S. L.	CL PANTANO URET 8	30368	URRUTIAS (LOS)
300074099258	0521	30071000731014	GONZALEZ SANCHEZ PEDRO	CL GARCIA LORCA 21	30709	ROLDAN
300091142562	0521	30071000735155	HERMOSILLA SANCHEZ JESUS	CL MESEGUER 26	30710	ALCAZARES (LOS)
300093911409	0521	30071000735256	GUTIERREZ FERNANDEZ VICTOR JAVIER	CL ARCHENA 20	30730	SAN JAVIER
301017110477	0521	30071000736367	GALIAN CLARES JOSE MANUEL	CL ALCALDE 10 BJ	30366	ALGAR (EL)
300068412129	0611	30071000741017	LLORET ESTRADA PEDRO	CL HUERTA LA MARUJA, 1	30360	UNION (LA)
031038048478	0611	30071000744451	KTAIBI --- LAKBIR	CL LUGAR LOS SAEZ 17 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301010223275	0611	30071000746774	EL HAYANI --- AHMED	CL SANTA ANA 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301016849587	0521	30071000748289	ROBLES ACUÑA GEHRING CARLOS ANDRES	CL URB. H.2 MARES-VILLA 115- 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301053459815	0611	30071000750010	BENTAYEB --- ALLAL	CL SAN FERNANDO 70 3	30201	CARTAGENA
301065463260	0611	30071000750717	EL AOUNI --- IBRAHIM	CL VICTOR PRADERA 10 1 2 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
451015404241	0611	30071000750919	SHOPOV --- PETAR KIRILOV	AV MARQUES DE ROZALEJO 34	30710	ALCAZARES (LOS)



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301048247982	0611	30071000752737	OUALI --- MOHAMMED	CL JACINTOS 20	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
301040652882	0611	30071000757080	EL KIHLE --- MOHAMMED	CL LA HORTICHUELA 118	30709	HORTICHUELA
30118664189	0111	30071000758292	DELICATIUM RECURSOS HUMANOS, S.L.	CR AEROPUERTO 0	30720	SAN JAVIER
131016111560	0611	30071000758494	SOUK HANE --- ABDEL MOULA	CL LOS MERCADORES 29	30730	SAN JAVIER
281192326461	0611	30071000758700	ILLAPA ASQUI MARIA ELISA	CL GRECO 3 H	30730	SAN JAVIER
300075426845	0521	30071000759912	GONZALEZ FLORES JOSE MARIA	CT ROLDAN BAR POLIDEPOR 0	30700	TORRE-PACHECO
301046647482	0611	30071000763447	CACHIGUANGO MORALES JAIME ENRIQUE	CL GRAN VIA 100	30710	ALCAZARES (LOS)
301050464131	0611	30071000764659	BENZIANE --- RACHID	CL ESCULTOR JUAN DORADO 3 1	30700	TORRE-PACHECO
301050900126	0611	30071000764962	IABANJI --- CHIRIL	CL OBISPO FRUTOS 8	30739	DOLORES
301050903762	0611	30071000765063	PICHIZACA FALCON JOSE PATRICIO	CL BUENAVISTA 1 2; A	30739	DOLORES
301051370776	0611	30071000765366	NUÑEZ TERCEROS DELIA	CL RIO ZANCARA 22	30700	TORRE-PACHECO
301061224663	0611	30071000766174	AMISH --- VEYSAL ERSIN	CL ALCALDE ALONSO SANCHEZ DE G	30730	SAN JAVIER
301073600954	0611	30071000766477	DIMITROV --- DIMITAR MARINOV	CL CRUCERO CANARIAS 32 BJ B	30740	PAGAN (LO)
301074243578	0611	30071000766578	UNGUREANU --- ADRIAN CRISTINE	CL MARQUES DE ROZALEJO 30	30739	DOLORES
311017516043	0611	30071000766679	TAMI --- BENALI	CL MONSE+OR CARRION VALVERDE 1	30730	SAN JAVIER
281225974852	0611	30071000774258	SALAZAR SILVA SAGRARIO	CL CHINCHON 4	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301047210587	0611	30071000768295	MORALES VALVERDE GUIDO ALEJANDRO	CL LUIS PACHECO ARRONIZ 5	30700	TORRE-PACHECO
301052414235	0611	30071000768396	KHIBECH --- MUSTAPHA	CL JUAN SEBASTIAN ELCANO 10	30709	ROLDAN
301053853168	0611	30071000768501	HAFAOUI --- FATIHA	CL CANALEJAS 46 2 DER	30360	UNION (LA)
041015888612	0611	30071000772844	BELQACHAB --- SAID	CL ROS ZAPATA UR TORRES BLANC	30730	SAN JAVIER
041021484094	0611	30071000772945	ERRACHDI --- MOHAMED	CL PICASSO 15	30700	TORRE-PACHECO
30100429203	0111	30071000773147	TRANSPORTES HISPANO TERSA, S.L.	CL SAN CAYETANO 34	30700	TORRE-PACHECO
30117577183	0111	30071000773349	MARIA CARMEN MOTOS HDEZ Y SILVIA MTZ. M	AV ROLDAN 101	30700	TORRE-PACHECO
051005792714	0611	30071000773652	MOKHTARI --- ABDELHAFID	CL RIO MIÑO 1	30700	TORRE-PACHECO
211015390796	0611	30071000774056	JALTI --- MIMOUN	CL TORRE SAAVEDRA, 14	30730	SAN JAVIER
281215618585	0611	30071000774258	TRAORE --- YASSA	CL FELICITO MANZANARES 28	30700	TORRE-PACHECO
281289631811	0611	30071000774359	RIVAS PEREIRA ZUNILDA LIBRADA	CL MATEO NIETO CEREZUELA 30 3	30700	TORRE-PACHECO
301017475946	0611	30071000775066	YAHIAOUI --- ABDELKRIMI	CL JUAN CARLOS I 22	30700	TORRE-PACHECO
301019074830	0611	30071000775167	MATEO SERRANO DOMINGO	CL ADOLFO RUBIO 9	30700	TORRE-PACHECO
301027007107	0611	30071000775268	HAKKOUNI --- BRAHIM	CL PICASO 15 1	30700	TORRE-PACHECO
301000776990	0521	30071000775672	CARRASCO MARTINEZ FRANCISCO	CL ANTONIO AYALA GARRE, 46	30700	TORRE-PACHECO
301048617188	0611	30071000777288	LEMHAMDI --- ABDESLAM	CL VELAZQUEZ 6	30700	TORRE-PACHECO
301051642275	0611	30071000777591	CHAAGHOUI --- ABDELHAK	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO
301053020079	0611	30071000777894	ABDELGHANI --- BENSALAH	CL TORRE BLANCA 8 1 IZQ	30730	SAN JAVIER
301063042001	0611	30071000778403	JEFFALI --- ABDELKADER	CL RIO AZUL 85	30700	TORRE-PACHECO
301071960341	0611	30071000778706	BORISOV --- YULIVAN BOGDANO	CL CONDE CAMPILLO 20 2 IZQ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301022495391	0611	30071000782241	LAKHDIM --- ALI	LG TORRE SAAVEDRA S/N 0	30730	SAN JAVIER
441005022025	0611	30071000784261	CHABKY --- HAMID	CL CONDESA 5 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
041034467445	0611	30071000785473	MKALLACH --- KARIMA	CL LA MANCHA 10	30700	TORRE-PACHECO
301040066034	0611	30071000786988	CALVA SALAZAR WILSON OSWALDO	CL COLIBRI 46	30708	JIMENADO
180064552803	0611	30071000787392	FERNANDEZ CORTES MIGUEL	CL FRANCISCO DE ORELLANA 13	30709	ROLDAN
301030753832	0611	30071000791335	GIRGINAS --- HENDRIKAS	CL ADOLFO RUBIO 6	30700	TORRE-PACHECO
031083064158	0611	30071000794668	ZAHRI --- OMAR	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5 BJ	30709	ROLDAN
301038118657	0611	30071000794971	ECHCHAHID --- MUSTAPHA	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO
301061836167	0611	30071000795274	ASANZA RAMIREZ DANNY FABRICIO	CL DEL PETIRROJO 30	30708	JIMENADO
301051724525	0611	30071000796082	EZ ZAKY --- EL HASSAN	ZZ APARTADO DE CORREOS 256 0	30730	SAN JAVIER
301052346941	0611	30071000805075	HAYDOUD --- JAMAL	CL RENFE 9	30700	TORRE-PACHECO
301047562720	0611	30071000825990	RAMIREZ DIAZ JOSE JORGE	CL SAN NICOLAS 8 BJ	30739	GRAJUELA (LA)
031072849250	0611	30071000829327	JAFAAR EP BOUKHRIS --- TOURIA	CL GUADALAJARA-EDIF.TAMARASA 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
281121454423	0611	30071000830741	FREIRE TORRES MIRNA IVONE	CL LA UNION (ED. TOLEDO I) 4 3	30700	TORRE-PACHECO
281188162535	0611	30071000831145	MOURAD --- TAITAI	CL JUAN DE SOLIS (LO FERRO) 1	30709	ROLDAN
301009680176	0611	30071000832559	SEHLI --- AHMED	CL VASCO NU+EZ DE BALBOA 19 BJ	30594	POZO ESTRECHO
301027311039	0611	30071000834074	EL OUALI --- ABDERRAHMEN	CL SACERDOTE CONESA 6	30709	ROLDAN
301031215994	0611	30071000835488	BELAID --- ALI	CL TAIBILLA 19	30591	BALSICAS
301032846103	0611	30071000835892	DIOUANI --- MOHAMED	CL DEL CARMEN 17	30700	TORRE-PACHECO
301035804805	0611	30071000836704	ISAOUI --- ABDELLAH	ZZ FINCA LOS VIDALES, S/N; 0	30739	RODA
301038802812	0611	30071000837613	JALOULI --- ABDELGHANI	ZZ FINCA LOS TRIVIÑOS SN 0	30591	BALSICAS
300095017714	0521	30071000838522	FRITIS --- SAID	CL ALMERIA 45	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301029122414	0521	30071000840643	BERNIA --- EL HASSAN	AV PRINCIPAL 16 2 B	30739	MIRADOR (EL)
301054163063	0611	30071000840744	EN NASERY --- MHAMMED	CL CARRASCON DE LA SERNA,25-L	30700	TORRE-PACHECO
301057985873	0611	30071000841148	ELLOUHI --- NOUR EDINE	CL ANDORRA SUSANA 1 2 A	30739	DOLORES
301057995775	0611	30071000841249	ANTEZANA COPA TEODORA	CL MIGUEL ZAPATA 12 1 A	30730	SAN JAVIER
421002832180	0611	30071000842259	HAKIMI --- ABDELOIHED	CL TORREBLANCA 10	30730	SAN JAVIER
501040300724	0611	30071000842360	ZAAANANE --- EL JILALI	AV EUROPA 6	30700	TORRE-PACHECO
241016255866	0611	30071000848727	ZAHID --- BRAHIM	CL LO PE+A 12	30739	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301034656464	0611	30071000851151	EL ASRAOUI --- EL HOUSSINE	CL FINCA MENENDEZ PIDAL 14 B	30709	ROLDAN
30009035481	0111	30071000864689	MARCO JIMENEZ JOSE MANUEL	CM VARADERO - CLUB NAUTICO DOS	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300051341644	0521	30071000865703	PELEGRIN ALFOCEA ANTONIA	CL CORONEL FERNANDEZ TUDELA 38	30730	SAN JAVIER
30114131562	0111	30071000865804	MOROZ --- OLEKSANDER	CL ALHAMA DE MURCIA 32	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300077760000	0521	30071000866814	MADRID IZQUIERDO PEDRO JOSE	CL SAAVEDRA FAJARDO 42	30700	TORRE-PACHECO
300093662441	0521	30071000878635	FRANCO NICOLAS JUAN ANTONIO	CL URB.EL COTO CUESTA PERDICES	30565	TORRES DE COTILLAS (
30105678923	0111	30071000879948	PALEC ECOLOGICO, S.L .	CT SAN JAVIER - SAN PEDRO PINA	30730	SAN JAVIER
30118903356	0111	30071000883483	CONSTRUGALI OBRA Y P ROYECTOS, S.L.	CL POSEIDON 443	30710	ALCAZARES (LOS)
301015490678	0521	30071000886315	DOMINGUEZ CAPUTTO CONCEPCION	CL LA TIERRA 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301054462046	0521	30071000887931	AILENII --- FLORIN	CL CASTILLA, 1 BJ	30740	PAGAN (LO)
30118809083	0111	30071000890860	SUSANA Y TAMARA, C.B .	CL COPENHAGHE, URBANIZACION EU	30710	ALCAZARES (LOS)
301074899138	0521	30071000892173	MORLEY --- KENNETH CHARLES	CL MERO, LA TORRE GOLF 38 BJ	30709	ROLDAN
461014600135	0521	30071000892375	ZARAGOZA MAÑOGIL SONIA	CL CABO TOIX 38 BJ	30730	SAN JAVIER
30115900703	0111	30071000894702	SINGH --- HOSHIAR	CL RIO NALON 33	30710	ALCAZARES (LOS)
301055861371	0521	30071000898843	AL-MIDANI --- CAMILLA	CL EL COTO, CAMPO DE GOLF 41	30385	BELONES (LOS)
30118862031	0111	30071000901772	GARCIA OLTRA SILVIA	CL OCEANO ATLANTICO 14 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30118535564	0111	30071000918445	SEBAI --- YOUNES	AV MARQUES DE ROZALEJO 32	30739	DOLORES
30118650550	0111	30071000918546	SYTEM TECNICA EDUCAT IVA DE CULTIVOS ECO	AV DE ROLDAN 5	30700	TORRE-PACHECO
300070041729	0521	30071000919253	PARDO GARCIA ANA MARIA	AV MARQUES DE ROZALEJO 53	30700	DOLORES
300083975171	0521	30071000920162	SOTO LOPEZ FRANCISCO JOSE	CL ANICETO LEON 1 1; D	30700	TORRE-PACHECO
301050026318	0611	30071000922990	MAZOUZI --- KHALID	CL SAN ANTONIO 3	30591	BALSICAS
301030363610	0521	30071000923293	AZZOUZOUT --- MOHAMMED	CL TIRSO DE MOLINA 12	30709	ROLDAN
301045693751	0521	30071000924307	CAMBURN --- ANDREW	CL RIO ARANGUIN, EUROVILLAS 0	30710	ALCAZARES (LOS)
30107510102	0111	30071000932488	ARTECONS MAR MENOR, S.L.	CL CASTILLA 1 A 2;	30740	PAGAN (LO)
30108361678	0111	30071000932791	SAMPER ALBALADEJO MARIA DEL CARME	CL ESCORIAL 6	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300063563442	0521	30071000933401	PAREDES RUBIO ISABEL	ZZ FINCA EL PINO, S/N 0	30591	TORRE-PACHECO
300075815350	0521	30071000933805	FABREGAS HORNOS JOSE	CL DOCTOR SEVERO OCHOA 2	30730	SAN JAVIER
30118837981	0111	30071000939057	VICSAN ALIMENTACION, S.L.U.	CL GRAN VIA,KM.17,ALDEAS DE TA	30380	SAN JAVIER
301053966336	0521	30071000942188	BINNINGTON --- TERENCE	CL IRENE 594	30710	ALCAZARES (LOS)
300055569329	0521	30071000950979	MARTINEZ MARTINEZ DONATO	CL ISAAC PERAL 12	30709	ROLDAN
30105577172	0111	30071000955932	PROINTERSOL, S.L.	CL PANTANO DE ARGOS 5	30740	PAGAN (LO)
030090551049	0521	30071000956639	FERRER MENDEZ VICENTE	CL VILLANUEVA DEL SEGURA 2 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301017475744	0521	30071000959467	DUQUE SILVESTRE RAQUEL	CL COPENHAGE 28	30730	SAN JAVIER
30119201228	0111	30071000960174	VILLALTA CORREA LIVIO JUVENTINO	CL VICTORIA 92	30710	ALCAZARES (LOS)
301047549279	0521	30071000964218	GILBRAITH --- HOWARD PHILIP	UR PORTO BELLO 576	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301056170256	0521	30071000964319	GILBRAITH --- LOUIS HOWARD	CL LAS BARRACAS 45	30385	BELONES (LOS)
301041622478	0521	30071000965632	MILLAN --- GUY RICARD	UR PUERTO DEPORTIVO TOMAS MAES	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30110288544	0111	30071000966137	POLARIS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	AV JUAN CARLOS I, 60	30700	TORRE-PACHECO
30110702311	0111	30071000966238	POLARIS DESARROLLO, S.L.	AV JUAN CARLOS I 60	30700	TORRE-PACHECO
30114651928	0111	30071000973110	LIN --- JIANYOU	LG CENTRO COMERCIAL HISPANIA,	30730	SAN JAVIER
300056261059	0521	30071000974120	MORENO JURADO JOSE ANTONIO	LG BAHIA PALMERAS 21	30380	MANGA DEL MAR MENOR
080418941713	0521	30071000977857	MARTINEZ HERNANDEZ ROSARIO	CL JULIO ALBALADEJO 27 2 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301071409865	0521	30071000978564	TIMMINS --- JAYNE LESLEY	CL CANTIL-UR RODA GOLF- 36 2 D	30739	RODA
30118998437	0111	30071000978766	VERA MARTINEZ GABRIEL	CL CONDE DE FLORIDABLANCA 4	30710	ALCAZARES (LOS)
30118341766	0111	30071000983820	AISSAOUI --- KHALID	CL BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	30710	ALCAZARES (LOS)
301005600217	0521	30071000983921	MARMOL SERRANO MANUEL DAVID	CL VALLE DE ARAN 51	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30118811814	0111	30071000985032	NOXIA SEGURIDAD, S.L .	LG CENTRO COMERCIAL LA BALIZA	30370	CABO DE PALOS
301059935472	0521	30071000988062	ASKEY --- MARK JONATHAN	CL LA PALMA 18	30385	BELONES (LOS)
30115774300	0111	30071000991601	SMOLIEY FONSECA ELIXANDRO	AV SALZILLO 64 1 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301040513850	0521	30071000995944	ACOSTA DELGADO NERY ELIZABETH	CL CARTAGENA 87	30730	SAN JAVIER
301049504235	0521	30071000996550	BUBYR --- DMYTRO	CL OVIEDO 18 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300059976462	0521	30071001002210	OLMOS GALVEZ JOSE	CL JUAN XXIII, 22	30366	ALGAR (EL)
300090617449	0521	30071001002614	GUIJARRO GIL RAFAEL	CL ESCUELAS DE MERO±0, 226	30700	TORRE-PACHECO
301032645130	0611	30071001002816	EL HAFI --- HOSSAIN	PZ SAN ANTONIO, 7	30700	TORRE-PACHECO
301047754595	0611	30071001003523	STOIANOV --- IURI	CL NEREA 618	30710	ALCAZARES (LOS)
301049361967	0611	30071001003725	RAGMI --- MOHAMMED	CL FINCA LOS ARAGONES 0	30368	URRUTIAS (LOS)
301059566367	0611	30071001004331	ZAGHLANA --- TAREK	CL NARCISO LLEPES 10	30700	TORRE-PACHECO
301072681878	0521	30071001006048	MIKLOS --- TIBOR	UR PLAYA PRINCIPE 0 2 4 S	30380	SAN JAVIER
031024686528	0521	30071001006957	MARTINEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	CL MONASTERIO DE SIGENA 12 D	30730	SAN JAVIER
180070590142	0521	30071001007361	RODRIGUEZ FERNANDEZ CONCEPCION	CL SAN NICOLAS 16 3 B	30153	CORVERA
031064811788	0611	30071001007563	SALHI --- ABDERRAHIM	CL ALBADALEJO 1	30700	TORRE-PACHECO
300090403544	0521	30071001008472	SANCHEZ LOPEZ ANGEL	CL BATALLA DEL SALADO 1 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301003273126	0521	30071001008775	MEROÑO LOPEZ ANTONIO FRANCIS	ZZ FINCA TORRE OCTAVIO, S/N 0	30730	SAN JAVIER
301030276916	0611	30071001008876	KHTIB --- ABDELKRIM	CL DELICIAS 2 1 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301037864740	0611	30071001009280	CALAPAQUI RAMIREZ JUAN MARCIAL	CL GALICIA 34 3	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301055145490	0611	30071001010391	GUILLEN FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	CL RIO BESOS 16 1 E	30700	TORRE-PACHECO
301064989778	0611	30071001010795	PETROVS --- ERVINS	CL DEL RIO LLOBREGAT 6 17 2	30700	TORRE-PACHECO
030097491195	0521	30071001011506	LOPEZ ADAN SEBASTIAN	AV FRANCISCO FRANCO, PARQUE EL	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
231004716320	0521	30071001012112	VEGA CABRERA JOSEFA	CL ROCHE 1 1; A	30360	UNION (LA)
031037430005	0611	30071001012516	EL GOUMRI --- MOHAMMED	CL VALENCIA (BLOQUE III) 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300051075805	0521	30071001013122	TOMAS GRIÑAN MERCEDES	CL MAR JONICO, 8	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301003048713	0611	30071001014132	JRIOU --- MHAMMED	LG TORRE MOCHUELA 163	30700	MEROÑOS (LOS)
300077297127	0521	30071001014233	CASTILLO ALMAGRO MARIANO	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 17	30591	BALSICAS
301009550036	0611	30071001014536	BOUKHRISS --- ALI	CL CASAS DE PEDRO ISIDRO 35	30709	ROLDAN
301001348179	0521	30071001014637	SAEZ RIQUELME MARIANO	ZZ FINCA MOLINO NUEVO 0	30366	ALGAR (EL)
301013636766	0611	30071001020802	AGUILI --- HAMMOU	CL LOPE DE VEGA 52	30709	ROLDAN
301026839880	0611	30071001021307	BOUALI --- MUSTAPHA	CL DOCTOR BARRAQUER 12	30700	TORRE-PACHECO
301030895288	0611	30071001021509	GUAMAN GUERRERO FRANCISCO EDUAR	CL VELAZQUEZ 5	30700	TORRE-PACHECO
301033840149	0611	30071001021812	QUILA RAURA MAGDA PILAR	PZ JOAQUIN FERRANDIZ 5 2	30700	TORRE-PACHECO
301045422050	0521	30071001022115	SANCHEZ ALCARAZ ALBERTO	CL SAN ANTONIO 4	30366	ALGAR (EL)
301071736332	0611	30071001022620	ES SALTANY --- SAID	PP ACACIAS 5 2 A	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
301049687121	0611	30071001023933	BEN LACHHAB --- RACHID	AV CARRERO BLANCO 72 1; D	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301064040693	0611	30071001025246	SINGH --- HARBAX	CL GUADALENTIN 15	30700	TORRE-PACHECO
300072412973	0521	30071001025953	SOTO GARCIA ANTONIO	CL LOS MERONOS 1	30700	TORRE-PACHECO
301001724560	0521	30071001027771	ARANDA MARTINEZ CARMEN	Apartado Correos: 340 0	30700	TORRE-PACHECO
301047230189	0611	30071001028074	MAZOUZI --- BOUJEMAA	AV DE MURCIA 44	30591	BALSICAS
301031291574	0611	30071001028276	FRUCTUOSO OLMOS ANTONIO JOSE	CL LOPE DE VEGA 16	30709	ROLDAN
301074742625	0611	30071001029286	LUTUALA TIPAN MARIA ELENA	CL JUAN XXIII 25 BJ IZQ	30700	TORRE-PACHECO
300089449611	0521	30071001029690	SOTO BAÑO ENCARNACION	CL JAIME BORT 13	30700	TORRE-PACHECO
301059049742	0611	30071001032118	IKRAM --- BOUABDELLAH	CL VEREDA DE ORIHUELA, APART.	30700	TORRE-PACHECO
041006191844	0611	30071001034946	EL GOUAL --- BEN ABDELLAH	CL ANUNCIACION 16 2 D	30600	ARCHENA
301050703702	1221	30071001035451	CALLEIA APATA RUT ERMINDA	CL NORTE 10 1	30730	SAN JAVIER
240059243234	0521	30071001035855	FERNANDEZ GOMEZ MARIA DOLORE	UR EL PINO-GRAN VIA- 25 A	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300047181657	0521	30071001036057	MARIN MARTINEZ CONSOLACION	CL JOSE ANTONIO GARCIA ZARAGO	30730	SAN JAVIER
30118843843	0111	30071001036158	CORTES SANCHEZ JUANA	PZ HERMENEGILDO LUMERAS DE CAS	30730	SAN JAVIER
300078553578	0521	30071001036259	CORTES SANCHEZ JUANA	PZ HERMENEGILDO LUMERAS DE CAST	30730	SAN JAVIER
301043863481	0611	30071001039996	SANCHEZ ZHIMINAYCELA ANGEL ROLANDO	CL SIERRA DE CARRASCOY 6 6 2;	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301034811866	0521	30071001040101	RANC --- DENIS JEAN LUC	ZZ LOS CUBANITOS UNO 9	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301056715981	0611	30071001040303	SALMANI --- NOUREDDINE	CL LA CRUZ 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301059298508	0611	30071001040404	EL HOR --- MOHAMED	CL GRAN VIA 142	30710	ALCAZARES (LOS)
301046108326	0611	30071001041414	SANCHEZ MENDOZA FRANCISCO JAVIE	CL GENERAL PRIM 5	30366	ALGAR (EL)
301025934447	0521	30071001041515	ALMOHAYA BALLESTER JOSE ROBERTO	CL MAESTRO FELIX VERA, 3	30700	TORRE-PACHECO
300082816124	0521	30071001042626	CANDELA MONTES MARIA CARMEN	CL RIO TORMES 21 B 3	30370	PLAYA HONDA
301036911716	0611	30071001043030	CORIA GARCIA MAX ABDON	CL MAESTRO GABRIEL PARDO ZAPAT	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
300083042456	0521	30071001044949	YEPES YEPES JOAQUIN	CL FERNANDO DE ARAOZ 35	30565	TORRES DE COTILLAS (
301008291864	0611	30071001047070	CANO VALENZUELA FRANCISCA	CL SANTA TERESA 44	30709	ROLDAN
301013096293	0521	30071001047575	COSTA GARRIDO LAURA	PJ LA GRAJUELA-LOS ELIAS 4	30730	SAN JAVIER
301016113195	0521	30071001047676	GARCIA SERRANO LUCAS	TR CALLE SARTEN 8	30366	ALGAR (EL)
301061272355	0611	30071001048686	COLLAHUAZO MOLINA FLOR EUGENIA	CL CARTAGENA 8 1 G	30700	TORRE-PACHECO
30119210120	0111	30071001049090	CANOVAS ALCARAZ LEANDRO	CL ANTOÑETE GALVEZ 12	30709	ROLDAN
301043880962	0611	30071001049292	SOLANO CHUMA SEGUNDO ANTONIO	CL LUIS GARAY 68	30730	SAN JAVIER
301022546925	0611	30071001049595	CORTES MUÑOZ JOSE	CL MURILLO 25	30709	ROLDAN
041037375122	0611	30071001049801	SENAN --- BELKACEM	CL OCEANO ATLANTICO 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300091525916	0611	30071001050609	MUÑOZ MARTIN MANUEL	CL REINA SOFIA-SAN CAYETANO 0	30700	TORRE-PACHECO
301029740079	0611	30071001051619	EL HARCHI --- CHERKAOUI	AV DE MURCIA 64	30700	TORRE-PACHECO
301037074794	0611	30071001052023	BSADOU --- MOHAMMED	CL JUAN DE SOLIS 9	30700	TORRE-PACHECO
301037708025	0611	30071001052225	SADRATI --- ALI	CL LA LOMA, 33	30366	ALGAR (EL)
301043853276	0611	30071001052427	HAMIDALLAH --- YAMINA	CL SAN SALVADOR 4	30366	ALGAR (EL)
301048008718	0611	30071001052528	ASSABER --- LAHCEN	CL JUAN ANTONIO 2	30739	DOLORES
301060894762	0521	30071001053235	ARGUIG --- FATIHA	AV LOS CORTAOS 8	30700	TORRE-PACHECO
301073051791	0611	30071001053336	TORRES PAGUAY ANDREA CAROLINA	CL GUIPUZCOA 29	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30115252520	0111	30071001053841	ALONSO ELECTRODOMEST ICOS, S.L.	CL SATURNO 1	30730	SAN JAVIER
301045495509	0521	30071001053942	ALONSO FUENTES ANGEL EUTTIQUIO	CL RIO DUERO 11	30730	SAN JAVIER
301003460557	0521	30071001054144	ALONSO DEL POZO EUTTIQUIO	CL RIO DUERO 11 BJ	30730	SAN JAVIER
461094329687	0611	30071001055962	LAKHLIFI --- FATH ALLAH	CL CIBELES 806	30710	NAREJOS (LOS)
300071393867	0521	30071001056164	GALLARDO MORENO MARIA DOLORES	CL CAÑAS 8	30360	UNION (LA)
30118099468	0111	30071001056265	GALLARDO MORENO MARIA DOLORES	CL LAS CAÑAS 8 BJ	30360	UNION (LA)
301054282089	0611	30071001056366	EL BATOU LI --- FATHELLAH	AV DEL FERROCARRIL 36	30710	NAREJOS (LOS)
280396647845	0521	30071001056467	VILLARROEL ONTENIENTE ISABEL	LG VILLAS CARAVANING 5	30370	CABO DE PALOS
301044139933	0521	30071001056568	SABATINO --- DOMENICO	CL HIMILCE URB. PLAYA PARAISO	30385	BELONES (LOS)



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301050031267	0521	30071001056669	PARRY --- DEAN ROGER	CL HILMICE,PLAYA PARAISO 50	30385	BELONES (LOS)
30107878702	0111	30071001056871	OLGIATI INFANTE LUIS	AV AVIACION ESPAÑOLA 15	30730	SAN JAVIER
30119395531	0111	30071001057073	VAUGHAN --- MARTYN THOMAS	UR LA MANGA CLUB-BUNGALOWS 199	30385	BELONES (LOS)
301064499021	0521	30071001057174	CONIX --- JOHAN MARIA	CL MAYOR 65 A	30385	BELONES (LOS)
30117655389	0111	30071001057376	ZAROUALI --- JELLOUL	CL BURGOS 10 1	30730	SAN JAVIER
031045972166	0611	30071001057578	RCHAKI --- BOUJEMAA	CL ALMIRANTE CERVERA 9 2 C	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
211017005545	0611	30071001057679	TAYBI --- BOUZIANE	CL LUIS MARTINEZ LAREDO 14	30700	CARTAGENA
30115210585	0111	30071001057780	INVERSIONES HIPICAS, S.L.	ZZ FINCA EL PUNTAL,BELONES 0	30385	BELONES (LOS)
301001897241	0611	30071001057982	QUELAI --- MOHAMED	CL ESCUELAS VIEJAS-LOS ROCAS 1	30708	JIMENADO
30118828180	0111	30071001058588	CONBERCAR SURESTE, S. L.	CL PANFILO NARVAEZ, LO FERRO 4	30709	ROLDAN
30119050573	0111	30071001058689	DUQUE SILVESTRE RAQUEL	CL COPENHAGUE 28	30730	SAN JAVIER
300084160582	0521	30071001058790	ALCARAZ CARRASCO FRANCISCO JOSE	CL LOS MIGALOS,1 0	30730	SAN JAVIER
301002082652	0521	30071001058992	PEÑALVER ROMERO PRIMO TOMAS	CL GALIANO CON MAESTRO CABALLE	30740	PAGAN (LO)
301014224830	0521	30071001059093	MERAYO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	UR CUBANITOS-TIPO 1 9	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301050524452	0611	30071001059295	MOROCHO JAURA JOSE SAUL	CL VIZCONDE DE ROS 4 BJ	30591	TORRE-PACHECO
301034631711	1221	30071001062935	OLTEANU --- MIRELA	CL RIO ERESMA DUPLEX 9 26	30740	PAGAN (LO)
301049601336	0611	30071001064450	CHQOURI --- TARIK	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO
301034316560	0521	30071001067076	FERNANDEZ UTHURRALT CLAUDIA MARIEL	UR PUERTO BELLO, 9 1 2;	30380	SAN JAVIER
301071043689	0611	30071001068086	GUAMAN SOZORANGA EDDY MAURICIO	CL BELEN 23 BJ F	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301061231131	0611	30071001068187	NASTASE --- LUCIAN MARIUS	CL CARDENAL CISNEROS 12	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30109546492	0111	30071001068389	POLARIS GARDEN, S.L.	AV JUAN CARLOS I, 60	30700	TORRE-PACHECO
30112753253	0111	30071001068591	MEDINA GUALAN GUIDO IVAN	CL CABO TORTOSA.TORRE MINGUEZ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
181047361341	0611	30071001068894	IGHARMI --- EL MUSTAPHA	ZZ GRANJA DE SAN JUAN 0	30710	SANTA ROSALIA
261005283821	0611	30071001068995	FERNANDES BRANCO JOAO ANTONIO	CL ADRIATICO 0	30710	ALCAZARES (LOS)
30113015759	0111	30071001069096	LIPPERTZ FRANZ DAGMAR MARIA	CL LA 8 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301010411619	0611	30071001069201	MASSOUDI --- ABDELMALEK	CL VILLAR ALTO 1	30730	SAN JAVIER
300076003488	0521	30071001069302	VALERO OLIVARES FRANCISCA	CL PASITO 8 2	30520	JUMILLA
301035078113	0611	30071001069908	DUCHE GOMEZ VICENTA CATALIN	AV JOAQUIN BLUME 17 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301047561508	0611	30071001070211	IPIALES QUINCHIGUANGO VINICIO	CL LAS PALOMAS 9	30739	MIRADOR (EL)
301049582239	0611	30071001070413	ZANZOUN --- ABDELKEBIR	AV MURCIA 6	30709	ROLDAN
301048123906	0611	30071001072534	JUMBO MORA JULIO HUMBERTO	CL MATEO NIETO CEREZUELA 30 2;	30700	TORRE-PACHECO
301040109379	0611	30071001073746	JERROUDI --- MOHAMMED	CL VERONA 9 2; DCH	30700	TORRE-PACHECO
301049635789	0611	30071001073847	RIVERA ALVAREZ CARLOS CELESTIN	CL SAN MATIAS 5 B D	30710	ALCAZARES (LOS)
301053849633	0611	30071001075766	EL OUARDA --- ABDELAZIZ	AS 128 0	30710	NAREJOS (LOS)
30119152021	0111	30071001076069	CAMPAYO LOPEZ FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 12	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30119270138	0111	30071001076271	RAMOS VELASQUEZ FANNY SUSANA	AV FRANCISCO FRANCO 351	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30113155502	0111	30071001076372	ANACON CONSTRUCCIONE S, S.L.	CL DUQUE DE VERAGUA 21	30709	ROLDAN
30114179759	0111	30071001076473	HORMIGONES ROLDAN S. L.	AV LA ESTRELLA-PG. IND. LA EST	30700	TORRE-PACHECO
30118995003	0111	30071001076574	MOLDOVAN --- ALEXANDRU	CL CARTAGENA 38	30730	SAN JAVIER
301034341014	1221	30071001076978	OSTROVSKA --- OKSANA	CL LUIS FEDERICO GUIRAO 44 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301034370619	1221	30071001077079	TAYLOR GALARRAGA YOMAIRA ARACELI	CL BELCHITE 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30008300305	0111	30071001077685	ORTIZ DIAZ GENOVEVA	CL GOLETA 1	30720	SAN JAVIER
021012947221	0611	30071001077988	JAMIL --- MOHAMED	CL MAYOR 11	30708	JIMENADO
031008231688	0611	30071001078291	KTAIBI --- MOUSSA	CL NAVALCARNERO 33	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
031044595271	0611	30071001078392	GUANOTUÑA PILAMONTA LUIS PATRICIO	CL MANUEL ACEDO 159	30710	ALCAZARES (LOS)
101010746603	0521	30071001078800	CALLE IZQUIERDO LAURA	CL ADHERBAL_PLAYA PARAISO 42	30370	CARTAGENA
041041354748	0611	30071001079103	KHALLOUFI --- ABDELALI	CL RIO ZANCARA 27	30700	TORRE-PACHECO
161009564416	0611	30071001079608	RABHI --- MOHAMMED	CL RIO EBRO 12	30700	TORRE-PACHECO
181043859237	0611	30071001080012	BOUANAN --- HANIA	CL LOS LUISOS 21 2 J	30710	ALCAZARES (LOS)
231032210867	0611	30071001080315	ERRQAIBI --- MOHAMMED	CL LOS SANCHEZ 10	30700	TORRE-PACHECO
251013875007	0611	30071001080416	BENJALLA --- YOUSSEF	CL ANTONIO PALAU MARCOS 2 3; D	30700	TORRE-PACHECO
281135822850	0611	30071001080618	SOTO SARMIENTO NANCI SENAIDA	CL NORTE 7 2 B	30730	SAN JAVIER
300055261050	0521	30071001080719	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	CL SAAVEDRA FAJARDO 71 1 D	30700	TORRE-PACHECO
300049510162	0611	30071001080820	CASTEJON SAEZ PEDRO	CL BELEN-EDIF.ESPAÑA 25 1 F	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300095371055	0611	30071001081426	EJEMAIL --- TAHAR	CL EL MOLINO 5	30708	JIMENADO
30116735509	0111	30071001081830	JUMASAN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	CL BELEN 35	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301019197290	0611	30071001082638	TAIBI --- MOHAMMED	CL FRAY MARC.NIZA-LO FERRO 15	30709	ROLDAN
301020661283	0611	30071001082739	GUMIMI --- DRISS	CL LOS LUISOS-LA FERIA 5 2; C	30710	ALCAZARES (LOS)
301020825981	0611	30071001082840	JAMIL --- AZ EDDINE	CL CONDESA 3 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300077114847	0521	30071001083143	MARTINEZ MOLINA JUAN FRANCISCO	CL MERCADO 14 1 D	30730	SAN JAVIER
30118816561	0111	30071001083244	BUENDIA GARCIA ANGEL	CL ROSALIA DE CASTRO 9	30700	TORRE-PACHECO
30119058960	0111	30071001083749	JUAN JOSE GARCIA GAR CIA Y JAIRO JUAREZ	AV GRAN VIA S/N C.C.ZOCO 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301031972493	0611	30071001084052	PAÑI JAPA MARCOS FIDEL	CT POZO ALEDO-AVILESES,KM.5 0	30730	SAN JAVIER
300082578068	0521	30071001084153	ORTIZ DIAZ GENOVEVA	CL GOLETA 1	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
300083577269	0521	30071001084254	PARDO AVILES ANTONIO JESUS	CL MAR NEGRO 37 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301033751839	0611	30071001084658	MOSQUERA MACIAS VICENTE LAURENT	CL CARIDAD 148	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033928358	0611	30071001084860	LUZON RENGEL JOSE WALTER	CL LOS ARRECIFES 57 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301036593939	0611	30071001085567	GUAMAN JACHO SYLVIA ALEXANDR	AV DE LA ESTACION 25 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301036913534	0611	30071001085769	NORIEGA CHIFLA WASHINGTON RAFA	CL JACINTO BENAVENTE 18	30710	ALCAZARES (LOS)
300093967888	0521	30071001085870	LUCAS FERNANDEZ MARIA	CL MESEGUER 111	30710	ALCAZARES (LOS)
301037205847	0611	30071001085971	BENAINI --- EL HASSANE	CL JUSTO 7	30700	TORRE-PACHECO
301038170490	0611	30071001086173	BAHIJ --- HAMID	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO
301038202523	0611	30071001086274	CUENCA CUMBICUS ELENA IRENE	CL LOS ROCAS DE HORTICHUELA 27	30700	TORRE-PACHECO
300094804415	0521	30071001086476	EL FARH --- KADDOUR	CL PICASSO 14	30700	TORRE-PACHECO
301038970540	0611	30071001086880	DERRAZ --- EL MILOUD	CL RIO LLOBREGAT 2	30700	TORRE-PACHECO
301039802013	0611	30071001086981	PINEDA CARRION MARIUXI SOLEDAD	CL DR. SOLER HERNANDEZ 14 2 B	30730	SAN JAVIER
301040120089	0611	30071001087183	BENHADDOU --- ACHOUR	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN
301003016579	0521	30071001087486	ROCA SANCHEZ JERONIMO JOSE	CL CABRILLANES 5	30310	BARREROS (LOS)
301043636644	0611	30071001087789	KADDOURI --- MALIKA	CL GENERAL TRUCHARTE 6 1- B J 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301045186927	0611	30071001088193	EL KHLLOUFI --- FATIHA	CL LOS SAEZ 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301045563510	0611	30071001088395	PEREZ ZARATE MARY	AV BALSICAS 12 2 C	30730	SAN JAVIER
301013026575	0521	30071001088601	GARCIA AVILES MARIA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 71	30709	ROLDAN
301047316681	0611	30071001088702	AZIZI - - - YAHYA	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO
301018022176	0521	30071001089207	REDONDO FRIAS ANA BELEN	CL AZORIN 14	30730	SAN JAVIER
301050582248	0611	30071001089712	MARZOUK --- JAOUAD	CL SAAVEDRA FAJARDO 69 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301032799118	0521	30071001090015	TUQUERRES GUALAPURO SEGUNDO	CL MARGARITAS 27	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052428379	0611	30071001090419	LAHFAOUI --- MOHAMMED	CL COOPERATIVA 3	30700	TORRE-PACHECO
301053773043	0611	30071001090722	GUILLI --- SAMIRA	AV RADIO BALIZA 203 A	30710	NAREJOS (LOS)
301058768947	0611	30071001091126	CLAURE AQUINO MARINA	LG LOS CEÑOS 67	30700	TORRE-PACHECO
301059396114	0611	30071001091328	SINGH --- INDERJIT	CL MOLINO 2 B	30700	TORRE-PACHECO
301057172588	0521	30071001091934	MUÑOZ MATA YAIMARA	CL VALENCIA 2 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301071168072	0611	30071001092843	STINGACIU --- LILI	CL TABLADA 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301071870617	0611	30071001093045	ECH CHAFNAJE --- MILOUD	CL CASAS GARRE 1	30730	SAN JAVIER
301072750283	0611	30071001093146	EDDARKAOUI --- MOHAMED	CL TRIUNFO 11	30739	DOLORES
391015036347	0521	30071001093449	RUIZ MORENO MARIA EUGENIA	AV TORRE PACHECO 9	30739	DOLORES
460190509418	0521	30071001093651	HAYAS MARTINEZ ISABEL M	CL RIO GENIL 11	30385	PLAYA HONDA
301047997806	0611	30071001094762	TORRES ABAD EDWIN RAMIRO	CL MAR DEL NORTE 38 B J	30710	ALCAZARES (LOS)
30007546331	0613	30071001097388	ALBALADEJO HERNANDEZ ANTONIO	AV LOS PINOS, S/N. 0	30700	TORRE-PACHECO
421001882085	0611	30071001099008	TENEMAZA GUARTAN MANUEL MESIAS	CL DE ENMEDIO 16	30591	BALSICAS
30119012581	1211	30071001099715	PAÑOS MARIN JUAN LUIS	CL DEL AVELLANO 6 B J	30710	ALCAZARES (LOS)
281147459517	1221	30071001099816	ARCE ROJAS ALEXANDER	CL DEL PILAR 20 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
031044558592	0521	30071001099917	MANNEBACH --- WALTER JURGEN	CL CASAS DEL HONDO 74	30591	BALSICAS
031065203226	0521	30071001100018	GALL --- ZOLTAN	CL ISLA CULUMBRETES 6 147	30710	ALCAZARES (LOS)
031030974855	0611	30071001100220	GUETTAF --- HASSANE	CL LOS GALLOS, S/N. 0	30730	SAN JAVIER
041035939320	0611	30071001100523	EL KANDSI --- ABDELOUAHAD	CL SAN ANTONIO 1 1	30710	ALCAZARES (LOS)
280191503151	0521	30071001100624	FERRERO FIDALGO MARIA CLOTILDE	CL DEL RUSO 6 B J	30710	ALCAZARES (LOS)
081131302174	0611	30071001100725	SINGH --- JARNAIL	CL SEGURA 63	30710	ALCAZARES (LOS)
281198912963	0611	30071001101432	CUJI HERRERA FRANKLIN ALEJAN	CL AZORIN 12 2 DCH	30700	TORRE-PACHECO
281251436544	0611	30071001101533	BOURFAA --- FOUZIA	CL VICENTE ALEIXANDRE 26	30710	ALCAZARES (LOS)
300087970460	0611	30071001101735	MARTINEZ ALBURQUERQUE FRANCISCO	CL RIO QUIPAR 4	30700	TORRE-PACHECO
301000165890	0611	30071001102038	BAHADI --- TAHAR	CL CASAS DEL CONDE -LA GRAJUEL	30739	GRAJUELA (LA)
301000458308	0611	30071001102139	LAMRISS --- ALLAL	CL FELIX RODRIGUEZ FUENTE, 16	30710	ALCAZARES (LOS)
300064447657	0521	30071001102644	PEREZ PEREZ PEDRO	CL TARRAGONA 31 3 A	30880	AGUILAS
301010255308	0611	30071001102745	EL GTATFI --- ALLAL	CL INFANTA ELENA 2	30591	BALSICAS
30117180901	0111	30071001102846	ARGUIG --- FATIHA	AV LOS CORTADOS 8	30591	BALSICAS
301021126277	0611	30071001103048	LAKBIR --- HASSANE	CL MARQUES DE ORDUÑO 15 1	30710	ALCAZARES (LOS)
300072419037	0521	30071001103250	PEREZ GUILLEN CORNELIO	CL ALCALDE MANUEL GARRE MARTIN	30591	BALSICAS
301027284060	0611	30071001103452	ALEM --- MOHAMMED	CL ALTA 9	30180	BULLAS
301033749415	0611	30071001103957	NARVAEZ MORALES ANGELA MARIA	AV EUROPA 1 B J	30700	TORRE-PACHECO
301037029025	0611	30071001104361	BRAHMI --- SAHIMI	CL RIO JUCAR 18	30700	TORRE-PACHECO
301042662907	0611	30071001104563	PESANTEZ GUZMAN DILMA TARCILA	CL EMILIO RUBIO 7	30591	BALSICAS
301049358432	0611	30071001105270	TITUANA TUQUERRES MARIA FABIOLA	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 17 B J	30700	TORRE-PACHECO
301053669575	0611	30071001106078	ROLDAN BRAVO HENRY STALIN	CL AVDA TRECE DE OCTUBRE 95 B J	30710	ALCAZARES (LOS)
301044034849	0521	30071001106179	GUERRERO NAVARRO DAVID MARIANO	CL ISLA SAN MIGUEL 70	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301064953002	0611	30071001106785	JALAL --- SEBAI	CL SANTO TOMAS 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301071441894	0611	30071001106886	KASSAOUI --- HANANE	AV JUAN CARLOS I 31	30700	TORRE-PACHECO
30118832123	0613	30071001107290	NOVOPORC LEVANTE S.L.	CL JUAN DORADO 21	30700	TORRE-PACHECO
300074470282	0521	30071001110425	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	CL ISLA DE SAN MIGUEL 9	30720	SAN JAVIER
301033906534	0521	30071001111839	FUENTES ZORITA MARIA ENCARNA	CL LAVAPIES 2 B J	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30115392360	0111	30071001111940	JUAN CARLOS VERDU, S .L.U.	LG ED. LOS CARMENES, S/N/ 0 B J	30380	MANGA DEL MAR MENOR



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301040415335	0611	30071001113556	AMAYA MORALES GABRIELA LUCIA	CL BELEN 29 B 2 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30106990140	0111	30071001113758	AGUADO PALACIO RODRIGO	PS MEDINA 14	30370	CABO DE PALOS
081058526613	0521	30071001113960	GUARDIA PEREZ ANGEL	CL GONGORA 22 BJ 3	30384	MAR DE CRISTAL
301059215753	0521	30071001114162	BATALAN --- ALINA	CL GRAN VIA-URB.GONDOLAS-ED.NA	30380	MANGA DEL MAR MENOR
030057236502	0521	30071001114364	AMADOR AGUIRRE MARIA EMILIA	AV GENERALISIMO 33 1	30395	PUEBLA (LA)
30110370790	0111	30071001114465	COMUNICACIONES MI TI ERRA, S.L.	CT LOS ALCAZARES, FINCA HOYA M	30700	TORRE-PACHECO
300066008347	0611	30071001114667	LIZON GOMEZ GLORIA	CL RIO JUCAR 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300091179039	0611	30071001114768	GIMENEZ ORTIZ JUAN MANUEL	CL LOS SAEZ 58	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300095397529	0611	30071001114869	VALVERDE PEREZ FRANCISCA	CL MENENDEZ Y PELAYO -EL ALGAR	30366	CARTAGENA
301058441975	0611	30071001115071	LAMNARI --- ABDERRAHIM	CL SAN JOSE 40 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301060643673	0611	30071001115172	AYK --- OTMANE	CL SAN JOSE 40 2 B	30710	ALCAZARES (LOS)
301051542952	0611	30071001115374	MERZA --- MARCELA	CL RIO JUCAR 22 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301024311618	0611	30071001119115	TAMAY JACHERO SEGUNDO RAIMUND	CL ALBUFERA 35	30710	ALCAZARES (LOS)
30111875102	0111	30071001119216	MEMBRIVE JIMENEZ ANTONIO	CL RIO SALADO 2	30700	TORRE-PACHECO
301055383142	0611	30071001120630	DIAZ DIAZ MARIN JULIAN	CL RIO SIL 11 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
120070356967	0611	30071001120731	KASSARI --- MOHAMMED	CL JUAN XXIII 25 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301034911088	0611	30071001123054	LAKHAL --- ABDELKADER	CL RIO DUERO 10	30700	TORRE-PACHECO
301075072324	0611	30071001123458	SGHIOUJRI --- MOHAMMED	CL GENERAL TRUCHARTE 2 3 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052199522	0611	30071001123862	SINGH --- MAKHAN	AV TRECE DE OCTUBRE 30	30710	ALCAZARES (LOS)
301051279537	0611	30071001124872	EL AOUNI --- LAID	CL OLIVAR 33 2 IZQ	30730	SAN JAVIER
30106711466	0111	30071001124973	HORMIGONES LOS ALCAZ ARES, S.L.	AV 13 DE OCTUBRE, POLI IND.,PA	30710	ALCAZARES (LOS)
301065393340	0611	30071001126185	AGUAYZA PICHAZACA ROSA ELVIRA	CL ALCANTARA 5	30730	SAN JAVIER
301027940630	0611	30071001127296	CHILPE GUTAMA JULIA CORINA	AV JULIAN ROMEA 8	30710	ALCAZARES (LOS)
30118541426	0111	30071001127704	VIAJES ALQUIBLA S.L.	AV ESTACION 62 BJ	30700	TORRE-PACHECO
161005495062	0611	30071001127906	PETRASHCHUK --- STEPAN	CL LAS VASCONGADAS 13 BJ	30700	TORRE-PACHECO
300063563139	0521	30071001128007	MARTINEZ APARICIO SILVESTRE	CL LAGUNA DE LOS ADOBES, POL.I	30700	TORRE-PACHECO
30118375718	0111	30071001130229	AUTOCLEAN IBERIA SER VICIOS AUTOMOVILES,	LG AEROPUERTO DE MURCIA 0	30720	SAN JAVIER
261009063484	0611	30071001130633	ESSADQI --- JILALI	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES
301053879743	0521	30071001131542	MURGOCI --- VASILE	CL JUPITER, 13 1 B	30740	PAGAN (LO)
331004995533	0521	30071001131643	LOMBO ZAPLANA MARIA AMPARO	CL EMILIO CASTELAR 14 4 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301039955391	0611	30071001131744	ACURIO ACOSTA BETI PATRICIA	CL TORREVIEJA 14 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301053417375	0611	30071001132047	LAKHIAL --- ABDELLAH	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
301053508921	0611	30071001132148	ZANNOUITI --- HOURIYA	LG PARAJE LOS SAEZ 39	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30119153435	0111	30071001133360	LEON LEON ROSARIO ANGELES	CL ANASTASIO PEREZ EGEEA 17 BJ	30700	TORRE-PACHECO
041037954900	0611	30071001133461	SABIR --- TAIEB	CL MANILA 56 2I 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300094508260	0521	30071001134471	ESQUERDO LEAL MIGUEL ANGEL	CL CABO VIDIO-URB.TORRE MINGUE	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301028533845	0611	30071001134572	JELLOULI --- AICHA	CL ANTONIO PARROCO MARTINEZ 6	30730	SAN JAVIER
301073808088	0521	30071001134774	SINGH --- BALVINDER	CL RIO BORINES 62	30710	ALCAZARES (LOS)
301049003067	0611	30071001134875	TAHIRI --- HAMID	CL LA PAZ 11	30366	ALGAR (EL)
251012432333	0611	30071001136491	MACHACH --- MOHAND	CL RIO JARAMA 8	30700	TORRE-PACHECO
301047790769	0611	30071001136592	GUAJAN RAMOS MARIA ESTHELA	CL COLMENAR VIEJO 44 BJ	30720	SAN JAVIER
230049209415	0611	30071001136693	PALOMARES FUENTES JULIAN	CL TOTANA 7 C	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301030752620	0611	30071001137909	SHARUP SHIRAP MIGUEL ANGEL	CL MONSE+OR CARRION VALVERDE 9	30730	SAN JAVIER
301052874074	0611	30071001139020	OIHABI --- NOUREDDINE	PZ DEL MAR 8 1 D	30366	ALGAR (EL)
300088300361	0611	30071001141040	PIÑERO GARCIA JOSEFA	CL SAN PABLO 8	30366	ALGAR (EL)
30110079285	0111	30071001141141	BLUMENSTEIN --- UWE	CL LAS BARRACAS 72	30385	BELONES (LOS)
301075645836	0611	30071001141545	CIOBANU --- STEFAN	CL NORTE 6 2 F	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
080418686075	0521	30071001144474	CARRERA GUARDIA CARLOS	UR LA BOCANA 58 BJ	30370	CABO DE PALOS
451028023234	0611	30071001144777	SUMBA CHUYA GALO RODRIGO	CL ESTRELLA 17	30710	ALCAZARES (LOS)
301031904593	0611	30071001145080	ZEAS VERA JESUS ANGEL	CL DR. PARDO LOPEZ 1 1 IZQ	30730	SAN JAVIER
031026730396	0611	30071001145484	SNOUSSI --- ALLAL	CL GENERAL TRUCHARTE, 4 2 2 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30110976941	0111	30071001145585	ROMEMA 25, S.L.	AV TORRE PACHECO 49	30709	ROLDAN
30118851826	0111	30071001145686	ADOLFO I. BAÑOS RIVA S Y CATALIN GUTA BO	CL GRAN VIA DE LA MANGA, SALID	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301038850504	0611	30071001145787	TIPAN AMAGUA LAURA MERCEDES	CL CUBA 1 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301049841008	0611	30071001145888	GODOY RAMON WILMAN EDUARDO	PZ HERMINIO ALCARAZ 1 1 1	30700	TORRE-PACHECO
021004969272	0611	30071001145989	JOHNSON BOCK ADELINA	PZ ESPA#A 3	30700	TORRE-PACHECO
300046961991	0521	30071001146090	SAN MARTIN BARRIOS MARIANO	CL AZORIN 32	30709	ROLDAN
171025710856	0611	30071001146292	CHATOU --- AZIZ	CL MENENDEZ PIDAL 27 BJ	30709	ROLDAN
300091525916	0611	30071001146494	MUÑOZ MARTIN MANUEL	CL REINA SOFIA-SAN CAYETANO 0	30700	TORRE-PACHECO
300087857494	0521	30071001146696	LOPEZ MORENO JOSE	CL JUAN RAMON JIMENEZ 17 A	30709	ROLDAN
301029460496	0611	30071001146902	MILLAD --- ABDERRAHMAN	CL LOPE DE VEGA 52	30709	ROLDAN
301033960690	0611	30071001147205	AUCACAMA ROTO ANGEL ARTURO	CL MENENDEZ PELAYO 1 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301044000089	0611	30071001147407	LUTUALA TIPAN MARIA VICTORIA	CL AZORIN 12 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301044841868	0611	30071001147508	ADABBAR --- AMAL	CL AZORIN 3 BJ	30709	ROLDAN
301048309519	0611	30071001147609	SINGH --- DALJIT	CL PEDRO CEREZUELA 1	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301050400978	0611	30071001147710	SEDDIKI --- MOHAMMED	CL MIGUEL FRUCTUOSO 13	30700	TORRE-PACHECO
301054151949	0611	30071001147912	HAIKOUMA --- ABDERRAZAK	CL SAAVEDRA FAJARDO, 71 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO
431027482086	0611	30071001148114	SINGH --- SARPREET	AV LA ESTACIÉN 25 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301050473932	0611	30071001148215	AGUILAR GUAILLAS JUANA AURELIA	CL SENADO 7 2 D	30730	SAN JAVIER
431028127845	0611	30071001149124	BENTIEB --- NISRINE	CL RIO GABRIEL 16 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301052242665	0611	30071001149528	EL ALAMI --- EL HASSANE	CL LA PALMA 18	30385	BELONES (LOS)
30114671227	0111	30071100001016	HENRY ARELANO CONSTR UCCIONES, S.L.	CL TABLADA 25 BJ	30730	SAN JAVIER
301040876386	0521	30071100006571	PIÑA --- NOEMI CRISTINA	CL JOSE MONTALBAN 28 1 IZD	30800	LORCA
301038466241	0611	30071100006975	MIMOUN --- ES SALHI	AV GENERALISIMO 54 4 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301041828606	0611	30071100007379	PANDO LEON LINDON NIXON	CL LOS ROSALES 71	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049646503	0611	30071100008187	KHLIK --- DRISS	CL LAS BEATAS 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301056151260	0611	30071100009096	SITO --- BOZENA TERESA	CL MIRLO 37	30708	JIMENADO
301058241107	0611	30071100009302	TONCEAN --- ANAMARIA	CL MARQUES DE SANTILLANA 93	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301061229010	0611	30071100009504	AILENII --- MIHAI FLORIN	CL GALIANO 3 1 D	30740	PAGAN (LO)
301074620363	0611	30071100009807	EL HAYANI --- NOUREDDINE	CL LOS ROSALES 31	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
081115853310	0611	30071100011726	SINGH --- SURJIT	CL RIO DE LA PLATA 27	30700	TORRE-PACHECO
251013349890	0611	30071100012231	DAHMANI --- DRISS	CL RIO JUCAR 6 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301001859350	0521	30071100014049	MUÑOZ MUÑOZ ALICIA	CL CORN.FDEZ.TUDELA,45 0	30730	SAN JAVIER
301030339257	0611	30071100014857	CUZCO TORRES CARLOS CLODOMIR	CL SALCILLO 1 1	30700	TORRE-PACHECO
301030677646	0611	30071100014958	MERINO CORREA ELENA ISABEL	AV DE MURCIA, 44 2ª A	30591	BALSICAS
301035099937	0611	30071100016069	ARGUELLO MEDINA BETZY CECILIA	AV AVIACION ESPAOLA 40 2 IZQ	30730	SAN JAVIER
301047549279	0521	30071100016271	GILBRAITH --- HOWARD PHILIP	UR PORTO BELLO 576	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301042214582	0611	30071100017382	BELAFQUIH --- ABDELJALEK	CL HUERTA 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301044830350	0611	30071100017483	SINGH --- GURJIT	CL ESCULTOR JUAN DORADO 0	30700	TORRE-PACHECO
301047439852	0611	30071100017786	SAGNO --- KARAMOKO	CL FELICITO MANZANARES 24	30700	TORRE-PACHECO
301064991600	0611	30071100019810	DOBROWOLSKA --- HANNA EWA	CL DEL RIO LLOBREGAT 6 17 2	30700	TORRE-PACHECO
301075712221	0611	30071100020517	MIRALLES JIMENEZ SANDRA	CL FRANCISCO JIMENEZ SOTO 30	30700	TORRE-PACHECO
101011220081	0611	30071100021022	CHALLOUKH --- FATIMA	CL MOLINO 75 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300088965217	0521	30071100021224	VIDAL IZQUIERDO MIGUEL ANGEL	CT ALICANTE, POLG.INDUS.EL PIN	30720	SAN JAVIER
301055833180	0611	30071100022941	ALBUJA RECALDE JOSE VICTOR	AV JUAN CARLOS I 143 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301075825991	0611	30071100027991	SINGH --- INDERJIT	CL RIO GUALDIIDNE 15 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301043380000	0611	30071100029914	EL GUERMAT --- AHMED	PJ STA. ROSALIA TIO SANTERO 16	30710	ALCAZARES (LOS)
301047567164	0611	30071100030217	YUCAILLA DUTAN JOSE ANTONIO	CL ALBALADEJO 6	30700	TORRE-PACHECO
300083688417	0521	30079500038540	EL BARNAOUI CHAKIRI SALAH	CL MAR MENOR 15	30591	BALSICAS
300085256278	0521	30079500056425	LOPEZ BALSALOBRE BIBIANO	LOS LOPEZ DEL MIRADOR 5	30739	SAN JAVIER
301000221565	0611	30079500086535	JEBBOUR --- LAFDIL	CL ORENES 8	30730	SAN JAVIER
300091183685	0611	30079600076054	GARCIA CASCALES CONRADO	CL ANTONIO TARRAGA 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300076775044	0521	30079600161233	NICOLAS ROCA SANTIAGO FACUND	CL ARCIPRESTE DE HITTA 41	30700	TORRE-PACHECO
300086060368	0521	30079600201245	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL ANICETO LEON 8	30700	TORRE-PACHECO
301000146591	0611	30079600288444	LAANANI --- HAKKOU	LG LA LOMA - ROLDAN 93	30709	TORRE-PACHECO
301008290652	0611	30079600295518	LAKHLIFI --- ABDELKRIM	PB LOS PEREZ, S/N 0	30739	TORRE-PACHECO
301006624272	0611	30079700016164	RODRIGUEZ MORENO JOSE RAMON	ZZ CASAS DEL MOLINO 0	30739	GRAJUELA (LA)
300086331564	0521	30079700016568	MOYA HERNANDEZ JOSE CARLOS	CL FEDERICO GARCIA LORCA 4 A 3	30009	MURCIA
301002744878	0521	30079700078307	SAURA GARCIA TOMAS	CL POETA JARA CARRILLO 92	30710	ALCAZARES (LOS)
301006573449	0611	30079800032662	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	CL LOS SAEZ 60	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
291009679990	0521	30079800038928	MASS --- MARCELI SILVIA	UR EDIFICIO ZAMBRA II, S/N 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301000440625	0611	30079800047113	LAMHAMDI --- MILOUD	CL LOS MONTESINOS-LA GRAJUELA	30739	MIRADOR (EL)
300087791719	0611	30079800112181	LUCAS GARCIA FRANCISCO JAVIE	CL VIRGEN DE LA CARIDAD 5	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301012598563	0611	30079900027437	KOUCHEN --- MOHAMMED	CL GINES PEREZ DE HITTA 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301014467229	0611	30079900058355	FKIHI --- ABDERRAHMANE	CL AZORIN 8	30700	TORRE-PACHECO
301010411619	0611	30079900081900	MASSOUDI --- ABDELMALEK	CL VILLAR ALTO 1	30730	SAN JAVIER
301012391934	0611	30079900083920	CHAHLAL --- MOHAMMED	CL ALBALADEJO 1	30700	TORRE-PACHECO
391015036347	1221	39040900128981	RUIZ MORENO MARIA EUGENIA	AV TORRE PACHECO 9	30739	DOLORES

PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303

300093613133	0521	30070900033189	CORBALAN MARIN DAVID	PZ CANTO 5 4	30150	ALBERCA (LA)
30105160577	0111	30071000800530	ESTER RUIZ, S.L.	CL CRUCE EL MIRADOR 0	30730	SAN JAVIER
30111221966	0111	30071000849434	MONTAFRUC, SDAD.COOP .	CL DR. Pelayo SIMARRO, 1	30730	SAN JAVIER
301007325201	0521	30071000965531	ROCA VERGARA SERAFIN	CL PILAR 33	30383	NIETOS VIEJOS (LOS)

PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313

140069397736	0611	14049600057001	SERRANO GOMEZ CLARA	CL HILADORES 2	30740	PAGAN (LO)
301038281133	0611	30010700408505	EL YAZIDI --- AHMED	CL CASAS NUEVAS -LOS INFIERNOS	30591	BALSICAS



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30007966562	0111	30019300156194	MORALES LOPEZ FRANCISCO	PINTOR ROSALES, 21	30150	ALBERCA (LA)
301010686249	0611	30020200101077	KARIOUH --- MBAREK	ZZ CARNECERIA MARROQUI, 21	30591	BALSICAS
300087619139	0611	30020400200761	NUÑEZ BOSCADAS TERESA	CL JUAN CARLOS I 41 BJ	30700	TORRE-PACHECO
030045350665	0521	30028800160079	ZARAGOZA CRESPILO ANTONIO	AV DEL TAIBILLA 2 F	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
030066234563	0521	30028900024916	MORENO ALARCON JOSE FLORENCIO	CL LAGO DE BA#OLAS 19	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
280235542060	0521	30029200095325	MOLINA ALARCON OCTAVIO	VICENTE MEDINA 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300069880768	0521	30029200342673	CARMONA FERNANDEZ ANDRES	CL NORTE 12 BJ	30730	SAN JAVIER
300087574073	0521	30029200386426	SOTO SANCHEZ JOSE ANTONIO	AVDA MEDITERRANEO,S/N 0	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30008268676	0111	30029300128391	GALVEZ MARTINEZ ALBERTO	RIO DUERO 10	30700	TORRE-PACHECO
300057634419	0611	30029300235394	FERNANDEZ NAVARRO SALVADOR	LA ESTACION-BALSICAS 0	30591	BALSICAS
301000615629	0611	30029400159845	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL MERCADERES, S/N; 0	30730	SAN JAVIER
301005473208	0611	30029600216584	AMADOR AMADOR MARIA ANTIGUA	CL POETA JARA CARRILLO 71	30710	ALCAZARES (LOS)
301027759865	0611	30041000951334	POGO GALLARDO LUIS ALFREDO	CL PROLONGACION DE ABELLANEDA	30800	LORCA
301025634757	0611	30050600248762	GHARDA --- RACHIDA	CL MAGALLANES 1 2; C	30008	MURCIA
301050422705	0611	30050700183115	LEVICKAS --- VACLOVAS	CL ANGUSTIAS 6 4; B	30004	MURCIA
301013752762	0611	30070000048904	CHAKIR --- MOHAMMED	CL CASAS DEL MOLINO, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)
300082422565	0611	30070000050722	GARCIA VALLES DOLORES	ZZ EDIF.ZEUS, 0 1; C	30380	MANGA DEL MAR MENOR
451000602445	0611	30070000058604	GUENFOUD --- ABDELKADER	CL LA VELA 1	30700	TORRE-PACHECO
131005576855	0611	30070000083660	KHEIR --- EL MILOUD	PB LA PEÑA -LOS MEROÑOS- 9	30700	TORRE-PACHECO
300087587615	0611	30070000152671	MATEO JIMENEZ MANUELA	CL MACARENA 15	30202	CARTAGENA
301019677745	0611	30070100075001	KADRI --- MOHAMMED	PJ LOS INFIERNOS, S/N; 0	30591	BALSICAS
301000833170	0521	30070100230504	CALDERON VALERO ANA MARIA	CL AZORIN, 1	30700	TORRE-PACHECO
300082478644	0521	30070100231312	ONATE ONATE PASCUAL	CL TARRAGONA 34	30700	TORRE-PACHECO
30107458164	0111	30070200061789	HOSTELERIA MAR Y COS TA, S.L.	CL CARLOS III 14 1;	30201	CARTAGENA
031026990074	0611	30070200083920	MEDDICH --- MOUSSA	CL MAYOR, 26	30709	ROLDAN
301009227815	0611	30070200093620	KADFI --- BRAHIM	CL RIO TAJO, 7	30700	TORRE-PACHECO
301009186183	0611	30070200142120	RHOMRASSI --- EL MOSTAFA	CL LOS OCHANDO, 61	30708	JIMENADO
301030117672	0521	30070300132144	GARCIA MADRID JUAN	LG LOS CEGARRAS 0	30700	TORRE-PACHECO
301024358401	0611	30070300166904	HAMDAOUI --- EL AID	CL LAS CASICAS 11 BJ	30593	PALMA (LA)
301034798934	0611	30070400047804	RODRIGUEZ MORENO ANGELES CARMEN	CL TRES BEATAS, S/N; 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033565014	0611	30070400050430	NOURI --- ABDELKADER	AV MAR MENOR 7	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301033840957	0611	30070400106812	UCHUARI PINOS MARIA DEL CISNE	CL JUAN DE LA ENCINA 26 1; IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301010006643	0611	30070400122168	MIRI --- MOHAMMED	CL LOS PALOMARES, S/N 0	30591	BALSICAS
301033231473	0611	30070400151773	KHELOUFI --- ABDELKADER	CL ISAAC PERAL 15	30700	TORRE-PACHECO
301034006665	0611	30070400156827	BENAMAR --- MOHAMMED	CL ANDRES SEGOVIA 25	30700	TORRE-PACHECO
520003731037	0611	30070400242713	MARQUEZ BOAZA MARIA CRISTI	CR ROLDAN MARTINEZ PUERTO (ALB	30709	ROLDAN
301032043427	0611	30070400268880	ZEMHOUTE --- SMAIN	CL AZORIN 39	30709	ROLDAN
280292508847	0521	30070400277469	MARTINEZ LOPEZ JOSE	CL SICILIA, 11	30700	TORRE-PACHECO
301037519681	0611	30070400286563	DINE --- HAKKOUIM	CL CASA DEL JUEZ 2	30708	JIMENADO
300051643657	0611	30070400326676	POVEDA GONZALEZ ADRIAN	CL GALICA, 9 1; DCH	30700	TORRE-PACHECO
301026920009	0611	30070400337588	KHALOUFI --- SAID	CL CERVANTES 1	30709	ROLDAN
301027819883	0611	30070400352847	JERROUDI --- MOHAMMED	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO 27	30709	ROLDAN
300075690159	0611	30070400402256	LOPEZ ORTIZ MARIA PAZ	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 18	30700	TORRE-PACHECO
280417372604	0521	30070400424282	PELAEZ CALLEJA SUSANA	AV RUDOLF DIESEL, 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO
470021015738	0121	30070400431760	TEMPRANO CUERDO REGULO	CL MULHACEN_NUEVA CARTAGENA 24	30310	CARTAGENA
301027410160	0611	30070400451261	MAMOUNI --- EL AID	CL ALBARDINAL, 57	30700	TORRE-PACHECO
230040772536	0611	30070400515222	MOLINA SANTIAGO MANUEL	CL GENERAL MOLA, 54	30730	SAN JAVIER
301009892061	0611	30070400686586	ABIDI --- ABDELLAH	CL ESTANCO, 4	30700	TORRE-PACHECO
101000195528	0611	30070500006304	EL GUETTI --- MAHDI	AV ESTACION 154 1; DCH	30700	TORRE-PACHECO
180067809373	0611	30070500113812	SORIANO ROBLES DOLORES	CL 18 DE JULIO, S/N; 0	30591	BALSICAS
280189079565	0521	30070500163524	HERNANDEZ CLEMENTE JOSE	CL JARAMA 6	30366	ALGAR (EL)
031008058506	0521	30070500209192	CASTILLO MERCADER VICTORIANO	CL MELILLA 1 1 K	30700	TORRE-PACHECO
30111486795	0111	30070500228592	ARTERO MORENO ANGUSTIAS	AV TAIBILLA 41	30730	SAN JAVIER
111001181272	0521	30070500236575	SERFATY SEPULVEDA ARMANDO	CL CASTELLON 1	30739	SAN JAVIER
300092899070	0521	30070500244861	SANCHEZ GARCIA ROSA MARIA	LO ROMERO 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301000029484	0521	30070500357120	KHARMACH --- MUSTAPHA	PZ IGLESIA 1	30592	JERONIMOS Y AVILESES
301014055886	0611	30070600069682	LEKOUISS --- ABDERRAHIM	CL ISIDRO SANCHEZ GARCIA 5	30739	DOLORES
301000468412	0611	30070600086860	YAHIAOUI --- MOHAMED	CL LAS CASICAS 31	30708	JIMENADO
301012147212	0611	30070600124044	EL AMRI --- MOHAMMED	CL CACERES 158	30740	PAGAN (LO)
101006133948	0611	30070600141424	BELOUALI --- KHALID	CL BAUTISTA LLEDO, 14	30710	ALCAZARES (LOS)
301009045434	0611	30070600145666	JELLOULI --- EL HASSANE	CL MARQUES DE ROSALEJO, 49	30739	DOLORES
301018553959	0611	30070600145868	GARCIA GONZALEZ MARIA CARMEN	CL RIO PINAREDO 7	30710	ALCAZARES (LOS)
301033952307	0611	30070600172140	HARO MOYA NATHALIA VANESS	CL MANUEL ACEDO 167	30710	ALCAZARES (LOS)
261005750229	0611	30070600203462	LABYAD --- RAMDANE	CL TORRE OCTAVIA 0	30730	SAN JAVIER
301038700859	0611	30070600218115	BERKANI --- AZIZ	CL CASAS DEL GUARDIA 0	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301037105413	0611	30070600300765	MAHI --- LAKHDER	CL RIO TURIA, 5	30700	TORRE-PACHECO
301044350707	0611	30070600331178	DINANI --- AHMED	ZZ VENTA SECA 0	30700	TORRE-PACHECO
301041525276	0611	30070600340878	SINGH --- KARNAIL	CL PEDRO CEREZUELA 11	30700	TORRE-PACHECO
301048747736	0611	30070600357652	BENSERYA --- ABDELJABAR	CL CASA PLATERA, 13	30700	TORRE-PACHECO
30112740220	0111	30070600470618	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	CL NEPTUNO 7 BJ	30730	SAN JAVIER
231003704587	0521	30070600496179	ESTEBAN ACACIO MARIA JOSEFA	CL ISAAC PERAL, 6 BJ	30709	ROLDAN
300084666400	0521	30070600572567	GONZALEZ LOPEZ EULOGIO	CL JUAN VALERA , 5 BJ	30366	ALGAR (EL)
161007749708	0611	30070600683513	GOMES --- LIDIA CONCEICAO	LG ROLDAN 0	30700	TORRE-PACHECO
301054249656	0611	30070600884583	NACEUR --- MOHAMED	CL PICASO 17	30700	TORRE-PACHECO
301047230189	0611	30070600888324	MAZOUZI --- BOUJEMAA	AV DE MURCIA 44	30591	BALSICAS
300081716889	0521	30070600890849	PEREZ NAVARRO JUAN ANTONIO	UR LAS SIRENAS VIEJAS 519	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301046562711	0611	30070600906815	BOUTERFES --- MOHAMMED	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
301048406317	0611	30070600907219	BOUMAHDI --- SAID	CL CASAS DDE ARRIBA, 1	30730	SAN JAVIER
301050365212	0611	30070600908128	TORRES MARIN MAYRA PATRICIA	AV MURCIA 12	30591	BALSICAS
301013022434	0611	30070600910653	JELLOULI --- ABDELLAH	CL LOS PEREZ (LOS DOLORES)	30739	DOLORES
301051784240	0611	30070600931972	BARBOSA FREIRE ESPERANZA MAGDA	CL RIO LLOBREGAT 11	30700	TORRE-PACHECO
161006930258	0611	30070600982088	IDRISSI --- MOHAMMED	CL DEL ROSARIO 27 1	30710	ALCAZARES (LOS)
301037570508	1221	30070600992192	VILLADA URBANO ZULEID	CL ATHENA,URB OASIS, EDIF M	30710	NAREJOS (LOS)
301031969766	0611	30070601026649	ZEROUALI --- ABDELKRIM	CL ALMANZARES 78	30591	BALSICAS
301052626928	0611	30070601103138	LAMZOURI --- SAID	AV DE LA LIBERTAD 36 1 A	30710	NAREJOS (LOS)
30114738218	0111	30070601181142	SANCHEZ BARBA JUAN ANTONIO	LG RESIDENCIAL LOS JAZMINES 9	30710	ALCAZARES (LOS)
121015390847	0611	30070601330884	LARABI --- EL AID	CL SANTA TERESA 24	30710	ALCAZARES (LOS)
301036517753	0611	30070700005247	TORRES CUMBICUS ANGEL EDIXON	CL LAS MARISMAS 30	30710	ALCAZARES (LOS)
301025069632	0521	30070700093557	UHLMANN --- EVELIN	CL HACIENDA DOS MARES PARAJE C	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301047263232	0611	30070700171056	BEKHAKH --- MHAMMED	CL SAN JOSE 11	30730	SAN JAVIER
301023984040	0611	30070700206927	GUERRERO URGILES LUIS ANTONIO	CL VICTORIA 148	30710	ALCAZARES (LOS)
301053311887	0611	30070700232084	ABOUKOURRA --- LARBI	CL RIO TURIA 21	30700	TORRE-PACHECO
301054456285	0611	30070700259568	KADRI --- NAJAT	CL MARIANO MONTESINOS 16	30740	PAGAN (LO)
301049432695	0611	30070700306149	ZROUDI --- AHMED	CL CASA BARBARA 1 B	30709	ROLDAN
301050736034	0611	30070700320596	KHLIFA --- MAHMOUD	CL MAYOR.EL JIMENADO 7	30708	JIMENADO
301033294727	0611	30070700325549	SORIA AGEA JOSE MANUEL	CL URANO 65	30710	ALCAZARES (LOS)
301048817555	0611	30070700410122	SERGHINI --- EL MOSTAFA	CL LA MANCHA 14	30700	TORRE-PACHECO
301033324332	0521	30070700439828	MUÑOZ MARTINEZ ALEJANDRO	CL LOS JAZMINES 40 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301051809502	0611	30070700449023	FLORES LEON WILLIAM FLAVIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 59 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)
301031865288	0611	30070700531471	EZ ZENOUNY --- DRIFA	CL VICTOR PRADERA, 8 2 BJ 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049268607	0611	30070700542080	LEMHAMDI --- ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA 1	30591	BALSICAS
301050545064	0611	30070700579466	KHLIFI --- ABDELLAH	AV ESTACION 70	30700	TORRE-PACHECO
301012520357	0611	30070700603920	BOUTHIRI --- MOHAMED	AV MAR MENOR, 50 7B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301053787086	0611	30070700640494	KOSSIYA --- MINA	CL SAN JOSE 4	30730	SAN JAVIER
30113918263	0111	30070700642114	SANCHEZ JIMENEZ JAIME	CL LOS INFIERNOS 33	30700	TORRE-PACHECO
300078684126	0521	30070700678991	MADRID CARBONELL ENCARNACION	CL NAPOLES 6 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301049777249	0611	30070700701829	RODRIGUEZ RIOS CHARO ROSARIO	CL MESEGUER 80	30710	ALCAZARES (LOS)
301052571556	0611	30070700701930	HAFFOU --- NOUREDDINE	LG LA CASA GRANJA -STA. ROSALI	30700	TORRE-PACHECO
301035100038	0611	30070700712438	MOUMNI --- BOUAMAMA	CL LOS CACHIMANES 18	30709	ROLDAN
30112286239	0111	30070700715266	PROYECT CONSULTING 2 002, S.L.	CT PINATAR 23 2 A	30730	SAN JAVIER
231033828040	0611	30070700780237	NOUALI --- ABDELAZIZ	CL FEDERICO BALART 6 3 B	30004	MURCIA
301040646418	0611	30070700787816	CHACHOU --- AMAR	CL LO PEÑA, 12	30730	SAN JAVIER
301004404891	0521	30070800032859	BUENDIA PAREDES ANTONIO	CL NAPOLEON CATARINEU, 24	30700	TORRE-PACHECO
301050523038	0611	30070800065902	EZZARGOUNI --- MOHAMMED	CL LA CORUÑA, 15	30700	TORRE-PACHECO
30113395776	0111	30070800086413	METRO TOPRES, S.L.	CL COIMBRA, EDIF.TRISOL 20	30700	TORRE-PACHECO
300088368766	0521	30070800147138	MUÑOZ AYALA ANTONIO	CL ZALAMEA 70 04 D	30366	ALGAR (EL)
301039803427	0521	30070800148249	URBANAVICIUS --- TOMAS	CL PONIENTE 21 1 D	30158	GARRES (LOS)
301058450261	0611	30070800162090	BELKHEIRI --- SABAH	CL BONODEA 1	30740	MOJON (EL)
301021552774	0521	30070800212109	CONESA GARCIA DAVID	CL CANTABRIA 20 BJ	30700	TORRE-PACHECO
300077026133	0521	30070800237973	MORENO SANCHEZ DOLORES	CL RIO DE LA PLATA 19	30700	TORRE-PACHECO
301049875360	0611	30070800268992	RAQIBA --- NOUR EDDINE	CL CASAS DEL ALTO, 1	30739	DOLORES
301054161952	0611	30070800375187	LAHMIDI --- SAID	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO
301051975715	0611	30070800408432	NHARI --- ISSAM	CL JUAN DE SOLIS 29	30709	ROLDAN
461058205069	0611	30070800410553	BENJERBOUE --- ABDERRAHMANE	LG CASA JUEZ -LOS ROCAS- 2	30708	JIMENADO
301048434306	0611	30070800443087	MOGHLI --- AZOUZ	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO
041037319952	0611	30070800459053	LAMHANNI --- ABDELLAH	CL SAAVEDRA FAJARDO 71 2	30700	TORRE-PACHECO
301028142714	0611	30070800462285	GHANNAI --- KAMAL	CL DIEGO DEL MAGRO 3 BJ	30709	ROLDAN
231035563633	0611	30070800493510	SINGH --- MANJINDER	CL FELICITO MANZANARES 26 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301053036348	0611	30070800494722	SINGH --- MOHINDER	CL PEDRO CERDAN, 1 2 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301019202546	0611	30070800541808	LOPEZ NAVARRO ISABEL MARIA	CL MATEO NIETO CEREZUELA 14 BJ	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301050402190	0611	30070800547363	SINGH --- SATNAM	CL BOQUERA, 1 1 A	30700	TORRE-PACHECO
30108854560	0613	30070800554033	BALSIPLANT E.T.T., S. L.	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER
301033852980	0611	30070800570706	BELAOUJA --- SADIA	CL SANCHO PANZA- ROLDAN 23	30709	ROLDAN
301049294774	0611	30070800587274	YAHIAOUI --- ALLAL	CL JUAN CARLOS I 22	30700	TORRE-PACHECO
301035195422	0611	30070800600816	MAMOUNI --- EL HASSANE	CL JUAN CARLOS I 22	30700	TORRE-PACHECO
031049009579	0521	30070800608189	KILROY --- JOHN JOSEPH	AV RIO NALON 23 9	30710	ALCAZARES (LOS)
181049053888	0521	30070800616273	GARRIDO VALERO MOISES	CL RIO MISSISSIPI 31	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301048675489	0611	30070800632643	QUIZHPI MOROCHO NELLY PATRICIA	CL LA UNION 2 3; A	30700	TORRE-PACHECO
301003085388	0521	30070800668413	BALSALOBRE ANTONINOS SANTIAGO JESUS	CL BIENVENIDO CONEJERO, 2	30710	ALCAZARES (LOS)
30115971734	0111	30070800681850	MATEO GARCIA JOSE RAMON	AV TORRE PACHECO, 16	30709	ROLDAN
301053812449	0611	30070800699129	SINGH --- BALDEV	CL RIO ARANGUIN 41 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
231037722891	0611	30070800708526	EL MAATAOUI --- MOULAY	CL CARREON MONSEÑOR VALVERDE 9	30730	SAN JAVIER
30115950617	0111	30070800728330	DUNKER --- ANDREA	AV VIRGEN DE LA CARIDAD 66	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301035532801	0611	30070800731158	TENE GUALAN LUZ MARIA	CL FINCA TORRE SAAVEDRA 0	30730	SAN JAVIER
281213990908	0611	30070800763086	DIARRA --- SOULEYMANE	CL RIO ZANCARA 25	30700	TORRE-PACHECO
300067851448	0521	30070800781678	ALCARAZ PEREZ HERMOGENES	CL RIO EBRO 4	30366	CARTAGENA
30116727324	0111	30070800849275	ACESA ELECTRICOS, S. L.	ZZ AUTOVIA LA MANGA DEL MAR ME	30366	ALGAR (EL)
281189769196	0611	30070800884944	CAMACHO PEÑAFIEL SARA INES	CL AZORIN 32 1; A	30709	ROLDAN
301041597119	0611	30070800889590	MARTINEZ LOPEZ MARIA TERESA	PZ DEL BELEN 8	30709	ROLDAN
280375776576	0521	30070800919300	DADGAR CHEGINI SEPIDEH	LG URBANIZACION PUERTOMAR III	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30104648905	0111	30070800928087	CARPINTERIA ROSHER, S.L.	CL CARTAS ESPAÑOLA-PG. INDUST	30709	ROLDAN
30112111942	0111	30070800962140	DESING CORK, S.L.	APARTADO DE CORREOS 116	30710	ALCAZARES (LOS)
301030400487	0611	30070800969921	MESBAHI --- HOUMMADA	CL LOS GALINDOS NUEVOS 15	30700	TORRE-PACHECO
30117273655	0111	30070800974971	CARABALLO GRANDE RAFAEL	CL LAS CALAS 6	30370	CABO DE PALOS
110663324387	0521	30070800976284	RODRIGUEZ GUTIERREZ MANUEL	CL ELMERIA 43	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301035189156	0611	30070800993765	ROLDAN CRIOLLO MARIA NELLY	AV DE ROLDAN, 4 1; D	30700	TORRE-PACHECO
30104428431	0613	30070801009226	SPICY FRUIT, S.L.	CL MAR ENCINAS 41	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301032862873	0521	30070801009428	JIMENEZ BALLESTER SANTIAGO	CL BOLARIN 31 1	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301020722921	0611	30070890000763	JARDINI --- KHALID	CL PANTANO DE ARGOS 6 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
161009826821	0611	30070900001261	BOURFAA --- JAMAL	CL BIENVENIDO CONEJERO 27	30710	ALCAZARES (LOS)
30116828667	0111	30070900002069	BARRERA HEREDIA JOSE JACINTO	CL MIGUEL ZAPATA 21 1 C	30730	SAN JAVIER
031062317272	0611	30070900002473	SAMHI --- ABDERRAHIM	CL MIGUEL FRUCTUOSO 13	30700	TORRE-PACHECO
301061681573	0611	30070900009042	EL MOUNAOUAR --- FOUAD	LG LA ATALAYA-TARQUINALES 0	30730	TARQUINALES
301007150294	0521	30070900011567	VIGARA MARTINEZ CRISTOBAL	CL MALVA, 1	30366	ALGAR (EL)
30114036380	0111	30070900014092	KASMI --- SAID	CL LAS MARISMAS 78	30710	ALCAZARES (LOS)
231038382794	0611	300709000123820	SINGH --- BALWINDER	CL MANUEL ACEDO 133	30710	ALCAZARES (LOS)
300053520306	0521	30070900042485	FRANCO PERONA JUAN	CL AGUA 1 2 A	30200	CARTAGENA
301033558041	0611	30070900048145	QUIZHPE SARAGURO PAOLA MARIBEL	CL LAS GUIJAS 4 A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301058767836	0611	30070900053195	EL MOUSSAOUI --- HICHAM	CL VICTOR PRADERA 8 1 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301062924587	0521	30070900058653	TIRNOVAN --- ALEXANDRU	CL SANTA ISABEL 23	30710	ALCAZARES (LOS)
30116853727	0111	300709000605020	PATIÑO MARTINEZ ROSA MARIA	AV GENERALISIMO 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301026781478	0611	30070900067040	AAKKA --- HAKKA	LG OASIS, S/N- LOS NAREJOS 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301032273500	0611	30070900067242	QUINDI SOLANO JUAN FRANCISCO	CL CORONEL LOPEZ PE#A 73	30730	SAN JAVIER
041037579832	0611	30070900095635	EL MOUATRACH --- ABDELKHALEK	CL LORENZO MORALES 5 2 A	30730	SAN JAVIER
101006090300	0611	30070900095837	MISSAOUI --- RAMDANE	CL HOYA DE FONTES 141	30700	TORRE-PACHECO
241001161151	0521	30070900123826	LOPEZ VILLAVEDE ALBERTO ENRIQUE	CL PROFESOR MU#OZ ALONSO 22	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301042870041	0611	30070900136152	SAMHI --- BEN HAMED	CL ANDRES SEGOVIA, 23	30700	TORRE-PACHECO
300094024068	0521	30070900180208	HERNANDEZ MARTINEZ ANA BELEN	CL RIO MADEIRA 5	30700	TORRE-PACHECO
300060168240	0521	30070900188591	GOMEZ NICOLAS GREGORIO	CL MENENDEZ PELAYO 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301035915545	0611	30070900200214	ROJAS MENDEZ EDWIN GIOVANNY	CL VICTORIA 8	30710	ALCAZARES (LOS)
30116670235	0111	30070900202436	MARI Y HASSAN HERMAN OS, S.L.	CL ERESMA 1 1; A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301020481431	0611	30070900202739	GHAFFARI OUZANI FARSHID	CL MUSEO (EDIF. REINA SOFIA) 1	30700	TORRE-PACHECO
300095600623	0521	30070900209611	BUENDIA MARTINEZ JUAN JOSE	CL POLIDEPORTIVO, 1 2; D	30709	ROLDAN
301032761328	0611	30070900215267	BOUHRAGA --- MOHAMED	AV BALSICAS 3	30709	ROLDAN
301029974091	0611	30070900220018	BENNEJMA --- BOUALAM	PZ VIRGEN DE LA INMACULADA 5	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301040178794	0611	30070900222543	BENJEDDI --- OMAR	LG LOS OLMOS-CABEZO GORDO 6	30700	TORRE-PACHECO
301050631556	0521	30070900230324	GARCIA PEREZ IRIS	CL MIGUEL ESQUERDO 34 1; 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049029238	0611	30070900246589	SINGH --- CHARAN	CL MESEGUER 100	30710	ALCAZARES (LOS)
101000247361	0611	30070900248916	MOUMNI --- SLIMANE	CL NUÑEZ DE BALBOA 11	30709	ROLDAN
301035099937	1221	30070900252855	ARGUELLO MEDINA BETZY CECILIA	AV AVIACION ESPA#OLA 40 2 IZQ	30730	SAN JAVIER
041044334466	0611	30070900258414	BOUAICHAT --- RACHID	CL MENENDEZ PELAYO 3	30700	TORRE-PACHECO
171024697410	0611	30070900284480	ABDESSAMIE --- MOHAMMED	CL NARCISO YEPES 14	30700	TORRE-PACHECO
301010684027	0521	30070900332980	GARCIA TORRES PEDRO ANTONIO	CL BLAS INFANTE 1 3; IZQ	30180	BULLAS
300067662704	0521	30070900337630	COLINA VALDOR JESUS EVARISTO	PZ SANTA CECILIA 14 1	30730	SAN JAVIER
30117110169	0111	30070900365013	ROBINSON --- NEIL LESLIE	CL DR. MURILLO PALACIOS 15	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301057223112	0611	30070900374107	SINGH --- HARJEET	CL BOQUERA 1 2 F	30700	TORRE-PACHECO
301058144612	0611	30070900374208	KADRI --- KHALID	CT LOS PEREZ 143	30739	TORRE-PACHECO
301048645682	0611	30070900398355	JALI --- JAMAL	CL CASTILLA 8 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301031905001	0611	30070900400173	BOURAS --- ELGHALI	ZZ APARTADO CORREOS 193 0	30730	SAN JAVIER
301034391130	0611	30070900402803	LOZANO CONTENTO MANUEL JOSE	LG TORRE SAAVEDRA 0	30739	SAN JAVIER
280264963473	0521	30070900408560	PELAEZ CALLEJA JAVIER	CL CIBELES 101 02 BJ F	30710	NAREJOS (LOS)
301049712884	0611	30070900411590	BAKARRI --- SAID	CL PEDRO GARRE 6 2;	30700	TORRE-PACHECO
301050521523	0611	30070900411691	GORDILLO TIBAN JUAN CARLOS	CL POETA SELGAS 9 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301031314816	0611	30070900424021	SAFASI --- ABDELLAH	CL LA LOMA 0	30709	ROLDAN
300089962903	0521	30070900431903	LOPEZ VERA JUAN CARLOS	CL LAVAPIES 24	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301047837754	0611	30070900457464	SINGH --- NIRMAL	CL RIO DE LA PLATA, 23	30700	TORRE-PACHECO
301048217569	0611	30070900457868	DIB --- MUSTAPHA	CL RIO GABRIEL 18 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301053861656	0611	30070900490305	CIOCIRLA --- MARIOARA	CL AGUSTIN ESCRIBANO 4	30740	PAGAN (LO)
251012526707	0611	30070900496567	NAZAGHI --- MOHAMMED	CL CASA ALCALDE ALONSO SANCHEZ	30730	SAN JAVIER
301033283613	0611	30070900497880	ABBASSI --- BAKHATTOU	CL LOS ROSALES,EL MIRADOR 4	30739	SAN JAVIER
30116120567	0111	30070900502227	OBRAS VIPEMAR, S.L.	PZ TOMAS CARRION 8	30700	TORRE-PACHECO
301052846186	0611	30070900506065	SING --- KULWANT	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 2; 2	30700	TORRE-PACHECO
301064541760	0611	30070900521425	RKAIBA --- JILALI	CL CARTAGENA 14	30710	ALCAZARES (LOS)
031063016884	0611	30070900523344	ANDRADE GUAMAN DANIEL EDUARDO	CL CASAS DEL GUARDIA 34	30739	MIRADOR (EL)
031034480393	0611	30070900529812	BOUDEFLA --- RACHIDA	CL PICASSO 26 1; 2	30700	TORRE-PACHECO
301046891295	0611	30070900533145	BERREZUETA SANMARTIN ROSA ELENA	CL RIO SEGRE 10	30700	TORRE-PACHECO
300086515258	0521	30070900535367	ROBLES BELIJAR ANTONIO	CL RIO MADEIRA 5	30700	TORRE-PACHECO
301017884457	0121	30070900538094	SANCHEZ VIVANCOS RAUL	CL TAHONA 2 3 DER	30201	CARTAGENA
041021972229	0611	30070900540724	EL MOUDEN --- MOSTAFA	CL JUAN RAMON JIMENEZ 4 2	30700	TORRE-PACHECO
301028663581	0611	30070900544158	BELAID --- ABDELLAH	CL FINCA LA ALMIZARICA 0	30591	BALSICAS
301050186265	0611	30070900548707	BOUKHRISS --- EL HOUSSINE	CL JUAN XIII 16	30709	ROLDAN
301050418762	0611	30070900548909	HABRAOUI --- AHMED	CL MAESTRO RODRIGO 32 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301050521826	0611	30070900549111	FAGHLI --- ABDERRAZAK	CL RIO AZUL 91	30700	TORRE-PACHECO
301063783140	0521	30070900553656	RILEY --- DAVID ROBERT	CL CIBELES 35	30730	SAN JAVIER
301005308510	0521	30070900564568	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA JOSEFA	LG URBANIZACION EDEN 5 BJ A	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301040234974	0611	30070900572147	SALAZAR VELASCO ZOILITA XIMENA	CL NAVARRA, 10 1;	30700	TORRE-PACHECO
301056491063	0611	30070900577706	ABASI --- MOHAMMED	CL CASAS BLANCAS 0	30590	SUCINA
101009287559	0611	30070900594577	BENSERYA --- MOHAMED	CL RAMONR ARCAS 8	30700	TORRE-PACHECO
301043885006	0611	30070900610947	VITERI AVILA WILMER GIOVANNY	CL LUZ-ED. MONTEVIDEO 33 2; C	30710	ALCAZARES (LOS)
100045539965	0611	30070900618829	HAMDACH --- SHOUL	CL ROMPELANZAS-LAS LOMAS- 3	30366	ALGAR (EL)
301034244923	0611	30070900637118	EJAMALI --- ABDELKADER	CL LA INGLESIA 4	30591	BALSICAS
301047268080	0611	30070900640855	EL AYATTE --- RACHID	CL ARQUIMEDES 19	30709	ROLDAN
301059146540	0611	30070900645202	BOUHBAL --- RACHID	CL TOTANA 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052785461	0521	30070900646414	RAMILA BERNABEU ADRIAN	CL ADELFA II-ESTRELLA DE MAR	30368	URRUTIAS (LOS)
301049471802	0521	30070900646515	DELMASTRO --- JUAN ESTEBAN	CL SIERRA DE CARRASCOY 42 BJ E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301042595310	0521	30070900658942	CANO RODRIGUEZ RODRIGO DAVID	CL REMORA 59 1 C	30709	ROLDAN
301033060715	0611	30070900679453	MORETA PERUGACHI LUIS RAMIRO	CL LUIS VALENCIANO 1 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301044159333	0611	30070900685820	ALLAICA PACA MARIA	CL SAN RAFAEL 8 2 A	30710	ALCAZARES (LOS)
30113708095	0111	30070900704008	CHACON INFANTES RAFAELA	CL SANCHO PANZA 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301028490496	0611	30070900722394	ARI --- MOHAMMED	CL LA MORERA 26 BJ E	30710	ALCAZARES (LOS)
301052486377	0611	30070900723812	ESSMAITI --- ABDELKEBRIR	CL STA TERESA 19	30710	ALCAZARES (LOS)
301062877101	0611	30070900724418	EL BIR --- ABDERRAHIM	AV LIBERTAD 12	30710	ALCAZARES (LOS)
30006431235	0111	30070900728256	GONZALEZ FLORES JOSE MARIA	CT DE ROLDAN,KM.0,5 0	30700	TORRE-PACHECO
031073744882	0521	30070900729973	ADDICOTT --- LYNNE MARIE	AV DEPORTIVO-UR.LA TERCIA 7	30590	GEA Y TRUYOLS
071026750843	0611	30070900731488	SINGH --- PALWINDER	CL RIO DE LA PLATA 27	30700	TORRE-PACHECO
30117544144	0111	30070900732502	PAPILIMP,SERVICIOS L AVANDERIA,S.L.	PG AV 13 DE OCTUBRE,VIAL B 1 0	30710	ALCAZARES (LOS)
230047817059	0611	30070900732906	TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL	CA TENERIFE 2	30710	ALCAZARES (LOS)
280447311450	0521	30070900733108	CORDERO VARELA ISABEL	CL RIO NALON 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301031921670	0611	30070900741087	AARAB --- MHAMED	CL SALZILLO, 5	30709	ROLDAN
301050122308	0611	30070900751292	ENNOUINI --- MOHAMED	CL RIO AZUL 73	30700	TORRE-PACHECO
300081361629	0521	30070900770894	FERNANDEZ ABELLAN JUAN IGNACIO	CL LOPEZ VILLALOBOS, 12	30368	URRUTIAS (LOS)
301018810506	0611	30070900775847	FERNANDEZ ORTEGA REBECA	CL MAR CANTABRICO 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30111479119	0111	30070900780901	RIBERA & GARDEN PROM OCIONES, S.L.	AV GENERALISIMO 5	30740	PAGAN (LO)
301032388583	0611	30070900789082	ES SALHI --- EL MAAZOUZ	CL LA LOMA 15 BJ	30366	ALGAR (EL)
031065943557	0521	30070900793934	MARTINEZ HENAREJOS JUAN JOSE	CL JOSE SERRANO 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300088313293	0521	30070900798479	CHACON LORCA VALENTINA	CL LOS DOS HUERTOS 30 1;	30366	ALGAR (EL)
30112716372	0111	30070900805957	ZAPATA ARROYO JOSE	CL ANTONIO AYALA GARRE 17 8 DC	30700	TORRE-PACHECO
30104757322	0111	30070900819600	RIEGOS OLFER, S.L.L.	AV ESTACION. CL. HIGUERA 4	30700	TORRE-PACHECO
301026719844	0611	30070900837178	LOZANO QUIZHPE MARIA LUISA	LG CASAS DEL GUARDIA 34 BJ	30739	MIRADOR (EL)
301037308103	0611	30070900839101	BERRANEZ --- ABDELOIFI	CL VALDEMORO 15 APTDO CORREOS	30720	SANTIAGO DE LA RIBER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
300083640523	0521	30070900853548	ALCAZAR GONZALEZ JOAQUIN	CL JUAN XXIII 8	30366	ALGAR (EL)
301048886566	0611	30070900855164	QUITIO CUENCA JOSE VICENTE	CL SAN RAFAEL 50 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
30116416015	0111	30070900859208	LOPEZ VELEZ ISABEL MARIA	CL NORTE 9 2 A	30730	SAN JAVIER
301054760928	0611	30070900861127	GLENZA --- ZYDRUNAS	CL NAVARRA 15	30739	DOLORES
301026217868	0521	30070900872544	VIDAL DELGADO TOMAS ALFONSO	CL RIO INDO 16	30700	TORRE-PACHECO
301052069681	0611	30070900875877	MALLOUK --- AZZEDDINE	CL RIO AZUL 83	30700	TORRE-PACHECO
30107725219	0111	30070900896186	DOMINGUEZ POZO ANTONIO	AV GENERALISIMO-RESIDENCIAL LA	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301037864841	0611	30070900904775	CHAREF --- ABDELKADER	LG LOS SANCHEZ, 2	30700	TORRE-PACHECO
301047502092	0611	30070900905482	EL LYAZIDI --- ABDELOUAHAD	CL MONTSERRAT CABALLE 54 2	30709	ROLDAN
301022594819	0611	30070900910940	SINGH --- AMARJIT	AV ESTACION 25 1 A	30700	TORRE-PACHECO
30110632286	0111	30070900932764	LOVELI FLOR, S.L.	PZ ATENEA 4 7; A	30205	CARTAGENA
301049172516	0611	30070900939636	SING --- LAKHUIR	CL COOPERATIVA 4	30700	TORRE-PACHECO
301052890444	0611	30070900941454	CHAKKOU --- EL HABIB	AV ESTACION 100	30700	TORRE-PACHECO
30117454420	0111	30070900967928	R. Y G. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES 200	CL ISLA SANTA ELENA 5 1; 8	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301033933513	0611	30070900973281	NAVARRO SALTOS HERMES PATRICIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 36 1 D	30710	ALCAZARES (LOS)
3010322148814	0521	30070900985308	GARCIA SANCHEZ ANTONIA	CL MENDEZ PELAYO, 21	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301020827092	0611	30070901002785	ARI --- ABDELKRIM	AV DE MURCIA 64	30591	BALSICAS
301050553653	0611	30070901007536	MONTERO VALDESUERIO YAIZA	CL CARTAGENA 24 2 DCH	30730	SAN JAVIER
301053649165	0611	30070901015620	OUALI --- DRISS	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN
031044482107	0521	30070901017236	FLETCHER --- GEOFFREY	AV LA UNION CENTRO COM HISPANI	30730	SAN JAVIER
300087531637	0521	30070901020670	RUIZ MOLINA MATEO	CL RIO JUCAR 59	30730	SAN JAVIER
451025709681	0521	30070901028249	MUCENICU --- IOAN	CL ALBENIZ 5 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA
281181137614	0611	30070901029158	CHIMARRO GUARAS JUAN CARLOS	CL RIO GUADALQUIVIR 51 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301071167466	0611	30070901062100	ANDONE BADILA IONUT	CL MOLINOS 5	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301057606058	0611	30070901080890	POP --- PARASCHIVA	CL NICOLAS DE LAS PEÑAS 8 BJ B	30740	PAGAN (LO)
301032285826	0611	30070901086853	ZAIDI --- MOHAMMED	AV ESTACION 62 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301039856876	0521	30070901089580	NIEDA AGUILAR MANUEL	CL OASIS- EDIF. PATRICIA 2 4E	30500	MOLINA DE SEGURA
301052815470	0611	30070901090085	GARAVIÑO ORTIZ CARLOS ALFREDO	CL PEDANIO RAIMUNDO GARCERAN 2	30591	BALSICAS
300081309994	0521	30070901095745	HERNANDEZ FERRER JUAN JOSE	AV CARTAGENERA 13	30739	POZO ALEDO
451023351066	0611	30070901100492	WOJNAROWSKI --- PAWEL DANIEL	CL PETIRROJO 50	30708	JIMENADO
461092495074	0611	30070901100795	ABRIL VELASQUEZ JUAN CARLOS	CL MATEO NIETO CEREZUELA 30 2	30700	TORRE-PACHECO
301030218817	0611	30070901104738	GILER MAZA LIDICE MARIA	CL FELICITO MANZANARES 50 BJ	30700	TORRE-PACHECO
381018918383	0521	30070901106960	NIEDA DELGADO MANUEL	CL CLAUDIO COELLO 5 1 A	30562	CEUTI
30108126050	0111	30071000008564	GARCIA GIL MARIA DOLORES	CL SAN ILDEFONSO 10	30710	ALCAZARES (LOS)
070056068067	0521	30071000027863	TORRES GOMEZ ROSA MARIA	CL OSCAR ARIAS - POLIGONO INDU	30709	ROLDAN
180061380394	0611	30071000037462	TRAVE CARREÑO PEDRO	AV BALSICAS S/N ROLDAN 0	30709	ROLDAN
300078710293	0521	30071000041304	MATEO PEÑALVER MANUEL	CL CHORISIA, UR. MAR MENOR GOL	30700	TORRE-PACHECO
301051407859	0611	30071000046253	CACHIGUANGO QUINCHIGUANGO RICAR ARMANDO	CL LOS LUISOS 64 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300083825227	0521	30071000060805	SANCHEZ BARCELONA PEDRO	CL SAN PABLO 5	30366	CARTAGENA
30105672758	0111	30071000084346	ALICATADOS Y SOLADOS COSTA CALIDA, S.L.	CL HERMANOS PINZON 4	30700	TORRE-PACHECO
30115950617	0111	30071000085962	DUNKER --- ANDREA	AV VIRGEN DE LA CARIDAD 66	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
280452330087	0521	30071000089093	LOPEZ ALONSO ANDREA	CL ALMIRANTE GUITIAN VIEITIO 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301014865838	0611	30071000092632	CARRASCO GONZALEZ JOAQUIN	CL ESCUELAS BARRIO HORTICHUE	30700	TORRE-PACHECO
300075615084	0521	30071000095359	EGEA SANCHEZ DANIEL	CL CORN.FDEZ TUDELA,EDIF EUR 0	30730	SAN JAVIER
301035920191	0611	30071000098288	BENAMAR --- SAID	CL CASA DEL PINO S.N. 0	30591	BALSICAS
301020576916	0521	30071000119712	BELMONTE CEGARRA DAVID	CL BIENVENIDO CONEJERO 21 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
30105349931	0111	30071000125873	ALIMENTACION GARCIA GUILLEN, S.L.	CL JUAN LEON 7	30700	TORRE-PACHECO
30005626135	0111	30071000132644	FORJADOS DEL MEDITER RANEO,S.A.	CT DE BALSICAS,KM.8 0	30730	SAN JAVIER
241012241480	0611	30071000134664	EL AALI --- MBAREK	CL ZANCARA 27 BJ	30700	TORRE-PACHECO
041022727819	0521	30071000143556	VALVERDE ROMERA ANA BEATRIZ	CL GLADIOLOS-APARTAMENTO 16B 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
040029524385	0521	30071000147701	ALCALA GARCIA LEONARDO	CL URANO 1 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301025455612	0611	30071000149822	BAHLOULI --- MOHAMED TALEB	CL LA IGLESIA, 5	30591	BALSICAS
301036868367	0611	30071000150731	TALBI --- SLIMANE	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
301017349139	0521	30071000151438	MARTINEZ EGEA MIGUEL	AV NORTE 2	30709	ROLDAN
301043309672	0611	30071000151640	PASTUZACA POMAVILLA CAIN MOISES	CL ABARAN 42	30730	SAN JAVIER
301043910466	0611	30071000151741	OUDEIF EL KEBDANI --- KHALID	CL MUSEO 14 1 B	30708	TORRE-PACHECO
301056622823	0521	30071000152549	WARRIMONT --- MARC ALPHONSE	CL RIO SENA 0	30740	PAGAN (LO)
301062149294	0611	30071000155175	FERDIANOVA --- JANA	CL CASAS DE ARRIBA 2	30700	TORRE-PACHECO
181050749368	0611	30071000159724	HAMOUTI --- MOHAMMED	CL REPARO 12	30366	ALGAR (EL)
301017890622	0611	30071000168010	DHAMNA --- TAYEB	AV ESTACION 116	30700	TORRE-PACHECO
301033327665	0611	30071000169727	CANGO BARBERAN JORGE FERNANDO	AV TORRE PACHECO 9 1 B	30709	ROLDAN
301033841159	0611	30071000169828	VILLA FAJARDO MANUEL ARCENIO	CL DALI 18 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301048229390	0611	30071000171949	SINGH --- GURPREET	CL COOPERATIVA 4	30700	TORRE-PACHECO
301064064642	0611	30071000173868	SINGH --- JASWINDER	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 1 DC	30700	TORRE-PACHECO
301040278222	0611	30071000181346	CHTAITI --- NABIL	CL CRTA BALSICAS 12 4; F	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
461043913737	0521	30071000183063	PARVEZ --- KHALID	CL AGUILAR AMAT 7 2	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
041023396210	0611	30071000188319	LOUIZI --- AZIZ	AV JUAN CARLOS I 22	30700	TORRE-PACHECO
301023153577	0611	30071000191450	MCHICHE --- MOHAMED	CL BRETON, 4	30366	ALGAR (EL)
30111246622	0111	30071000201352	LOS BELONES DEVELOPM ENTS, S.L.	CL MAYOR -C.COMERCIAL- 63	30385	BELONES (LOS)
030090392617	0521	30071000203574	PARRA PERALES NICOLASA	CL ISLAS CIES 39	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30110894792	0111	30071000212769	LIMPIEZAS LA MANGA, S.L.	ZZ URB.PUERTO Y PLAYA 46	30380	SAN JAVIER
301046947576	0611	30071000215092	NEMMASSI --- AZIZ	CL ELOY GONZALO 8	30366	ALGAR (EL)
301054298762	0611	30071000215395	KEZADRI --- MERYEM	CL MADRID 7 B J A	30730	SAN JAVIER
081139491095	0611	30071000221459	ROMMANI --- MOHAMED	CL RIO TURIA 21	30700	TORRE-PACHECO
301008431304	0611	30071000222368	GALVEZ CERVERA ISMAEL	ZZ LA HORTICHUELA, 58	30709	HORTICHUELA
301009118283	0611	30071000222469	SAIDI --- EL HOUARI	LG EL MOLINO 33	30708	JIMENADO
301051913471	0611	30071000225806	MOUMNI --- EL MILOUD	LG CEGARRAS VIEJOS, 42	30591	BALSICAS
301062184761	0611	30071000226614	ES SALKI --- HOUSSAM	CL DIEGO DE ALMAGRO 3	30700	TORRE-PACHECO
30115078728	0111	30071000230250	HERNANDEZ MINGUEZ FRANCISCO	AV FRANCISCO PEÑALVER, 8	30366	ALGAR (EL)
281194612126	0611	30071000238637	BENITEZ GUALAN MANUEL MARIA	CL IDIOMA SPERANTO 11 0	30710	NAREJOS (LOS)
161006821740	0611	30071000242475	ALCONZ ZARATE FRANZ DAVID	CL SAN JOSE 23	30720	TORRE-PACHECO DE LA RIBER
301032865402	0611	30071000243283	CHOCO ROCHE YOLANDA ESTHELA	CL SAN CAYETANO 1 1	30700	TORRE-PACHECO
301054756682	0521	30071000248034	LINDMARK --- GLENN RUNE	UR FRENTE MARINO AREA-APART.43	30380	MANGA DEL MAR MENOR
180065047604	0611	30071000253690	MARTINEZ AMADOR CARMEN	CL VIRGEN DEL PILAR, 6 2; IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301014214827	0611	30071000260158	ZEREG --- BOUCHNAFA	CL LOPE DE VEGA 32 B J	30709	ROLDAN
301020716251	0611	30071000260663	BAHARI --- ALI	CL TORRES BLANCAS 10	30730	SAN JAVIER
301033435476	0611	30071000262986	EDDAHMANI --- MBAREK	PZ DE LA IGLESIA, 1	30591	BALSICAS
301038621037	0611	30071000264707	LARGO LARGO DIEGO PATRICIO	CL LAS MARISMAS 8	30710	ALCAZARES (LOS)
301044837626	0611	30071000266424	PEREZ GUAMAN MARIA LAURA	AV DE BALSICAS, 12 3 D	30730	SAN JAVIER
301049744513	0611	30071000268444	EL OUAKILI --- OMAR	CL JUAN XXIII, 25	30700	TORRE-PACHECO
301052894080	0611	30071000270060	JEFFAL --- AZIZ	AV DE LA ESTACION 154	30700	TORRE-PACHECO
021014526604	0611	30071000282386	MESSAOUDI --- SAMIR	CL BURGOS 6 1 A	30730	SAN JAVIER
301048119862	0611	30071000284006	KANOUTE --- SABOU	CL BOQUERA 14 B J	30700	TORRE-PACHECO
301018251845	0611	30071000293908	EL AMRAOUI --- EL HADI	CL CONEL LOPEZ PE#A 38 2; C	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301032249955	0611	30071000300675	BARAHONA BUÑAY EDAD AZUCENA	CL MAR DE CHINA 86 B J	30710	ALCAZARES (LOS)
301032948658	0611	30071000310678	TAHRI --- ALLAL	AS APARTADO DE CORREOS 37	30710	ALCAZARES (LOS)
301001108410	0521	30071000316338	CASSON --- KATHLEEN MARY	CL LA ESTRELLA -CAMPO GOLF- 18	30385	BELONES (LOS)
301004212006	0521	30071000320075	MARTINEZ NAVARRO ENCARNACION	CL LOBO LOMAS 13	30366	ALGAR (EL)
30103944643	0111	30071000323513	ASESORIA MAR MENOR, S.L.	CL SAAVEDRA FAJARDO 42	30700	TORRE-PACHECO
301000469119	0611	30071000325533	BENAMAR --- TAHAR	ZZ LA MARA#A 0	30709	HORTICHUELA
301019850830	0611	30071000339172	HATIT --- RABAH	ZZ CASAS DE FERNANDO CANO 0	30739	POZO ALEDO
300073408437	0521	30071000352613	GARNES PEREZ ANA MARIA	CL HERMANOS LUMIERE 2 B J	30700	TORRE-PACHECO
281077803211	0611	30071000360491	ISIDRO RABANG ROWENA	CL REMEDIOS,HCDA RODA 3	30739	RODA
300070993642	0611	30071000361000	ALCARAZ CONESA JUANA	CL BELEN EDIFICIO ESPAÑA 25	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300077297127	0521	30071000361404	CASTILLO ALMAGRO MARIANO	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 17	30591	BALSICAS
301039332571	0611	30071000365343	BELAID --- BELKHEIR	CL TAIBILLA 19	30591	BALSICAS
301058615262	0611	30071000368272	VOLOCHOVA --- RAMUNE	CL GERARDO DIEGO 3 2; A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301065396673	0611	30071000369484	EL HILALI --- NAJIB	BD LOS PLAZAS 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
021015096173	0611	30071000387066	MALLOUK --- SALAH	CL RIO AZUL 83	30700	TORRE-PACHECO
101000185121	0611	30071000387773	HASSANI --- ABDELOUHAB	CL LOS CACHIMANES 17	30709	ROLDAN
281135391101	0611	30071000388379	TORRES HERRERA CARLOS MOISES	CL SAN RAFAEL 8 2 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301020653304	0611	30071000389490	DARHI --- LAKHDAR	PB LOS SANCHEZ 5	30709	ROLDAN
301037154418	0611	30071000392322	GONZALEZ CANO FRANCISCA	CL SANTA TERESA, 44	30709	ROLDAN
301062519716	0611	30071000396463	BARANGA --- MARIANA	CL CATORCE DE DICIEMBRE 2	30591	BALSICAS
30118199296	0111	30071000399291	GARCIA HERNANDEZ MARIA ANGELES	CL SANTOMERA-LAS LOMAS DE RAME	30710	ALCAZARES (LOS)
301009303492	0611	30071000399493	MJID --- ALI	CL BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	30710	ALCAZARES (LOS)
151034498482	0521	30071000408688	MOUTA GARCIA MIGUEL	LG CAMPING VILLAS CARAVANING 1	30370	MANGA DEL MAR MENOR
301032626437	0611	30071000409601	MOROCHO AYABACA MARIA JESUS	CL LA FERIA, 22 3;	30710	ALCAZARES (LOS)
301046874727	0611	30071000410409	GUALAN LAVANDA JULIA MERCEDES	CL SAUCES 83	30710	ALCAZARES (LOS)
301009589038	0521	30071000414247	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	CL EXTRAMUROS 22 1 C	30730	SAN JAVIER
30116872925	0111	30071000421826	ALMIJUSA 27 CONSTRUC CIONES, S.L.	CL ALHAMBRA 25	30709	ROLDAN
301036446015	0521	30071000422129	GUILLEN LOPEZ ALFONSO JUAN	CL ALHAMBRA 25	30709	ROLDAN
331025873367	0611	30071000425260	GALLEGOS VALLEJO SILVIA MAGALI	CL DR MARAÑON 32 B J	30700	TORRE-PACHECO
301060563750	0611	30071000432132	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA VICTORIA	LG HORTICHUELA 16	30700	TORRE-PACHECO
300075070470	0521	30071000432637	CAMPILLO ALBALADEJO CALIXTO	CL RIO SIL, 4	30700	TORRE-PACHECO
30110768995	0111	30071000438394	ABENZA JIMENEZ JONATHAN	AV LOS NAREJOS 64	30710	ALCAZARES (LOS)
301012865719	0611	30071000451734	BOUGATAYA --- BRAHIM	CL LORENZO MORALES 15 B J	30730	SAN JAVIER
301013405481	0521	30071000452340	ELLIS --- ANTHONY JOHN	UR CALAFLORES, PARC. 131	30370	CABO DE PALOS
041045096120	0611	30071000452542	BENNAJJAR --- RACHID	PZ JOAQUIN HERNANDEZ 5	30700	TORRE-PACHECO
301059646189	0611	30071000454663	EL AOUFI --- MOHAMED	CL ANDRES SEGOVIA 31	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301018997432	0611	30071000461131	LEON ROSIQUE PEDRO ANTONIO	CL CR LOS SAURAS N 0	30700	TORRE-PACHECO
301032531457	0611	30071000462141	JELLOULI --- LAFDIL	LG LOS LORCAS 0	30739	MIRADOR (EL)
031057134846	0521	30071000464363	DELMASTRO --- JUAN MIGUEL	CL PITIN 15	30730	SAN JAVIER
300095388940	0611	30071000465070	MERIMI --- ABDELKRIM	CL LAS CARRIONAS,300 0	30700	TORRE-PACHECO
301031251360	0611	30071000465676	QUIZHPILEMA MAYANCELA FABIAN	CL M.CARRION VALVERDE 8 1 B	30730	SAN JAVIER
101011362147	0611	30071000470932	MADMAD --- YAHYA	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
170030540075	0611	30071000471033	ARTIGAS TEODORO ANA	CL LOS LUISOS 17	30710	ALCAZARES (LOS)
300095247278	0611	30071000471639	NASRI --- ABDELMAJIB	CJ JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
301033937149	0521	30071000473558	MANSFIELD --- LEONARD MICHAEL	CL CASANOVA, 85	30380	MANGA DEL MAR MENOR
421001882085	0611	30071000475073	TENEMAZA GUARTAN MANUEL MESIAS	CL DE ENMEDIO 16	30591	BALSICAS
041038343001	0611	30071000475780	TOUIL --- SAID	CL SILVA MIÑOS 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301034229866	0611	30071000477295	BELKASSMI --- ABDERRAHMANE	CL FERROVIARIO, 17	30591	BALSICAS
301071344894	0521	30071000478511	HERBERT --- DAVID WILLIAM	ZZ RESIDENCIAL MONTE BLANCO 6	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301047322240	0611	30071000480935	DAHNOUN --- ABDERRAHMANE	CL RIO AZUL 73	30700	TORRE-PACHECO
30118344594	1211	30071000481945	OUAFA --- LAHLALI	CL MATEOS 49 BJ	30709	ROLDAN
300044515167	1221	30071000482046	GUILLEN CERDAN ELVIRA	CL HERNANDEZ ARDITEA 0	30709	ROLDAN
300083273236	0521	30071000485076	GARCIA GOMEZ JUAN MIGUEL	CL RAMOS CARRATALA, 43 A BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301035948079	0521	30071000486187	GARCIA GARCIA ASCENSION	CL BOQUERA, 1	30700	TORRE-PACHECO
30116218173	0111	30071000486389	LOPEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	CL ISLA ELENA 5 BJ	30720	SAN JAVIER
301009301977	0611	30071000486793	TAHZIMA --- MILOUD	ZZ FINCA LA MAQUINA 0	30730	SAN JAVIER
301033957256	0611	30071000488514	ROTO GUILLCA JOSE LUIS	CL BOQUERA 1 1	30700	TORRE-PACHECO
301009364827	0611	30071000497305	JIMENEZ LUQUE MARIA CARMEN	CL MANUEL ACEDO, 34	30710	ALCAZARES (LOS)
30111989478	0111	30071000503365	ORTIZ GARCIA FRANCISCO	CL SALERNO-POLG.SANTA ANA 5	30319	CARTAGENA
031021025584	0521	30071000503769	GARROTE VALERA MARIA CARMEN	CL BURGOS EDF. TRES PALOMAS 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
081141516375	0611	30071000504173	GAZARZA FLORES CARLOS FERNANDO	CL ANTONIO PALAO Y MARCO 4 3 I	30700	TORRE-PACHECO
30112859145	0111	30071000504476	VAZQUEZ HONTANAR, S. L.	CL GRAN VIA, CENTRO COMERCIAL	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301023390825	0611	30071000505587	FAGROUD --- ABDERRAHMANE	CL LOS ARMEROS 9	30709	ROLDAN
301033141850	0611	30071000506294	DAHMANI --- AHMED ED	CL MENENDEZ PIDAL 12 BJ	30709	ROLDAN
301004823813	0521	30071000506500	BOUCHENTOUF AMEZIANE LAHLOU BOUBKER	CL CANIGO 13 1 IZQ	30205	CARTAGENA
301022816909	0521	30071000507005	HERNANDEZ LOPEZ EVA	CL LA HIEDRA, 16 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301055833180	0611	30071000507409	ALBUJA RECALDE JOSE VICTOR	AV JUAN CARLOS I 143 BJ	30700	TORRE-PACHECO
461065726209	0611	30071000507914	SINGH --- MAAN	CL COIMBRA 18 1 I	30700	TORRE-PACHECO
131013609566	0611	30071000508116	GUALAN LOZANO MARIA ANGELITA	CL RIO GENIL 8 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301039090677	0611	30071000509025	SANHAJI --- MOHAMED	CL SALZILLO 5	30709	ROLDAN
301026733180	0521	30071000509328	ALBALADEJO IZQUIERDO FERNANDO	CL EMILIO ZURANO 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301051346023	0611	30071000509429	AAOUISSI --- ZINEB	CL SIERRA CARRACOY 23	30700	TORRE-PACHECO
301012818330	0611	30071000516806	MARTINEZ SAN MARTIN MIGUEL	CL UNION 5 1 L	30700	TORRE-PACHECO
301046784595	0611	30071000518725	HORNEA --- PETRU	CL GERARDO DIEGO 2 B A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301058137033	0611	30071000519634	HAJJOUBI --- HICHAM	CL JUAN DE LA CIERVA 34	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
241019751001	0611	30071000521048	ZARHOUNI --- SAID	CL CORUÑA 13 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301008141213	0611	30071000521351	BOUGTIB --- ABDELKADER	CL GENERAL TRUCHARTE 6 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301035004755	0611	30071000522361	LALANGUI MARTINEZ HUGO VICENTE	CL CEUTA 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301035178648	0611	30071000524684	SACA MOROCHO LUIS ALFREDO	CL RIO GENIL 8 BJ	30700	TORRE-PACHECO
300061889483	0521	30071000529031	MARTINEZ GOMEZ JOSEFA	CL CASTELLON, 24	30730	SAN JAVIER
301022610983	0611	30071000529233	PICHAZACA PICHACAZA MANUEL CRUZ	CL CATALUÑA 18 BJ	30739	DOLORES
301035980314	0611	30071000530445	SAFLA ANDINO CLELIO EDWIN	CL LOS ARRECIFES - URB LA DORA	30710	ALCAZARES (LOS)
301049359341	0611	30071000532263	DARDOUR --- MOHAMED	CL ALC.ALONSO SANCHEZ GEA, 7 A	30730	SAN JAVIER
031000195543	0611	30071000535192	FELLAHI --- ABDELLAH	AV MURCIA,EDIF.TORRICO 0	30591	BALSICAS
301027202824	0611	30071000536509	RAHAOUI --- AMAR	CL ALHUCEMAS 8 4 A	30300	BARRIO DE PERAL
301064032916	0521	30071000539539	SURUGIU --- CONSTANTIN	CL ESCORIAL 4 3 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301060159077	0611	30071000540145	BOUALI --- SAID	AV DE MURCIA 44	30591	BALSICAS
301062819305	0611	30071000540448	VALLE LOPEZ EVA MARIA	CL ANTONIO GOMEZ CANO 5 BJ	30591	BALSICAS
031000833622	0611	30071000543781	BAHADI --- KADDOUR	CL PICASSO 25 2	30700	TORRE-PACHECO
041019666053	0611	30071000544387	EL KHADER --- MOHAMMED	AV DE LA ESTACION 83 BJ	30700	TORRE-PACHECO
231039163949	0611	30071000545502	SINGH --- HARJINDER	CL ESCULTOR DORADO 1 B	30700	TORRE-PACHECO
281269429236	0611	30071000546007	BELLA --- HASSAN	CL ISAAC PERAL 3	30709	ROLDAN
300045749794	0521	30071000546209	ALBALADEJO RUIZ SANTIAGO	CL NICOLAS DE VILLACIS 5	30700	TORRE-PACHECO
301008291864	0611	30071000546714	CANO VALENZUELA FRANCISCA	CL SANTA TERESA 44	30709	ROLDAN
301028055313	0611	30071000547724	BOUGTIB --- ABDELKADER	CL NEPTUNO 671	30710	ALCAZARES (LOS)
301035947574	0611	30071000549037	YAMBA YAMBA MARIA ASUNCION	CL DALI 20 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301038212829	0611	30071000549441	ZMANI --- MOHAMMED	LG LOS BAÑOS 2	30700	TORRE-PACHECO
301047316681	0611	30071000550552	AZIZI --- YAHYA	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO
301050271242	0611	30071000551259	YAALA --- MOHAMMED	LG LOS ZAPATAS 6	30700	TORRE-PACHECO
031085164715	0521	30071000553481	ADDICOTT --- BRIAN RICHARD	AV DEPORTIVO, URB.LA TERCIA 7	30590	GEA Y TRUYOLS
041023473103	0611	30071000554087	GANNAOUI --- ABDENNEBI	AV DE LA ESTACION 154	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301013743971	0611	30071000554996	RABHI --- MOHAMED	LG LOS MATEOS 27	30700	TORRE-PACHECO
301029739574	0611	30071000555000	LAADADA --- ABDERRAHMANE	CL LOS CACHIMANES 18	30709	ROLDAN
301035408923	0611	30071000555909	SNOUSSI --- MOHAMED	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO
301038695506	0611	30071000556313	AYADI --- EL MOKHTAR	CL PICASSO 6 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301063090804	0611	30071000558636	BUENDIA NORTE PATRICIA	CL HERMANOS PINZON 10 BJ	30700	TORRE-PACHECO
441003976950	0611	30071000558838	EL DADESY --- EL MAATI	CL VEREDA DE ORIHUELA 7	30700	TORRE-PACHECO
451022722990	0611	30071000558939	NIGOUZOULEN --- HASSANE	CL CIPRES 17 BJ	30700	TORRE-PACHECO
300094848366	0611	30071000565811	BENSAAD --- ABDERRAHMANE	CL CASA JUEZ 2	30708	JIMENADO
301029507885	0611	30071000566518	CASTILLO MERCADER NURIA	CL ARAGON 57	30700	TORRE-PACHECO
041038107672	0611	30071000568235	COULIBALY --- NACOUNTE	CL BOQUERA 14 1; DCH	30700	TORRE-PACHECO
30117292954	0111	30071000577733	PALACIOS PACHECO SESAR HUGO	LG URBANIZACION HAWAI 13	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300094858571	0611	30071000578137	EL FARH --- RACHID	CL MANUEL ACEDO 144 2	30710	SANTA ROSALIA
301032374944	0611	30071000578945	VACA CRUZ LUIS ALBERTO	CL SEGURA 66	30710	ALCAZARES (LOS)
301051740487	0611	30071000579955	OUAKRIM --- MOHAMED	CL DOCTOR BARRAQUER 12	30700	TORRE-PACHECO
301033841260	0611	30071000582076	PANDO MARQUEZ FLORA MERCEDES	CL RIO DE LA PLATA 22	30700	TORRE-PACHECO
301050556077	0611	30071000583288	MOUTAWAKIL --- LAKHDAR	CL RIO AZUL 73	30700	TORRE-PACHECO
301040449687	0521	30071000584807	ROOK --- DAVID PETER	CL PIÑERO 44	30366	ALGAR (EL)
301052669869	0611	30071000590261	SANTIAGO CORTES JOSE ANTONIO	CL CERAMICA 7	30366	ALGAR (EL)
301036467435	0521	30071000594305	GARCIA GONZALEZ MANUEL	CL SAN MIGUEL 5	30381	ESTRECHO DE SAN GINE
301036022043	0611	30071000596022	DAHMANI --- BOUAMAMA	CL SAN ANTONIO, 4	30591	BALSICAS
301048033471	0611	30071000602183	MADIOUNI --- LAHCEN	CL TITAN 28	30710	ALCAZARES (LOS)
301039805043	0611	30071000603395	VIVAR SANCHEZ MARITZA ADRIANA	CL UR TORKAS 6 1 E	30730	SAN JAVIER
30111677664	0111	30071000605318	PIZZA Y PASTA NAPOLI , S.L.	CL JUAN LEON, 12	30700	TORRE-PACHECO
301019679361	0611	30071000606328	DAHMOUNI --- SAOUD	CL SAN JOSE 15	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301014701948	0521	30071000607843	GARCIA HERNANDEZ MARIA	CL FRANCISCO DE LEON 3	30700	TORRE-PACHECO
300085618414	0521	30071000620371	SILES LOPEZ FRANCISCO JOSE	CL LOBO 13	30366	ALGAR (EL)
301049171506	0611	30071000623910	AZOUAGH --- MUSTAPHA	CL SEBASTIAN GALVEZ ARCE 13	30709	ROLDAN
301046382754	0611	30071000628556	PICHAZACA PICHAZACA MARIA TERESA	CL JOAQUIN CASTEJON 11 2 IZ	30730	SAN JAVIER
300093837243	0611	30071000628960	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	CL LA GOMERA 15	30730	SAN JAVIER
241016847263	0611	30071000637246	ARICH --- HASSANE	CL DEL DUQUE 21	30710	ALCAZARES (LOS)
300041799773	0521	30071000638660	GARCIA EGEA FRANCISCA	CL DOBLADA 8	30300	CARTAGENA
230055159050	0521	30071000643512	RAMAL MORCILLO ALFONSO	CL SOL 38	30739	MIRADOR (EL)
301009195277	0611	30071000646441	KADDOURI --- LAKHDAR	CL COSLADA 18 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301034164491	0611	30071000649976	BOUKHRISS --- MAHMOUD	ZZ FINCA ALMAZARICA 78	30591	BALSICAS
301047357404	0611	30071000652505	LAMSIJAH --- HAMID	CL SAN RAIMUNDO 117 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301050518388	0611	30071000653414	NASRI --- EN NASSER	CL SOL 34	30739	MIRADOR (EL)
301058564136	0521	30071000653515	CAVINA --- MICHELE	Apartado Correos: 122 0	30710	ALCAZARES (LOS)
461078404816	0611	30071000656646	KONE --- DRAMANE	CL PEDRO LOPEZ 6 3 A	30700	TORRE-PACHECO
301003524518	0521	30071000667861	SANCHEZ HERNANDEZ ENCARNACION	CL JUAN DE LA ENCINA 54	30700	TORRE-PACHECO
301042323508	0611	30071000668265	CHARI --- OMAR	LG CASAS DE PEDRO 36	30709	ROLDAN
301050501820	0611	30071000669982	KHALOUFI --- BELKACEM	CL RIO DUERO 10	30700	TORRE-PACHECO
471005694105	0611	30071000672107	PALENCIA GARCIA ANDRES	CL TORRENTE 1 1; A	30710	ALCAZARES (LOS)
301032652103	0611	30071000676955	KUMAR --- RAJ	AV DE LA LIBERTAD 14 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301032842059	0611	30071000683726	EL MOHAMMEDI --- SAID	AV DE MURCIA 44	30591	BALSICAS
300081737808	0521	30071000687867	ALCAZAR MUELA JUAN	CL TENERIFE 92	30730	SAN JAVIER
301028129374	0611	30071000689079	ABDELLAH --- KHALOUA	CL RAMON Y CAJAL 40	30730	SAN JAVIER
301052085243	0611	30071000693224	TAHRI --- HOUCINE	CL LA CORU#A 13	30710	ALCAZARES (LOS)
301053585814	0611	30071000694638	SINGH --- DALBIR	CL SEGURA 63	30710	ALCAZARES (LOS)
300093431257	0521	30071000710907	VELASCO RUBIO JOSE ANTONIO	CL NUMANCIA 8	30366	CARTAGENA
041038009460	0611	30071000714240	TOUIL --- MOHAMMED	CL SILVA MU#OZ 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301009751817	0611	30071000715553	AOUISSI --- BOUJEMAA	CL VALENCIA, 3 2 4;	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301010206000	0611	30071000715654	SEHRAOUI --- AHMED	CL ESCUELAS DE LOS MERO#OS, 0	30700	TORRE-PACHECO
301073432519	0521	30071000718078	BARBER --- CAROL TRACY	CL SAN MARCELO 43	30730	SAN JAVIER
301047865743	0611	30071000718583	NOUAR --- ABDERRAZAK	CL TERESA 5	30700	TORRE-PACHECO
301056219362	0611	30071000719593	LAINIZ CHAZI CHRISTIAN STALI	CL RESIDENCIA JUAN PABLO II 0	30591	BALSICAS
301034008988	0611	30071000727778	NAMINA MAZA MARIA CRISTINA	CL JESUS LOPEZ RIZO 27	30700	TORRE-PACHECO
301057611112	0611	30071000731923	LAMSAKHAR --- ABDELMAJID	CL ESPEJO 54	30710	ALCAZARES (LOS)
281214709617	1221	30071000734246	ESPINOZA ESPINOZA ISABEL	CL ISLAS MAURICIO 46	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
281207303867	0611	30071000746067	HOTIN --- CONSTANTIN	CL TAFALLA 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300084781584	0521	30071000747178	SEGADO BARBERO ANTONIO	CL FERNANDO FERNAN GOMEZ 49	30700	TORRE-PACHECO
300085258605	0521	30071000747279	ZAPATA SANCHEZ PEDRO	CL RIO ULLAS, 5	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301038546770	0611	30071000748693	SAENZ HIDALGO FELIPE ISAAC	CL TOLEDO 6	30730	SAN JAVIER
301039262449	0611	30071000748794	MOLINA AROCA MARIA VIRTUDES	CL BELEN EDIF ESPAÑA 23 2 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301044255121	0521	30071000748895	LOWE --- ANTHONY MARK	CL AMAPOLAS 32	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301051399876	0611	30071000749808	ALBALADEJO MADRID JESUS	CA NAPOLES 6	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
030061266143	0611	30071000757383	CORTES FERNANDEZ PRAXEDES	CL FUENTEVENTURA 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300095589105	0611	30071000758902	DAHMOUNI --- LAHBIB	CL DR. SOLER 11 2 A	30730	SAN JAVIER
301000451638	0611	30071000759104	TAMI --- MOHAMED	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 1	30730	SAN JAVIER
301030640664	0611	30071000761528	ITAZ HERRERA XIMENA DEL ROCI	CL ANTONIO PALAO Y MARCO 3 1;	30700	TORRE-PACHECO
301050990456	0611	30071000765265	PARDO CRIOLLO JOFFRE ALFREDO	CL LAS BARRIENTAS 49	30739	DOLORES
301052354520	0611	30071000765467	AAOUISSI --- AZIZA	CL SIERRA DE CARRASCOY 23 BJ	30700	TORRE-PACHECO
30118731382	1211	30071000767083	ZAPLANA OCAÑA DIEGO	CL RIO PISUERGA 19 B A	30385	PLAYA HONDA
30008008594	0111	30071000769107	GOMEZ RODRIGUEZ MIGUEL	CL MERO, URB; POLARIS WORLD LA	30709	ROLDAN
031044106130	0611	30071000772440	VRUBLEVSKIY --- VASYL	CL SAN EUGENIO 3	30710	ALCAZARES (LOS)
30109508302	0111	30071000773248	BIBIEXPRESS, S.L.	CL JUAN LEON 11	30700	TORRE-PACHECO
081165555908	0611	30071000773955	SINGH --- NIRMAL	CL MUSEO 15 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301000362621	0611	30071000774763	RAHMOUNI --- ABDELLAH	CL VELAZQUEZ 21	30700	TORRE-PACHECO
081042689240	0611	30071000781837	VINAIXA GIL DANIEL	CL PEDRO GARRE, 1 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301030558620	0611	30071000794769	NANTIPIA JUEPA MIGUEL	CL FUENTES 64	30700	TORRE-PACHECO
301018020762	0521	30071000804873	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	LG LAS LOMAS 38	30708	TORRE-PACHECO
30010852819	0613	30071000805782	GALINDO ALBALADEJO CESAREO	CL LO LUISJO 0	30700	TORRE-PACHECO
301030906305	0611	30071000809826	QUITO LASSO ROSA BERZABET	CL SAN RAFAEL 29 2 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301033494686	0611	30071000816088	MORANTE VERDESOTO MANUEL ALFREDO	CL DE LA CRUZ 21 BJ A	30710	ALCAZARES (LOS)
300095370651	0611	30071000816189	AISSAOUI --- OMAR	PJ FINCA LOS FRANCESES, 0	30366	ALGAR (EL)
031048388779	0611	30071000829125	CHADLI --- RACHID	CL GRANADOS 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031049392428	0521	30071000829731	COX --- PAUL MALCOLM	CL SEVILLA 38	30739	DOLORES
301015617687	0611	30071000833165	ANDREU ARMERO CESAR	CL RIO EBRO, 4	30700	TORRE-PACHECO
301029918319	0611	30071000835185	AMAYA AMAYA ARACELI ELIZABE	CL MAESTRA DOÑA PILAR 4 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
300086908413	0521	30071000837512	ILLAN RUBIO ALEJANDRO	CL IRLANDA, POL.IND.LAS MORRAS	30700	TORRE-PACHECO
301040486265	0611	30071000837815	CHAKIR --- HAMID	CL JUAN XXIII 1	30700	TORRE-PACHECO
301059885053	0611	30071000841350	IÑAMAGUA IÑAMAGUA NOE RAMIRO	CL LOS LUISOS 21 1 J	30710	ALCAZARES (LOS)
30118434524	0613	30071000843774	ESCILA AGROPECUARIA, S.L.	CL MIGUEL ZAPATA 16	30730	SAN JAVIER
281179896519	0611	30071000849030	PEREZ LEON EDISON MANUEL	CL ISIDRO MADRID 19 2 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301044841868	0611	30071000851656	ADABBAR --- AMAL	CL AZORIN 3 BJ	30709	ROLDAN
030073286968	0611	30071000854282	PEREZ CANOVAS ANGELES ANA	CL BURGOS, 4 2; D	30730	SAN JAVIER
171032861372	0611	30071000856710	SINGH --- SURINDER	CL ANTONIO AYALA GARRE 19	30700	TORRE-PACHECO
301028855561	0611	30071000860144	CHILE FONSECA LUIS ANIBAL	CL SALZILLO 35	30700	TORRE-PACHECO
301030428678	0611	30071000860548	GUAMAN SANCHEZ JUAN CARLOS	CL SAURA 13 2 A	30700	TORRE-PACHECO
301061839403	0611	30071000863982	MAKKOR --- YOUSSEF	CL CERVANTES 1	30709	ROLDAN
301043072024	1221	30071000864184	LAITIN --- STANCA	CL CORONEL LOPEZ PEÑA 1 1; C	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
300070120036	0521	30071000866410	GARCIA GARCIA CARIDAD	CL FRANCISCO DE SENA CARDAN, S	30700	TORRE-PACHECO
300078584601	0521	30071000866915	CANOVAS GARCERAN INOCENTE	CL SAAVEDRA FAJARDO,42 0	30700	TORRE-PACHECO
301044377480	0611	30071000867723	BENSERYA --- OUKACHA	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
301047830175	0611	30071000868329	TABOUT --- RACHID	CL LOS MUÑOCCES, 6	30710	ALCAZARES (LOS)
301052118989	0611	30071000869137	SINGH --- GURPREET	CL DOCTOR BARRAQUER 15	30700	TORRE-PACHECO
301053024022	0611	30071000869541	EL HACHMI --- ABDELKADER	CL ASUNCION 9	30710	ALCAZARES (LOS)
301050569821	0521	30071000870652	WOODWARD --- MARK JOHN	CL VENDIMIA 3 1	30385	BELONES (LOS)
031086193117	0611	30071000872975	BECHES --- ALIN IONUT	CL MUÑOZ DELGADO 2	30740	PAGAN (LO)
301024439536	0611	30071000873581	SOLANO AGUAIZA CARLOS BENJAMIN	CL LOGROÑO 4 BJ	30730	SAN JAVIER
301037611227	0611	30071000873985	SEGOVIA URGILES NANCY EDITA	CL TOLEDO 6	30730	SAN JAVIER
301058717417	0521	30071000874288	DAY --- ANDREW	CL GONGORA, UR. RIVERA BEACH 5	30384	MAR DE CRISTAL
301059516453	0521	30071000874389	JIMENEZ GARCIA MARIA CARMEN	CL RIO SIL 9	30700	TORRE-PACHECO
301055034750	0611	30071000886618	BUENO GALINDO FELIPE ANTONIO	AV ESPAÑA 6 3 IZD	30383	NIETOS (LOS)
301059301538	0611	30071000887830	CAIZA TOPON JENNY PAOLA	CL ARAGON 61	30700	TORRE-PACHECO
301029302266	0611	30071000891062	PICHASACA PICHASACA SEGUNDO NICOLAS	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 2	30730	SAN JAVIER
301030658549	0611	30071000891264	SARANGO MAITA ROSA ALEJANDRIN	CL DEL SOL 15	30739	MIRADOR (EL)
301056056482	0611	30071000892072	AYYACH --- ABDERRAZZAK	CL DR. PELAYO SIMARRO 11 2 IZQ	30730	SAN JAVIER
301042986138	0521	30071000898742	AGUIRRE PEÑA DULCE MARIA	CL RIO MUNDO 10	30366	ALGAR (EL)
031072309080	0611	30071000900762	LAMNAOUAR --- CHADLI	CL TABLADA 7 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031085736207	0611	30071000900863	POP --- NICOLAE	CL ALICANTE 4 1	30740	PAGAN (LO)
301000016956	0611	30071000901267	SIDAYNE --- DRISS	CL DIPUTACION 6	30591	BALSICAS
30118803528	0111	30071000901671	SEGADO Y HERMOSILLA, C.B.	CL MAGALLANES 1 A BAJ	30709	ROLDAN
300072027296	0521	30071000901873	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	CL GUSTAVO A.BECQUER 43	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301048853527	0611	30071000902883	MESSOUSSI --- KHADIJA	CL GUADALAJARA 2 2	30740	PAGAN (LO)
301053527715	0611	30071000903590	CORTES PADILLA SOLEDAD	CL LOS SAEZ, 95	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
181023844400	0611	30071000904503	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS	CL LA UNION 23	30366	ALGAR (EL)
30114710330	1211	30071000910967	HELLIN PRIOR ANTONIO JAVIER	CL LOS BASES 8	30700	TORRE-PACHECO
30107041165	0111	30071000912280	JOSE GONZALEZ SAEZ Y OTROS,COM.B.	CL SALON,EDF.REFUGIO,S/N 0	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
070072946471	0611	30071000912987	VICENTE GARCIA MARIA LUISA	CL CARMEN GARCIA POSADAS 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO
451027481953	0611	30071000913088	JEFFAL --- EL HOUSSINE	CL RIO DE LA PLATA 25	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
201020291740	0611	30071000915314	KARKICH --- OUAF AE	CL CIUDAD MURCIA 16	30739	TORRE-PACHECO
301012251282	0611	30071000918243	KHARMACH --- RACHID	CL LORENZO MORALES 2 1 D	30730	SAN JAVIER
301029693300	0611	30071000919455	NEGADI --- RACHID	CL SANTO TOMAS 5	30710	ALCAZARES (LOS)
301030997241	0611	30071000919859	CACHIGUANGO --- REBECA	CL DEL COLIBRI 40	30708	JIMENADO
301032064645	0611	30071000920263	ITAZ HERRERA HERLINDA MARIEL	CL ANTONIO PALAO Y MARCO 3 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301033817416	0611	30071000920465	CHIGUANO CALAPINA MARIA NATIVIDAD	CL RIO NILO 38 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301035843403	0611	30071000920970	CONESA MAIQUEZ MARIA	CL ATENAS 30	30700	TORRE-PACHECO
301036799457	0611	30071000921172	MARTINEZ SANCHEZ CHRISTIAN	CL FEDERICO GARCIA LORCA 5	30730	SAN JAVIER
301038818471	0611	30071000921475	VITURCO SOPALO VICTORIA	CL CASTILLA, 10	30700	TORRE-PACHECO
301042925817	0611	30071000921980	HAMMOU --- ABDELHAKIM	CL RIO MIÑO 17 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301045062039	0611	30071000922182	KUMAR --- JAGDISH	CL RIO GUADALENTIN 15	30700	TORRE-PACHECO
301046785104	0611	30071000922485	AVILA GUAMAN SEGUNDO RICARDO	ZZ LAS PESETAS -TARQUINALES- 0	30739	SAN JAVIER
301047873221	0611	30071000922788	SINGH --- BALDEV	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO
301050063195	0611	30071000923091	SINGH --- HARMIT	CL FELICITO MANZANARES 26	30700	TORRE-PACHECO
301056806113	0611	30071000925014	EZZAKI --- SOUMAYA	CL CABEZO GORDO 2 1 C	30700	TORRE-PACHECO
301058254443	0611	30071000925216	ALLA --- MOHAMMED	CL VICTOR DE LA PRADERA 10 1 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301058058625	0521	30071000925519	LOZANO PAREDES JUAN MIGUEL	CL GREGORIO PEREZ GARRE 66	30700	TORRE-PACHECO
301030153644	0611	30071000934007	MEDINA GUAMAN JUAN REINERIO	CL LAS TORTAS 10 1A	30730	SAN JAVIER
301033088195	0611	30071000934209	JIMENEZ REYES MAXIMINA	CL RAIMUNDO GARCERAN 9 1 A	30591	BALSICAS
301034293120	0611	30071000934310	LAMHAMDI --- BOUALAM	CL BURGOS 11 BJ DCH	30730	SAN JAVIER
301051672183	0611	30071000935017	TENE MACAS DIEGO FABIAN	CL BELEN EDIFICIO ESPAÑA 23 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
451029472170	0611	30071000936027	EL MAJDOUB --- MINA	CL GENERAL TRUCHARTE 4 2 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30118627413	0111	30071000938350	MANOL FISH SERVICES, S.L.	CL EMILIO CASTELAR 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
021009059642	0611	30071000939259	ZAVALA DAQUILEMA DELIA MARIA	CL JUAN XXIII 25 1 B	30700	TORRE-PACHECO
041023345383	0611	30071000939461	RODRIGUEZ PAQUI ANGEL VINICIO	CL MANUEL ACEDO 183 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
300084943656	0611	30071000939865	RIVERA SEGURA MARIA CARMEN	AV ESTACIÉN 33 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301031332600	0611	30071000940572	SADKI --- EL HASSANE	CL TAIBILLA 1	30709	ROLDAN
301034647875	0611	30071000940875	AREVALO LOJA FABIOLA	AV DE LA ESTACION 25 2 B	30700	TORRE-PACHECO
301017428658	0521	30071000941481	MEMBRIVE JIMENEZ ANTONIO	AV JUAN XXIII 27 2	30700	TORRE-PACHECO
301034316560	0521	30071000942087	FERNANDEZ UTHURRALT CLAUDIA MARIEL	UR PUERTO BELLO, 9 1 2	30380	SAN JAVIER
301062681986	0611	30071000942491	PAUL --- JAMES	AV ISLA DEL BARON PUERTO MARI	30710	ALCAZARES (LOS)
301074706653	0611	30071000942693	SINGH --- HARJINDER	CL ISLA DE TABARCA 97 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301036575044	0611	30071000945424	GUAMAN ALVARES SEGUNDO ROGERIO	CL DR. MARTINEZ 1 2 A	30730	SAN JAVIER
301040066034	0611	30071000945626	CALVA SALAZAR WILSON OSWALDO	CL COLIBRI 46	30708	JIMENADO
100047239283	0611	30071000947242	ABDI --- BOUJEMAA	CL LA PAZ 50	30366	ALGAR (EL)
30103347283	0111	30071000950777	VIAL PINTURAS Y DECO RACION, S.L.	CL PIZARRO 4	30709	ROLDAN
301048762890	0611	30071000951383	AZZA --- BRAHIM	CL LOPE DE VEGA 47 1 IZQ	30709	ROLDAN
441003917235	0611	30071000951484	HALIM --- TAHER	CL LA CRUZ 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301074742625	0611	30071000955326	LUTUALA TIPAN MARIA ELENA	CL JUAN XXIII 25 BJ IZQ	30700	TORRE-PACHECO
300088005523	0611	30071000959164	TORRES MARTINEZ ANTONIO	CL EL CANO, 24	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301002082349	0521	30071000959366	PEÑALVER ROMERO GINES	CL GENERALISIMO 99	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301030605403	0611	30071000967652	BARAHONA BUNAY TARQUINO MIGUEL	CL MAR DE CHINA 86	30710	ALCAZARES (LOS)
301013039107	0521	30071000967854	FRUCTUOSO ARCE FRANCISCA	AV GENERALISIMO-ESQ.GUADALAJAR	30740	PAGAN (LO)
301037627593	0611	30071000968157	CRIOLLO --- MARIA ROSA	CL JOSE PADILLA 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301052118787	0611	30071000968864	SINGH --- JASWINDER	AV JUAN CARLOS I 38	30700	TORRE-PACHECO
301059189481	0611	30071000969167	MOUTAWAKIL --- NAJIMA	LG FINCA LOS TRIVIÑOS, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO
30118992777	0111	30071000973716	CHACASAGUAY PIRCA SILVIA ELIZABET	CL LA UNION 3	30700	TORRE-PACHECO
041038683208	0611	30071000973918	RAHMAOUI --- AZIZ	CL AVIACION ESPA+OLA S/N 0	30730	SAN JAVIER
300077029769	0521	30071000974423	ESCUDERO ZAPATA FRANCISCA	AV SALLCILLO, 18 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301029135649	0611	30071000974726	GALINDO MARTINEZ JOSEFA	AV TRECE DE OCTUBRE 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301014360327	0521	30071000975130	RUBIO VISERAS SALVADOR JOSE	CL VILLA ESPERANZA 0	30700	TORRE-PACHECO
301042583182	0611	30071000975534	CAMACHO LAPO YOLANDA	CL OLIVAR 30 2 B	30730	SAN JAVIER
301052177088	0611	30071000976241	LAMAOUAJE --- EL HOUSSIN	CL DEL POZO 21	30710	SANTA ROSALIA
451028046775	0611	30071000981190	BOUNAFHA --- AZIZ	CL SANTA MARGARIA 13 BJ	30202	CARTAGENA
301008756454	0611	30071000984426	ROSIQUE BALLESTER JOSE DAVID	CL CONCEPCION ESCRIBANO 19 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300073408437	0521	30071000984527	GARNES PEREZ ANA MARIA	CL HERMANOS LUMIERE 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO
171017850523	0611	30071000985941	DIBA --- SOUTE	CL RIO NALON 8	30700	TORRE-PACHECO
251015005156	0611	30071000986042	SINGH --- JASWINDER	CL ALBALADEJO 12 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301041807687	0611	30071000987759	QUIZHPE NARWAY HELIDA ESTHER	CL VIRGEN DEL PILAR 10 2 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301061716838	0521	30071000988163	KNIBBS --- IAN JAMES	PZ PUERTA DEL MAR 1 1 B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301045502074	0611	30071000988466	ALCARAZ MARTINEZ JOSE	CL PEREZ CUADRADO 1	30700	TORRE-PACHECO
301053295016	0611	30071000989173	KANFOUR --- AHMED	CL LAS ESCUELAS 16	30708	JIMENADO
301058980630	0611	30071000989476	BENAMAR --- FATNA	CL ANDRES SEGOVIA 25	30700	TORRE-PACHECO
301061628023	0611	30071000989678	SINGH DHILLON RAJWANT	CL VEREDA DE ORIHUELA, EDIF. U	30700	TORRE-PACHECO
30106837263	0111	30071000991702	MARIN SAURA MARIA DOLORE	CL GRAN PEZ 2 03 01 C	30004	MURCIA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
461089626403	0611	30071000992005	EL HOUARI --- ABDELHADI	CL SAN QUINTIN 11	30591	BALSICAS
30117858887	0111	30071000992207	ALCARAZ GOMEZ NOELIA	CL LOS SAEZ 84	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301047562922	0611	30071000992409	ANRANGO ANRANGO MARIA ROSA	CL LOPE DE VEGA 16 2 A	30730	SAN JAVIER
280184440238	0521	30071000992611	MARTIN GARCIA MARIA NIEVES FE	ZZ SANT YAGO NILO 0 A2 4; 13A	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300067743233	0521	30071000993318	GARCIA RAMOS MARIANO	CL ALMIRANTE GUITIAN VIEITO 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033828631	0611	30071000995035	MASACHE ROMERO ROSA MELIDA	CL CARRETERA SUCINA 10 1 C	30730	SAN JAVIER
301038976604	0611	30071000996045	CSIBA --- JAMAL	CL FINCA DE MAZARICA 78	30591	BALSICAS
301044253707	0521	30071000996247	LOWE --- DIANE	CL AMAPOLAS 0 32	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301042988966	0611	30071000997055	CADIMA COLQUE VIVIANA	CL VALLE INCLAN 3 1 A	30730	SAN JAVIER
301048931834	0611	30071000997762	YOUSSFI --- HAMID	PZ TORRES BLANCAS, 15 1; DCH	30730	SAN JAVIER
301056671828	0611	30071000998671	HTIT --- LAWKILYA	PZ TORREBLANCA 5 I	30730	SAN JAVIER
031087553440	0521	30071001001503	CHAIL --- RASHPAL KAUR	AV RIO NALON 42 44	30710	ALCAZARES (LOS)
301027202824	0611	30071001001604	RAHAOUI --- AMAR	CL ALHUCEMAS 8 4 A	30300	BARRIO DE PERAL
301050198187	0611	30071001001705	BAKHTAOUI --- ABDERRAHMANE	CL SAN BLAS 26	30730	SAN JAVIER
300087204463	0521	30071001002513	FRUTOS PEDREÑO ANTONIO	CL PINTOR PEDRO FLORES 10	30710	ALCAZARES (LOS)
301029219111	0611	30071001002715	CACHIGUANGO MORALES CESAR GERARDO	CL DE LAS MARISMAS 54	30710	ALCAZARES (LOS)
301023540769	0521	30071001002917	CAMINO MARQUINA JESUS ISAAC	CL ISLA TABARCA, 14	30730	SAN JAVIER
301046202191	0611	30071001003422	GUILLEN PERALTA CARLOS RENE	CL SAURA 11	30700	TORRE-PACHECO
301039885269	0611	30071001009684	ECHCHAQOURY --- FATAH	CL LORENZO MORALES 3	30730	SAN JAVIER
30116948404	0111	30071001012011	GARCIA SERRANO LUCAS	TR CALLE SARTEN 8	30366	ALGAR (EL)
301043683124	0611	30071001012213	AOUFIR --- NAOUAL	CL VELAZQUEZ 13 1 D	30700	TORRE-PACHECO
300083947182	0611	30071001013829	PEREZ MARTINEZ JOSEFA	CL BARCELONA 24	30730	SAN JAVIER
301050241738	0611	30071001016253	SALAZAR SALAZAR NIXON	CL CASTELL 34N 8 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301009589038	0521	30071001018576	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	CL EXTRAMUROS 22 1 C	30730	SAN JAVIER
300092892000	0521	30071001018677	SANCHEZ FRUCTUOSO MARIANO	CL EXTRAMUROS, 22 1 C	30730	SAN JAVIER
300066216491	0521	30071001019586	MERCADER GARCIA PILAR	PB EL MIRADOR 0	30739	MIRADOR (EL)
231039163949	0611	30071001020394	SINGH --- HARJINDER	CL ESCULTOR DORADO 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301016557274	0611	30071001020903	CARRASCO BELTRAN EULALIA	CL JAIME BOSCH 19	30700	TORRE-PACHECO
300084895156	0521	30071001021206	GARRE GALINDO FULGENCIO	CL LA RAMBLA 16	30366	ALGAR (EL)
301018049256	0521	30071001021711	BUENDIA GARCIA ANGEL	CL ROSALIA DE CASTRO 9	30700	TORRE-PACHECO
301030691790	0611	30071001026054	NASRI --- HAYAT	CL JUAN DE COBATO 7 BJ	30709	ROLDAN
301031037556	0611	30071001026155	NOVAK --- MYKHAYLO	CL CURIE 3	30700	TORRE-PACHECO
30105881714	0111	30071001030300	BIBA BICH, S.L.	CT NACIONAL 332, PARAJE LOS VE	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301075448907	0611	30071001032320	TORRES MERINO KELVIN DIONICIO	CL ACANTILADOS 51	30710	ALCAZARES (LOS)
301041828909	0611	30071001034744	BOUCHAOUCH --- ALI	CL LA GRAJUELA 2	30739	GRAJUELA (LA)
311025777514	0611	30071001036764	EL GHAOUTI --- EL MUSTAPHA	CL CANADA 37	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301030522345	0521	30071001047777	FAJARDO MONTECE ANTONIO ENRIQUE	CL TORRE PINO 4	30710	ALCAZARES (LOS)
30000091576	0111	30071001049191	FELIX REVERTE, S.A.	CL RIO TURIA 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301062255085	0611	30071001049494	HAMADA --- NAZHA	CL VIRGEN DE LORETO 17 5 A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300090612601	0611	30071001050508	RODRIGUEZ RODRIGUEZ REMEDIOS	CL CASAS DE DIEGO-LOS SAEZ 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300061368818	0521	30071001050912	PEÑALVER MAIQUEZ ESTEBAN	CL CARDENAL BELLUGA 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301017489383	0611	30071001051114	JELLOULI --- MIMOUN	CL BURGOS 9	30730	SAN JAVIER
301021114254	0611	30071001051316	EL GUELYOYOU --- FATIMA	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700	TORRE-PACHECO
301058564136	0521	30071001053134	CAVINA --- MICHELE	Apartado Correos: 122 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301063326129	0521	30071001056770	MASON --- DAVID JOHN	CL RIO DARRO 9	30385	PLAYA HONDA
301009595102	0611	30071001058184	MOUMNI --- MOHAMMED	CL BARRIADA DEL CARMEN 6	30591	BALSICAS
30117376517	0111	30071001058285	VASILE --- ALINA	LG URB; CASTILLO DE MAR 10	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301023919271	0611	30071001058487	DAHMANI --- AHMED	ZZ LOS LEANDROS 0	30708	JIMENADO
301001004336	0521	30071001058891	HERNANDEZ GUTIERREZ RAMON	CL TIERNO GALVAN 7 1	30203	CARTAGENA
301062447570	0611	30071001059703	WIT --- DOROTA KLARA	ZZ FINCA EL CHACON 0	30366	ALGAR (EL)
280256163553	0521	30071001063036	MELGAR MORENO PABLO	CL PARROCO CRISTOBAL BALAGUER,	30730	SAN JAVIER
300080753862	0521	30071001067682	LOPEZ NICOLAS MIGUEL ANGEL	CT DEL PUERTO, S/N; 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
281008101637	0521	30071001068692	MENDEZ RODRIGUEZ MARTINA	CL RIO BORINES 65	30710	ALCAZARES (LOS)
300093928078	0521	30071001070009	MARTINEZ GOMEZ MARIA JOSE	CT ALICANTE, URB OASIS 0	30710	ALCAZARES (LOS)
071031904674	0521	30071001078089	COADY --- ANGELA ANN	AV DEL MAR 0 34 BJ D	30739	RODA
041036776247	0611	30071001079002	BIRJILALI --- MHAMED	CL CUENCA 1 A	30730	SAN JAVIER
251020406036	0611	30071001080517	KAUR --- RAMAMPREET	CL RIO AZUL 71 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301029298529	0611	30071001083345	DAHMANI --- MILOUD	CL LORENZO MORALES PARRA, 7 2;	30730	SAN JAVIER
300080299679	0521	30071001083547	TORRES CORCUERA JERONIMO	CL CABO DE LA NAO 2 2 3	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30119050472	0111	30071001083648	LOMBO ZAPLANA MARIA AMPARO	CL EMILIO CASTELAR 14 4; B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301070555053	0611	30071001092742	ALLOUH --- JAOUAD	CL CIBELES 101 2 H	30710	ALCAZARES (LOS)
301009195277	0611	30071001096782	KADDOURI --- LAKHDAR	CL COSLADA 18 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301035543713	0611	30071001104159	GUALAN PUCHAICELA MANUEL CARLOS	CL ESTRELLA 2 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)
301037210291	0611	30071001104462	ARSAFI --- SALIHA	CL GENERAL VARELA 12	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300076809194	0521	30071001116990	SANCHEZ ROS PEDRO	CL LA PAZ, 4	30366	ALGAR (EL)



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301038453107	0611	30071001122650	MINCHALA CHOGLLO MARIA AMABLE	ZZ FINCA LOS SANCHEZ, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)
080304615792	0611	30071001122953	ZAFRA GARCIA ANTONIO	CL LORENZO MORALES PARRA, 9 1	30730	SAN JAVIER
301046874727	0611	30071001126791	GUALAN LAVANDA JULIA MERCEDES	CL SAUCES 83	30710	ALCAZARES (LOS)
301047303850	0611	30071001127401	RMIKI --- MUSTAPHA	CL JOSE PADILLA 9	30700	TORRE-PACHECO
301048165938	0611	30071001129421	BENHALLOU --- ABDELKRIM	CL SAN RAIMUNDO, 4	30700	TORRE-PACHECO
301020772027	0611	30071001129926	AOUISSI --- MOHAMED	CT BALSICAS 27	30730	SAN JAVIER
30113095379	0111	30071001132653	JENSEN --- CLAUD ERNST	CL VICTORIA 40	30710	ALCAZARES (LOS)
300082548059	0521	30071001134168	MARTINEZ BALLESTER JUAN ANTONIO	CL CARTAGENA 45	30730	SAN JAVIER
301038195045	0521	30071001141444	GIMENEZ MARTINEZ VIRTUDES	CL LIBERTAD 4	30366	ALGAR (EL)
301014939192	0611	30071001144979	ES SALEHY --- JEMAA	CL PLUS ULTRA 1	30710	ALCAZARES (LOS)
301009053114	0111	30071090000922	CASTAÑO LOPEZ YOLANDA	CL FERNANDO FERNAN GOMEZ 0011	30700	TORRE-PACHECO
041021683855	0611	30071090001225	BUESTAN ZHININ EDISON PAUL	CL DEL PETIRROJO - EL JI 0028	30708	TORRE-PACHECO
301029258517	0611	30071090001528	EL LYAZIDI --- ABDELALI	CL MARCO POLO 0012 BJ 0	30709	TORRE-PACHECO
301000241773	0611	30079600071004	EL BOUZIDI --- ABDELLAH	CL INFANTA ELENA 1	30591	BALSICAS
30102874310	0111	30079600081512	BOUBETA JALDA MARIA PILAR	ZZ RANCHO ORLI, FCA. LAS LAMPA	30310	SAN JAVIER
070027649693	0611	30079600215187	MORENO GARCIA SANTIAGO	AV CONSTITUCION, 79	30710	NAREJOS (LOS)
301000017966	0611	30079600279552	CHTOUANI --- EL HASSANE	CL JUAN XIII 24	30700	TORRE-PACHECO
30103739226	0111	30079700046274	GARCIA LISON JUAN ANTONIO	CL CARTAGENA 4	30366	ALGAR (EL)
301009117980	0611	30079700115184	LAANANI --- MUSTAPHA	ZZ FINCA LOS PALOMARES, S/N 0	30591	BALSICAS
300093963343	0611	30079800034177	UTRERA CORTES JOSE	CL SAN ISIDRO 27	30381	LLANO DEL BEAL
300066409178	0611	30079800036605	ALCARAZ MATEO MIGUEL	CL URBA.VILLA ESPERANZA, PUERT	30700	TORRE-PACHECO
410072588243	0611	30079800091569	BERMUDEZ MILLAN JULIA	CL VEREDA DE ORIHUELA 55	30700	TORRE-PACHECO
301012222586	0611	30079800094805	ROLDAN SANCHEZ MERCEDES	PL PROFESOR TIERNO GALVAN 0	30009	MURCIA
301014412362	0611	30079900088667	HAJJI --- JABBAR	CL TOMAS CONESA, 5	30709	ROLDAN
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS TIPO DOCUMENTO: 333						
230052918855	0521	30029200193234	MANRIQUE ALCALA LUIS	CL AZORIN 39	30709	TORRE-PACHECO
300061670225	0521	30070601067368	BOX MORENO RAFAEL	CL CIPRESSES-ESTR.MAR 7	30368	URRUTIAS (LOS)
301042666139	0611	30070900652676	MBITEL --- ILHAM	CL RIO SIL 57 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301030891248	0521	30071000231361	PADURARU --- DAN ANDREI	CL SANTA ANA 13 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301051139289	0611	30071000395049	MACHOU --- MOHAMMED	CL ANDALUCIA 4 1	30739	DOLORES
301045919073	0521	30071000443852	CASTEJON MARTINEZ JAVIER	CL ALCALDE GABRIEL GUIRAO 18	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30106844135	0111	30071000470023	MAM MAQUINAS RECREAT IVAS,S.L.	CL MAYOR 13	30383	NIETOS VIEJOS (LOS)
30109178906	0111	30071000480228	LUCIANO PANIFICACION , S.L.	CL NAPOLES, 6	30700	TORRE-PACHECO
301023679296	0521	30071000507106	BOUTAHAR --- MHAMED	CL SIERRA NEVADA 4 1	30700	TORRE-PACHECO
300048086989	0521	30071000508217	QUEREDA ILLAN ANTONIO	CL OSLO.EDIF.EUROVOSA 5 1	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301004936977	0521	30071000508823	SANZ CARREGUI JOSE MANUEL	CL GRAN VIA 13	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301031896109	0611	30071000529839	PINEDA BELTRAN MILTON DAVID	CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ 14 2	30730	SAN JAVIER
301005065707	0521	30071000531051	ZAPATA SANCHEZ ISMAEL	ZZ VILLA NICOLASAS 0	30739	GRAJUELA (LA)
301053632694	0611	30071000533172	EZZIRARY --- ABDERRAZAQ	CL SANTA ISABEL 20	30739	SAN JAVIER
301056640506	0521	30071000539438	HIGGINS --- KAREN ANTOINET	CL CARMEN 50	30385	BELONES (LOS)
301046514514	0611	30071000550350	TALHI --- LAHBIB	CL JUAN XXIII 1	30700	TORRE-PACHECO
301008292268	0521	30071000566720	HERNANDEZ GARRE IGNACIO	CL FELICITO MANZANARES 27	30700	TORRE-PACHECO
301047131775	0611	30071000567225	AISSAOUI --- EL MELYANI	CL RIO SANCARA 48	30700	TORRE-PACHECO
301001157112	0521	30071000579450	GOMEZ SERRANO ANTONIO JOSE	CL RIO GUADALENTIN, 33	30700	TORRE-PACHECO
301006473621	0611	30071000606227	RODRIGUEZ HEREDIA JOSE MANUEL	CL LA ANTARTIDA 3	30700	TORRE-PACHECO
301059725712	0611	30071000610166	BOUNESMER --- MOHAMMED	CL MAR TROPICAL 5	30740	MOJON (EL)
031031966376	0521	30071000617341	MITZENHEIM --- FRANK	CL PENELOPE 74	30710	ALCAZARES (LOS)
301040003487	0611	30071000629162	MACIAS VERA ISAIAS SEBASTIA	AV ATLANTICO 60	30730	SAN JAVIER
300056181641	0521	30071000630980	AGUILAR MOROTE ANTONIO	CL MALAGA 15	30730	SAN JAVIER
301030057048	0611	30071000648865	TAYEBI --- ABDERRAHIM	CL PEREZ, 142	30739	DOLORES
281049340882	0521	30071000664124	PALACIOS HERNAN MARIA VICTORIA	AV DE SANTIAGO 461	30710	NAREJOS (LOS)
301063978958	0611	30071000671400	SANCHEZ GUTIERREZ PEDRO	UR HAWAI VI, 0 7 BJ A	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301023573610	0611	30071000710806	FERNANDEZ RODRIGUEZ ISMAEL	CL LEVANTE(LO FERRO) 2	30709	ROLDAN
30114703054	0111	30071000714139	INMONEVA, C.B.	AV SALCILLO 63	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
041038013504	0611	30071000714341	EL LAOUZI --- ABDELLAH	CL LOS SANCHEZ 4	30739	MIRADOR (EL)
30106807557	0111	30071000734751	VEHICULOS DE ALQUILER R RENTACAR, S.L.	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER
291050195375	0611	30071000758801	SALL --- ATTOU	CL GOYA 1 3 B	30565	TORRES DE COTILLAS (
300078641383	0521	30071000760316	ALARCON ESCUDERO ANGEL	AV GRAN VIA,ED.AGATA_III 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301019344915	0521	30071000762134	FERREIRA PIMENTA VAZ MARIA VICTORIA	CL LORENZO MORALES PARRA 1 1 B	30730	SAN JAVIER
301048477651	0611	30071000763952	GAVRIL --- RAZVAN IONUT	CL DOCTOR DACIANO DE LOS RIOS	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301022086981	0611	30071000767790	AGUILI --- SALAH	CL LOPE DE VEGA 52	30709	ROLDAN
300078987654	0521	30071000803560	CONESA NAVARRO JOSE PEDRO	LG RESIDENCIAL 5- AVENIDA 2 5	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30109095848	0613	30071000805479	HORTOGISA, S.COOP.	CL POLONIA, 14	30700	TORRE-PACHECO
030090392617	0521	30071000817809	PARRA PERALES NICOLASA	CL ISLAS CIFES 39	30720	SANTIAGO DE LA RIBER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
30108536076	0111	30071000830539	VELA MARTINEZ JUAN ANDRES	PP DELICIAS, 28	30202	SANTA LUCIA
300078453851	0521	30071000835993	JIMENEZ BUENDIA CARMEN	AV BALSICAS 16	30709	ROLDAN
301035984051	0611	30071000836906	ALONSO ORTIZ MARIA CARMEN	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 16	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301045251187	0611	30071000839027	TROYA JARAMILLO FRANCELIN	CL DE LAS MARISMAS 72 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
30106343876	0613	30071000842865	GUILLEN RUBIO JOSE	CL HERNAN CORTES, 11 IZQ	30709	ROLDAN
30109737866	0613	30071000843168	EXPLOTACIONES FINCA EL PINO, S.L.	LG FINCA EL PINO, S/N 0	30591	BALSICAS
080304615792	0611	30071000848222	ZAFRA GARCIA ANTONIO	CL LORENZO MORALES PARRA, 9 1	30730	SAN JAVIER
30113845717	0111	30071000849737	CANALES LOPEZ ALEJANDRO	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 2 2 B	30710	ALCAZARES (LOS)
301004715392	0611	30071000857518	SERRANO SOLAVERA ANDRES	LG CASA DE LA VIA 40	30700	TORRE-PACHECO
301028854652	0611	30071000858225	FERNANDEZ ARMIJOS VICTOR EMILIO	CL SALLCILLO 19	30700	TORRE-PACHECO
131013842568	0611	30071000864891	MEDINA LOZANO MANUEL ANGEL	AV LA LIBERTAD 187 2 C	30710	ALCAZARES (LOS)
281036015510	0521	30071000865396	AGUADO PALACIO RODRIGO	PZ VIRGEN DEL MAR 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301044433761	0521	30071000870147	MAURY --- FRANK	LG EDIFICIO TORRE MARES 23 3	30385	PLAYA HONDA
30105553193	0521	30071000870753	BUTCHER --- RICHARD	UR BOTTER 2 3	30370	MANGA DEL MAR MENOR
301062852546	0521	30071000870854	SANMACARIO ALCARAZ DAVID	CL EDIF GRAN SOL 1 5 3	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30109013400	0613	30071000871359	AGRICOLAS LO CHACON, S.L.	CS LO CHACON 0	30708	JIMENADO
300075551430	0521	30071000873884	NAVARRO CARRIQUE FRANCISCO	CL LAS BARRACAS 121	30385	BELONES (LOS)
281233008059	0611	30071000877423	CHAVEZ --- HERMOGENES	CL BARCELONA 26	30730	SAN JAVIER
30114455403	0111	30071000887022	HAYAS MARTINEZ ISABEL M	CL RIO GENIL 11	30385	PLAYA HONDA
301064819323	0521	30071000887426	LEONARDI --- ANGELO	CL ALCACIL, UNITED GOLF RESORT	30590	GEA Y TRUYOLS
300086664596	0521	30071000887628	BRAVO BLANCO ESTEBAN DEMETRI	CL TABLADA 15	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301032339578	0611	30071000891365	GUAMAN MAYANCELA PEDRO	AV SAN FANCISCO JAVIER, 3 2 D	30730	SAN JAVIER
30106402177	0613	30071000892880	HERRERIAS RODRIGUEZ ANTONIO	CL ABARAN 97	30730	SAN JAVIER
300095393485	0611	30071000896116	ZMANI --- YAMANI	CL LOS BAÑOS, 1	30700	TORRE-PACHECO
30118444628	0111	30071000901570	LINAJE EMPRESARIAL S L	CL BILBAO 24	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30116926374	0613	30071000911169	BENTALEB --- HICHAM	CL ANTONIO AYALA GARRE 19 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301050400776	0611	30071000912684	AOUANE --- JAOUAD	CL RIO NILO 42	30700	TORRE-PACHECO
130043469152	0611	30071000914607	GARCIA TERRIZA SILVERIO	CL NEBRJIA 4 1 A	30739	DOLORES
160017178651	0611	30071000914809	OVIEDO ESCUDERO ALONSO	CL CARMEN 15	30591	BALSICAS
281287523069	0611	30071000916425	LAKRAD --- BOUCHTA	CL RIO NILO 42	30700	TORRE-PACHECO
300095373984	0611	30071000916829	JELLOULI --- KOUIDER	PJ EL PASICO 5 1 1	30700	TORRE-PACHECO
30118661462	0111	30071000918647	MIRALLES PEDRERO CRISTINA	AV LIBERTAD 83 1	30710	ALCAZARES (LOS)
300094132283	0521	30071000921071	BUENDIA SAURA JESUS	AV VEREDA DE ORIHUELA, S/N; 0	30700	TORRE-PACHECO
301046875131	0611	30071000922586	OUGAHEKKOU --- ABDELAZIZ	LG LO RUIZ 1503	30700	MEROÑOS (LOS)
301042305421	0521	30071000924105	MUNTEANU --- FLORENTINA	CL MELILLA 1 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301057016580	0521	30071000925418	LOSTUN --- LOREDANA	AV DEL MAR-BUZON 533 26 1 B	30739	RODA
030060034546	0521	30071000931680	MARTINEZ GEA SALVADOR	CL CEHEGIN 2 1; A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
071037005460	0611	30071000932589	ES SOUNBOULI --- HASSANE	AV GENERALISIMO 54 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
280344399605	0521	30071000932690	GOMEZ HINOJOSA MARIA CARMEN	AV ATLANTICO 35	30730	SAN JAVIER
301007142517	0521	30071000965430	MARTINEZ MUÑOZ SANTIAGO	CL TITAN- NUEVA MARBELLA 18	30710	ALCAZARES (LOS)
281011422471	0521	30071000966743	ZEMZAMI CHAKIR SAID	CL POSEIDON 265	30710	NAREJOS (LOS)
031068629447	0521	30071000991904	MOLDOVAN --- ALEXANDRU	CL CARTAGENA 38	30730	SAN JAVIER
461053547958	0611	30071000999580	SANTILLAN HIDALGO CESAR	CL ISIDRO MADRID 139 2 F	30710	ALCAZARES (LOS)
301052391296	0611	30071001070514	KOSTIV --- IRYNA	CL CIBELES, 751	30710	NAREJOS (LOS)
301065080920	0611	30071001092338	SAADAOUI --- OHTMAN	CL ALCORCON 18 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER

PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACIÉN BIENES MUEBLES EMB TIPO DOCUMENTO: 344

281157469210	0521	28250800397017	CRISTI COJOCARU ADRIAN	AV SANDOVAL 19	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30109808493	0111	30070800357609	LLEDO IZQUIERDO MARIA MAR	CL SAN RAFAEL, 16	30710	ALCAZARES (LOS)
30105240403	0111	30070900492830	DESIGN MANAGEMENT, S .L.	CL LA SALUD, LA MANGA CLUB 0	30385	BELONES (LOS)
30105240403	0111	30070900492830	DESIGN MANAGEMENT, S .L.	CL LA SALUD, LA MANGA CLUB 0	30385	BELONES (LOS)

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351

280277830626	0521	03099700203905	HIDALGO FERNANDEZ GLORIA	CL GIBRALATAR 37 1 H	30740	PAGAN (LO)
230057614261	0611	30029300221856	AGUILERA LUQUE REMEDIOS	AV MURCIA 8	30591	BALSICAS
300095370348	0611	30029400075272	BOULERHCHA --- ABDELLAH	ZZ LOS MUÑOCEOS 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301009568123	0611	30029800033655	BENIAICHT --- EL JILLALI	CL CASUALIDAD 7	30366	ALGAR (EL)
101000561401	0611	30040000398354	ERRAFAI --- SMAIL	CL BOQUERA 1	30700	TORRE-PACHECO
230056270914	0611	30070000062846	JIMENEZ MOLINA MELCHOR	CL HIERRO 1 BJ	30740	PAGAN (LO)
300084384995	0521	30070000178438	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	BD LOS CHURROS 6	30700	TORRE-PACHECO
301009153649	0611	30070100124612	JABBOUR --- BEN CHRIF	CL FINCA LOS GARNESES, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)
301021816694	0611	30070200003488	SERRANO SOLAVERA MARIA AMPARO	CL FINCA EL PINO, 0	30591	BALSICAS
301025355174	0611	30070300131235	BOUDA --- MOHAMMED	CL CORREOS (LA LOMA) 39	30366	ALGAR (EL)
300080079310	0611	30070300182462	ARCE MARTINEZ JOSEFA	LG ALJIBE LARGO, 10	30730	SAN JAVIER
301027915469	0611	30070300268045	ABDEHAK --- YOUSFI	CL JUAN XXIII 24	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301024312224	0611	30070300293711	SABBAH --- ABDERRAHMANE	CL MARQUES DE ROZALEJO 1320	30710	NAREJOS (LOS)
301025982947	0611	30070400243218	MIZAR --- ABDELMAJID	CL SAN LUIS, 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301033576431	0611	30070400298990	ES SAHY --- MBAREK	CL CORREOS, 37	30366	ALGAR (EL)
101000183707	0611	30070400432669	EL BAYED --- MUSTAPHA	CL CORAZÉN DE JESUS 8	30730	SAN JAVIER
280240779959	0521	30070400433376	SANCHEZ GUERRERO MARTINEZ CARRASCO MIGUE	UR VILLA MORENA, APTO. 238 E	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30109647334	1211	30070400447625	LOPEZ PEREZ JUAN PASCUAL	CL QUEVEDO 3 A	30730	SAN JAVIER
301030205679	0611	30070400451362	MANOUNI --- MOHAMMED	CL ENRIQUE EGAS 57 BJ	30700	TORRE-PACHECO
300093424385	0521	30070500013475	MARIN TORRES MIGUEL	CL NTA.SRA.DEL CARMEN 45	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300082394778	0521	30070500134424	CHACON BAUTISTA JOSE	CL ROMPELANZAS, 3	30366	ALGAR (EL)
301002591395	0521	30070500165039	PARDO BALLESTER JOSE	AV CRUZ ROJA, 10	30366	ALGAR (EL)
300074958417	0521	30070500205960	MARTINEZ MOLINA EMILIO FRANCISC	CL PABLO IGLESIAS 6 BJ	30369	UNION (LA)
301006715313	0521	30070500219906	PEREZ ALONSO JUAN ANTONIO	CL ANDALUCIA, 7 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301002232293	0521	30070500233040	GONZALEZ ARTERO ESTEBAN	CL GREGORIO PEREZ GARRE 73	30700	TORRE-PACHECO
300074357219	0521	30070500288917	GALLUR SANCHEZ CARLOS	CL CANOVAS DEL CASTILLO 24	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301006249612	0521	30070500319734	GARCIA ALBARRACIN PEDRO	UR MARINA SOL, 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300092207340	0521	30070500357019	ROSILLO BALLESTEROS ALODIA	CL CABO TORTOSA, 21	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301035061844	0611	30070600050888	HAMDAOUI --- KOUDIER	CL RUBEN DARIO, 25	30709	ROLDAN
301037200894	0611	30070600092318	EL MAGHARAUI --- ABDERRAZZAK	CL LAS ESPERANZAS, 16	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033130231	0611	30070600096964	RACHDI --- RAMDANE	CL FINCA LOS PEREZ 245	30739	DOLORES
301043697975	0611	30070600156275	BOUDA --- ABDERRAHIM	CL LA UNION EL ALGAR 9	30366	CARTAGENA
301022587341	0611	30070600167490	MJID --- MHAMED	CL CASAS DEL ALTO, 1	30739	DOLORES
301028715216	0611	30070600169110	PEREZ RUIZ JUAN ANTONIO	ZZ FINCA LOS ROMEROS, S/N; 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301037650128	0611	30070600173756	EL GUETTI --- M'HAMED	LG FCA. LOS VIDALES 0	30739	SAN JAVIER
301034546027	0611	30070600200735	ROMERO MORAN CLARA NOEMI	CL YECLA, 86	30730	SAN JAVIER
070044134946	0611	30070600215788	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	PB LOS URREAS LA HORTICUELA 0	30709	TORRE-PACHECO
301025458339	0611	30070600255703	BELLAKHDAR --- BOUAICHAT	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 31	30700	TORRE-PACHECO
301030874777	0611	30070600291065	NEGAOUI --- MAHMOUD	CL ALJIBE, 4	30700	TORRE-PACHECO
301042801232	0611	30070600295008	SAADI --- HAMID	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 6	30700	TORRE-PACHECO
301025337996	0611	30070600323296	CHARIF --- AHMED	LG CASA JUEZ 2	30700	TORRE-PACHECO
301029135952	0611	30070600543366	OUBDIL --- EL MILOUD	CL LOS OCHANDOS 0	30708	JIMENADO
301000017764	0611	30070600679570	BENSERYA --- MOHAMMED	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30520	JUMILLA
301050105130	0611	30070600691088	BELAARAJ --- JAMAL	AS 186 0	30700	TORRE-PACHECO
301029615292	0611	30070600785765	DAGUI --- FARAJI	CL BIENVENIDO CONEJERO 27	30710	ALCAZARES (LOS)
301016392879	0611	30070600806175	ABDELKADER --- EZZAROILI	CL LOS SAEZ, 37 1; B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300068991095	0521	30070600822444	TORRALBA MENDEZ DIEGO	AV MAESTRO ANTONIO RIBA 3	30700	TORRE-PACHECO
301037616075	0611	30070600895394	LAMALLAOUI --- IBRAHIM	CL LOS IBAEZ, 76	30700	TORRE-PACHECO
301048978516	0611	30070600980068	CHABAB --- JEBBARA	CL SAN FRANCISCO DE VALDIVIA 1	30840	ALHAMA DE MURCIA
301038794021	0611	30070601003512	FARESS --- SAID	AV TORRE PACHECO, 13	30709	ROLDAN
301009297028	0611	30070601026346	BLACIO ESPINOSA ANGEL LEOPOLDO	CL MANUEL ACEDO 167 2; B	30710	ALCAZARES (LOS)
300073769155	0521	30070601103643	PEÑALVER GARCERAN VALENTIN	CL MAESTRO LOPEZ CORDOBA 16	30709	ROLDAN
301052944604	0611	30070601107380	BENHADDOU --- MOHAMMED	CL COBATO LO FERRO 3	30709	ROLDAN
301048667207	0611	30070601221255	PINEDA MONTALVO JOSE MANUEL	CL ISLA TAGOMAGO 21 PB	30710	ALCAZARES (LOS)
301014397006	0611	30070601255611	BALAISSAOUI --- MUSTAPHA	CL COTO DE LAS SALINAS 159	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
030073265144	0611	30070601265008	SANCHEZ MONDEJAR FRANCISCO	CL ALCALDE GERMAN PAEZ 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
131013842669	0611	30070601301178	AZUERO PALADINES ENID JAQUELINE	CL TORRE PINO 19 2; J	30710	ALCAZARES (LOS)
301006659739	0521	30070601330177	MARTINEZ PEREZ FULGENCIO	CL VARA DE REY, 11	30366	ALGAR (EL)
301049735722	0611	30070700073753	MAZARI --- BELHAJ	CL CAMPOAMOR 51 8 C	30740	PAGAN (LO)
301051410485	0611	30070700084968	RAHMANI --- ALLAL	CL GINES PEREZ DE HITTA 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301010255308	0611	30070700162265	EL GTATFI --- ALLAL	CL INFANTA ELENA 2	30591	BALSICAS
100047239384	0611	30070700164891	BENNOUNA JELLOULI EL BACHIR	CT CTRA.BALSICAS 12 4 F	30730	SAN JAVIER
301022597243	0611	30070700174288	IMANI --- EL HOUSSINE	CL MANZANARES 4 1;	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301037270414	0611	30070700305038	HAKMI --- MOHAMED	CL TOMAS CONESA 5	30709	ROLDAN
301050566484	0611	30070700313627	BARCHACH --- RACHID	CL ISLAS COLUMBRETES 1 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
101009796609	0611	30070700338683	MANKHOUTA --- ISMAIL	LG CASAS DEL ALJIBE 3	30739	MIRADOR (EL)
461052398611	0611	30070700359804	BELAMJID --- EL GHARRASSE	CL CORTADOS 69	30739	DOLORES
301036376495	0521	30070700390823	GALVEZ CERDAN JESUS	CL RIO CINCA, 3	30700	TORRE-PACHECO
301022922090	0611	30070700404260	CHRITI --- ABDELKADER	CL SAURA 3	30700	TORRE-PACHECO
301032171749	0521	30070700406078	DANOUN --- EL MATI	CL LIBERTAD 39 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301024354357	0611	30070700431946	BOUAMIECH --- ABDERRAHMANE	CL DE ALEMANIA 28 BJ	30700	TORRE-PACHECO
30108428467	0111	30070700432754	CASTILLO CHECA VICTORIANO	CL HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 0	30592	SAN CAYETANO
301052160015	0611	30070700472463	BOURGHIT --- MOHAMED	CL CASTILLA 8 1; D	30700	TORRE-PACHECO
301052333908	0611	30070700475291	JENNANI --- EL AYD	CL JACINTO BENAVENTE 3 1; F	30710	ALCAZARES (LOS)
30112278862	0111	30070700531370	EZ ZENOUNY --- RACHID	CL VICTOR PRADERA 8 2 BJ 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300085851416	0611	30070700635646	MARTINEZ PEREZ MARIANA	CL RIO LLOBREGAT 5	30700	TORRE-PACHECO
300087596002	0521	30070700644538	RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL AIRE 4 3 1	30201	CARTAGENA



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301043910668	0611	30070700682328	UGSHA YANQUI LUIS ALFONSO	CL AZORIN 12 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301052898023	0611	30070700695260	EL AISSAOUY --- EL HADI	CL CORRILLOS-LA LOMA 37	30366	ALGAR (EL)
021009195543	0611	30070700714862	AIBAR MENDOZA FRANCISCO JAVIE	CL ALCALDE GERMAN PAEZ, 22 IZ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30115269896	0111	30070700715670	MORENO SALSO JOSEFA	CL LOPE DE VEGA 62	30709	ROLDAN
301044365861	0611	30070700768214	SACA ZOZORANGA ANGEL POLIVIO	CL SAAVEDRA FAJARDO 69 BJ DCH	30700	TORRE-PACHECO
301036575650	0611	30070700806206	ARAUJO QUILLUPANGUI JHON KENNEDY	CL RIO GANGES 34	30700	TORRE-PACHECO
131010491119	0611	3007080007500	PATIÑO PANDO RUBEN LOENIDAS	CL RIO GUADALQUIVIR 4 2	30700	TORRE-PACHECO
301036575448	0611	30070800141781	GUAMAN PINGUIL SERAFIN	CL CATALU#A, 7	30739	DOLORES
301045000708	0611	30070800148855	LABYAD --- BRAHIM	CL PLASENCIA, 0	30710	ALCAZARES (LOS)
301027575868	0611	30070800155525	BAYDI --- HAMID	CL ARANJUEZ-EDIFICO MADRID 7 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
081064721677	0611	30070800165528	CABURRASI GONZALEZ ANA MARIA	CL DOCTOR MARAÑON, 8	30700	TORRE-PACHECO
30114119034	0111	30070800225041	ROMERO SAMANIEGO MARIA CONCEPCIO	CL JIMENEZ QUESADA 2 2; H	30368	URRUTIAS (LOS)
301050818179	0611	30070800269194	ED DAHMANI --- EL AID	CL COLON Y BALBOA 4	30709	ROLDAN
101006392313	0611	30070800298803	DRISSI --- KHALID	CL BOQUERA 29	30700	TORRE-PACHECO
301045565732	0611	30070800304661	LAKHAL --- MOHAMMED	CL ALBALADEJO 1	30700	TORRE-PACHECO
091011415515	0611	30070800333256	OUARRAD --- DRISS	CL SAAVEDRA FAJARDO 71 2	30700	TORRE-PACHECO
281120425617	0611	30070800398934	SALCEDO RIVERA CARLINA BEATRIZ	CL DR. RAFAEL GARCIA GUILLEN 3	30710	ALCAZARES (LOS)
301000871465	0611	30070800423081	GOUAL --- MOHAMED	ZZ PANADERIA SAN JUAN, S/N; 0	30739	DOLORES
301035364463	0611	30070800424192	LAZO DUTAN GREGORIO	CL ALC.ALONSO SANCHEZ GEA 7 1;	30730	SAN JAVIER
300060648590	0521	30070800447939	HERNANDEZ SOLANO GREGORIO	CL RIO GARIONA 24	30700	TORRE-PACHECO
031019775500	0611	30070800482291	AJMOULA --- MOHAMMED	PZ VIRGEN DE LA INMACULADA 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301047582221	0611	30070800493409	HABCHI --- KHALIL	CL RIO AZOR 85	30700	TORRE-PACHECO
031042897569	0611	30070800514526	TANDAZO CABRERA IRENE CONSUELO	CL CARMEN CONDE 3 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
300094797846	0611	30070800515940	TLAGHI --- ABDELKADER	CL JUAN DE SOLLES, 13	30709	ROLDAN
30107031061	0111	30070800538875	BAEYENS --- ERIC JAN FRANCI	CL ATAMARIA, 43	30385	BELONES (LOS)
230054276249	0611	30070800552518	VIZCAINO MARTINEZ PEDRO JOSE	AV DEL GENERALISIMO, 82 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301009680075	0611	30070800566056	MAZOUZI --- BRIDAA	CL LA HORTICHUELA 55	30700	TORRE-PACHECO
301052462836	0611	30070800567066	EL HADHOUD --- EL HOUSSINE	CL RIO ASEL 73	30700	TORRE-PACHECO
281154362681	0611	30070800572625	ORTIZ SOLANO LEONOR ALEXANDR	CL RIO GARONA 12	30700	TORRE-PACHECO
100049017619	0521	30070800615970	CASTAÑO PERALTA PEDRO	CL SAN RAIMUNDO 165	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301021208426	0611	30070800634663	REYHANI --- CHANGIZ	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE-PACHECO
451023712087	0611	30070800636279	MAARAD --- BELKACEM	CL RIO GUADIANA 4 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301037325681	0611	30070800644262	DERFOUF --- JAMAL	CL GINES PEREZ DE LA HITTA 3	30710	ALCAZARES (LOS)
041033346487	0611	30070800646383	LAMDAGHRI --- MOHAMED	CL SANTO DOMINGO 15	30700	TORRE-PACHECO
360054965068	0521	30070800654467	ALMON MIRON JOSE JORGE	CL SEGURA 66	30710	ALCAZARES (LOS)
301052395542	0611	30070800667504	NEMMASSI --- DRISS	CL ANTONIO AYALA GARRE, 40	30700	TORRE-PACHECO
301032303307	0611	30070800694580	CABURRASI GONZALEZ ROCIO	CL DR. MARAÑON, 8	30700	TORRE-PACHECO
301036151375	0611	30070800694984	SINGH --- NISHAN	CL RIO NILO 40	30700	TORRE-PACHECO
301047979416	0611	30070800697210	SINGH --- JAGJIT	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO
351039750601	0611	30070800700442	FUERTES RECALDE JACQUELIN	CL JUAN LEON 11	30700	TORRE-PACHECO
031049422942	0611	30070800710748	KHATTOU --- NOUREDDINE	CL CUENCA 7 1	30730	SAN JAVIER
301046728823	0611	30070800716206	MAIGUA CACHIMUEL LUIS FABIAN	AV GRAN VIA 53	30710	ALCAZARES (LOS)
141045054728	0611	30070800727623	KHARMACH --- NABIH	CL LORENZO MORALES 2 1 P	30730	SAN JAVIER
031067047034	0611	30070800728936	BAHADI --- ABDELMALEK	CL SANTA RITA 10 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
081166762041	0611	30070800729239	MOUSSAOUI --- ABDELKADER	CL TORREBLANCA 3 2; DCH	30730	SAN JAVIER
301038758655	0611	30070800731663	PICHAZACA GUAMAN MARIA IZAURA	CL MONSE#OR CARRION VALVERDE 8	30730	SAN JAVIER
301059196353	0521	30070800736818	PLETEA --- ANDREI	CL MARQUES DE ROZALEJO 55	30739	DOLORES
301027383686	0611	30070800746720	BOUDA --- FARID	CL LA UNION 7	30366	ALGAR (EL)
301035916252	0611	30070800747528	TROYA CHUQUIMARCA MELQUE HUMBERTO	CL MELILLA 15	30710	ALCAZARES (LOS)
301054508526	0521	30070800749649	CIOCIRLA --- IOAN	CL ESCUDERO 30	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301050471912	0611	30070800754295	ZAKI --- NAJIB	CL ROSARIO, CARNICERIA HALAL,	30739	MIRADOR (EL)
301020659566	0521	30070800758743	EL AZZOUZI --- KHALID	AV TAIBILLA 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301058601522	0611	30070800759854	AZOUGARH --- HICHAM	AV SANDOVAL 22 1;	30730	SAN JAVIER
301058745305	0611	30070800759955	BOUMHAMDI --- MUSTAPHA	CL LUPINIA 12	30730	SAN JAVIER
301026186142	0611	30070800777537	EL AOUNI --- AHMED	CL VICTOR PRADERA 10 1 2; 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301030542856	0611	30070800862110	BAJIH --- SAID	CL FRAGATA 39 2 C	30710	NAREJOS (LOS)
301047199877	0611	30070800863625	EL MANSOURI --- SEGHIR	CL RODRIGUEZ DE ALMELA 8	30710	ALCAZARES (LOS)
301032792347	0611	30070800873729	HAMMOURI --- BENTOUMIA	CL PRINCIPE DE ESPAÑA, 6	30739	MIRADOR (EL)
300045141223	0521	30070800887065	RAMON GUARDIOLA MANUEL	CL RUSIA 17	30700	TORRE-PACHECO
301049903652	0521	30070800927582	SORBAN --- DANUT	CL LA HAYA 32 E	30740	PAGAN (LO)
081079722325	0611	30070800929000	SINGH --- SATWINDER	CL RIO NILO 40	30700	TORRE-PACHECO
301050757656	0611	30070800931626	MOUTAWAKIL --- HAFID	CL RIO EBRO 16	30700	TORRE-PACHECO
301053856303	0611	30070800932232	MOUTAWAKIL --- RAHAL	CL RIO AZUL 75 2;	30700	TORRE-PACHECO
301036959105	0521	30070800933141	GOMEZ ROS ANA MARIA	CL RIO TAJO 2 C	30700	TORRE-PACHECO
461071300574	0611	30070800936474	SADKI --- HICHAM	CL FRANCISCO DE VITORIA 28	30709	ROLDAN



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301023405979	0611	30070800945164	JABBARI --- BEN AMAR	CL BURGOS 8 1ª A	30730	SAN JAVIER
301000922692	0611	30070800945669	SBY --- EL HASSANE	CL BURGOS 3 2	30730	SAN JAVIER
301013638988	0611	30070800958403	HEMDANI --- MBAREK	PB LOS BLASES, S/N 0	30710	SANTA ROSALIA
301008669558	0611	30070800993159	MARTINEZ SANCHEZ RAQUEL	CL RIO VOLGA 32	30700	TORRE-PACHECO
301042662705	0611	30070900007022	CARRASCO PARRALES WELLINGTON RENA	CL PEDRO GARRE 3 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301028223546	0611	30070900047640	LAARAJ --- BOUJEMA	CL PANADERIA HNOS, PEREZ, S/N;	30591	BALSICAS
301013417407	0611	30070900057845	EL KHADIR --- BRAHIM	PZ DE LA IGLESIA, 6	30591	BALSICAS
301009302785	0611	30070900066434	KOUTIT --- MOHAMED	CL BURGOS 10 1 D	30730	SAN JAVIER
301033214093	0611	30070900081992	ATMANI --- KHADIJA	CL RIO GUADALENTIN 3	30700	TORRE-PACHECO
301034593618	0611	30070900082396	SINGH --- INDERJIT	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO
301052891858	0611	30070900085127	JIMENEZ JIMENEZ MONICA	CL RIO VOLGA 41	30700	TORRE-PACHECO
301025228569	0611	30070900097352	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO ANTONIO	CL NORTE 9 2 C	30730	SAN JAVIER
301029664200	0611	30070900097453	ZHANGA LOZANO MARIA ROSA	CL PEDRP LOPEZ 7 3 C	30700	TORRE-PACHECO
301034431041	0611	30070900097857	KHLIFI --- RACHID	CL LOS PEREZ 245	30739	DOLORES
301050408860	0611	30070900116449	ADRAOUI --- MBARKA	AV DE LA ESTACION 39	30700	TORRE-PACHECO
451025512045	0611	30070900149690	ZOUHAIR --- JAMAL	CL ESTAMBUL 84 1ª	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301031920963	0611	30070900155249	ACERO ZARUMA JOSE ANTONIO	PZ SANTA CECILIA 13 2 D	30730	SAN JAVIER
301057871800	0611	30070900157774	AZOUGARH --- HANANE	CL ISLA SANTA ELENA 5 2 10	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301030414433	0611	30070900167070	EL HILALI --- SALEH	CL GENERAL TRUCHARTE 2 3 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301063366646	0611	30070900181925	MANSORI --- MOHAMED	CL SIERRA CARRASCOY 2 2 1 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
501022967127	0611	30070900193241	TADAY PUCUNA --- ROSA AMELIA	CL PARQUE 10	30700	TORRE-PACHECO
301037819472	0611	30070900225068	BELHAFID --- LAHCEN	CL CORREOS 37	30366	ALGAR (EL)
301051199917	0611	30070900229415	HAMDAOUI --- MOHAMMED	CL JUAN RAMON JIMENEZ 83	30710	ALCAZARES (LOS)
301052050281	0611	30070900254976	BOUKDIRI --- EL MOKHTAR	PZ SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO
281205124195	0611	30070900259828	AGUIRRE --- IRMA DE JESUS	CL SAN CAYETANO 18 01	30700	TORRE-PACHECO
301052216090	0611	30070900226476	MAND --- BALRAJDEEP	CL DALI 18 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301061050871	0611	30070900265383	SINGH --- SANDEEP	CL ANTONIO AYALA GARRE 19 BJ I	30700	TORRE-PACHECO
441004380108	0611	30070900283975	EL KHIDAR --- LARBI	CL MIRAMAR VILLA MARIANA 22	30710	ALCAZARES (LOS)
301035842591	0611	30070900291958	EL MAHI --- NOUR EDDINE	ZZ LOS GARCIA, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO
301038856059	0611	30070900315705	RIVERA MORA CESAR BENITO	CL RIO ZANCARA 17	30700	TORRE-PACHECO
171015752188	0611	30070900318230	TAKARROMTE --- ALLAL	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER
301062928025	0611	30070900319846	AOUISSI --- LAHOUCIHI	LG TORRE OCTAVIO. VIVEROS MTNE	30739	POZO ALEDO
30112383441	0111	30070900328637	VENTURA MARTINEZ TOMAS	CL CABO TOIX 33	30730	SAN JAVIER
301047872514	0611	30070900332879	SINGH --- DAVINDER	CL LA PUERTA 14	30700	TORRE-PACHECO
301042653409	0611	30070900353289	ALLAOUI --- MIMOUNE	CL RIO MIÑO 1	30700	TORRE-PACHECO
281192564315	0611	30070900368144	JARAMILLO JARAMILLO DANNI MEDARDO	CL VICTORIANO JIMENEZ SOTO 51	30700	TORRE-PACHECO
301052648348	0611	30070900379359	LAMALAME --- AZIZ	CL RIO NILO 42	30700	TORRE-PACHECO
301046398821	0611	30070900384110	EL ABBOUBY --- BRAHIM	CL BONANZA 8	30366	ALGAR (EL)
031067548505	0611	30070900408863	SINGH --- JASWINDER	CL RAMON Y CAJAL 3	30700	TORRE-PACHECO
301034653939	0611	30070900410580	LAHOUDI --- MIMOUNA	CL CARIBE, 7	30700	TORRE-PACHECO
301048130067	0611	30070900411287	--- --- CHARANJIT	AV ESTACION 25 1 A	30700	TORRE-PACHECO
30104772480	0611	30070900417654	JED --- FATIMA	CL RIO CINCA 2 A	30700	TORRE-PACHECO
301051969853	0611	30070900438064	REASCO GUAMAN HELEN FARIDE	CL A. PALAO Y MARCO 4 1 IZ	30700	TORRE-PACHECO
301033074556	0611	30070900445340	VALLEJO FARINANGO GALO VINICIO	CL SANTA TERESA 16	30710	ALCAZARES (LOS)
161009300593	0611	30070900445744	NAJOUJ --- ABDELHADI	CL RIO DANUBIO 42	30700	TORRE-PACHECO
0700064324585	0521	30070900464235	ALVAREZ LOPEZ ANGEL	CL CAMPOAMOR 99	30740	PAGAN (LO)
181051874366	0611	30070900475955	ZERRIGUA --- MIMOUN	CL JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES
301035410337	0611	30070900493941	LAOUNI --- BADRIDDINE	CL CALDERON DE LA BARCA 1 BJ	30366	ALGAR (EL)
101004335812	0611	30070900502631	MAIMOUNI --- HASSAN	CL SANTA TERESA 25	30700	TORRE-PACHECO
301049634779	0611	30070900520718	OUIHAMMI --- ABDESLAM	CL SAN MATIAS 92 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301047336687	0611	30070900533347	MORHLI --- HASSAN	CL MAYOR, 7	30708	JIMENADO
301042662503	0611	30070900546885	PRECIADO VALVERDE JOHANNA SARA	CL PEDRO GARRE 3 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301052890040	0611	30070900549717	BHAL --- GURCHARAN	CL JULIAN PEDRE±O 7	30700	TORRE-PACHECO
301005448249	0611	30070900586695	CASCALES TOMAS JOSEFA	CL LOS MERO±OS, 27	30700	TORRE-PACHECO
301038105725	0611	30070900597207	EL HAMDAOUI --- ABDELAZIZ	CL MAYOR 11	30708	JIMENADO
031030140049	0611	30070900608018	BRAKA --- SAID	CL DELICIAS 5 3 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300052061767	0521	30070900608826	MARIN ROJO ANTONIO	AP LOS CORALES 242 2 1 I	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301030726146	0521	30070900611452	ARMIJOS GUANUCHE LUIS HERALDO	CL ISIDRO MADRID 34	30710	ALCAZARES (LOS)
301028876173	0611	30070900634488	MALLA DOMINGUEZ WILSON PATRICIO	CL RAIMUNDO GARACERAN 14	30591	BALSICAS
301047907977	0611	30070900641360	PARKASH --- SOM	CL FELICITO MANZANARES 26	30700	TORRE-PACHECO
301055007771	0611	30070900644693	BOUHOU --- MOHAMMED	CL MAR MENOR 1 1 1 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300090255216	0521	30070900661871	MARTINEZ ANGULO JUAN CARLOS	CL JUAN DE ENCINA 16	30700	TORRE-PACHECO
301050784029	0611	30070900671672	CARGUA GUAÑUNA LUIS PATRICIO	CL TARRAGONA 35	30700	TORRE-PACHECO
301054359083	0611	30070900681574	HACHMI --- KADDOUR	CL RIO MI±O 15	30366	ALGAR (EL)
081149677917	0611	30070900697742	SINGH --- BALJINDER	CL TRECE DE OCTUBRE 30	30710	ALCAZARES (LOS)



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
171026240417	0611	30070900726539	MEBROUK --- MONAIM	CL CRUCERO BALEARES 70	30740	PAGAN (LO)
301054515802	0611	30070900726640	AIT MOUHOUCHE --- YOUSSEF	CL GALICIA 21 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO
041040639473	0611	30070900731084	HANYNY --- LHOUCINE	CL PLUTON 21	30710	ALCAZARES (LOS)
30114202290	0111	30070900731185	TORRALBA VALLEJO DIEGO	CL DIEGO ALMAGRO 23 BJ	30594	POZO ESTRECHO
301009302179	0611	30070900735532	ABBASSI --- LARBI	ZZ FINCA CASA NUEVA 0	30739	MIRADOR (EL)
301013154190	0611	30070900736542	JIMENEZ OVIEDO DIONISIO	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO
301032696963	0611	30070900741794	FETOUAKI --- MUSTAPHA	CL ANDALUCIA 90	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301036827446	0611	30070900744020	CACHIMUEL CACHIMUEL MARIA CELINA	CL GRAN VIA 100 45	30710	ALCAZARES (LOS)
301049414309	0611	30070900750686	GUERRAG --- ABDELLAH	CL SANTA TERESA 8 I	30310	DOLORES (LOS)
031038947750	0611	30070900758669	EL HILALI --- NOUR EDDINE	CL VICTOR PRADERA 6 3 3 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301051528202	0611	30070900772009	MEZIANI --- ABDELGHANI	CL AGROCHANDO 61	30708	JIMENADO
341005987240	0611	30070900772716	LAIDEL --- BOUDARRA	LG EL LENTISCAR 0	30366	ALGAR (EL)
30117755423	0111	30070900794641	ALCARAZ BRAVO HERMOGENES	CL JOSE NONDEDEUS 20	30366	ALGAR (EL)
021010511713	0611	30070900799489	ROSALES ROSALES ANGEL MIGUEL	CL TITAN 5 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301054124869	0611	30070900826266	BURGA ULCUANGO ANGEL	CL SAAVEDRA FAJARDO 40 1 D	30700	TORRE-PACHECO
30101679691	0111	30070900833340	SUBERO PEREZ ROSA MARIA	LG URB; ZOCO ALCAZABA S/N 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300095599310	0611	30070900836168	JELLOULI --- AMEUR	LG LOS CORTADOS 58	30739	DOLORES
301056360317	0611	30070900843444	LAMRHARY --- MOULAY DRISS	CL BONANZA 8 BJ	30366	ALGAR (EL)
301005505439	0521	30070900893863	MARTINEZ TORTOSA DANIEL	CL CARABELA 17	30710	ALCAZARES (LOS)
301007451806	0521	30070900896792	RECHE LIENARD ALAIN JOSE DESI	CL CANOVAS DEL CASTILLO 42	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049758455	0611	30070900939939	SINGH --- DAWINDER	CL COOPERATIVA 4 1	30700	TORRE-PACHECO
301049994588	0611	30070900960854	ROCERO TUFUÑO MERQUIN LENIN	CL PALAU Y MARCO 2 3	30700	TORRE-PACHECO
031046617723	0611	30070900961056	EL HILALI --- RACHID	CL VICTOR PRADERA 6 3 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052543264	0611	30070900981668	SALHI --- KHALID	CL DOCTOR BARRAQUERO 12	30700	TORRE-PACHECO
301047687911	0611	30070900998240	LOUAFI --- SALAH EDDINE	CL GALAXIA 40	30710	ALCAZARES (LOS)
30115162994	0111	30070901009354	MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS	AV NEPTUNO 60	30730	SAN JAVIER
301012100227	0611	30070901011071	MILLAD --- AHMED	CL NU+EZ DE BALBOA 4	30709	ROLDAN
301009491129	0521	30070901021074	MARTINEZ VERA NATALIA	CL CURIE 24	30700	TORRE-PACHECO
301031313402	0611	30070901023805	ABIBIS --- MHAMMED	CL RIO JUCAR, 7	30700	TORRE-PACHECO
280267749292	0521	30070901028855	MOTOS HERNANDEZ MARIA CARMEN	CL RIO TURIA 19 9 D	30700	TORRE-PACHECO
281248201289	0611	30070901029259	SINGH --- MAJHAIL	CL FELICITO MANZANARES 26	30700	TORRE-PACHECO
301050081787	0611	30070901037141	SINGH --- SANTOKH	CL DOCTOR BARRAQUER 15 BJ	30700	TORRE-PACHECO
281298751124	0611	30070901057248	AYACHI --- ZAHIR	CL ESTACION 35	30709	ROLDAN
301071448766	0611	30070901062504	FELLAHI --- NABIL	CL EDIFICIO TORRICO 44	30591	BALSICAS
301034422755	0611	30070901079678	MEDDICH --- RHORBAL	CL MAYOR, 26	30709	ROLDAN
301029511121	0611	30070901086550	EL HARCHI --- MUSTAPHA	AV DE MURCIA 64	30591	BALSICAS
280405303679	0521	30070901091196	LOPEZ ALARCON MANUEL	CL GRAN VIA, RESIDENCIAL GALIL	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301051061285	0611	30070901098775	SINGH --- SOHAN	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO
301035571904	0611	30070901105243	MOUTAWAKIL --- ABDENNACEUR	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO
301055610787	0521	30071000046354	BURDUN --- NATALIYA	CL ANTONIO NICOLAS 6	30591	BALSICAS
301065113656	0611	30071000064138	ASLAM --- MOHAMMAD	CL MUSEO 15 3 D	30700	TORRE-PACHECO
301034368700	0611	30071000065148	LARGO SAULA MARCELA	CL RIO SENA 45	30740	PAGAN (LO)
041025700564	0611	30071000079801	FUERTES CHAVARRIA NORMA RUBI	CL PEDRO LOPEZ 6 2; B	30700	TORRE-PACHECO
021014409800	0611	30071000086669	SACKO --- MAMADOU	CL BOQUERA 1 2 C	30700	TORRE-PACHECO
301050475144	0611	30071000118904	AHMED --- FAKHRI	CL SAN MIGUEL 20 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301039923160	0611	30071000151337	SARANGO MAITA SEGUNDO POLINAR	CT SUCINA 5	30730	SAN JAVIER
301052159207	0611	30071000153660	LAMHAMDI --- MHAMED	CL LOS ALBALADEJOS, 1	30700	TORRE-PACHECO
301062034211	0611	30071000155074	SINGH --- KASHMIR	CL RIO CABRIEL 16	30700	TORRE-PACHECO
211034690160	0611	30071000167101	PIETA --- JAN SYLWESTER	CL ESTACION 27	30700	TORRE-PACHECO
301055939880	0611	30071000173161	SINGH --- SARBJIT	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO
301044166003	0611	30071000185790	GUACHO ALLAICA MARIA NANCY	CL SAN BONIFACIO 14 BJ	30700	TORRE-PACHECO
031056468374	0611	30071000187915	CHKIRNI --- EL MAHDI	CL GENERAL TRUCHARTE 4 3- 2;	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301061931753	0611	30071000198019	SINGH --- KOHAR BALWINDER	CL JUAN CARLOS I 38 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301033386269	0611	30071000214688	BOUHALHAL --- ABDENABI	CL CALDERON DE LA BARCA 1	30366	ALGAR (EL)
301037589605	0611	30071000224085	--- --- PIARA	AV ESTACION 39	30700	TORRE-PACHECO
301039732392	0611	30071000224186	MANOBANDA LLUNDO HOLGUER POLIVIO	CL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN 3	30700	TORRE-PACHECO
301049850102	0611	30071000225200	SAOUDI --- OMAR	CL AGUILAS 1	30708	JIMENADO
241017787254	0611	30071000242778	TANANI --- REDOUANE	CL PLUTON 21	30710	ALCAZARES (LOS)
301039951856	0611	30071000243687	MACIAS VERA MANUEL ANTONIO	CL FUSTER 18 2; B	30710	ALCAZARES (LOS)
101009969892	0611	30071000253589	EL GOMRI --- ABDELHAFID	CL MAR MENOR 3 1 IZQ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301024753774	0611	30071000254401	MACIAS MENDOZA MERCEDES CECILI	AV ESTACION 125 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301027635785	0611	30071000254704	LAKBIR --- ABDELKADER	CL RIO MI+O 15	30700	TORRE-PACHECO
231040267527	0611	30071000259249	DAAOUI --- EL HADJ	CL SIERRA AITANA - LOS OLMOS	30700	TORRE-PACHECO
301035952628	0611	30071000263895	LAMHAMDI --- MOUSSA	CL BLAS OTERO-LO FERRO 15	30709	ROLDAN
301053158408	0611	30071000270262	SINGH --- BALWINDER	CL JUAN CARLOS I 92	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
321008072267	0611	30071000273292	NIETO RODRIGUEZ ROBERTO	CL PENELOPE 6098	30710	NAREJOS (LOS)
301072571946	0611	30071000278043	HLIMI --- SAID	CL HELENA 19	30710	NAREJOS (LOS)
301035572712	0611	30071000283501	LAHDADY --- ABDELKARIM	CL SALZILLO 1	30710	ALCAZARES (LOS)
301032269052	0611	30071000303810	TOMALA TORRES CRISTOBAL COLON	CL MADRESELVA 26 2	30710	ALCAZARES (LOS)
301053560552	0611	30071000340485	SINGH --- JASWANT	CL EXTREMADURA 15	30740	PAGAN (LO)
281183867051	0611	30071000349175	PICO TUBON MAYRA	CL FELICITO MANZANARES 26	30700	TORRE-PACHECO
301049981959	0611	30071000354128	AYADI --- SAID	LG LOS SEGURAS, 1	30730	SAN JAVIER
281107796924	0611	30071000360592	MARQUEZ RABANG ROMEO	CL REMEDIOS - HACIENDA RODA 3	30739	RODA
301038768658	0611	30071000365040	PEREZ JIMENEZ JOSE FRANCISCO	CL RIO JUCAR, 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
041038266209	0611	30071000386662	SISSOKO --- BALLA	CL DALI 10	30700	TORRE-PACHECO
031007491559	0611	30071000387167	PALAZON SANCHEZ MARIA ROSARIO	CL CASTILLA ED.SOTO 1 2; H	30700	TORRE-PACHECO
301020827496	0611	30071000389591	ES SAREG --- KADDOUR	CL ELOY GONZALO, 10	30366	ALGAR (EL)
301040040267	0611	30071000393130	LEON QUIROZ EDISON RODY	CL LA ESTRELLA 12 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)
301049602952	0611	30071000394544	SINGH --- RANJIT	CL RIO DEVA_-EUROVILLAS III 41	30710	ALCAZARES (LOS)
301063092319	0611	30071000396665	MAÑAY TADAY PATRICIO ISRAEL	CL PICASSO 6	30700	TORRE-PACHECO
301063280659	0611	30071000396968	MARTINEZ ACOSTA CATALINA	AV ESTACION 138 2 I	30700	TORRE-PACHECO
431023125675	0611	30071000397776	SINGH --- AVTAR	CL RIO BORNES 62 12	30710	ALCAZARES (LOS)
101014060565	0611	30071000398382	BELLAKHDAR --- MOHAMMED	CL VELAZQUEZ 21	30700	TORRE-PACHECO
301050403608	0611	30071000398483	MALLOUK --- JAMAL	CL RIO AZUL 71	30700	TORRE-PACHECO
451027122346	0611	30071000398584	ALLAOUI --- ABDELALI	CL CARIBE 19 B;J	30700	TORRE-PACHECO
301025736609	0611	30071000399695	SANTIN JIMENEZ NESTOR ELICEO	AV TRECE DE OCTUBRE 95	30710	ALCAZARES (LOS)
301034369306	0611	30071000399800	YAHIAOUI --- MOURAD	CL DEL POZO 11	30710	SANTA ROSALIA
301050398251	0611	30071000400507	GUAYLLAS ANDRADE ROSA ALEJANDRIN	CL MARQUES DE ORDOÑO 44 1; A	30710	ALCAZARES (LOS)
301072768572	0611	30071000401214	SIGH --- AMRIK	CL MANUEL ACEDO 133	30710	ALCAZARES (LOS)
301054220354	0611	30071000422331	MARTINEZ ACOSTA CATALINA	CL APARTADO DE CORREOS_186 0	30700	TORRE-PACHECO
301035999209	0611	30071000431122	ENRIQUEZ FUENTES JACINTO GERMAN	CL DOCTOR MARA#ON 14	30700	TORRE-PACHECO
301034308678	0611	30071000439610	BERKANI --- FARID	CL RIO SENA 22 B;J	30740	PAGAN (LO)
021014413436	0611	30071000440216	SISSOKO --- DIAWOYE	CL DALI 10	30700	TORRE-PACHECO
301032386866	0611	30071000441933	VERGARA ROCA JUAN CARLOS	CL GALAXIA 47	30710	ALCAZARES (LOS)
081178902094	0611	30071000452643	ANDIA ABOGADO GREGORIO	CL VICTORIANO 53	30700	TORRE-PACHECO
300087587211	0521	30071000454057	ALONSO MARTINEZ JUAN	CL SANCHO PANZA 6 B;J	30739	MIRADOR (EL)
301047322543	0611	30071000455673	HAJJI --- ABDELHAFID	CL JUAN SEBASTIAN EL CANO.LO F	30700	TORRE-PACHECO
231000006261	0611	30071000459919	MESSAOU D --- EL HORMI	LG LAS ESCUELAS, 0	30700	MEROÑOS (LOS)
301035842490	0611	30071000462242	NOUGUIZA --- MOHAMMED EL MIL	CL RUBEN DARIO, 25	30709	ROLDAN
301055541372	0611	30071000463959	MAJDOUBI --- MOHAMMED	LG VILLA CONCHA 88	30739	DOLORES
301048825639	0611	30071000466181	ERROUAD --- YOUSSEF	CL RIO TAJO 7 B;J	30700	TORRE-PACHECO
301049900319	0611	30071000466282	BENNOUNA --- SAID	CL LOS ARCOS DE LARPERA 0	30739	MIRADOR (EL)
301051086143	0611	30071000466484	EL AOUNI --- BELKACEM	CL LOS SAEZ DE TARQUINALES 1	30730	SAN JAVIER
301052300158	0611	30071000466585	EL MAZOUZI --- HASSANE	CL ANDRES SEGOBIA 2 B;J	30730	SAN JAVIER
301050526775	0611	30071000473962	BENMCHICH --- AHMED	CL RAMIRO DE MAEZTU 10	30700	TORRE-PACHECO
051005734918	0611	30071000475982	ZGHIGMAD --- SAID	CL MAESTRO FALLA 12 B;J B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049792508	0611	30071000478006	BAROIGUI --- BLAL	CL SAN ANTONIO 6 B;J	30591	BALSICAS
301018626408	0611	30071000481440	MORALES GARCIA JOSE ANTONIO	CL ANTONIO ROSIQUE 11	30366	ALGAR (EL)
301024262714	0611	30071000481541	HAMMOU --- EL AID	CL NARCISO YEPES 12	30700	TORRE-PACHECO
301061037838	0611	30071000481743	HABIBALLAH --- RACHID	CL TORRE PINO 17 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)
300094847861	0611	30071000482854	DIYAB --- BELKACEM	CL LEON XIII 38 1 C	30366	ALGAR (EL)
301029525871	0611	30071000483056	TROYA OBREGON MANUEL DE JESUS	CL ESPEJO 60	30710	ALCAZARES (LOS)
301052928436	0611	30071000487201	SINGH --- SUKHWINDER	CL ANTONIO AYALA GARRE 15	30700	TORRE-PACHECO
081212383969	0611	30071000487908	KUMAR GAUTAM RAJESH	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 2;J	30700	TORRE-PACHECO
301049398848	0611	30071000488716	LLAMBA PULLUPAXI MARIA LUCRECIA	CL DALI 20	30700	TORRE-PACHECO
30118189596	0111	30071000491746	BLAZKOVA --- HANA	LG EDIF. MURANO 2 B;J	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301042523366	0611	30071000494675	ANALUISA ANCHALUISA ANABELA NARCISA	CL BIENVENIDO CONEJERO 59 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)
461076378425	0611	30071000497810	SINGH --- HARVINDER	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO
301055401633	0611	30071000503163	EL METOUI --- ZOUHIR	CL YESEROS 6	30366	ALGAR (EL)
301034911088	0611	30071000506395	LAKHAL --- ABDELKADER	CL RIO TAJO 7	30700	TORRE-PACHECO
301052569233	0611	30071000507207	SINGH --- LAKHWINDER	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO
031045738962	0611	30071000516095	BELMONTE PARRA MIGUEL ANGEL	CL CORBETA 33	30710	NAREJOS (LOS)
301014569986	0611	30071000516907	FERNANDEZ AIBAR JOSE LUIS	CL BELEN 80	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301062556795	0611	30071000519937	TUGUI --- ALEXANDRU PAUL	CL MELILLA 2 2 DCH	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301009303896	0611	30071000521452	BENNOUNA --- TAYEB	CL SEVILLA, 6 1- 3; 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033165593	0611	30071000522058	GUALAN LOZANO PATRICIO	CL SEVERO OCHOA 2 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301045064362	0611	30071000523068	ECHCHAKIR --- ABDELILAH	CL MAR MENOR 2 3 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301050198490	0611	30071000523270	TOUALI --- KHALID	AV DE LOS ANTOLINOS 9 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301064489018	0611	30071000524381	JAHEL --- GHALIA	CL FRANCISCO JIMENEZ 12	30700	TORRE-PACHECO
301031336135	0611	30071000529738	TUQUEMES GUALAPURO MARIA LUZMILA	CL ALCALA DE HENARES 52	30720	SANTIAGO DE LA RIBER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301031896109	0611	30071000529839	PINEDA BELTRAN MILTON DAVID	CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ 14 2	30730	SAN JAVIER
301035841985	0611	30071000530344	PINTA CARAGUAY DILIAN MELANIA	CL CICLOPE 55 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301038786644	0611	30071000530748	GSIBA --- RADOUANE	CL DOCTOR PARDO LOPEZ 29 2 B	30730	SAN JAVIER
301002179753	0521	30071000530849	FEREZ LIÑAN MARIA JOSE	CL QUEVEDO 9 2 B	30730	SAN JAVIER
301048250612	0611	30071000531859	BEN SALEM --- MUSTAPHA	CL CATORCE DE DICIEMBRE 10 BJ	30591	BALSICAS
301072195565	0611	30071000534384	GREJDAN --- GABRIEL IONUT	CL TORRE OCTAVIO 0	30739	POZO ALEDO
031058952382	0611	30071000535293	BOUGTIB --- HAMID	CL COLMENAR VIEJO 60	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301045250278	0611	30071000538226	TUQUEREZ PINSAG LUIS GILBERTO	CL LOS LUISOS 16	30710	ALCAZARES (LOS)
301047866046	0611	30071000538630	PEREZ NAVARRO JESUS	CL GREGORIO PEREZ GARRE 45	30700	TORRE-PACHECO
301057751962	0611	30071000542064	ORAICHE --- RACHIDA	LG FINCA LO ESPEJO, S/N; 0	30739	DOLORES
301018559720	0611	30071000547219	BAKKACH --- ABDELLATIF	CL SAAVEDRA FAJARDO 37	30700	TORRE-PACHECO
301037351751	0611	30071000549239	BOURHOUFALA --- ABDELKADER	PL TORRES BLANCAS 7 1; DCH	30730	SAN JAVIER
301044000089	0611	30071000549845	LUTUALA TIPAN MARIA VICTORIA	CL AZORIN 12 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301044893301	0611	30071000550249	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO GERON	CL ANTONIO AYALA GARRE 48 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301052761213	0611	30071000551865	CARRÉÑO GUILLEN THAMARA	CL PEDRO GARRE 7 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301037015180	0611	30071000553582	KUMAR --- PARDEEP	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 1 DC	30700	TORRE-PACHECO
041025168983	0611	30071000554188	PARDO ROSILLO WILSON SEBASTIA	CL VELAZQUEZ 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO
101003188279	0611	30071000554390	EL IYSAOUY --- YAHYA	CL LOPEZ DE VEGA, 27	30709	ROLDAN
301046875434	0611	30071000556818	CABA MENDEZ CONSTANTINO RIC	CL VELAZQUEZ 7 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301057989210	0611	30071000558333	EL KHANOUSSE --- KVIDER	CL GOYA 16	30700	TORRE-PACHECO
301006324683	0611	30071000562474	LOPEZ LOPEZ JOSEFA	CL CARTAGENA 145	30700	TORRE-PACHECO
30112586838	0111	30071000566013	GARCIA VILLARRUBIA MARIA CARMEN	LG PUERTO TOMAS MAESTRE 0 B	30380	MANGA DEL MAR MENOR
301057035475	0611	30071000567831	ESSINI --- MOHAMMED	CL JUSTO 7	30700	TORRE-PACHECO
301032532467	0611	30071000569851	ABDELLAOUI --- LOUNISS	CL RIO MIÑO 17	30700	TORRE-PACHECO
301012164386	0611	30071000572073	MARTINEZ SANCHEZ CARIDAD	CL COIMBRA 18 2 K	30700	TORRE-PACHECO
081150520096	0611	30071000577228	SAINI --- BALVINDER	CL SEGURA 63 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301061478580	0611	30071000580561	NAJI --- ABDERRAHMAN	LG HOYA DE LOS MEROÑOS 142	30700	TORRE-PACHECO
301045776001	0611	30071000583086	SINGH --- SURBJIT	CL SEGURA 63 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301013636564	0611	30071000593493	SALAMA --- MUSTAPHA	CL MURILLO 14	30709	ROLDAN
301043651495	0611	30071000594103	CORDOBA FERNANDEZ FRANCISCO	CL LOS SOTOS VIEJOS 5	30700	TORRE-PACHECO
301040061283	0611	30071000595214	CHANGA MAQUIZAGA JONAS ESTUARDO	CL EL REPUNTIN VENTA SIMON 3	30710	ALCAZARES (LOS)
300088456268	0521	30071000601981	VERA MARTINEZ GABRIEL	CL CONDE DE FLORIDABLANCA 4 1;	30710	ALCAZARES (LOS)
301048528373	0611	30071000603601	EL YAAKOUBI --- ABDELAZIZ	LG LOS SAEZ 17 A	30748	SAEZ (LOS)
301052701595	0611	30071000604106	REGUIG --- ABDELAZIZ	CL HEBREO 1	30700	TORRE-PACHECO
031029066379	0611	30071000604712	BAHADI --- ABDELGHANI	CL ALICANTE 17 1 C	30740	PAGAN (LO)
061019650661	0611	30071000605419	IGUIDER --- LAHCEN	CL VALLADOLID 25	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301036835227	0611	30071000607439	AISSAOUI --- HMIDA	CL MAESTRA DOÑA PILAR 6	30700	TORRE-PACHECO
301059829277	0611	30071000610267	BOUZIDI --- ABDELKADER	CL VEREDA LOS ANTELANOS 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301008977635	0611	30071000619967	GOUAL --- MUSTAPHA	LG FINCA LOS SANCHEZ, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)
301046001828	0611	30071000621886	EL HORME --- LARBI	CL JUAN CARLOS 22	30700	TORRE-PACHECO
301046002131	0611	30071000621987	HORMI --- MOHAMMED	LG CASA LA COLINA 165	30591	BALSICAS
301051402607	0611	30071000622795	KUMAR --- VINOD	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO
041013870204	0611	30071000627445	LAACHARI --- ALI	ZZ LO VALLEJO 194	30710	ALCAZARES (LOS)
301040003487	0611	30071000629162	MACIAS VERA ISAIAS SEBASTIA	AV ATLANTICO 60	30730	SAN JAVIER
301052269038	0611	30071000629566	KOURRAS --- AMAR	LG LOMA DE ARRIBA 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301054405159	0611	30071000629667	BOURASSI --- SAID	CL SOL 34 BJ	30739	MIRADOR (EL)
301000362621	0611	30071000630879	RAHMOUNI --- ABDELLAH	CL VELAZQUEZ 21	30700	TORRE-PACHECO
301055785185	0611	30071000631586	SINGH --- SUKHJINDER	CL DALI 18	30700	TORRE-PACHECO
301062824658	0611	30071000631889	SINGH --- DILBAG	CL JUAN CARLOS I 38 1 A	30700	TORRE-PACHECO
301000358779	0611	30071000633307	LAANANI --- RAMDANE	CL CASA DE PERECHO-LA LOMA 0	30709	ROLDAN
301040238311	0611	30071000634216	CHIMBO BELTRAN VICTOR IGNACIO	CL MAYOR 31 2; IZD	30700	TORRE-PACHECO
301037154519	0611	30071000636943	CASAGUALPA PAJUNA MARIA ELENA	AV LA ESTACION, 11 3 2; D	30700	TORRE-PACHECO
131013842669	0611	30071000637650	AZUERO PALADINES ENID JAQUELINE	CL ISIDRO MADRID 39	30710	ALCAZARES (LOS)
301049896376	0611	30071000640781	CACUANGO VEGA ELSA MAGDALENA	CL LOS LUISOS 16	30710	ALCAZARES (LOS)
331022882535	0521	30071000640882	RODRIGUEZ PLATA TAMARA	CL BALANDRO 94	30710	NAREJOS (LOS)
301027054391	0611	30071000641387	EL RHANDOUR --- SALIHA	LG LOS GARCIAS 4	30700	MEROÑOS (LOS)
301070893947	0611	30071000641791	PEREZ AVILA PATRICIA JACQUE	ZZ CASAS DEL ESCUDO 184	30700	MEROÑOS (LOS)
041036842834	0611	30071000642502	SAKHI --- JAOUAD	CL SEVILLA 4 3 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
031045814441	0611	30071000643007	FLORES RAMIRES LUIS	AV DE BALSICAS 12 1 C	30730	SAN JAVIER
031068235686	0611	30071000643209	JABBOUR --- FATIMA	CL LOS MERCADERES 1	30739	GRAJUELA (LA)
301030057048	0611	30071000648865	TAYEBI --- ABDERRAHIM	CL PEREZ, 142	30739	DOLORES
301044596843	0611	30071000651996	BOUSBIA --- MOHAMMED	CL SILVA MU+OZ 8	30591	BALSICAS
301045036171	0611	30071000652000	BOUHAGANA --- EL BEKKAY	CL GENERAL TRUCHARTE 4 1;	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301047285460	0611	30071000652404	SANCHEZ MONGE VICTOR MANUEL	CL MAESTRE 18 2 B	30730	SAN JAVIER
301048931834	0611	30071000653010	YOUSSEFI --- HAMID	PZ TORRES BLANCAS, 15 1; DCH	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
021013768182	0611	30071000662508	STOICA --- DORINEL	CL MANUEL ACHEDO 159 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
021009943554	0611	30071000662710	ALBAN CRIOLLO HOLGER HERNAN	CL GALAXIA 47 B	30710	ALCAZARES (LOS)
301040562653	0611	30071000668063	TALBI --- SALEM	PZ SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO
301048775018	0611	30071000669376	CHBANI --- SAID	CL LOS NAREJOS 67 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301052024518	0611	30071000670386	HARRACHI --- ABDELOUHAB	CL RIO MIÑO 15	30700	TORRE-PACHECO
301053340583	0611	30071000670992	EL MAMOUNI --- ASAID	CL NARCISO YEPES 18	30700	TORRE-PACHECO
301030465963	0611	30071000674228	VELASTEGUI SILVA JULIAN PATRICIO	CL GENERAL MOSCARDIO 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
161006616323	0611	30071000675945	ZARUMA ACERO JOSE ERNESTO	CL CATALUÑA 7 BJ	30739	DOLORES
301039799282	0611	30071000681403	VIVAR SANCHEZ ELISABETH ESPER	CL TORKAS 11	30730	SAN JAVIER
101006272172	0611	30071000684231	MAIMOUNI --- EL HASSANE	CL SANTA TERESA 20	30709	ROLDAN
281207113305	0611	30071000686352	ORTEGA ABRIL GABRIELA ALEXAN	CL RIO DE LA PLATA, 39	30700	TORRE-PACHECO
30108381280	0111	30071000690291	ARMERO MUÑOZ VICTORIANO	CL LEPANTO 30	30591	BALSICAS
101003214147	0611	30071000693426	DOUGUI --- MOSTAFA	CL JACINTO BENAVENTE 14	30710	ALCAZARES (LOS)
301050396837	0611	30071000699587	SINGH --- GURDEEP	CL RIO GABRIEL 16 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301044406984	0611	30071000704338	BOUMAHDI --- MOHAMED	CL LUGAR LOS PAREDES 53 B	30730	SAN JAVIER
031064142488	0611	30071000705449	TORRES MERINO EDWIN FRANCISCO	CL ACANTILADO-UR DORADA 51	30710	ALCAZARES (LOS)
331033858386	0611	30071000709590	OUARRALI --- AICHA	CL BOQUERA 29	30700	TORRE-PACHECO
301023573610	0611	30071000710806	FERNANDEZ RODRIGUEZ ISMAEL	CL LEVANTE(LO FERRO) 2	30709	ROLDAN
301027601635	0611	30071000712220	TORRES REYES MIGUEL OCTAVIAN	CL ACANTILADOS 51	30710	ALCAZARES (LOS)
301061478782	0611	30071000712422	CHAND --- LAL	CL FELICITO MANZANARES 26	30700	TORRE-PACHECO
301023593010	0611	30071000716361	BOUKHRISS --- TAHAR	CL JOSE ANTONIO, 33	30709	ROLDAN
301041722108	0611	30071000727980	GALVEZ GARCIA ALBERTO	CL RIO CINCA 2	30700	TORRE-PACHECO
301046838755	0611	30071000728283	CAMARA --- MOHAMED	CL RIO LLOBREGAT 6 17 2	30700	TORRE-PACHECO
301062824456	0611	30071000728687	DITA --- GELU	CL RIO PLATA 2	30700	TORRE-PACHECO
301061324087	0611	30071000732125	EL GHANMI --- ABDELKHALEK	LG ESPEJO 60	30710	ALCAZARES (LOS)
301050525967	0611	30071000732428	BENCHIBA --- RABAH	CL RIO TAJO 5	30700	TORRE-PACHECO
030057562157	0611	30071000744855	SANCHEZ BENITEZ ANDRES	CL RIO MIÑO 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
480085549009	0611	30071000751020	RODRIGUEZ PLAZA ROSA	CL PALENCIA 7 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
041016326526	0611	30071000757888	CHATAR --- ABDELLAH	CL MENDEZ NUÑEZ 24 2 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301038559403	0611	30071000762538	POMA GUAILLAS VICTOR ENRIQUE	CL GRAN VIA 108	30710	ALCAZARES (LOS)
301038856564	0611	30071000762740	SHPEK --- OLEH	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 12 1 B	30700	TORRE-PACHECO
301052543062	0611	30071000765669	DIANE --- ABDELHAK	CL FEDERICO GARCIA LORCA 6 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301072834149	0611	30071000766376	ANCHEVA ALEKSANDROVA VENTSISLAVA	CL RIO SEGURA 89 4 86	30385	PLAYA HONDA
451018691733	0611	30071000766982	AITJALLOUL --- ABDELKADER	CL TRIUNFO 11	30739	DOLORES
301049748755	0611	30071000772137	ARMIJOS JARA AGUSTIN ARMANDO	CL RIO PISUERGA 106 1	30700	TORRE-PACHECO
301050573558	0611	30071000772238	EL MOUHIB --- RAMDANE	CL RIO DEL NORTE 3 2 D	30730	SAN JAVIER
031060262488	0611	30071000772541	TRAORE --- DEH	CL RIO ZANCARA 25	30700	TORRE-PACHECO
301030438075	0611	30071000775975	ACHAKDI --- SAID	CL RIO AZUL 73	30700	TORRE-PACHECO
301052970367	0611	30071000777793	NAHRAOUI --- EL MILOUD	CL PICASSO 15	30700	TORRE-PACHECO
301057218967	0611	30071000778096	EL GUETTI --- ILHAM	AV DE LA ESTACION 154 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO
071044791227	0611	30071000778807	EL BOUKYLY --- MOHAMED	CL PICASO 17	30700	TORRE-PACHECO
301042656439	0611	30071000778908	CATOTA QUINAUCHO SEGUNDO ALCIDES	CL DALI 20 2 D	30700	TORRE-PACHECO
451027839338	0611	30071000779009	HTITE --- MOHAMED	PZ TORRES BLANCAS 5 3 D	30730	SAN JAVIER
301035233616	0611	30071000780625	SANTIN GUARNIZO CARMEN LOURDES	AV XIII DE OCTUBRE 95	30710	ALCAZARES (LOS)
031048694634	0611	30071000781635	DERENKO --- ANDRIY	CL CHILE 1 1 E	30700	TORRE-PACHECO
301027839586	0611	30071000793153	TORRES REYES SILVIO VITELIO	CL MAR DEL NORTE 38 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
431018521512	0611	30071000795375	RAMDANE --- LAKHAL	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN
301033223591	0611	30071000804570	REYES REYES MARCOS LEOFER	CL SANTA TERESA 16	30710	ALCAZARES (LOS)
301052476677	0611	30071000805176	OUGAHEKKOU --- ABDERRAHMANE	CL LO RUIZ 2	30700	TORRE-PACHECO
301031997856	0611	30071000806287	KADRI --- MOHAMMED	CL ANDRES SEGOVIA 29 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301034022732	0521	30071000806388	ROS GALINDO ANTONIO	CL FERNANDO FERNAN GOMEZ 20 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301034387288	0611	30071000821344	GRAMMIT --- ETTAYEB	CL EL ESTANCO, 11	30710	SANTA ROSALIA
031011936987	0521	30071000829529	KTAIBI --- ASSGHIR	CL LIBERTAD 20 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
101000537856	0611	30071000829832	OURIENCHI --- ABDELGHANI	CL GENERAL TRUCHARTE 4 2 2 A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
181049438555	0611	30071000829933	URIONA NUÑEZ POMPEO	CL LOS MEROÑOS 184 BJ	30700	TORRE-PACHECO
231016500305	0611	30071000830236	LOPEZ SUBIAS RAFAEL	CL RIO PISUERGA 21 BJ B	30385	PLAYA HONDA
300085404408	0611	30071000831448	MONGE CARMONA ANTONIO	CL VILLAMARIA, 24	30591	BALSICAS
301000658974	0611	30071000832054	LAKBIR --- YAHYA	CL TRIUNFO 10	30739	DOLORES
301012099520	0611	30071000832660	RUIZ FUENTES ISABEL	CL LA MORERA 27	30710	ALCAZARES (LOS)
301016551719	0611	30071000833266	BIKICH --- SLIMEN	CL SEVILLA, 6 3 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301020289249	0611	30071000833569	BOUTKHIL --- FOUAD	PZ TORREBLANCA 0 1 D	30730	SAN JAVIER
301031503055	0611	30071000835589	CHACON SALAZAR JOSE ALFREDO	CL MAESTRA DOÑA PILAR 6 2 D	30700	TORRE-PACHECO
301035871590	0611	30071000836805	AOUISSI --- ABDERRAHMANE	CL SAAVEDRA FAJARDO 31	30700	TORRE-PACHECO
301037412880	0611	30071000837411	EL MARHOUB --- MOHAMED	CL ARBOLEDA, CAMPING CARTAGONO	30710	ALCAZARES (LOS)
301040838091	0611	30071000837916	BOURHOUFALA --- FATIMA	PZ TORRES BLANCAS 7 1 DR	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301055061022	0611	30071000954518	AOUISSI --- RACHID	CL RIO GUADALENTIN, 34	30730	SAN JAVIER
301049200505	0611	30071000963713	JEBBOUR --- ABDELKADER	CL LORENZO MORALES 13 2 E	30730	SAN JAVIER
301013033750	0611	30071000964925	BOUMAAZA --- MOHAMMED	CL ALFEREZ MORENO 14	30730	SAN JAVIER
330066533090	0521	30071000965935	DIAZ MARTINEZ LUIS	CL TORRES MANTEMARES 0 3 A	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300072489866	0611	30071000967147	AIBAR PEREZ FRANCISCO	ZZ FINCA LO ROMERO 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301043889955	0611	30071000968359	TIFAOUI --- RACHID	CL LINZA DE BILBAO, 4	30709	ROLDAN
301053538728	0611	30071000968965	BAHLOUL --- FATNA	AV MAR Y TIERRA 68	30368	URRUTIAS (LOS)
301062933378	0611	30071000969268	KHADRAOUI --- KARIMA	CL DOCTOR SOLER_ HERNANDEZ 2 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301071068648	0611	30071000969470	CHAHLAL --- ABDELKARIM	LG LOS CAYETANOS 9	30700	TORRE-PACHECO
021015977257	0611	30071000973312	SBIA --- BOUJENAA	CL SEBASTIAN GALVEZ ARCE 13	30709	ROLDAN
211036100502	0611	30071000973817	GHILANE --- BEHRIA	CL BURGOS 10 2	30730	SAN JAVIER
301032295425	0611	30071000974928	LLANOS PLASENCIA MANUEL HUMBERTO	CL CASTELLON 11	30730	SAN JAVIER
301033284017	0611	30071000975231	JEBBOUR --- AMEUR	CL DOS DE MAYO 6	30739	SAN JAVIER
301049651149	0611	30071000975837	JEBBOUR --- KHATTOU	CL DOS DE MAYO 6	30739	SAN JAVIER
301049969128	0611	30071000975938	JMILI --- EL HOUCINE	LG CASA NUEVA, 0	30739	MIRADOR (EL)
301050453421	0611	30071000976039	GUALAN PAQUI ANGEL POLIVIO	CL CARIBE 21	30700	TORRE-PACHECO
301074673917	0611	30071000976443	SINGH --- HARJINDER	CL ISLA DE TABARCA 137	30710	ALCAZARES (LOS)
301036627584	0611	30071000978867	ROCHE SINCHE MANUEL MESTAS	CL SAN RAFAEL 8 2; A	30710	ALCAZARES (LOS)
301038302856	0611	30071000985234	MOUSSAOUI --- EL KANDOUSSI	CL SAAVEDRA FAJARDO 43	30700	TORRE-PACHECO
231037338834	0611	30071000985335	FRUNZARU --- ANA	CL DALI 16	30700	TORRE-PACHECO
161007211053	0611	30071000985840	CAMA VALLEJOS RAUL	CL CNEL. FERNANDEZ TUDELA 60 1	30730	SAN JAVIER
281102734635	0611	30071000986143	GRANDA JARAMILLO DE POGO YOCONDA JANETH	CL CARRETERA DE BALSICAS 1 2 E	30700	TORRE-PACHECO
301029477674	0611	30071000986951	DRISS --- ED DAOUIDI	CL MIGUEL FRUCTUOSO 11 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301029663691	0611	30071000987052	ZHONGOR PAUCAY WILFRIDO MANUEL	CL CARTAGENA 8 1 G	30700	TORRE-PACHECO
301029889724	0611	30071000987153	IBRAHIM SOUNOUSS --- YOUSOUF	CL VICTORINO JIMENEZ SOTO 62	30700	TORRE-PACHECO
301036592828	0611	30071000987456	FREIRE SISALEMA JUAN ALEJANDRO	PL HERMINIO ALCARAZ 2 1; IZZ	30700	TORRE-PACHECO
301040843549	0521	30071000987658	ARTERO GONZALEZ ESTEBAN GABRIEL	CL GREGORIO PEREZ GARRE, 73	30700	TORRE-PACHECO
301042491135	0611	30071000988264	VISCAINO MAYO MARIA SOLEDAD	CL COIMBRA 8 2 E	30700	TORRE-PACHECO
301045250985	0611	30071000988365	GUALAN LABANDA JOSE FRANCISCO	AV LIBERTAD 185 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)
301048123906	0611	30071000988870	JUMBO MORA JULIO HUMBERTO	CL MATEO NIETO CEREZUELA 30 2;	30700	TORRE-PACHECO
301062023295	0611	30071000989779	SINGH --- HARPREET	AV ESTACION 27 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO
301062244880	0611	30071000989981	SADEK --- ABDELLAH	CL MENENDEZ PELAYO 3	30700	TORRE-PACHECO
301028855157	0611	30071000991395	ROMERO SALAZAR MONICA CECILIA	CL TROVERO MARIN 1 1 B	30700	TORRE-PACHECO
30116741569	0111	30071000992106	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	CL BERGANTIN, URB; EL PALMERAL	30710	ALCAZARES (LOS)
301027943559	0611	30071000992308	CEDILLO CASTRO LUIS VINICIO	CL JULIAN ROMEA 8 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301031530337	0611	30071000992510	ESCUDERO ORTEGA EMILIO FRANCISC	CL ALCAZAR DE TOLEDO, 15	30730	SAN JAVIER
031049588145	0611	30071000992712	JEMOULA --- MAAROUF	CL YECLA 86	30730	SAN JAVIER
041015050873	0611	30071000993116	ZEKRI --- EL MOSTAFA	CL LOMA DE ARRIBA 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301002217341	0611	30071000993419	JIMENEZ ORTIZ LUISA	CL LOS SAEZ 58	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301013970711	0611	30071000993520	LOPEZ SERRANO MARIA MAR	CR SUCINA 10 2; A	30730	SAN JAVIER
301029567604	0611	30071000994025	AOUISSA --- ABDELKADER	CL LAS PALOMAS 18	30739	SAN JAVIER
301030153543	0611	30071000994126	GOMEZ GUERRERO JULIO CESAR	CL MIGUEL ZAPATA EDIF. JARDIN	30730	SAN JAVIER
301032791943	0611	30071000994732	VINAMAGUA PRADO CELSO GIRALDO	CL ANTONIO NICOLAS 9 2	30591	BALSICAS
301032984630	0611	30071000994833	CARCHI ILLESCAS JOSE GUILLERMO	CL ALCALDE GERMAN PAEZ 22 2 R	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033230261	0611	30071000994934	MEDDICH --- LAHBIB	CL SILVA MUÑOZ 11	30591	BALSICAS
301035758729	0611	30071000995439	VARGAS NINA CARMELA	AV BALSICAS 12 3; B	30730	SAN JAVIER
301036022043	0611	30071000995540	DAHMANI --- BOUAMAMA	CL SAN ANTONIO, 4	30591	BALSICAS
301038406223	0611	30071000995843	AGUAIZA TENEZACA JOSE MARIA	CL BUENA VISTA 1 2 A	30739	DOLORES
301043247432	0521	30071000996146	YANINSKI --- NIKOLAY IVANOV	CL ECUADOR 43	30850	TOTANA
301040533250	0611	30071000996449	MURARESCH --- MARGARETA STELA	CL ANTONIO NICOLAS 14 1;	30591	BALSICAS
301042403835	0611	30071000996651	TEBAI --- HAMADI	PZ ROSARIO 9	30739	MIRADOR (EL)
420010147504	0521	30071000997257	CARUS REBOLLAR RAMON SATURNINO	CL HORTENSIAS 11 BJ D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301044099719	0611	30071000997459	CSIBA --- MOURAD	CL DOCTOR PARDO LOPEZ 29 2; B	30730	SAN JAVIER
301047234738	0611	30071000997661	SEIFI --- RACHID	CL GENERAL TRUCHARTE, 6 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301049736833	0611	30071000997863	ALLOU --- ABDELOUAHAD	CL LOS ANTOLINOS 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301052242968	0611	30071000998065	KADDOUHI --- MOHAMMED AMIN	CL SALZILLO 3	30709	ROLDAN
301053731718	0611	30071000998166	BADARAU --- GABRIEL	AV FRANCISCO FRANCO 165	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301054153060	0611	30071000998267	MCHICHOU --- ALLAL	CL CARTAGENA 45 BJ	30730	SAN JAVIER
301055320595	0611	30071000998368	EL OMRANI --- ABDELGHANI	AV DE MURCIA 44	30591	BALSICAS
301070945679	0611	30071000999176	ASTUDILLO REDROVAN CHRISTIAN DANIL	CL POETA JARA CARRILLO 134	30710	ALCAZARES (LOS)
301073225179	0611	30071000999277	ATTAF --- EL MOSTAPHA	CL CATORCE DE DICIEMBRE EDF CI	30591	BALSICAS
441004900672	0611	30071000999479	AARIDDA --- YASSINE	CL LUIS GARAY TORRES BLANCAS 8	30730	SAN JAVIER
301073860430	0611	30071001000691	FALCON MAYANCELA JEANNETH TRANCI	CL BUENAVISTA 1 1 A	30739	DOLORES
301031470218	0611	30071001001806	AIT SI LARBI --- TARIK	CL TITAN 28 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
041027387253	0611	30071001001907	LAHROURI --- SALAH	CL RIO JUCAR 8	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301058486132	1221	30071001035552	PACHECO ROJAS DE CARDENAS GINA IDALIDE	CL MARINA ESPA+OLA 37	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
391012398351	0611	30071001036865	VERGARA CHAVEZ DIANA PATRICIA	CL EMBAJADORES 10	30385	BELONES (LOS)
301030895187	0611	30071001038178	FLORES ANELOA MARIA CECILIA	CL BOQUERA (EDF. ATILA) 1 A 3	30700	TORRE-PACHECO
081143799010	0611	30071001038279	MOULOJA --- KHALID	CL BILBAO 107 B	30740	PAGAN (LO)
261010700663	0611	30071001038986	BENAMAR --- SALIHA	CL CEUTA 13	30710	ALCAZARES (LOS)
301056632523	0611	30071001040202	SAIDI --- FOUAD	CL ALFONSO X EL SABIO 9	30740	PAGAN (LO)
301050445539	0521	30071001040505	SANCHEZ ROS GINES JOSE	CL SANTO TOMAS 1 BJ I	30369	ROCHE
301065428605	0611	30071001040707	CHAFAI --- MOHAMMED	CL LA CORU+A 13	30710	ALCAZARES (LOS)
301019701892	0611	30071001041616	NAVARRO DE LA CERRA DAVID	CL HINOJOS 35	30366	ALGAR (EL)
301052253476	0611	30071001041919	EDDROUICH --- ABDELHAFID	ZZ APARTADO DE CORREOS 247 0	30730	SAN JAVIER
301041489005	0611	30071001043333	CRESPO ROBLES ISABEL	CL SANTA ISABEL, 14	30739	MIRADOR (EL)
351044515927	0611	30071001043535	SAKO --- ALI	CL PEDRO LOPEZ 6 3	30700	TORRE-PACHECO
301057525024	0611	30071001044545	EL BAKRIMI --- LAHCEN	CL APARTADO DE CORREOS 251	30730	SAN JAVIER
301028562642	0611	30071001047272	DENNOUN --- SAID	CL MARTE 2 1 2 A	30730	SAN JAVIER
301031668157	0611	30071001047373	ROCA MUÑOZ MARTIN	ZZ APARTADO DE CORREOS 70 0	30700	TORRE-PACHECO
301058878576	0521	30071001047878	PAGAN ESPARZA JOSE MIGUEL	CL NAPOLEON CATARINEU 11	30700	TORRE-PACHECO
301073518203	0611	30071001048383	KANBOUAA --- MOHAMAD	CL MIGUEL FRUCTUOSO 13	30700	TORRE-PACHECO
301019693812	0611	30071001049393	BOUTHIRI --- HASSAN	AV MAR MENOR 50 7B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
031043789666	0611	30071001049696	DENNOUNE --- KAMAL	CL CORONEL FERNANDEZ TUDELA 60	30730	SAN JAVIER
031069387865	0611	30071001049700	MIHOLCA --- MARIUS MIHAI	CL ALCALDE JULIO ALBADALEJO 25	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
080514611193	0611	30071001049902	ORTIZ ROBLES JAVIER	CL JAZMIN 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
281035482212	0521	30071001050003	CATALAN HERMOSO MOISES	CL SANTA ROSALIA 6	30710	ALCAZARES (LOS)
101000135813	0611	30071001050104	BENSERYA --- MOHAMMED BEN AB	CL VILLA SOLEDAD, S/N 0	30739	TORRE-PACHECO
101009196017	0611	30071001050205	MEJDOUB --- AHMED	CL ELMALECON 13 A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
281124886001	0611	30071001050306	RAOUDI --- BRAHIM	CL BURGOS 2 8	30730	SAN JAVIER
300074573245	0611	30071001050407	GIMENEZ ORTIZ FRANCISCA	CL RIO JUCAR, 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301000005943	0611	30071001050710	RODRIGUEZ FERNANDEZ JESUS	CL VELAZQUEZ 7	30366	ALGAR (EL)
301000023222	0611	30071001050811	OUCHAB --- MOHAMMED	CL FINCA LO MERCADER 0	30709	ROLDAN
301018559316	0611	30071001051215	EL LYAZIDI --- DRISS	CL BOQUERA 1 1	30700	TORRE-PACHECO
301030538412	0611	30071001051720	JALTI --- EL MILOUD	CL BURGOS 11	30730	SAN JAVIER
301033586535	0611	30071001051821	CASTRO SAULA JACINTO	CL RIO NILO 19 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301037617792	0611	30071001052124	HAMDAOUI --- MOHAMMED	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO
301049606184	0611	30071001052629	MANSORI --- MOHAMED	CL LUGAR PURGATORIO 63	30700	TORRE-PACHECO
301049990851	0611	30071001052730	LOUZAOUJ --- MOHAMMED	LG LOS CEÑOS 67	30700	TORRE-PACHECO
301050760484	0611	30071001052831	MBITEL --- JAOUAD	CL PANTANO DE LA CIERVA 29	30740	PAGAN (LO)
301055770940	0611	30071001052932	JALLA --- AHMED	CL CTRA LOS ALCAZARES LAS MORR	30700	TORRE-PACHECO
301056320608	0611	30071001053033	EL BEREBRI --- NASSIRA	CL BURGOS 2 2 BJ	30730	SAN JAVIER
301074457988	0611	30071001053437	LUMPOV --- ALEXANDR	CL DOCTOR PASTEUR 3	30730	SAN JAVIER
461104888240	0611	30071001053538	DRONYAK --- ROMAN	CL ELCANO 46 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
501029706304	0611	30071001053639	KHARMACH --- FATH ALLAH	CL TORRE PACHECO. LOS INFIERNO	30700	TORRE-PACHECO
231033992839	0611	30071001053740	NOURI --- ABDELQUADER	CL LUIS GARAY 17	30730	SAN JAVIER
041025525156	0611	30071001055053	SINGH --- SATNAM	CL MESEGUER, 100	30710	ALCAZARES (LOS)
30119410786	0111	30071001056972	CAYUELA ALONSO ROSA	UR OPALO III - CALA DEL PINO 3	30370	MANGA DEL MAR MENOR
30117598607	1211	30071001057275	RUIZ GARCIA MARIA SILVES	CL PEDRO JUMILLA 1	30700	TORRE-PACHECO
301000205296	0611	30071001057881	AYADI --- MOHAMMED	CL BARRANQUILLO 9	30708	JIMENADO
301009034623	0611	30071001058083	RHORBAL --- NOURDINE	ZZ FINCA LA MAQUINA, S/N 0	30730	SAN JAVIER
301012351922	0611	30071001058386	BELAMCHICH --- KOUIDER	CL SALVADOR MUÑOZ 8	30591	BALSICAS
301052744237	0611	30071001059396	ECHQUIRI --- RADOUAN	CL MARTE 2 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)
301057332640	0611	30071001059400	CHABAT --- NAJIA	CL MARTE 2 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)
301060186965	0611	30071001059501	BECHIS --- IOAN	CL JUPITER 13 8 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301061903158	0611	30071001059602	RAZOKI --- MUSTAPHA	CL VILLANUEVA 4 3	30708	JIMENADO
301049939624	0611	30071001063642	LAMGHARI --- BOUCHTA	CL ROLDAN 6	30366	ALGAR (EL)
301073860430	0611	30071001064147	FALCON MAYANCELA JEANNETH TRANCI	CL BUENAVISTA 1 1 A	30739	DOLORES
301062519716	0611	30071001065662	BARANGA --- MARIANA	CL CATORCE DE DICIEMBRE 2	30591	BALSICAS
301051112011	0611	30071001067278	AAMOUM --- ALI	CL PLUTON 21	30710	ALCAZARES (LOS)
041025525156	0611	30071001067379	SINGH --- SATNAM	CL MESEGUER, 100	30710	ALCAZARES (LOS)
301009548824	0611	30071001069100	CHAHAL --- MOHAMMED	CL LA VELA, S/N 0	30708	TORRE-PACHECO
301027071771	0611	30071001069403	JIMENEZ SALAZAR JORGE ROLANDO	CL LA LUNA 22 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301030605302	0611	30071001069504	CABRERA CAMPOVERDE LINDA NARCIZA	CL MAR DE CHINA 86	30710	ALCAZARES (LOS)
301032571873	0611	30071001069706	ZAROUAL --- ABDELHAKIM	CL DUQUE 20 5	30201	CARTAGENA
301033600174	0611	30071001069807	ESSKAI --- AHMED	AV JUAN CARLOS I, 96	30700	TORRE-PACHECO
301042764250	0611	30071001070110	BOURASSI --- SALAH	CL DR.PELAYO SIMARRO, 9 1; B	30730	SAN JAVIER
301048645783	0611	30071001070312	TURUSHIMA CHANGO TERESA BEATRIZ	CL RIO CINCA 2	30700	TORRE-PACHECO
301052391296	0611	30071001070514	KOSTIV --- IRYNA	CL CIBELES, 751	30710	NAREJOS (LOS)
301054790129	0611	30071001070615	BOUNOUA --- KHALID	LG LO SIERRA, S/N - POZO ALEDO	30730	SAN JAVIER



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301060629529	0611	30071001070716	STIRBU --- ANDREI	CL CIBELES 0 2 K	30710	NAREJOS (LOS)
301064822959	0611	30071001070817	HAMRI --- SAID	CL JAZMINES 5 1 2 IZQ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301074674826	0611	30071001070918	SINGH --- GURJIT	CL ISLA DE TABARCA 137	30710	ALCAZARES (LOS)
301061985408	0521	30071001071827	ION --- BULZ	CL EL SALERO 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
201020495945	0521	30071001072029	DA SILVA RODRIGUES JORGE MANUEL	CL LIBERTAD 12	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301048680543	0611	30071001072231	BOUTCHICHE --- RACHID	CL LUIS GARAY, 96	30730	SAN JAVIER
301065099007	0611	30071001073645	BARTAL --- HAMID	CL CASETO 8	30700	TORRE-PACHECO
30113388605	1211	30071001076675	FERNANDEZ PEREZ MARIA ROSARIO	CL ALMT.MENDIZABAL Y CORTAZAR	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301033884508	0611	30071001076877	DE LA CRUZ LAICA LILIANA AMPARO	CL RIO GANGES 32 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301046483996	0611	30071001077180	MARIDUENA ERAZO JULIO ELIAS	AV MONSEÑOR CARRION 16 2 B	30730	SAN JAVIER
301024422358	0611	30071001077281	BERMEJO AGUAYZA SEGUNDO MANUEL	CL RIO NAVIA 81	30700	TORRE-PACHECO
301037786938	0611	30071001077382	ABDESSAMAD --- MHAMMEDI	PZ DEL MAR 8 DCH	30366	ALGAR (EL)
171027908312	0611	30071001077483	MEZVAN --- RABAH	CL HERNANDEZ CORDOBA 6	30709	ROLDAN
301047400547	0611	30071001077887	CHOURAK --- LAHBIB	CL LA UNION 5 2 L	30700	TORRE-PACHECO
030112493762	0611	30071001078190	EL HILLALI --- MOULAYHACHEM	CL MURCIA 4	30730	SAN JAVIER
031061422145	0611	30071001078594	ERRASI --- BELKACEM	AV MAESTRANO 4 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
041006512449	0611	30071001078695	SISSOKO --- DJITA MOUSSA	CL BOQUERA 14 1	30700	TORRE-PACHECO
041020519653	0611	30071001078796	ISLAH --- MOUSSA	CL VICTOR PRADERA 8 2 BJ 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
071036590784	0611	30071001079204	SINGH --- BALJINDER	CL RIO AZUL 77	30700	TORRE-PACHECO
101000183707	0611	30071001079406	EL BAYED --- MUSTAPHA	CL CORAZÓN DE JESUS 8	30730	SAN JAVIER
101003223746	0611	30071001079507	MAZOUZI --- JAID	CL PANAD.JUAN-S.CAYETANO 0	30591	BALSICAS
171027856172	0611	30071001079709	SINGH --- BIKAR	CL RIO DE LA PLATA 42	30700	TORRE-PACHECO
171028177888	0611	30071001079810	EL BADAOUY --- MOHAMED	CL PICASSO 8 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO
171029649561	0611	30071001079911	SINGH --- NISHAN	CL RIO DE LA PLATA 42 BJ	30700	TORRE-PACHECO
231032089619	0611	30071001080214	MAAROF --- HAMID	CL ADOLFO RUBIO 10	30700	TORRE-PACHECO
300085192119	0611	30071001081224	PEDRERO GARCIA ANTONIA	CL MAESTRA DOÑA PILAR 7 2 J	30700	TORRE-PACHECO
300094823512	0611	30071001081325	JEBBARI --- OMAR	CL BURGOS 8 1 A	30730	SAN JAVIER
301002712849	0611	30071001081729	ABBASSI --- LAFDIL	CL GENERAL TRUCHARTE 6 1-- BJ 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301008478285	0611	30071001082032	DAHMANI --- ABDERRAHMANE	CL LORENZO MORALES PARRA 11 2	30730	SAN JAVIER
301012744063	0611	30071001082234	CHIMBAINA MOROCHO JOSE LUIS	CL GOYA 2 2 A	30730	SAN JAVIER
301016392879	0611	30071001082436	ABDELKADER --- EZZAROILI	CL BURGOS 2 1 A	30730	SAN JAVIER
301023228046	0611	30071001082941	JEBBARI --- EL BAGHDADI	CL BURGOS 13 2 IZQ	30730	SAN JAVIER
301032795781	0611	30071001084355	CAPUMA CUSSI LUIS	CL BARCELONA 25 BJ	30730	SAN JAVIER
301033089714	0611	30071001084456	CUNALATA GUACHAMBOZA EDGAR GEOVANNY	CL RIO CINCA 1 C	30700	TORRE-PACHECO
301033601184	0611	30071001084557	RIOFRIO AGUILAR JENNY MARISOL	CL DEL SENADO 28 2 B	30730	SAN JAVIER
301035103472	0611	30071001084961	TIONCHYLOVA --- LYUBOV	PZ AYUNTAMIENTO 4 3 I	30700	TORRE-PACHECO
301035332939	0611	30071001085062	ITAZ HERRERA SILVIA EMPERATR	CL ANTONIO PALAO Y MARCO 3 1 D	30700	TORRE-PACHECO
301035521885	0611	30071001085163	CONTENTO GONZALEZ PAULINA ELIZABE	CL PARROCO CRISTOBAL BALAGUER	30730	SAN JAVIER
301035543410	0611	30071001085264	MONRROY MORENO OBET FERNANDO	CL JUAN DE LEON, 7 1 C	30700	TORRE-PACHECO
301037616075	0611	30071001086072	LAMALLAOUI --- IBRAHIM	CL LOS IBA#EZ, 76	30700	TORRE-PACHECO
301038203533	0611	30071001086375	ORTEGA DE LA CRUZ JULIA MERCEDES	CL RIO DE LA PLATA 37 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301038954170	0611	30071001086779	BERREZUETA SANMARTIN VICTOR RICARDO	CL RIO SEGRE, 10	30700	TORRE-PACHECO
301039836870	0611	30071001087082	TOCTO MACAS ELVIA RAQUEL	CL SENADO 6 1 B	30730	SAN JAVIER
301041831131	0611	30071001087385	HASSINI --- BOUARFA	LG LOS JESUALDOS, 2	30700	TORRE-PACHECO
301042853772	0611	30071001087587	BACHTAOUI --- MOHAMMED	CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ 2 1	30730	SAN JAVIER
301043795076	0611	30071001087991	AGURTO TANDAZO ROSA ELIZABETH	CL SAN RAFAEL 33	30710	ALCAZARES (LOS)
301044691419	0611	30071001088092	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIANO	CL JAEN 2	30730	SAN JAVIER
301045393354	0611	30071001088294	ECH CHAKIR --- NABIL	CL ALMIRANTE RUIZ GONZALEZ 24	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301046376387	0611	30071001088496	LEMA PUMAQUERO GEORGINA ENRIQ	AV DE ROLDAN 4 1	30700	TORRE-PACHECO
301047330728	0611	30071001088803	ARIAS SARANCHI BEATRIZ YOLANDA	CL VICTORIANO JIMENEZ SOTO 53	30700	TORRE-PACHECO
301048817454	0611	30071001088904	YAMBA UZHCA XIMENA ELIZABET	PZ EL MI#O ALCARAZ 1 1	30700	TORRE-PACHECO
301049001451	0611	30071001089005	FERNANDEZ LOPEZ DAVID	CL JOSE ANTONIO GARCIA ZARAGOZ	30730	SAN JAVIER
301049651452	0611	30071001089308	ABDESSADEK --- KTAYEB	LG CASAS DE LA CRUZ 30	30730	SAN JAVIER
301049737944	0611	30071001089409	EL ABIAD --- ABDELLAH	CL SAN RAFAEL 6 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301049973774	0611	30071001089510	SINGH --- RANJIT	CL MONSE#OR CARRION VALVERDE 5	30730	SAN JAVIER
301051512640	0611	30071001089914	DIB --- TAHAR	CL CASUALIDAD 5	30366	ALGAR (EL)
301052277627	0611	30071001090318	EZ ZAKY --- AHMED	CT DE BALSICAS 12 6 A	30730	SAN JAVIER
301052485569	0611	30071001090520	KAPOOR --- GIRISH KUMAR	CL ANTONIO AYALA GARRE 17 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO
301053937337	0611	30071001090823	RABHI --- AMAR	CL JUAN CARLOS I 22	30700	TORRE-PACHECO
301056288373	0611	30071001090924	SESTAKOVAS --- VYTAUTAS	CL JUAN MIRO 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301057349111	0611	30071001091025	MIHOLCA --- LIVIA	CL RIO SIL 57 2 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301059791689	0611	30071001091530	KAUR --- JASVINDER	CL MOLINO 2 B	30700	TORRE-PACHECO
301060337822	0611	30071001091631	OUBIH --- KHALID	CL CIPRES 17	30700	TORRE-PACHECO
301061164443	0611	30071001091732	SEBAI --- REDOUANE	AV MARQUES DE ROZALEJO 288	30710	NAREJOS (LOS)
301063092218	0611	30071001092035	LADEL --- FATIMA	CL CORDOBA 10	30739	DOLORES



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301049602548	0611	30071001129522	PESANTEZ GUZMAN DIEGO PATRICIO	CL GERARDO DIEGO 16	30700	TORRE-PACHECO
301053630977	0611	30071001129623	ETTAOUZAR --- ABDELJABBAR	CL LOS CALIXTOS 62	30700	TORRE-PACHECO
021015504482	0611	30071001130330	TALSI --- SAID	CL GUADALAJARA 2 2 B	30740	PAGAN (LO)
031085736207	0611	30071001130532	POP --- NICOLAE	CL ALICANTE 4 1	30740	PAGAN (LO)
301004252624	0611	30071001130734	HUÑOZ SOLER JESUS	PB POZO ALEDO-CL.MARINES 10	30730	SAN JAVIER
301031122937	0611	30071001131239	HAMDAOUI --- MOUNAIM	CL BERLIN 6 1 IZQ	30740	PAGAN (LO)
301031636229	0611	30071001131340	DAHRI --- RAHMA	CL ALC GERMAN PAEZ 22 2 IZ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301029804141	0521	30071001131441	BARNIA --- NOUR EDDINE	CL CASAS DEL GUARDIA 0	30739	MIRADOR (EL)
301047764194	0611	30071001131845	GUAMAN ACERO MARCO ANTONIO	CL BURGOS 2	30730	SAN JAVIER
301051176877	0611	30071001131946	ECHCHAQOURY --- NOUREDDINE	CL POZO NUEVO 29	30730	SAN JAVIER
301008431304	0611	30071001133966	GALVEZ CERVERA ISMAEL	ZZ LA HORTICHUELA, 58	30709	HORTICHUELA
301009103735	0611	30071001134269	BOUMAAZA --- TOUHAMI	LG FINCA LO MERCADER 0	30709	ROLDAN
301058874839	0611	30071001135077	SARBU --- FLORINEL	CL GABRIEL CAÑADAS 111	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301062081293	0611	30071001135178	SINGH --- BALWANT	CL JUAN CARLOS I 38 1 B	30700	TORRE-PACHECO
330118291482	0611	30071001135380	ARIAS LUENGOS DAMIAN	CL UNAMUNO, 12 BJ	30710	NAREJOS (LOS)
461064302329	0611	30071001135481	MAITA MOROCHO ANGEL BENIGNO	CL DEL SOL 5	30739	SAN JAVIER
301030558620	0611	30071001138515	NANTIPIA JUEPA MIGUEL	CL ESTRASBURGO 18	30700	TORRE-PACHECO
301042472543	0611	30071001138818	TIWIRAM TAISH CONSUELO	CL ESTRASBURGO 18	30700	TORRE-PACHECO
301052918534	0611	30071001138919	TALSI --- AHMED	ZZ APARTADO DE CORREOS 53 0	30710	ALCAZARES (LOS)
081210800849	0611	30071001140737	SINGH --- BALBIR	CL JARA CARRILLO 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301048617188	0611	30071001141646	LEMHAMDI --- ABDESLAM	CL VELAZQUEZ 6	30700	TORRE-PACHECO
301074457988	0611	30071001143161	LUMPOV --- ALEXANDR	CL DOCTOR PASTEUR 3	30730	SAN JAVIER
301030488801	0611	30071001148316	PUNIN CAIZAN SEGUNDO NICOLAS	CL MAESTRE 3 BJ	30730	SAN JAVIER
301055833180	0611	30071001149023	ALBUJA RECALDE JOSE VICTOR	AV JUAN CARLOS I 143 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301048603953	0611	30071001152154	BARAHONA BUÑAY PIEDAD AZUCENA	CL MAR DE CHINA 86 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301062509814	0611	3007100009605	EL ARFAOUI --- BAHA EDDINE	AV DEL MOJON 25 BJ 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300060332635	0521	30079600044025	GONZALEZ SANCHEZ TRINIDAD	AVDA LA FUENTE, -LOS BEL 40	30385	CARTAGENA
300095267486	0611	30079600082825	MGHAOULI --- MOHAMED	CL LAPAZ 6	30709	ROLDAN
301000484071	0611	30079600153048	SALMI --- ABDELKRIM	LG LOS IBA+EZ 262	30700	TORRE-PACHECO
301008199514	0611	30079700075475	YAHYAQUI --- MOHAMED	CL EL POZO 11	30710	SANTA ROSALIA
301009892263	0611	30079700103868	LAANANI --- MOHAMMED	LG NUEVO DOLORES PACHECO 0	30709	TORRE-PACHECO
301008982685	0611	30079800042766	LAKHALIFI --- EL MILOUD	CL LOPE DE VEGA 4 3 I	30310	BARREROS (LOS)
301009647844	0611	30079800099653	LIZARTE ARAUCUA JOSE RAMON	CL LAS ESCUELAS, S/N 0	30708	JIMENADO
301014621621	0611	30079800102481	KADRI --- SALAH	CL SAN CAYETANO 13	30700	TORRE-PACHECO
300082434487	0721	30079800128450	BUENO PARDO ANTONIO	LOS FACONOS 0	30730	SAN JAVIER
301003926359	0521	30079900068358	ALCARAZ MARTINEZ DAVID	CL SIERRA DE CARRASCOY, LOS OL	30700	TORRE-PACHECO

PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366

301052723019	0611	30020600980960	BOUAOUAD --- MOHAMMED NABIL	CL CHOCOLATERO, 26 B	30202	SANTA LUCIA
301000614922	0611	30020900944265	EL FARH --- EL MILOUD	CL REAL (LOS CONESAS) 1 B	30331	LOBOSILLO
301009411206	0521	30060400059035	MARTINEZ ASIS MARIA ESTHER	CL SAAVEDRA FAJARDO 56	30500	MOLINA DE SEGURA
300089090913	0521	30060600719602	LOPEZ ORTIN MARIA	ZZ APARTADO DE CORREOS, 4035	30007	MURCIA
300074976706	0521	30070000155907	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	CL CARTAGENA, 13 2;	30310	DOLORES (LOS)
301028827370	0611	30070300187718	PLAZA HERNANDEZ ESTEFANIA	UR VILLAS LAR MAR, 0 BJ	30730	SAN JAVIER
301035039616	0611	30070400426508	RODRIGUEZ AVIÑON NOELIA	CL SAN JOSE, 42 1; B	30710	ALCAZARES (LOS)
301048614360	0611	30070700320293	EL GUESYMY --- BAHJA	CL RIO NAVIA 81	30700	TORRE-PACHECO
301049359745	0611	30070800214634	QUILUMBA SIMBAÑA CONSUELO MARISO	CL PEDRO GARRE 7 BJ IZQ	30700	TORRE-PACHECO
301037131075	0611	30070800545545	DEBBALI --- ETTIJINI	CL CUENCA 7 1; B	30730	SAN JAVIER
301015011944	0611	30070800563935	CUEVAS CARRASCO DOLORES	CL RIO DANUBIO 52	30700	TORRE-PACHECO
021015054141	0611	30070800615263	BOUNAIM --- ABDEKHALEK	CL LA PAZ 11 PB	30366	ALGAR (EL)
301019373510	0521	30070800994775	BELAKHDAR --- YAHYA	CL ALMENDRO 13	30700	TORRE-PACHECO
301044281389	0611	30070800995987	OBREGON ALVERCA AMABLE	CL ISIDRO MADRID, 25 1 1	30710	ALCAZARES (LOS)
301063250044	0521	30070900194251	URS --- GEORGE	CL PITIN 2 A 3	30730	SAN JAVIER
140069386521	0521	30070900208500	BARCENAS ROMERO MIGUEL	CL CIBELES 101 2; F	30710	ALCAZARES (LOS)
300091881378	0521	30070900246387	BARAINCA MARCOS SANTIAGO VICENT	AV 13 DE OCTUBRE 80 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301037750158	0611	30070900520011	RODRIGUEZ ALDAZ MAYRA MIREYA	CL LAS MARISMAS 30 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301000219949	0611	30070900633579	HAJJAJ --- TAHAR	ZZ EL BARRANQUILLO 5	30700	TORRE-PACHECO
300071640714	0521	30070900635704	HERNANDEZ MOTOS DOMINGO LUIS	CL ARAGON, 39	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
300094548474	0521	30070900708755	LAINEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	CL JUPITER 13	30709	ROLDAN
280361720973	0521	30070900733007	SANCHEZ CABALLERO ANDRES	CL ISLAS ADNABON 9	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
301008435344	0521	30070900747959	BOLARIN FERNANDEZ MARIA JOSE	CL PIACENZA -POLG.STA.ANA- 8	30319	SANTA ANA
031081080813	0611	30070900930643	GUAMAN YUPANGUI JANETH	PZ SANTA CECILIA 15 1;	30730	SAN JAVIER
061012483876	0521	30070901084227	MAQUEDA DIAZ JUAN ANTONIO	CL GARCIA LORCA 27	30709	ROLDAN
301001349088	0521	30070901096856	AZOUZOUTE --- MBAREK	CL LOS PINOS 7 2 C	30120	PALMAR (EL) O LUGAR
301042854883	0521	30070901106051	MEDINA LLERENA FAUSTO VICENTE	CL MORSE 2 BJ O	30700	TORRE-PACHECO



IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD
301023593010	0611	3007100029580	BOUKHRISS --- TAHAR	CL JOSE ANTONIO, 33	30709	ROLDAN
301024824304	0521	30071000194682	JEBBARI --- AZIZ	CL BURGOS 8 1 A	30730	SAN JAVIER
301072607009	0521	30071000199029	CAMPBELL --- JOHN CHARLES	CL RIO NALON 356	30710	ALCAZARES (LOS)
301004892016	0521	30071000236617	RUIZ MIRANDA FERNANDO	CL MAYOR 63	30385	BELONES (LOS)
300072932733	0521	30071000262077	BUENDIA MARTINEZ SATURNINO	AV DE BALSICAS 28 1	30709	ROLDAN
031006175591	0611	30071000324321	REX LUCAS MARIA FUENSANTA	CT DE BALSICAS, KM.20 0	30730	SAN JAVIER
30117154225	0111	30071000357259	BUENO VILLAESCUSA CONCEPCION	CL RIO GUADIANA 10 BJ	30730	SAN JAVIER
301024569171	0521	30071000384844	REMACHE CORDOVA MARIA ESTHELA	CL JAEN 79 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
301049898804	1221	30071000387369	MISHTAK --- YELYZAVETA	CL NORTE 16 2 A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301007172425	0521	30071000531253	FETER MORAN MARIA MERCEDES	CL SAN RAIMUNDO DUPLEX BUZON_6	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
031052849769	0521	30071000604813	GUTA --- BOGDAN CATALIN	CL ASTURIAS 5 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301073704927	0521	30071000670487	EIFLER --- ANJA	CL PENELOPE 74	30710	ALCAZARES (LOS)
300093376491	0521	30071000716462	BUENDIA AVILES ANA JOSE	CL VICTORIA 10 2; B	30730	SAN JAVIER
301029806767	0611	30071000733943	AMADOR HEREDIA ANTONIA	CL SANTO DOMINGO GUZMAN 12	30700	TORRE-PACHECO
300095382169	0611	30071000774561	LOPEZ GARCIA JUANA MARIA	CL DR ARCAS 7 BJ	30700	TORRE-PACHECO
301037995486	0611	30071000807604	BASTIDAS PEREZ MARIUXI ELIZABE	CL JOSE ZORRILLA 32	30709	ROLDAN
301046483289	0521	30071000821445	CRUZ VARGAS ALFREDO	CL MIGUEL HERNANDEZ 59 1 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)
461058287925	0611	30071000888032	LOZANO SACA JULIA MARIANA	CL EL ALAMO 6 1	30739	MIRADOR (EL)
30106402177	0613	30071000892880	HERRERIAS RODRIGUEZ ANTONIO	CL ABARAN 97	30730	SAN JAVIER
300094132283	0521	30071000921071	BUENDIA SAURA JESUS	AV VEREDA DE ORIHUELA, S/N; 0	30700	TORRE-PACHECO
301059248085	1221	30071000954316	XU --- SHUANGWEI	CL SAN PEDRO 8 1;	30385	BELONES (LOS)
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380						
301000160739	0521	30070800413785	HERNANDEZ CONTRERAS PEDRO	LG CTRA.BALSICAS, S/N 0	30730	SAN JAVIER
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG TIPO DOCUMENTO: 503						
301014392760	0521	30010700613114	FERNANDEZ NAVARRO MARIA ISABEL	PZ DE LAS FLORES 7 1; D	30820	ALCANTARILLA
300082036585	0521	30070700801354	JIMENEZ PAÑO HILARIO	CL BELEN 14 2 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301059331143	0521	30070900010658	JOHAL --- KASMIRA SINGH	CL BORROMINI 4	30384	MAR DE CRISTAL
301033232887	0611	30070900125543	BOULADAS --- AHMED	CL MARQUES FUENTES SOL LOS DOL	30310	CARTAGENA
30112043537	0111	30070900217792	CASACALIDA PROPERTIE S, S.L.	CL LOS NARDOS 44	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
301054756783	0521	30071000195288	HEIMDAL --- ESPEN	UR LAS VELAS LA MANGA L1 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR
300077963801	0521	30071000408991	GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	CL CERVANTES 1	30385	BELONES (LOS)
30117784220	0111	30071000637751	ILLARIONOV --- EDUARD	LG URBANIZACIÉN JARDIN DEL MAR	30380	MANGA DEL MAR MENOR
PROCEDIMIENTO: RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. TIPO DOCUMENTO: 986						
30112111942	0111	62300900068288	DESING CORK, S.L.	APARTADO DE CORREOS 116	30710	ALCAZARES (LOS)
30116312446	0111	62300900325744	MARIN SANCHEZ EVA FRANCISCA	CL GRECIA BLOQ MONROY 11 2; D	30203	CARTAGENA
230050851341	0521	62301000063164	BATRES RODRIGUEZ MARIA INMACULAD	CL LORENZO MORALES PARRA, 4 1;	30730	SAN JAVIER
231004716320	0521	62301000072258	VEGA CABRERA JOSEFA	CL ROCHE 1 1; A	30360	UNION (LA)
300093941014	0521	62301000243727	LOPEZ PELÑALVER OSCAR	AV LIBERTAD 76 1; E	30710	ALCAZARES (LOS)
30114508145	0111	62301000276261	SMITH --- DAVID ROY	CL CABO-LA DORADA 54	30710	ALCAZARES (LOS)
30118154335	0111	62301000339515	SAEZ SANCHEZ OSCAR	LG CENTRO ZOCO ALCAZABA LOCAL	30380	MANGA DEL MAR MENOR
30114959193	1211	62301000340222	ALCARAZ FERNANDEZ MARIA ANGELES	CL SAGASTA 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA
30001881127	1211	62301000342444	BOX MORENO RAFAEL	CL CIPRESSES-ESTR.MAR 7	30368	URRUTIAS (LOS)
45104930682	0111	62301000342646	CASTAÑO PERALTA PEDRO	CL SAN RAIMUNDO 165	30720	SANTIAGO DE LA RIBER
30118485751	0111	62301000343353	BOUCHENTOUF AMEZIANE LAHLOU,BOUBKER;MART	CL CNO.LAS CASTILLAS,7,MOL.MAR	30393	MOLINOS MARFAGONES
30105361752	0111	62301000386294	CAFE-BAR MESBRA, S.L.	PJ CALNEGRE 37	30380	CALNEGRE Y LOS CURAS

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

2238 Solicitud de autorización para efectuar el vertido al terreno del efluente procedente de la estación depuradora de aguas residuales de las instalaciones de Kettle Produce España, S.L. Expte. SV-70/2009.

1. ANUNCIO:

Por don Juan Manuel Ruiz García, en representación de la mercantil Kettle Produce España, S.L. ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido al terreno del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de las instalaciones de un centro de manipulación hortofrutícola, en el t.m. de Alhama de Murcia.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en las citadas instalaciones, el tratamiento depurador descrito en la "Memoria descriptiva de la instalación de planta de reciclado de aguas en centro de manipulación hortofrutícola para aplicación agrícola", suscrito por los Ingenieros Agrónomos don José Antonio Ruiz Sánchez y don Miguel Comas Sáez en marzo de 2009 y visado por el colegio profesional correspondiente y sus anexos.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-70/2009.

2. DOMICILIO DEL PETICIONARIO:

Kettle Produce España, S.L.

Paraje el Albardinal, Las Flotas, Alhama de Murcia (Murcia)

CIF: B-73254898

3. DOMICILIO DEL REPRESENTANTE:

D. Juan Manuel Ruiz García DNI: 23.394.088-T

C/ Ambrosio Salazar, 3-1.º C

30008 Murcia

4. TÉRMINO MUNICIPAL DONDE SE UBICA EL VERTIDO:

Alhama de Murcia (Murcia).

5. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE:

No hay.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social-Sección 001

2239 Recurso suplicación 211/2009.

N.I.G: 30030 34 4 2009 0100232

Modelo: 46530

Tipo y N.º de Recurso: Recurso suplicación 211/2009

Materia: Accidente

Recurrente: Mohamed El Mouhib

Letrado: José Manuel Navarro Navarro

Recurrido: Murtratem E.T.T., S.L., Grumansol de Cartagena, S.L., Fremap, I.N.S.S., T.G.S.S.,

Letrado: Ignacio Viguera Miralles

Juzgado de Origen/Autos: Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena de Demanda 580/2007

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria Judicial del Tribunal Superior de Justicia-Sala de lo Social de Murcia.

Hago saber: En las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dimanante de los autos número recurso suplicación 211/2009 promovidos por Mohamed El Mouhib contra Murtratem E.T.T. S.L., Grumansol de Cartagena, S.L., Fremap, I.N.S.S., T.G.S.S., sobre accidente, con fecha 9 de septiembre de 2010 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Auto

La Sala Acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por la Procuradora D.ª M.ª Luisa González García en nombre y representación de Mohamed El Mouhib contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 24 de marzo de 2009, en el recurso de suplicación núm. 211/09, interpuesto por Mohamed El Mouhib frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de los de Cartagena de fecha 9 de septiembre de 2008, en el procedimiento núm. 580/07 seguido a instancia de Mohamed El Mouhib contra Mutua Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de La Seguridad Social, Grumansol de Cartagena, S.L., y Murtratem ETT, S.L., sobre incapacidad permanente.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Grumansol de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Murcia, 12 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Arteaga García.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

2240 Demanda 61/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201241

N.º Autos: Demanda 61/2010

Materia: Ordinario

Demandante: Mohammed Boutiour

Demandado: Hortofrutícola Méndez, S.A.

Diligencia.- En Cartagena, 18 de enero de 2011.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Hortofrutícola Méndez, S.A., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 61/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mohammed Boutiour contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Mohamed Bautiour contra la empresa "Hortofrutícola Méndez, S.A.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de cinco mil doscientos seis euros con ochenta céntimos (5.206,80 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La presente resolución ha sido leída y publicada en audiencia pública por, el mismo juez que la dicta en el día de la fecha. Doy fe.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las, siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la



LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., 18 de enero de 2011.

El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Nueve de Murcia

2241 Adopción 940/2010.

N.I.G.: 30030 421 2010 0017122

Procedimiento: Adopción 940/2010

Sobre Otras Materias

De Dirección General de Familia y Menor

Contra D.^a Eliana Marlen Padilla Santibáñez

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Se acuerda, la adopción de doña Eliana Marlen Padilla Santibáñez por el Matrimonio propuesto. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día. Conforme a la disposición decimoquinta de la LOPJ, introducida por LO 1/2009, de 3 de noviembre, para recurrir la anterior resolución deberá la parte recurrente al anunciar (apelación) o interponer (reposición) el recurso, constituir en la cuenta de consignaciones número 3132 que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto y con el número y año del presente expediente un depósito de 50 o 25 euros, respectivamente apelación o reposición) sin cuya constitución no será admitido el recurso a trámite.

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Luis Padilla Llanos y Fabiola Albina Santibáñez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 21 de enero de 2011.—El Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

2242 Ejecución 36/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0008618

N.º autos: Ejecución 36/2010-F.

Demandante: Juan Teruel Peñalver

Abogado: Antonio Checa De Andrés

Demandado: Francisco Guillamón, S.A.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Teruel Peñalver contra la empresa Francisco Guillamón, S.A. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Francisco Guillamón, S.A. en situación de insolvencia parcial por importe de 69.104,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Notifíquese a las partes.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Francisco Guillamón, S.A.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 2 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

2243 Ejecución 217/2009.

NIG: 30030 44 4 2009 0002044

N28150

N.º Autos: Ejecución 217/2009

Demandante/s: Luis María Vidal Teruel

Demandado/s: Confituras Linares S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 217/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis María Vidal Teruel contra la empresa Confituras Linares S.L., sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 07-10-10 y decreto embargo fecha 03-02-11 cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

1.-

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Luis María Vidal Teruel, frente a Confituras Linares S.L., parte ejecutada, por cuantía total de 24.898'51€ de principal más 4.294'99€ de intereses y costas que se presupuestan provisionalmente, debiendo decretarse al mismo tiempo la ampliación del embargo practicado frente a bienes del deudor por dichas cantidades.

Notifíquese esta resolución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

2.-

Parte Dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Líbrese oficio a la AEAT a fin de que sirvan retener y poner a disposición de este servicio común de ejecuciones, las devoluciones que pudieran corresponder al ejecutado por cualquier concepto en cuantía suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas.

- Líbrese oficio al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad a fin de que se certifique sobre la existencia de inmuebles titularidad del ejecutado.



Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confituras Linares S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 3 de febrero de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

2244 Ejecución de títulos judiciales 397/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010740

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 397/2010

Demandante: Volodymyr Pumpa

Abogada: Elisa Cuadros Garrido

Demandado: Talaeste, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del servicio común de ejecución sección social contencioso-administrativo de Murcia.

hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 397/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Volodymyr Pumpa contra la empresa Talaeste, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo declarar al/a los ejecutado/s Talaeste, S.L. en situación de insolvencia TOTAL por importe de 2.090 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el Juzgado que ha dictado la orden general de ejecución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Talaeste S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 18 de enero de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

2245 Ejecución de títulos judiciales 184/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0000400

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 184/2010.

Demandante/s: M.ª Asunción Hernández Martínez

Abogado/a: Andrés Sánchez Gómez

Demandado/s: Pescamurcia S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del SCEJ de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 184/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.ª Asunción Hernández Martínez contra la empresa Pescamurcia S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución, instada por doña María Asunción Hernández Martínez la ejecución seguida en este Órgano Judicial con el número 291/10 a instancia de don Miguel Ángel Guijarro Herrero, por un importe total de 104.939,85 euros de principal más otros 18.364,48 euros presupuestados para intereses y costas.

Se amplían los embargos trabados en cuanto a las cantidades reclamadas, librándose al efecto oportunos oficios a Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona, Cajamar, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Santander, S.A., Caja de Ahorros de Murcia, Banco Popular Español, S.A., Banco Español de Crédito, así como mandamiento al Registro de Bienes Muebles para la ampliación del embargo trabado sobre los vehículos matrículas C2032BF2, MU0184BB, MU6949BJ.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pescamurcia S.L., M.ª Asunción Hernández Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de enero de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

2246 Ejecución de títulos judiciales 221/2010.

NIG: 30030 44 4 2010 0000913

N28150

N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 221/2010

Demandante/s: Ana Belén García García.

Abogado/a: Pedro Mateos Bermejo.

Demandado/s: Expolorquí S. L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 221/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Belén García García contra la empresa Expolorquí S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Expolorquí S.L. en situación de insolvencia total por importe de 43.394,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes, de manera testimoniada a la parte ejecutante.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Expolorquí S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 25 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-
Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

2247 Ejecución de títulos judiciales 63/2011.

NIG: 30030 44 4 2010 0005370

N28150

N.º Autos: Ejecución de Títulos Judiciales 63/2011

Demandante/s: María del Mar Alcolea García.

Graduado/a Social: José Antonio Hernández Gomariz

Demandado/s: FOGASA Fondo de Garantía Salarial, Corteplus S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del SCEJ de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 63/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. María del Mar Alcolea García contra la empresa Corteplus, S.L, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación

Secretario/a Judicial Sr/Sra D/D.ª Concepción Montesinos García

En Murcia, a 2 de febrero de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo establecido en el art. 281 LPL acuerdo:

- Citar de comparecencia a las partes y al FOGASA para el próximo día 2 de Marzo de 2011, a las 9,20 horas de su mañana, comparecencia que se celebrará en la Sala de la Unidad Procesal de Apoyo Directo del Juzgado de lo Social nº 7 (UPAD Social Nº 7), 2.ª planta, con las advertencias contenidas en el art. 278 de la LPL.

- Citar a la empresa por medio de edictos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Corteplus S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 2 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

2248 Ejecución 35/2010.

NIG: 30030 44 4 2009 0000285

N81291

Demandante/s: Mostapha Behhadi

Demandado/s: Construcciones y Contratas Donacon S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecuciones, Sección Social Contencioso Administrativa de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 35/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mostapha Behhadi contra la empresa Construcciones y Contratas Donacon S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Construcciones y Contratas Donacon S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.930,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Notifíquese a las partes.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.”

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Contratas Donacon, S.L.”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, a 3 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

2249 Ejecución 231/2009.

NIG: 30030 44 4 2009 0005393

N28150

Demandante/s: Daniel Rodríguez García.

Abogada: Rosario Martínez Lozano

Demandado: At Distrimur S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Servicio Común de Ejecución Sección Social Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 231/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Daniel Rodríguez García contra la empresa AT Distrimur S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s AT Distrimur S.L. en situación de insolvencia total por importe de 11.317,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes y al FOGASA.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la en el debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AT Distrimur S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina



judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 3 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2250 Anuncio de licitación. "Arrendamiento de la Plaza de Toros de Abarán, para celebración de espectáculos taurinos".

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del contrato Administrativo Especial para "Arrendamiento de la Plaza de Toros de Abarán, para celebración de espectáculos Taurinos", conforme los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Abarán.
- b) Dependencia que tramita: Secretaría- Negociado de Contratación.
- c) N.º de expediente: 001/CONSER/2011.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Arrendamiento de la Plaza de Toros de Abarán, para celebración de espectáculos Taurinos.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de Adjudicación: Los fijados en la Cláusula Décima del Pliego.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.300 € anuales y 1.134 € IVA (18%). Total 7.434 €

5. Garantía exigidas.

- Garantía provisional no se exige
- Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

-Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Abarán, Plaza Vieja nº 1-30550 Abarán. Telf.: 968 770040-ext. 217, Fax 968 770555.

-Página Web del Ayuntamiento: www.abaran.es-Perfil del Contratante.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M., si el plazo finalizase en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Abarán, Plaza Vieja n.º 1, 30550 Abarán.

8. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en el Salón del Ayuntamiento de Abarán. El día y hora señalada en el Perfil del Contratante.

9. Gastos de publicidad: Hasta el límite máximo de 500 euros.

En Abarán a 1 de febrero de 2011.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2251 Anuncio de aprobación definitiva de creación del Organismo Autónomo Local denominado "Centro Especial de Empleo Las Norias" y aprobación inicial de sus Estatutos".

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Abarán, adoptado en fecha 23 de diciembre de 2010, sobre creación del Organismo Autónomo Local destinado a la gestión directa los servicios públicos de Aparcamiento, imprenta, centros de discapacitados, etc., así como la realización de actividades y trabajos que sean considerados de interés municipal y/o social, y aprobación inicial de los Estatutos reguladores del mismo, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Acuerdo: <<4.º- Creación del Organismo Autónomo Local denominado "Centro Especial de Empleo Las Norias" y aprobación inicial de sus Estatutos"

Conoce el Pleno del Ayuntamiento el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa de Servicios a la Comunidad de fecha 21 de Diciembre de 2009 que dice así:

"Se da cuenta de propuesta de la Concejalía de Empleo de fecha 30/11/09 del siguiente tenor:

"Vista la intención de crear un Organismo Autónomo Local, que tiene como finalidad primordial la promoción, desarrollo y fomento del empleo y la formación de personas con discapacidad y la atención de situaciones de dependencia que se le encarguen específicamente en el municipio de Abarán, así como el desarrollo de otras actividades ocupacionales y de promoción del empleo, siendo prioritaria la constitución o calificación del mismo como Centro Especial de Empleo que se financia con medios públicos y privados y que tiene como metas la gestión de aparcamientos públicos, servicios de imprenta, centros de discapacitados, etc, así como la realización de actividades y trabajos que sean considerados de interés municipal y/o social., para lo que se debe proceder a constituir el mismo. y la aprobación de sus Estatutos, de conformidad con el artículo 85. y 85.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Vistos los Informes de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable; y de Intervención sobre la Normativa presupuestaria, económica y contable, aplicable en la creación de un Organismo Autónomo Local.

Visto el proyecto de Estatutos que debe regir el Organismo Autónomo Local.

Teniendo en cuenta cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Crear el Organismo Autónomo Local denominado CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LAS NORIAS, quedando adscrito a la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local.

Segundo. Aprobar con carácter inicial los Estatutos del Organismo en los términos en que figura en el expediente.

Tercero. Exponer a información pública los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerarán aprobados definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Cuarto. Adscribir al Organismo, para la gestión del servicio, los siguientes bienes, entendiéndose que el mismo no adquiere la propiedad de los mismos, sino simplemente las facultades para su administración y para el cumplimiento de la finalidad pública del servicio:

- Antiguo Edificio del Matadero Municipal

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del TRRL, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.”

A continuación se procede a la oportuna votación por el Ayuntamiento Pleno, arrojando el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 8 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 6 VOTOS DE ABSTENCION DE LA PROPUESTA

GRUPO MUNICIPAL IU+LOS VERDES: 1 VOTO DE ABSTENCION DE LA PROPUESTA

Por Secretaría se procede al recuento de los votos emitidos, anunciando a la vista del mismo, que el Ayuntamiento Pleno, por MAYORIA de los miembros asistentes a la sesión, acuerda aprobar la propuesta.>>

Estatutos "Índice de artículos"

TÍTULO I. NATURALEZA Y FUNCIONES

ARTÍCULO 1. Constitución y Naturaleza Jurídica

ARTÍCULO 2. Funciones y Fines

ARTÍCULO 3. Competencias

ARTÍCULO 4. Régimen Jurídico

ARTÍCULO 5. Domicilio

ARTÍCULO 6. Impugnación y Reclamaciones contra los Actos de los Organismos Autónomos

TÍTULO II. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SUS ATRIBUCIONES

CAPÍTULO I. Órganos de Gobierno y Administración

SECCIÓN I. Organización

ARTÍCULO 7. Órganos de Gobierno

SECCIÓN II. El Consejo Rector

ARTÍCULO 8. Composición

ARTÍCULO 9. Funciones y Atribuciones del Consejo Rector

ARTÍCULO 10. Sesiones

SECCIÓN III. El Presidente

ARTÍCULO 11. El Presidente

ARTÍCULO 12. Supuestos de Urgencia

ARTÍCULO 13. El Vicepresidente

CAPÍTULO II. Órganos de Dirección

ARTÍCULO 14. El Gerente

ARTÍCULO 15. Funciones

TÍTULO III. DEL PERSONAL

ARTÍCULO 16. Personal Necesario

ARTÍCULO 17. Plantilla de Personal

ARTÍCULO 18. El Régimen de Control y Fiscalización del Personal

TÍTULO IV. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

CAPÍTULO I. Patrimonio

ARTÍCULO 19. Composición del Patrimonio

ARTÍCULO 20. Recursos del Organismo Autónomo

ARTÍCULO 21. El Inventario

CAPÍTULO II. El Presupuesto y su Contabilidad

ARTÍCULO 22. Composición del Presupuesto

ARTÍCULO 23. Proyecto de Presupuesto

ARTÍCULO 24. Gastos e Ingresos

ARTÍCULO 25. Régimen de Contabilidad

ARTÍCULO 26. Rendición de Cuentas

TÍTULO V. DE LA TUTELA DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 27. Tutela

ARTÍCULO 28. Funciones Tutelares

ARTÍCULO 29. Suspensión de Acuerdos

TÍTULO VI. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO

ARTÍCULO 30. Modificación de los Estatutos

ARTÍCULO 31. Disolución del Organismo Autónomo

ARTÍCULO 32. Sucesión

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

TÍTULO I. NATURALEZA Y FUNCIONES

Artículo 1. Constitución y Naturaleza Jurídica

El Organismo Autónomo Local denominado Centro Especial de Empleo "Las Norias", se constituye con personalidad jurídica propia, adscripción de patrimonio y carácter administrativo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.2.A.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 85.c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Este Organismo Autónomo, no tiene ánimo de lucro y su ámbito de actuación es municipal. No obstante, podrá mantener relaciones con otras Instituciones, sin perjuicio de las competencias reservadas al Pleno del Ayuntamiento. Estará adscrito a la Concejalía que tenga delegadas las funciones de Empleo y Desarrollo Local de la Entidad Local.

La denominación de este Organismo Autónomo es de Centro Especial de Empleo "Las Norias" y de manera abreviada CEE "Las Norias".

Artículo 2. Funciones y Fines

El Organismo Autónomo tiene como finalidad primordial la promoción, desarrollo y fomento del empleo y la formación de personas con discapacidad y la atención de situaciones de dependencia que se le encarguen específicamente en el municipio de Abarán, así como el desarrollo de otras actividades ocupacionales y de promoción del empleo, siendo prioritaria la constitución o calificación del mismo como Centro Especial de Empleo que se financia con medio públicos y privados y que tiene como metas la gestión de aparcamientos públicos, servicios de imprenta, centros de discapacitados, etc., así como la realización de actividades y trabajos que sean considerados de interés municipal y/o social, asimismo también tiene entre sus objetivos:

a) Fomentar la sensibilización social acerca de las necesidades, atención y dificultades de integración social de las personas con discapacidad, promoviendo campañas de divulgación y apoyo.

b) Facilitar el apoyo jurídico, económico, laboral y familiar de los discapacitados, incrementando sus posibilidades de integración laboral

c) Orientar e Informar sobre los recursos que asisten a las personas con discapacidad.

d) Formar en distintos perfiles profesionales a personas con discapacidad.

e) Sensibilizar al mundo empresarial de la zona para la integración laboral.

f) Cooperar con las empresas y Entidades Públicas en aquellas acciones que faciliten la atención y tratamiento en la integración social y laboral.

g) Buscar la colaboración de empresas públicas y privadas para que puedan proporcionar puestos de trabajo o trabajo para discapacitados.

h) Colaborar con las familias de discapacitados en todas aquellas acciones que puedan ayudar a mejorar el nivel de vida de los discapacitados.

i) Colaborar en la formación de profesionales y personal voluntario para la atención del colectivo de discapacitados.

j) Crear becas de formación y aprendizaje tanto para profesionales de modo que redunde en beneficio de la atención al colectivo de la discapacidad como para personas con discapacidad.

k) Impulsar y crear puestos de trabajo consolidados por discapacitados.

l) Creación de una bolsa de trabajo para ir cubriendo las necesidades, tanto del Centro Especial de Empleo como de las diferentes ofertas existentes.

m) Efectuar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir aportaciones económicas de cualquier procedencia para financiar las actividades de integración.

Artículo 3. Competencias

Para el cumplimiento de sus funciones, y sin perjuicio de las facultades de tutela que se reserva la Corporación, el Organismo Autónomo tendrá competencias para:

1. Adquirir y poseer toda clase de bienes.
2. Administrar su patrimonio.
3. Contraer obligaciones.
4. Aceptar herencias, legados y donaciones; obtener subvenciones, auxilios y otras ayudas del Estado, de Corporaciones Públicas o de particulares.
5. Concertar operaciones de crédito.
6. Contratar obras, servicios y suministros, así como el personal necesario.
7. Ejercitar acciones judiciales y administrativas.
8. El desarrollo de cuantas otras acciones o gestiones sean necesarias para la ejecución de sus fines, de acuerdo con las Leyes.

Artículo 4. Régimen Jurídico

La actuación de este Organismo Autónomo se atenderá a lo dispuesto en los artículos 85, 85.BIS de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; los artículos 85 a 88 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; los artículos 45 a 52 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como las demás Normas de régimen local que sean aplicables, por los presentes Estatutos, y por Acuerdos del Ayuntamiento que le sean de aplicación.

Artículo 5. Domicilio

La sede social del Organismo Autónomo se establece en el Ayuntamiento de Abarán, sito en Plaza Vieja nº 1, Código Postal 30550. Abarán. Murcia.

Dicha sede podrá trasladarse por acuerdo del Consejo Rector sin necesidad de reforma de los presentes Estatutos.

Artículo 6. Impugnación y Reclamaciones contra los Actos de los Organismos Autónomos

Los actos y resoluciones de los órganos de los Organismos Autónomos son susceptibles de los recursos administrativos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por el órgano máximo del Organismo Autónomo, salvo que su Estatuto asigne la competencia a uno de los órganos superiores del órgano al que está adscrito.

TÍTULO II. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y SUS ATRIBUCIONES

Capítulo I. Órganos de gobierno y administración

Sección I. Organización

Artículo 7. Órganos de Gobierno

El gobierno y administración del Organismo Autónomo está a cargo de los siguientes órganos:

- a) El Consejo Rector
- b) El Presidente.
- c) El Gerente.

Sección II. El consejo rector

Artículo 8. Composición

El Consejo Rector estará integrado por los siguientes miembros:

1. PRESIDENTE: el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán.
2. VICEPRESIDENTE: el Concejal Delegado de Empleo y Desarrollo Local.
3. VOCALES: SEIS vocales que serán designados por el Pleno de la Corporación Municipal, proporcionalmente a su composición y a propuesta de los diversos grupos políticos.

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.
6. _____.

7. Un representante de los usuarios del servicio

4. SECRETARIO: actuará como Secretario (con voz pero sin voto) del Consejo Rector el Secretario/a de la Corporación Municipal o bien el empleado público en que delegue. Este cargo se podrá delegar en un funcionario municipal siempre que exista la autorización del Presidente.

Son funciones del Secretario entre otras:

- * El asesoramiento legal.
- * La fe pública de sus actos y Acuerdos.
- * Redactar el Acta de las sesiones del Consejo Rector y formar los correspondientes libros
- * Notificar los acuerdos recaídos y expedir con el visto bueno del Presidente toda clase de certificaciones
- * Confeccionar las citaciones para las reuniones del Consejo rector conforme al orden del día que forme el Presidente

El Gerente del Organismo Autónomo, asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

El Presidente podrá proponer y autorizar la asistencia a las sesiones del Consejo Rector de aquellas personas cuya presencia juzgue necesaria o conveniente en relación con la naturaleza de los asuntos a tratar. Estas personas no tendrán derecho a voto.

Sección II. El Consejo Rector

Artículo 9. Funciones y Atribuciones del Consejo Rector

El Consejo Rector asumirá el gobierno y la gestión superior del Organismo Autónomo, garantizando la correcta prestación de los servicios encomendados al mismo conforme a los fines fundacionales.

Corresponderán al Consejo Rector las siguientes atribuciones:

1. La dirección superior de las actividades asignadas al Organismo Autónomo, y en concreto la programación y organización de los servicios de su competencia.
2. El control y fiscalización de los demás Órganos de Gobierno.
3. Someter a la aprobación del Ayuntamiento los Reglamentos de Régimen Interno y demás Normas sobre régimen de personal, organización y funcionamiento de los servicios propios, así como la modificación de estos Estatutos.
4. Formación del proyecto de presupuestos, la plantilla de personal, y propuestas de modificación de los mismos, y su elevación al Ayuntamiento Pleno para la aprobación reglamentaria, y la misma atribución en cuanto al estado de cuentas del Organismo, previo Dictamen de la Intervención Municipal de Fondos.
5. Adquisición, enajenación y disposición de bienes y derechos para la consecución de los fines de la Entidad, sin perjuicio de la aprobación del Ayuntamiento en los casos en que sea procedente. Aceptar herencias, legados, donaciones, auxilios y otras ayudas.
6. Contratar toda clase de obras y servicios dentro de sus fines estatutarios, así como el personal necesario para el funcionamiento del Organismo Autónomo. No obstante será necesaria la autorización de la Concejalía, área u órgano equivalente de la Entidad Local a la que se encuentren adscritos, para celebrar contratos de cuantía superior a las cantidades previamente fijadas por aquella.
7. Acordar operaciones de crédito y contratos de tesorería, previa autorización del Pleno del Ayuntamiento.
8. Constituir Comisiones o ponencias para el estudio y resolución de los asuntos que se determinen.
9. Formalizar Convenios de Cooperación y ayuda con Organismos e Instituciones, Públicas o Privadas, y particulares.
10. El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales en defensa de los intereses encomendados al Organismo Autónomo.
11. Las demás atribuciones previstas en estos Estatutos, que no se hallen expresamente encomendadas al Presidente o, en su caso, al Ayuntamiento Pleno.

Artículo 10. Sesiones

El Consejo de Rector se reunirá, al menos, una vez al semestre en sesión ordinaria.

Se reunirá en sesión extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente, o cuando lo soliciten, mediante escrito dirigido a él, la mitad, al menos, de los miembros del Consejo Rector.

Las convocatorias de las sesiones del Consejo Rector y su desarrollo se ajustarán a la Normativa legal vigente para el Pleno del Ayuntamiento.

Los Acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate y repetida la votación, en caso de que el mismo se mantenga, decidirá el voto de calidad del Presidente.

De cada sesión, el Secretario/a levantará Acta recogiendo los Acuerdos adoptados por el Consejo Rector, que será transcrita al correspondiente Libro de Actas.

Sección III. El Presidente

Artículo 11. El Presidente

La Presidencia del Organismo Autónomo corresponde al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, quien podrá delegar el ejercicio de sus funciones en el Vicepresidente.

Corresponden, en todo caso, al Presidente, las siguientes atribuciones:

1. Ostentar la representación legal del Organismo Autónomo y de su Consejo Rector en todos los actos y procedimientos.
2. Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con voto de calidad.
3. Ejecutar los Acuerdos del Consejo Rector.
4. La superior inspección y dirección de todos los servicios.
5. Desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Institución.
6. Acordar gastos y ordenar los pagos, para la atención de los fines de la Entidad, dentro de las normas de ejecución del presupuesto del Organismo Autónomo.
7. Contratar obras, servicios y suministros en los términos que legalmente corresponda.
8. Ejercer las facultades que legalmente le corresponden en relación con el personal adscrito al Organismo.
9. Todas aquellas atribuciones que, de acuerdo con estos Estatutos y con las Leyes, le sean delegadas por el Consejo Rector.

Artículo 12. Supuestos de Urgencia

El Presidente adoptará, en caso de urgencia debidamente motivada, las medidas y actuaciones que estime necesarias, dando cuenta inmediata al Consejo Rector en la primera sesión ordinaria que celebre o en la extraordinaria que al efecto convoque.

Artículo 13. El Vicepresidente

El Vicepresidente sustituirá al Presidente y asumirá sus atribuciones en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá las funciones que le delegue el Presidente, dando cuenta al Consejo Rector.

Capítulo II. Órganos de dirección

Artículo 14. El Gerente

El Gerente se constituye en órgano de dirección, control e impulso técnico y será el responsable del correcto funcionamiento de los distintos servicios del Organismo Autónomo.

El Gerente podrá ser contratado para dicho cometido por el Consejo Rector o designado por mayoría simple del Pleno de la Corporación de entre el personal en el que concurra las características exigidas por el artículo 85.bis.1b, de la Ley 7/1985, de modo que podrá ser un funcionario de carrera o laboral de las Administraciones Públicas o un profesional del sector privado, titulados superiores en ambos casos y con más de cinco años de ejercicio profesional en el segundo.

En caso que éste nombramiento recaiga sobre personal funcionario de carrera o laboral del Ayuntamiento de Abarán, el gerente podrá compatibilizar las funciones encomendadas con la gerencia con otras propias del puesto que viniera desarrollando en el propio Ayuntamiento.

En este caso, el gerente permanecerá en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Abarán, como personal del Ayuntamiento al que se le encomiendan, junto con otras posibles, las funciones de gerencia y dirección del Organismo Autónomo Local. Se constituye de esta manera en personal del Ayuntamiento con funciones tanto en la propia administración general de la entidad, como en el Organismo Autónomo.

Artículo 15. Funciones

Bajo la dependencia orgánica y funcional del Consejo Rector y de su Presidente, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

1. Aplicar, bajo la superior dirección del Presidente, el conjunto de las disposiciones reguladoras del funcionamiento de los distintos servicios encomendados al Organismo Autónomo de acuerdo con los presentes Estatutos, con el Reglamento de Régimen Interno y con los Planes de Gestión que sean aprobados por la Concejalía competente, por el Pleno de la Corporación, por el Consejo Rector o por el Presidente.

2. Prestar asesoramiento y apoyo, dentro del ámbito de sus facultades, a los órganos de dirección, participación y representación, por medio de los recursos personales y técnicos del Organismo Autónomo.

3. Velar por el estado y conservación de los inmuebles, equipamiento y demás propiedades del Organismo Autónomo, así como por el cumplimiento de los servicios.

4. Llevar la administración y gestión económica diaria, así como la contabilidad del Organismo Autónomo, bajo la supervisión del Interventor del Ayuntamiento.

5. Ejercer la tesorería de la Entidad, consistente en el control del movimiento económico de la misma y custodia de sus fondos y valores, con el asesoramiento del Interventor Municipal o Tesorero, si lo hubiere.

6. Emitir cuantos informes le sean requeridos, por el Presidente, sobre el contenido de su trabajo o en general sobre el funcionamiento del Organismo.

7. Cualquier otra que le fuere encomendada por el Presidente, en relación con las necesidades del Organismo Autónomo.

TÍTULO III. DEL PERSONAL

Artículo 16. Personal Necesario

El Organismo Autónomo dispondrá del personal necesario para cumplir con sus finalidades y competencias. El personal se seleccionará según las reglas generales de la Legislación de régimen local.

Las retribuciones del personal se consignarán en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local.

La determinación y modificación de las condiciones retributivas, tanto del personal directivo como del resto de personal, deberán ajustarse en todo caso a las Normas que al respecto apruebe el Pleno.

Asimismo, debido a la necesidad de calificación del Organismo Autónomo como Centro Especial de Empleo, será de aplicación a las contrataciones de personal que se realicen la normativa sobre calificación y subvenciones destinadas al fomento del empleo y la inversión en Centros Especiales de Empleo, así como el fomento de la contratación de personal discapacitado en Centros Especiales de Empleo.

Los cargos directivos de este organismo son gratuitos. Los miembros del Consejo Rector no percibirán del Organismo Autónomo retribución económica alguna específica por el ejercicio de sus cargos.

Artículo 17. Plantilla de Personal

La plantilla de personal está compuesta por:

1. Personal funcionario del Ayuntamiento destinado total o parcialmente al servicio del Organismo Autónomo Local.
2. Personal laboral contratado por el propio Organismo Autónomo, mediante contratación temporal o indefinida.

Artículo 18. El Régimen de Control y Fiscalización del Personal

Se someterán a controles específicos sobre la evolución de los gastos de personal y de la gestión de sus recursos humanos por la Concejalía a la que queda adscrito este Organismo Autónomo Local.

TÍTULO IV. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Capítulo I. Patrimonio

Artículo 19. Composición del Patrimonio

El Patrimonio del Organismo Autónomo estará integrado por:

* Los bienes muebles e inmuebles que el Ayuntamiento le adscriba para la consecución de sus fines, los cuales conservarán, en todo caso, su calificación jurídica original, sin que el Organismo adquiera la propiedad de los mismos.

* Las donaciones, legados y mandas que le puedan otorgar Entidades de carácter público o privado y personas físicas.

* Los bienes que adquiera por cualquier título, gratuito u oneroso, con arreglo a Derecho.

Artículo 20. Recursos del Organismo Autónomo

Los recursos del Organismo Autónomo estarán constituidos por:

Los productos, aprovechamientos, frutos y rendimiento de su patrimonio.

* La aportación que le asigne anualmente el Ayuntamiento en su Presupuesto.

* Los ingresos procedentes de su actividad a través de las tasas, tarifas, precios o cuotas aprobadas por la Corporación Municipal.

* Las subvenciones y aportaciones del Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones Públicas, Entidades Privadas y particulares, así como donaciones y/o herencias

* Los anticipos, préstamos y créditos que puedan obtenerse en los términos establecidos por la Normativa vigente y con las autorizaciones previas oportunas.

* Los demás que puedan serle atribuidos con arreglo a Derecho.

El Organismo no podrá asignar sus bienes y recursos a fines distintos de los que le asignan los presentes Estatutos.

Los beneficios que se obtengan del ejercicio de las actividades y prestación de los servicios dependientes del Organismo Autónomo, una vez cubiertos los gastos, se destinarán íntegramente a mejorar y ampliar las instalaciones y servicios, así como a los programas que sean aprobados por el Consejo Rector y/o el Presidente del Organismo Autónomo.

Artículo 21. El Inventario

Todos los bienes y derechos propiedad del Organismo Autónomo Local deberán estar inscritos en el correspondiente Inventario de Bienes y Derechos del Organismo, el cual deberá ser remitido anualmente a la Concejalía a la que está adscrito.

Capítulo II. El Presupuesto y su contabilidad

Artículo 22. Composición del Presupuesto

El Presupuesto para cada ejercicio económico será nutrido con los ingresos previstos y se sujetará a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Artículo 23. Proyecto de Presupuesto

El proyecto de presupuesto será formado por el Presidente del Organismo Autónomo en colaboración con el Gerente y el Interventor y aprobado por el Consejo Rector, se someterá, previo informe de la Intervención Municipal, al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Artículo 24. Gastos e Ingresos

La ordenación de gastos, pagos e ingresos derivados de la actividad asistencial del Organismo y del desarrollo de su Presupuesto, se sujetará a la vigente Normativa de régimen local.

Tanto para la apertura como para el movimiento de cuentas corrientes en Entidades bancarias, serán indispensables las firmas del Presidente, del Interventor y del Gerente del Organismo Autónomo, este último en funciones de Tesorero, o de quienes legalmente les sustituyan.

El Interventor de fondos municipales ejercerá, en todo caso, la pertinente fiscalización económica interna en los términos señalados por en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 25. Régimen de Contabilidad

El régimen de contabilidad, que se llevará con independencia de la general del Ayuntamiento, será el establecido para las Corporaciones Locales y se desarrollará en forma que permita el estudio del coste y rendimiento de los servicios.

Artículo 26. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas corresponderá al Consejo Rector, que las someterá a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, con arreglo a lo previsto en el artículo

212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TÍTULO V. DE LA TUTELA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 27. Tutela

La función tutelar del Organismo Autónomo corresponderá al Ayuntamiento de Abarán, que la ejercerá a través de sus órganos competentes.

Artículo 28. Funciones Tutelares

Las funciones tutelares del Ayuntamiento abarcarán la aprobación de:

* El Presupuesto anual del Organismo Autónomo y sus modificaciones, así como la liquidación y cuenta general del mismo, a propuesta del Consejo Rector.

* Las operaciones de crédito.

* La plantilla de personal y sus retribuciones.

* El inventario de bienes y sus rectificaciones anuales.

* La enajenación, cesión o gravamen de bienes inmuebles.

* Cuantos actos o actividades lo requieran, por disposición de los presentes Estatutos o de Normas legales y reglamentarias.

Artículo 29. Suspensión de Acuerdos

El Pleno del Ayuntamiento podrá suspender los Acuerdos del Consejo Rector cuando, a juicio de aquel, recaigan en asuntos que no sean de su competencia, se estimen contrarios a los intereses del Municipio o constituyan infracción manifiesta de la Leyes. Asimismo, podrá recabar a los órganos de gobierno y administración del Organismo Autónomo toda clase de informes y documentos, así como ordenar las inspecciones que estime oportunas.

TÍTULO VI. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO

Artículo 30. Modificación de los Estatutos

La modificación de estos Estatutos habrá de ajustarse a los mismos trámites seguidos para su aprobación.

Artículo 31. Disolución del Organismo Autónomo

El Organismo Autónomo podrá disolverse por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento y en los demás casos previstos por la Ley.

Será causa justificativa de la extinción del Organismo Autónomo, la extinción o modificación del régimen de subvenciones y/o protección de Centros Especiales de Empleo.

Artículo 32. Sucesión

Al disolverse el Organismo Autónomo, el Ayuntamiento le sucederá universalmente, y a él revertirá toda la dotación con los incrementos y aportaciones que constaren en el activo de la Institución disuelta.

No obstante lo anterior, dada la especial calificación como Centro Especial de Empleo, las contrataciones laborales, indefinidas o temporales de todo tipo, que se hubieran realizado por el Organismo Autónomo, se extinguirán sin posibilidad de ser sucedido en este caso por el Ayuntamiento de Abarán.

Disposición Adicional Primera. Autorizaciones

1. Se autoriza al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, en su calidad de Presidente del Organismo Autónomo y, en representación del mismo, para la realización de todos aquellos trámites y para la firma de cuantos

documentos sean necesarios para la Calificación del Organismo Autónomo como Centro Especial de Empleo, según lo previsto en la normativa vigente y para su legalización ante las instancias oportunas. La mencionada calificación se solicitará una vez el Organismo Autónomo haya obtenido el C.I.F. provisional y se hayan aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación los presentes estatutos.

2. Se autoriza al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, en su calidad de Presidente del Organismo Autónomo y, en representación del mismo, para solicitar y recibir las ayudas públicas y/o privadas que entienda necesarias para la puesta en marcha, mantenimiento, inversiones, contratación de personal, etc., así como para llevar a cabo las inversiones materiales o inmateriales a ellas asociadas. Las mencionadas ayudas y/o subvenciones se solicitarán una vez el Organismo Autónomo haya obtenido el C.I.F. provisional y se hayan aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación los presentes estatutos.

3. Se autoriza al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, en su calidad de Presidenta del Organismo Autónomo y, en representación del mismo, para contratar las cuentas corrientes bancarias que entienda necesarias para la puesta en marcha y desenvolvimiento del Organismo Autónomo. Las mencionadas contrataciones se realizarán una vez el Organismo Autónomo haya obtenido el C.I.F. provisional y se hayan aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación los presentes estatutos.

Disposición Final Primera

La competencia para interpretar los preceptos contenidos en estos Estatutos y cubrir sus lagunas corresponde al Ayuntamiento, con sumisión a la Normativa legal vigente. En caso de ser necesario resolver inmediatamente algún aspecto, la atribución corresponderá al Alcalde, sin perjuicio de las medidas definitivas que adopte el Pleno.

Disposición Final Segunda

En todo aquello que no esté previsto en los presentes Estatutos y resulte de aplicación, regirá como Derecho supletorio la Legislación de régimen local y, en su defecto, los preceptos pertinentes del Ordenamiento Jurídico Administrativo.

Disposición Final Tercera

Los presentes Estatutos entrarán en vigor una vez aprobados por la Corporación Municipal, al día siguiente de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.>>

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Abarán, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

En Abarán a 4 de febrero de 2011.—El Alcalde, Antonio E. Gómez Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

2252 Notificación a interesados.

No habiéndose podido efectuar la notificación personal en el expte. de retirada de vehículo de la vía pública y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas notificaciones de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente en los expedientes de retirada de los vehículos:

MATRICULA	TITULAR
C4202BSN	PEDRO MARTINEZ PORTILLO
9945GLX	PEDRO MARTINEZ PORTILLO
CR6958T	MANUEL ESQUIVEL TORREJON

Conceder al propietario un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente, para que se haga cargo de su vehículo, previo abono de los gastos de retirada, traslado y depósito.

Si dentro del plazo señalado no se procede a la retirada del vehículo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, la resolución será firme.

Bullas, 7 de febrero de 2011.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2253 Solicitud de autorización para construcción de vertedero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2.º del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por D. Antonio Pérez Hellín Y D. Sebastián Cánovas Martínez, con número de expediente 8681/10, de autorización para la construcción de vertedero de residuos inertes en Paraje Camino de Los Lobos, parcela catastral 150 del polígono 97 del Término Municipal de Mula.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Departamento de Urbanismo Municipal sito en Crta. de Caravaca n.º 6.

Mula, 25 de enero de 2011.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2254 Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza sobre medidas de simplificación administrativa en materia de implantación de actividades.

Aprobación inicial de la ordenanza de municipal sobre medidas de simplificación administrativa en materia de implantación de actividades, para su adaptación a la Directiva 2006/123 CE, relativa a los servicios en el mercado interior.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el artículo 86 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda un plazo de treinta días hábiles para que, una vez aprobada inicialmente la ordenanza municipal sobre medidas de simplificación administrativa en materia de implantación de actividades, para su adaptación a la Directiva 2006/123 CE, relativa a los servicios en el mercado interior (sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 9 de noviembre de 2010) se de información pública y audiencia a los posible interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de la Ordenanza en este Ayuntamiento (Oficina del Letrado Municipal) sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 1 de febrero de 2011.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2255 Aprobación definitiva modificación ordenanza circulación.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza de Circulación del municipio de Santomera, durante el plazo de treinta días hábiles en que ha permanecido sometida a información pública, según edicto inserto en el Boletín de la Región de Murcia n.º 108, de 13 de mayo de 2010, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de abril de 2010, se eleva tácitamente a aprobación definitiva la modificación de la referida Ordenanza, cuyo texto íntegro es del tenor siguiente:

“MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA

Se añade al Texto de la Ordenanza la siguiente Disposición Adicional, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las acciones que pudieran cometerse contra lo dispuesto en la presente Ordenanza se clasifican en leves, graves y muy graves y su sanción se ajustará a lo que indica la Legislación de Tráfico.

En cuanto al pago voluntario de las sanciones de multas, en lo referente a plazos y reducción de la cuantía, se atenderá a lo establecido en el procedimiento sancionador en materia de tráfico.

El cuadro de infracciones y sanciones que figura en la presente Ordenanza –Anexo I–, se actualizará automáticamente en función de las modificaciones que sufra la legislación de tráfico.

ANEXO I

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES BASADO EN LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO, Y REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN.

1. NOMENCLATURA EMPLEADA EN EL CUADRO:

LSV: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

RGC: Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

ART: Artículo.

APT: Apartado del artículo.

OPC: Opción dentro del apartado del artículo.

INF: Infracción

L: Leve

G: Grave

MG: Muy Grave

PTOS: Puntos a detraer en el caso de la infracción correspondiente.

2. CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES.

USUARIOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	2	1	01		Comportarse de forma que entorpece indebidamente la circulación.- (Deberá indicarse como fue el comportamiento).	L	100
RGC	2	1	02		Comportarse de forma que causa peligro, perjuicios o molestias a los usuarios.- (Deberá indicarse como fue el comportamiento y el tipo de peligro causado).	L	100
RGC	2	1	03		Comportarse de forma que causa daños a los bienes.- (Deberá indicarse el comportamiento y el tipo de daño causado).	L	100

CONDUCTORES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	3	1	01		Conducir de modo negligente.- (Deberá indicarse detalladamente en qué consiste la negligencia).	G	200
RGC	3	1	02	6	Conducir de modo temerario.- (Deberá indicarse detalladamente en qué consiste la temeridad).	M G	500
LSV	9	2	01		No verificar el conductor que las placas de matrícula del vehículo no presentan obstáculos que impidan o dificulten su lectura e identificación.	G	200

TITULARES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
LSV	9 bis	1.b)	01		No impedir el titular que el vehículo sea conducido por quien nunca hubiere obtenido el permiso o la licencia de conducir correspondiente.	G	200

ACTIVIDADES QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	4	1	01		Realizar en la vía obras sin la autorización correspondiente.	M G	3000
RGC	4	1	02		Retirar, ocultar, alterar o deteriorar la señalización permanente u ocasional.	M G	3000
RGC	4	1	03		No instalar la señalización de obras o hacerlo incorrectamente poniendo en grave riesgo la seguridad vial	M G	3000
RGC	4	1	04		Instalar o colocar contenedores, elementos de mobiliario urbano o cualquier otro elemento u objeto sin autorización del titular de la vía.	L	100
RGC	4	2	01		Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden entorpecer la libre circulación.- (Deberá indicarse el objeto o materia).	L	100
RGC	4	2	02		Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden entorpecer la parada y/o el estacionamiento - (Deberá indicarse el objeto o materia).	L	100
RGC	4	2	03		Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden hacer peligrosa la circulación, la parada o el estacionamiento.- (Deberá indicarse el objeto o materia).	L	100
RGC	4	2	04		Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materias que pueden deteriorar aquella o sus instalaciones.- (Deberá indicarse el objeto o materia).	L	100
RGC	4	2	05		Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía o en sus inmediaciones objetos o materias que pueden modificar las condiciones apropiadas para circular.- (Deberá indicarse el objeto o materia).	L	100

RGC	4	2	06		Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía o en sus inmediaciones objetos o materias que pueden modificar las condiciones apropiadas para parar o estacionar.- (RESERVA DE ESPACIO NO AUTORIZADO MEDIANTE OBSTACULOS).	L	100
RGC	4	3	01		Realizar actuaciones que entorpecen la circulación.- (rodajes, encuestas, ensayos, ...)	L	100

SEÑALIZACIÓN DE OBSTÁCULOS O PELIGROS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	5	1	01		No hacer desaparecer lo antes posible un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado. -(Deberá indicarse el obstáculo o peligro existente).	L	100
RGC	5	1	02		No adoptar las medidas necesarias para evitar que se dificulte la circulación con un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado.- (Deberá indicarse el objeto o peligro existente).	L	100
RGC	5	3	01		No señalizar de forma eficaz, durante el día, un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado.- (Deberá indicarse la señalización empleada o la falta de la misma).	L	100
RGC	5	3	02		No señalizar de forma eficaz, durante la noche, un obstáculo o peligro en la vía por quien lo ha creado. -(Deberá indicarse la señalización empleada o la falta de la misma).	L	100

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	6	1	01	4	Arrojar en la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios.- (Deberá indicarse el objeto y lugar donde fue arrojado).	G	200
RGC	6	1	02	4	Arrojar en la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir accidentes.- (Deberá indicarse el objeto y lugar donde fue arrojado).	G	200
RGC	6	1	03	4	Arrojar en la vía o en sus inmediaciones objetos que obstaculicen la libre circulación.- (Deberá indicarse el objeto y lugar donde fue arrojado).	G	200

EMISIÓN DE PERTURBACIONES Y CONTAMINANTES

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	7	1	01		No colaborar el conductor del vehículo a la realización de las pruebas de detección que permitan comprobar posibles deficiencias en materia de emisión de perturbaciones y contaminantes.	G	200
RGC	7	1	02		Circular con un vehículo cuyos sistemas de carburación, combustión o tubos de escape emiten gran cantidad de humos o gases	G	200
RGC	7	1	03		Circular con el vehículo reseñado con silenciador de escape ineficaz	G	200
RGC	7	1	04		Circular con el vehículo reseñado con el escape libre, modificado, no homologado para el tipo de vehículo en el que esta instalado o con tubo resonador que produzca efectos similares	G	200
RGC	7	2	01		La no presentación del vehículo a la inspección habiendo sido requerido para ello. A tal efecto, se considerara como no presentación un retraso superior a 10 días a contar del siguiente fijado en la citación para control de ruidos.	G	200
RGC	7	2	02		Superar en mas de 8 dB (A) lo limites del nivel sonoro para vehículos, ciclomotores, motocicletas y otros análogos.	G	200
RGC	7	2	03		Superar entre 5 y 8 dB (A) los limites permitidos para cada cilindrada	L	100

TRANSPORTE DE PERSONAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	9	1	01		Transportar en el vehículo reseñado un número de personas superior al de plazas autorizadas, sin superar el 50%. - (Deberá indicarse el número de personas transportadas).	L	100
RGC	9	1	02		Carecer un vehículo de servicio público de la placa interior en la que conste el número máximo de plazas autorizadas	L	100
RGC	9	1	03		Carecer un autobús de la placa interior en la que conste el número máximo de plazas autorizadas.	L	100
RGC	9	3	01		Transportar en el vehículo reseñado un número de personas superior al de plazas autorizadas, en porcentaje igual o superior al 50%, excluido el conductor. - (Deberá indicarse el número de personas transportadas).	G	200

EMPLAZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS PERSONAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	10	1	01		Transportar personas en un vehículo en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ellas.	L	100

TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	11	1	01		Efectuar paradas bruscas el conductor de un transporte colectivo de personas.	L	100
RGC	11	1	02		Efectuar arrancadas bruscas el conductor de un transporte colectivo de personas.	L	100
RGC	11	1	03		No parar lo más cerca posible del borde derecho de la calzada el conductor de un transporte colectivo de personas.	L	100
RGC	11	1	04		Realizar actos, que le pueden distraer durante la marcha, el conductor de un transporte colectivo de personas. - (Deberán indicarse los actos realizados).	L	100
RGC	11	1	05		No velar por la seguridad de los viajeros durante la marcha, el conductor de un transporte colectivo de personas. - (Deberá precisarse en qué consistía la omisión).	L	100
RGC	11	1	06		No velar por la seguridad de los viajeros durante la marcha, el encargado de un transporte colectivo de personas. - (Deberá precisarse en qué consistía la omisión.).	L	100
RGC	11	1	07		No velar por la seguridad de los viajeros, en las subidas y bajadas, el conductor de un transporte colectivo de personas. - (Deberá precisarse en qué consistía la omisión).	L	100
RGC	11	1	08		No velar por la seguridad de los viajeros, en las subidas y bajadas, el encargado de un transporte colectivo de personas. - (Deberá precisarse en qué consistía la omisión).	L	100
RGC	11	2	01		Distraer un viajero al conductor de un vehículo destinado al transporte colectivo de personas durante la marcha.	L	100
RGC	11	2	02		Entrar o salir, un viajero de vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas, por lugares distintos a los destinados, respectivamente, a estos fines.	L	100
RGC	11	2	03		Entrar un viajero en un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas, cuando se ha advertido que está completo.	L	100
RGC	11	2	04		Dificultar un viajero en un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas, innecesariamente, el paso en lugares destinados al tránsito de personas.	L	100
RGC	11	2	05		Llevar un viajero cualquier animal en un vehículo destinado al servicio público de transporte colectivo de personas.	L	100

NORMAS RELATIVAS A CICLOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	12	1	01		Circular dos personas en un ciclo en condiciones distintas a las reglamentarias.	L	100
RGC	12	2	01		Circular transportando en el vehículo reseñado un pasajero mayor de doce años en condiciones distintas a las reglamentarias.	L	100
RGC	12	3	01		Circular transportando en el vehículo reseñado un pasajero entre siete y doce años sin ser el conductor el padre, madre o tutor o persona autorizada.	G	200
RGC	12	3	02		Circular transportando en el vehículo reseñado un pasajero menor de siete años.	G	200
RGC	12	4	01		Circular el vehículo reseñado arrastrando un remolque o semirremolque en condiciones distintas a las reglamentarias (especificar el incumplimiento).	L	100

DIMENSIONES DEL VEHÍCULO Y SU CARGA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	13	1	01		Circular con el vehículo reseñado cuyas dimensiones, incluida la carga, exceden de los límites señalados para la vía por la que transita.- (Detallar medida en anchura, altura o longitud)	L	100

DISPOSICIÓN DE LA CARGA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	14	1	01		Circular con el vehículo reseñado cuya carga puede caer sobre la vía a causa del indebido acondicionamiento de la misma.	G	200
RGC	14	1	02		Circular con un vehículo cuya estabilidad resulta comprometida por el inadecuado acondicionamiento o sujeción de la carga.	L	100
RGC	14	1	03		Circular con el vehículo reseñado cuya carga transportada produce polvo y/o molestias para los demás usuarios.	L	100
RGC	14	1	04		Circular con el vehículo reseñado en el que la indebida disposición de la carga oculta los dispositivos de señalización o las placas obligatorias.	L	100
RGC	14	2	01		Circular con un vehículo sin cubrir, total y eficazmente, las materias transportadas que producen polvo o pueden caer.- (Deberá indicarse la materia transportada).	L	100

DIMENSIONES DE LA CARGA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	15	1	01		Circular con el vehículo reseñado cuya carga sobresale de la proyección en planta.	L	100
RGC	15	2	01		Sobresalir la carga indivisible, en un vehículo destinado exclusivamente al transporte de mercancías, de más de 5 m de longitud, más de 2 m por la parte anterior o de 3 m por la posterior	L	100
RGC	15	2	02		Sobresalir la carga indivisible, en un vehículo destinado exclusivamente al transporte de mercancías, de longitud igual o inferior a 5 m, más de 1/3 de dicha longitud por cada extremo anterior o posterior	L	100
RGC	15	2	03		Sobresalir la carga indivisible, en un vehículo destinado exclusivamente al transporte de mercancías, más de 0'40 m por cada lateral, o ser el ancho total superior a 2'55 m	L	100
RGC	15	3	01		Sobresalir la carga, en un vehículo no destinado exclusivamente al transporte de mercancías, más de un 10% de su longitud por la parte posterior.	L	100

RGC	15	3	02		Sobresalir la carga indivisible, en un vehículo no destinado exclusivamente al transporte de mercancías, más de un 15% de su longitud por la parte posterior.	L	100
RGC	15	4	01		Sobresalir la carga lateralmente, en un vehículo de anchura inferior a 1 m, más de 0'50 m a cada lado de su eje longitudinal.	L	100
RGC	15	4	02		Sobresalir la carga por la parte anterior, en un vehículo de anchura inferior a 1 m.	L	100
RGC	15	4	03		Sobresalir la carga más de 0'25 m por la parte posterior, en un vehículo de anchura inferior a 1 m.	L	100
RGC	15	5	01		Circular con el vehículo reseñado cuya carga sobresale de la proyección en planta, sin adoptar las precauciones adecuadas para evitar daños o peligros a los demás usuarios de la vía pública.	L	100
RGC	15	7	01		No señalizar reglamentariamente la carga que sobresale lateralmente del gálibo del vehículo reseñado. - (Luz blanca y dispositivo reflectante blanco hacia adelante y luz roja y dispositivo reflectante rojo hacia atrás, entre la puesta y la salida de sol o con condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad).	L	100

OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	16		01		Realizar operaciones de carga o descarga en la vía pudiendo hacerlo fuera de la misma.	L	100
RGC	16		02		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga ocasionando peligro o perturbaciones graves a otros usuarios.- (Deberá indicarse el peligro o la perturbación causada).	L	100
RGC	16		03		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga sin respetar las disposiciones de parada y estacionamiento.	L	100
RGC	16		04		Realizar en la vía, dentro de poblado, operaciones de carga y descarga sin respetar las disposiciones de la Autoridad Municipal.- [Horas y lugares adecuados]	L	100
RGC	16		05		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga sin hacerlo por el lado del vehículo más próximo al borde de la calzada.	L	100
RGC	16		06		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga sin los medios suficientes para hacerlo con rapidez.	L	100
RGC	16		07		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga produciendo ruidos o molestias innecesarias.	L	100
RGC	16		08		Realizar en la vía operaciones de carga y descarga, depositando la mercancía en la calzada, arcén o zona peatonal.- (Deberá indicarse dónde se depositó).	L	100

CONTROL DE VEHÍCULOS O ANIMALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	17	1	01		Conducir de modo que no está, en todo momento, en condiciones de controlar el vehículo.- (Deberá indicarse en qué consistió la conducta).	L	100
RGC	17	1	02		Conducir sin la precaución necesaria ante la proximidad de niños, ancianos, invidentes o impedidos.- (Deberá indicarse el hecho que provocó la falta de la especial precaución).	L	100
RGC	17	1	03		Conducir algún animal sin estar en todo momento en condiciones de controlarlo	L	100

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	18	1	01		Conducir el vehículo reseñado sin mantener la propia libertad de movimientos.	L	100
RGC	18	1	02		Conducir un vehículo sin mantener el campo de visión necesario.	L	100
RGC	18	1	03		Conducir un vehículo sin mantener la atención permanente a la conducción.- (Describase en qué consiste la distracción o cual es la causa de la falta de atención).	L	100
RGC	18	1	04		Conducir un vehículo sin cuidar especialmente que los pasajeros mantengan la posición adecuada.	L	100
RGC	18	1	05		Conducir un vehículo sin cuidar de la adecuada colocación de los objetos o animales transportados para que no interfieran la conducción.	L	100
RGC	18	2	01	3	Conducir usando cascos, auriculares u otros dispositivos que disminuyan la atención a la conducción conectados a aparato receptor o reproductor de sonido	G	200
RGC	18	2	02	3	Conducir utilizando manualmente dispositivos de telefonía móvil, navegadores, cualquier otro sistema de comunicación u otro dispositivo incompatible con la obligatoria atención permanente a la conducción.	G	200
RGC	18	3	01	6	Conducir vehículos que tengan instalados inhibidores de radar en los vehículos o cualesquiera otros mecanismos encaminados a interferir en el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia del tráfico.	MG	6000
RGC	18	3	02		Emitir o hacer señales, desde el vehículo, con la finalidad de eludir la vigilancia de los agentes de tráfico.	L	100
VISIBILIDAD EN EL VEHÍCULO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	19	1	01		Circular con el vehículo reseñado cuya superficie acristalada no permite a su conductor la visibilidad diáfana de la vía, por la colocación de láminas, adhesivos, cortinillas u otros elementos no autorizados.- (Especifíquese de qué se trata).	L	100

NORMAS SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	20		01	4	Conducir el vehículo reseñado con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'25 miligramos por litro, sin sobrepasar lo 0'50 miligramos.	M G	500
RGC	20		02	4	Conducir el vehículo reseñado, dedicado al servicio que se expresa, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'15 miligramos por litro, sin sobrepasar los 0'30 miligramos.	M G	500
RGC	20		03	4	Conducir el vehículo reseñado, con un permiso o licencia de conducción de antigüedad inferior a dos años, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'15 miligramos por litro, sin sobrepasar los 0'30 miligramos.	M G	500
RGC	20		04	6	Conducir el vehículo reseñado con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'50 miligramos por litro.	M G	500
RGC	20		05	6	Conducir el vehículo reseñado, dedicado al servicio que se expresa, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'30 miligramos por litro.	M G	500
RGC	20		06	6	Conducir el vehículo reseñado, con un permiso o licencia de conducción de antigüedad inferior a dos años, con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0'30 miligramos por litro.	M G	500



INVESTIGACIÓN DE ALCOHOLEMIA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	21		01	6	No someterse a las pruebas de detección alcohólica, estando implicado directamente como posible responsable en un accidente.	M G	500
RGC	21		02	6	No someterse, el conductor de un vehículo con síntomas evidentes, manifestaciones que denoten o hechos que permitan razonablemente presumir que lo hace bajo la influencia de bebidas alcohólicas, a las pruebas de detección alcohólica.	M G	500
RGC	21		03	6	No someterse el conductor de un vehículo, denunciado por cometer alguna infracción al reglamento general de circulación, a las pruebas de detección alcohólica.	M G	500
RGC	21		04	6	No someterse el conductor de un vehículo, requerido para ello por la Autoridad o sus Agentes en un control preventivo, a las pruebas de detección alcohólica.	M G	500

NORMAS SOBRE ESTUPEFACIENTES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	27	1	01	6	Conducir el vehículo reseñado bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos.	M G	500

INVESTIGACIÓN DE ESTUPEFACIENTES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	28	1	01	6	No someterse a las pruebas de detección de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas, estando implicado directamente como posible responsable en un accidente.	M G	500
RGC	28	1	02	6	No someterse, el conductor de un vehículo con síntomas evidentes, manifestaciones que denoten o hechos que permitan razonablemente presumir que lo hace bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas, a las pruebas de detección de estas sustancias.	M G	500
RGC	28	1	03	6	No someterse el conductor de un vehículo, denunciado por cometer alguna infracción al reglamento general de circulación, a las pruebas de detección de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.	M G	500
RGC	28	1	04	6	No someterse el conductor de un vehículo, requerido para ello por la Autoridad o sus Agentes en un control preventivo, a las pruebas de detección de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.	M G	500
RGC	28	1	05	6	Conducir el vehículo reseñado bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.	M G	500

SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	29	1	01	6	Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación, en sentido contrario al estipulado, en una curva de reducida visibilidad	M G	500
RGC	29	1	02	6	Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación, en sentido contrario al estipulado, en un cambio de rasante de reducida visibilidad.	M G	500
RGC	29	1	03	6	Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación, en sentido contrario al estipulado, sin efectuar adelantamiento alguno	M G	500
RGC	29	1	04		Circular por una vía de doble sentido de circulación, sin arrimarse lo más cerca posible al borde derecho de la calzada para mantener la separación lateral suficiente que permita cruzarse con seguridad con otro vehículo.	L	100

CALZADAS CON MÁS DE UN CARRIL PARA EL MISMO SENTIDO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	31		01		Circular con un automóvil, fuera de poblado y sin razones de emergencia, por el arcén de una vía con más de un carril para el mismo sentido de marcha.	G	200
RGC	31		02		Circular fuera de poblado y sin razones de emergencia, con un vehículo especial de MMA superior a 3500 Kg por el arcén de una vía con calzada de más de un carril para el mismo sentido de marcha.	G	200
RGC	31		03		Circular fuera de poblado por un carril distinto del situado más a la derecha, en calzada con más de un carril para el mismo sentido de marcha, sin que las circunstancias del tráfico de la vía lo aconsejen.	G	200
RGC	31		04		Circular fuera de poblado por un carril distinto del situado más a la derecha, en calzada con más de un carril para el mismo sentido de marcha, entorpeciendo la circulación de otro vehículo que le sigue.	G	200

CALZADAS CON TRES O MÁS CARRILES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	32		01		Circular fuera de poblado con el vehículo reseñado por un carril distinto del situado más a la derecha, en calzada de tres o más carriles para el mismo sentido, entorpeciendo la marcha de otro que le sigue.	G	200
RGC	32		02		Circular fuera de poblado con el vehículo reseñado por un carril distinto de los dos situados más a la derecha en calzada de tres o más carriles para el mismo sentido.	L	100
RGC	32		03		Circular por el carril de la izquierda en calzada con doble sentido de circulación y dos carriles para el mismo sentido, separados por marcas viales	L	100

CALZADAS EN POBLADO, CON MÁS DE UN CARRIL							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	33		01		Circular con un automóvil por calzada de poblado con al menos dos carriles para el mismo sentido, delimitados por marcas longitudinales, cambiando de carril sin motivo justificado.	G	200

UTILIZACIÓN DE LOS ARCENES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	36	1	01		No circular por el arcén transitable de su derecha el conductor del vehículo reseñado, estando obligado a utilizarlo.	G	200
RGC	36	1	02		Circular ocupando la calzada más de lo imprescindible, conduciendo el vehículo reseñado, que debe circular por el arcén (ciclo, ciclomotor, vehículo para personas de movilidad reducida, animal y vehículos especiales	G	200
RGC	36	1	03		Circular ocupando la calzada más de lo imprescindible, debiendo hacerlo por el arcén dada su velocidad reducida, por razones de emergencia, perturbando gravemente la circulación.	G	200
RGC	36	2	01		Circular en posición paralela con otro vehículo, teniendo ambos prohibida dicha forma de circular. - (Salvo bicicletas).	G	200

ORDENACIÓN ESPECIAL DEL TRÁFICO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	37	1	01	6	Circular por una vía en sentido contrario al ordenado por la Autoridad competente por razones de fluidez o seguridad del tráfico.	M G	500



RGC	37	1	02		Circular por una vía contraviniendo la ordenación determinada por la Autoridad competente por razones de fluidez o seguridad del tráfico.	G	200
RGC	37	3	01		Cerrar una vía a la circulación, careciendo de autorización expresa de la autoridad competente.	L	100
RGC	37	3	02		Proceder al cierre o apertura al tráfico de una vía por persona distinta o en ausencia de los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico.	L	100

LIMITACIONES A LA CIRCULACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	39	2	01		Circular con el vehículo reseñado en un tramo restringido, cuando así lo exijan las condiciones de seguridad y fluidez de la circulación, contraviniendo las restricciones impuestas por la Autoridad.	G	200
RGC	39	4	01		Circular con el vehículo reseñado contraviniendo las restricciones temporales, cuando así lo exijan las condiciones de seguridad y fluidez de la circulación, impuestas por los Agentes encargados de la vigilancia del tráfico.	G	200
RGC	39	5	01		Circular con el vehículo reseñado en un tramo restringido, cuando así lo exijan las condiciones de seguridad y fluidez de la circulación, careciendo de la autorización especial correspondiente.	G	200

CARRILES REVERSIBLES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	40	1	01		Circular por un carril reversible sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	G	200
RGC	40	2	01	6	Circular por un carril reversible en sentido contrario al estipulado.	M G	500

CARRILES EN SENTIDO CONTRARIO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	41	1	01		Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual con un vehículo no autorizado reglamentariamente.	G	200
RGC	41	1	02		Circular por un carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	G	200
RGC	41	1	03		Circular por un carril destinado al sentido normal de circulación, contiguo al habilitado para la circulación en sentido contrario, sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	G	200
RGC	41	1	04		Desplazarse lateralmente a un carril contiguo destinado al sentido normal de la circulación, desde otro carril habilitado para la circulación en sentido contrario al habitual.	G	200
RGC	41	1	05	6	Desplazarse lateralmente a un carril contiguo, reservado para la circulación en sentido contrario al habitual, desde otro carril destinado al sentido normal de la circulación.	M G	500
RGC	41	1	06		Circular alterando los elementos de balizamiento permanentes o móviles de un carril destinado al uso contrario al habitual.	L	100

CARRILES ADICIONALES DE CIRCULACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	42	1	01		Circular por un carril adicional de circulación sin llevar encendido el alumbrado de cruce.	G	200

RGC	42	1	02		Desplazarse lateralmente a un carril destinado al sentido normal de la circulación desde un carril adicional.	G	200
RGC	42	1	03		Desplazarse lateralmente desde un carril de sentido normal de circulación a un carril adicional.	G	200
RGC	42	2	01	6	Circular en sentido contrario al establecido. – (Deberá indicarse el tipo de carril).	M G	500

REFUGIOS, ISLETAS O DISPOSITIVOS DE GUÍA

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	43	1	01		No dejar a la izquierda el refugio, isleta o dispositivo de guía, en vía de doble sentido de circulación.	L	100
RGC	43	3	01	6	Circular en sentido contrario al estipulado en una vía de doble sentido de la circulación, donde existe un refugio, una isleta o un dispositivo de guía.	M G	500
RGC	43	3	02	6	Circular por una plaza, glorieta o encuentro de vías, en sentido contrario al estipulado.	M G	500

UTILIZACIÓN DE LAS CALZADAS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	44	1	01	6	Circular en sentido contrario al estipulado en una vía dividida en dos calzadas.	M G	500

MODERACIÓN DE LA VELOCIDAD

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	46	1	01		No adecuar la velocidad, y en su caso detenerse, según las circunstancias que la vía, el tráfico o las condiciones meteorológicas aconsejen (indicar tales circunstancias)	L	100

VELOCIDADES MÍNIMAS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	49	1	01		Circular a velocidad anormalmente reducida, sin causa justificada, entorpeciendo la marcha de otro vehículo.- (Deberá indicarse la velocidad genérica estipulada y a la que circulaba el vehículo).	G	200
RGC	49	1	02		Circular por una carretera con un vehículo a motor a velocidad inferior a la mitad de la genérica estipulada.- (Deberá indicarse la velocidad genérica estipulada y a la que circulaba el vehículo).	G	200
RGC	49	3	01		Circular a velocidad inferior a la mínima exigida sin utilizar las luces indicadoras de dirección con señal de emergencia, cuando exista peligro de alcance.	G	200

LÍMITES DE VELOCIDAD

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	50	1	01		Circular a _____ Km/h estando limitada la velocidad a _____ Km/h.	L	*
RGC	50	1	02		Circular a _____ Km/h estando limitada la velocidad a _____ Km/h.	G	*

(*) Las infracciones a los art. 50.1, opciones 01 y 02 se graduarán según el cuadro de sanciones y puntos por exceso de velocidad que se recogen en la legislación de tráfico ANEXO IV

REDUCCIÓN DE VELOCIDAD							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	53	1	01		Reducir considerablemente la velocidad, no existiendo peligro y sin advertirlo previamente a los vehículos que le siguen.	L	100
RGC	53	1	02		Reducir bruscamente la velocidad con riesgo de colisión para los vehículos que le siguen.	G	200

DISTANCIA ENTRE VEHÍCULOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	54	1	01	4	Circular detrás de otro vehículo sin dejar espacio libre que le permita detenerse, sin colisionar, en caso de frenada brusca del que le precede.	G	200
RGC	54	2	01		Circular detrás de otro vehículo sin señalar el propósito de adelantarlo con una separación que no permite, a su vez, ser adelantado con seguridad.	G	200
RGC	54	2	02		Circular con el vehículo reseñado, de MMA superior a 3500 Kg o de más de 10 m. de longitud, detrás de otro sin señalar su propósito de adelantarlo, manteniendo una separación inferior a 50 m.	G	200

COMPETICIONES DEPORTIVAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	55	1	01		Celebrar una prueba deportiva, marcha ciclista u otro evento sin autorización.	M G	500
RGC	55	2	01	6	Entablar competición de velocidad en vías abiertas al tráfico.	M G	500
RGC	55	3	01		Entablar competiciones de velocidad entre personas o entre animales en vías públicas o de uso público, no acotada para ello por la Autoridad competente	M G	500

PRIORIDAD EN INTERSECCIONES SEÑALIZADAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	56	2	01	4	No detener el vehículo, en intersección regulada por agente de la circulación, cuando así lo ordene éste mediante las señales reglamentarias, obligando al conductor de otro vehículo a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	56	3	01	4	No respetar las indicaciones del semáforo en una intersección regulada por este mecanismo, obligando al conductor de otro vehículo a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	56	5	01	4	No ceder el paso en intersección regulada con señal de Ceda el Paso, obligando al conductor de otro vehículo a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	56	5	02	4	No ceder el paso en intersección regulada con señal de Detención obligatoria (STOP), obligando al conductor de otro vehículo a maniobrar bruscamente.	G	200

PRIORIDAD EN INTERSECCIÓN SIN SEÑALIZAR							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	57	1	01	4	No ceder el paso en una intersección sin señalizar a un vehículo que se aproxima por su derecha, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	57	1	02	4	Circular por una vía sin pavimentar sin ceder el paso a otro vehículo que circula por vía pavimentada, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.	G	200

RGC	57	1	03	4	Acceder a una glorieta sin ceder el paso a un vehículo que marcha por la vía circular, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	57	1	04	4	Acceder a una autopista o autovía sin ceder el paso a un vehículo que circula por la misma.	G	200

NORMAS GENERALES SOBRE PRIORIDAD DE PASO

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	58	1	01		No mostrar con suficiente antelación, por su forma de circular y especialmente con la reducción paulatina de la velocidad, que va a ceder el paso en una intersección.	G	200

INTERSECCIONES

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	59	1	01		Entrar con el vehículo reseñado en una intersección, quedando detenido de forma que impide la circulación transversal.	G	200
RGC	59	1	02		Entrar con el vehículo reseñado en un paso de peatones, quedando detenido de forma que impide la circulación de los peatones.	G	200
RGC	59	1	03		Entrar con el vehículo reseñado en un paso para ciclistas, quedando detenido de forma que impide la circulación de los ciclistas.	G	200
RGC	59	2	01		Tener detenido el vehículo en intersección regulada por semáforo, obstaculizando la circulación, y no salir de aquella pudiendo hacerlo.	G	200

PRIORIDAD EN TRAMOS EN OBRAS Y ESTRECHAMIENTOS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	60	1	01	4	No respetar la prioridad de paso de otro vehículo que ha entrado primero en un tramo estrecho no señalizado al efecto, siendo imposible el cruce.	G	200
RGC	60	2	01	4	Circular con un vehículo a motor por sitio distinto del señalado al efecto, en una vía donde se están efectuando obras de reparación.	G	200
RGC	60	4	01	4	No colocarse detrás de otro vehículo que se encuentra detenido, esperando para pasar, ante una obra de reparación de la vía.	G	200
RGC	60	4	02	4	Intentar pasar en una obra de reparación de la vía sin seguir al vehículo que tiene delante.	G	200
RGC	60	5	01	4	No seguir las indicaciones del personal destinado a regular el paso en tramos de obras.	G	200

PRIORIDAD EN PUENTES Y OBRAS SEÑALIZADAS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	61	1	01	4	No respetar la prioridad de paso en un puente señalado al efecto, a otro vehículo que circula en sentido contrario, siendo imposible el cruce.	G	200
RGC	61	1	02	4	No respetar la prioridad de paso en una obra de paso señalado al efecto, a otro vehículo que circula en sentido contrario, siendo imposible el cruce.	G	200
RGC	61	2	01	4	No retroceder en un puente para dejar paso a otro vehículo que circula en sentido contrario y que goza de prioridad señalizada al efecto, siendo imposible el cruce.	G	200
RGC	61	2	02	4	No retroceder en un paso habilitado de obras, para dejar paso a otro vehículo que circula en sentido contrario y que goza de prioridad señalizada, siendo imposible el cruce.	G	200
RGC	61	3	01	4	No respetar la prioridad de paso el conductor de un vehículo que necesita autorización especial para circular a otro de idénticas características, en puentes de ancho de calzada inferior a 6 m.	G	200

PRIORIDAD EN AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	62	1	01	4	No respetar el orden de preferencia en estrechamiento no señalizado el conductor del vehículo reseñado que reglamentariamente debe dar marcha atrás.- (Deberán indicarse los tipos de vehículos implicados y las circunstancias concurrentes).	G	200

PRIORIDAD EN TRAMOS DE GRAN PENDIENTE							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	63	1	01	4	No respetar la prioridad de paso al vehículo que circula en sentido ascendente, en un tramo de gran pendiente y estrecho, no señalizado al efecto.	G	200
RGC	63	1	02	4	No respetar la prioridad de paso al vehículo que circula en sentido contrario, en un tramo de gran pendiente y estrecho, con señalización expresa al efecto.	G	200

PRIORIDAD DE PASO DE CICLISTAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	64		01	4	No respetar la prioridad de paso de un ciclista en un paso para ciclistas debidamente señalizado.	G	200
RGC	64		02	4	No respetar la prioridad de paso de un ciclista que circula por un carril bici debidamente señalizado.	G	200
RGC	64		03	4	No respetar la prioridad de paso de un ciclista que circula por el arcén.	G	200
RGC	64		04	4	Girar con el vehículo para entrar en otra vía sin ceder el paso a un ciclista que se aproxima.	G	200
RGC	64		05	4	No ceder el paso a un grupo de ciclistas en un cruce, cuando el primero de ellos haya entrado ya en dicho cruce.	G	200
RGC	64		06	4	No ceder el paso a un grupo de ciclistas en una glorieta, cuando el primero de ellos ya haya entrado en ella.	G	200

PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	65	1	01	4	No respetar la prioridad de paso de los peatones en un paso debidamente señalizado.	G	200
RGC	65	1	02	4	Girar con el vehículo para entrar en otra vía sin conceder la prioridad de paso a los peatones que la cruzan.	G	200
RGC	65	1	03	4	Cruzar con un vehículo el arcén sin conceder la prioridad de paso a los peatones que circulan por aquel al no disponer de zona peatonal.	G	200
RGC	65	2	01		Circular con un vehículo por zona peatonal sin autorización.	L	100
RGC	65	2	01		Circular con un vehículo por la acera	L	100
RGC	65	3	01	4	Circular con un vehículo sin ceder el paso a los peatones que utilizan un transporte colectivo de viajeros, en una parada señalizada como tal.	G	200
RGC	65	3	02	4	Circular con un vehículo sin ceder el paso a una tropa en formación.	G	200
RGC	65	3	03	4	Circular con un vehículo sin ceder el paso a una fila escolar.	G	200
RGC	65	3	04	4	Circular con un vehículo sin ceder el paso a una comitiva organizada.	G	200

VEHÍCULOS PRIORITARIOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	67	1	01		Hacer uso de la prioridad de paso el conductor de un vehículo de urgencia sin hallarse en servicio de tal carácter	L	100



CONDUCTORES DE VEHÍCULOS PRIORITARIOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	68	1	01		Conducir un vehículo prioritario, en servicio urgente, sin adoptar las precauciones precisas para no poner en peligro a los demás usuarios. (Deberá indicarse sucintamente la maniobra realizada y peligro creado)	G	200
RGC	68	2	01		Conducir un vehículo prioritario utilizando señales acústicas especiales de manera innecesaria, bastando el uso aislado de la señal luminosa.	L	100

COMPORTAMIENTO DE LOS DEMÁS CONDUCTORES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	69		01		No facilitar el paso a un vehículo prioritario que circula en servicio de urgencia, después de percibir las señales que anuncian su proximidad.	G	200
RGC	69		02		No detener su vehículo delante del vehículo policial, el conductor que advierta la presencia e indicaciones de éste último mediante la utilización de la señal V-1 y el dispositivo de luz amarilla hacia delante en forma intermitente o destellante.	G	200
RGC	69		03		No permanecer en el interior de su vehículo el conductor que haya recibido indicaciones de detenerse desde un vehículo policial.	L	100
RGC	69		04		No ajustar su comportamiento, el conductor que haya recibido indicaciones de detenerse desde un vehículo policial, a las instrucciones que imparta el agente por megafonía.	L	100

VEHÍCULOS NO PRIORITARIOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	70	1	01		No facilitar el paso a un vehículo no prioritario en servicio de urgencia.	G	200
RGC	70	3	01		No justificar el conductor de un vehículo no prioritario en servicio de urgencia las circunstancias especialmente graves existentes.	L	100

VEHÍCULOS Y TRANSPORTES ESPECIALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	71	2	01		No utilizar la señalización luminosa especial, interrumpiendo u obstaculizando la circulación, el conductor de un vehículo específicamente destinado a remolcar a otro averiado, accidentado o mal estacionado.	L	100
RGC	71	2	02		Conducir un vehículo destinado a obras o servicios, realizando operaciones de limpieza, conservación, señalización o reparación de la vía, y no hacer uso de la señal luminosa reglamentaria para indicar su situación a los demás usuarios, si ésta puede suponer un peligro para los mismos.	L	100
RGC	71	3	01		No utilizar la señalización luminosa especial, circulando a velocidad inferior a 40 km/h, el conductor de un tractor, maquinaria agrícola, vehículo especial o transporte especial.	L	100

INCORPORACIÓN A LA CIRCULACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	72	1	01		Incorporarse a la circulación sin ceder el paso a otro vehículo, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.	G	200

RGC	72	2	01		Incorporarse a una vía de uso público, por un camino exclusivamente privado, sin ceder el paso a otro vehículo que circula por aquella, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	72	3	01		Incorporarse a la circulación sin señalizar debidamente la maniobra.	L	100
RGC	72	4	01		Incorporarse a la calzada procedente de un carril de aceleración, sin ceder el paso a otro vehículo, obligando a su conductor a maniobrar bruscamente.	G	200

INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	73	1	01		No facilitar la incorporación a la circulación de otro vehículo.	L	100
RGC	73	1	02		No facilitar la incorporación a la circulación de un vehículo de transporte colectivo de viajeros desde una parada señalizada.	L	100

NORMAS SOBRE CAMBIOS DE DIRECCIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	74	1	01		Efectuar un cambio de dirección sin advertirlo con suficiente antelación a los conductores de los vehículos que circulan detrás del suyo.	G	200
RGC	74	1	02		Efectuar un cambio de dirección a la izquierda con peligro para los que se acercan en sentido contrario.	G	200
RGC	74	1	03		Efectuar un cambio de dirección a la izquierda sin visibilidad suficiente.- (Deberán indicarse las causas de la insuficiente visibilidad).	G	200
RGC	74	2	01		Cambiar de carril sin respetar la prioridad del que circula por el carril que se pretende ocupar.	G	200

MANIOBRA DE CAMBIO DE DIRECCIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	75	1	01		No advertir la maniobra de cambio de dirección con suficiente antelación.	G	200
RGC	75	1	02		Efectuar un cambio de dirección sin colocar el vehículo en el lugar adecuado.	G	200

SUPUESTOS ESPECIALES DE CAMBIO DE DIRECCIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	76	1	01		No adoptar el conductor las precauciones necesarias para evitar todo peligro al realizar un cambio de dirección.- (Deberán indicarse las dimensiones del vehículo y las circunstancias existentes).	G	200
RGC	76	2	01		Girar a la izquierda con un ciclo sin que exista en la calzada un carril especialmente acondicionado para ello, no situándose a la derecha fuera de la calzada pudiendo hacerlo. - (Vías interurbanas).	G	200
RGC	76	2	02		Girar a la izquierda con un ciclomotor sin que exista en la calzada un carril especialmente acondicionado para ello, no situándose a la derecha fuera de la calzada pudiendo hacerlo. - (Vías interurbanas).	G	200

CARRIL DE DECELERACIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	77		01		No entrar lo antes posible en el carril de deceleración al abandonar una vía.	L	100

MANIOBRA DE CAMBIO DE SENTIDO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	78	1	02	3	Efectuar el cambio de sentido de marcha sin advertir a otros usuarios la maniobra.	G	200
RGC	78	1	03	3	Realizar un cambio de sentido creando un peligro a los demás usuarios de la vía.- (Deberá indicarse en qué consiste el peligro).	G	200
RGC	78	1	04	3	Realizar un cambio de sentido obstaculizando a otros usuarios de la vía.- (Deberá indicarse en qué consistió la obstaculización).	G	200

SUPUESTOS ESPECIALES DE CAMBIO DE SENTIDO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	79	1	01	3	Efectuar un cambio de sentido de marcha en un tramo de vía con visibilidad limitada.	G	200
RGC	79	1	02	3	Efectuar un cambio de sentido en un paso a nivel.	G	200
RGC	79	1	03	3	Efectuar un cambio de sentido en un túnel.	G	200
RGC	79	1	04	3	Efectuar un cambio de sentido en un paso inferior.	G	200
RGC	79	1	05	3	Efectuar un cambio de sentido en tramo de vía donde está prohibido el adelantamiento y no está expresamente autorizado el cambio de sentido, careciendo de visibilidad	G	200
RGC	79	1	06	3	Efectuar un cambio de sentido en tramo de vía donde está prohibido el adelantamiento y no está expresamente autorizado el cambio de sentido, con visibilidad.	G	200

NORMAS GENERALES SOBRE MARCHA ATRÁS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	80	1	01		Circular hacia atrás pudiendo evitarlo con otra maniobra.	G	200
RGC	80	2	01		Circular hacia atrás durante un recorrido superior a quince metros para efectuar la maniobra de la que es complementaria.	G	200
RGC	80	2	02		Circular hacia atrás invadiendo un cruce de vías para efectuar la maniobra de la que es complementaria.	G	200
RGC	80	3	01	4	Efectuar la maniobra de marcha atrás en la vía reseñada.- (Autovía o autopista).	G	200
RGC	80	4	01	6	Circular hacia atrás en sentido contrario al estipulado.- (Salvo en los casos permitidos, y siempre que la maniobra entrañe riesgo o perjuicios, que habrá que describir).	G	200

MANIOBRA DE MARCHA ATRÁS							
NORMA A NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	81	1	01		No efectuar lentamente la maniobra de marcha atrás.	G	200
RGC	81	1	02		Efectuar la maniobra de marcha atrás sin advertirlo con las señales preceptivas.	G	200
RGC	81	3	01		No efectuar la maniobra de marcha atrás con la máxima precaución.- (Deberá indicarse en qué consistió la falta de precaución).	G	200

ADELANTAMIENTO POR LA IZQUIERDA. EXCEPCIONES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	82	1	01		Efectuar el adelantamiento por la derecha.	G	200
RGC	82	2	01		Adelantar a un vehículo por la derecha sin que su conductor esté indicando claramente su propósito de desplazarse lateralmente a la izquierda.	G	200

RGC	82	3	01		Adelantar en poblado por la derecha, en calzada de varios carriles de circulación en el mismo sentido, con peligro para otros usuarios.- (Deberá indicarse en qué consistió el peligro).	G	200
RGC	82	4	01		Efectuar un adelantamiento, que implique desplazamiento lateral, sin advertirlo con la correspondiente señal óptica.	G	200

ADELANTAMIENTO EN CALZADA DE VARIOS CARRILES

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	83	1	01		Adelantar a un vehículo en calzada de varios carriles en el mismo sentido de circulación, permaneciendo en el carril utilizado, entorpeciendo a otros vehículos que circulan detrás más velozmente.	G	200
RGC	83	2	01		Adelantar a un vehículo cambiando de carril cuando la densidad de circulación es tal que los vehículos ocupan toda la anchura de la calzada.	G	200

OBLIGACIONES DEL QUE ADELANTA ANTES DE INICIAR LA MANIOBRA

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	84	1	01		Efectuar un adelantamiento que requiere un desplazamiento lateral, sin advertirlo con suficiente antelación con las señales preceptivas.	G	200
RGC	84	1	02	4	Efectuar un adelantamiento con peligro para quienes circulan en sentido contrario, obligándoles a maniobrar bruscamente	G	200
RGC	84	1	03	4	Efectuar un adelantamiento entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario.	G	200
RGC	84	1	04		Adelantar a varios vehículos no existiendo espacio entre ellos que le permita, si fuese necesario, desviarse hacia el lado derecho sin peligro.	G	200
RGC	84	2	01		Adelantar a un vehículo que se ha desplazado lateralmente para adelantar a otro, invadiendo ambos para ello la parte de la calzada reservada a la circulación en sentido contrario.	G	200
RGC	84	3	01		Adelantar cuando otro conductor que le sigue ha iniciado la maniobra de adelantar a su vehículo.	G	200
RGC	84	4	01		Adelantar por la izquierda a otro vehículo cuyo conductor está indicando claramente su propósito de cambiar de dirección a la izquierda o parar en ese lado.	G	200

OBLIGACIONES DEL QUE ADELANTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA MANIOBRA

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	85	1	01		Adelantar sin llevar durante la ejecución de la maniobra una velocidad notoriamente superior a la del vehículo adelantado.- (Deberá indicarse el tiempo o distancia recorrida).	G	200
RGC	85	1	02		Adelantar a otro vehículo sin dejar entre ambos una separación lateral suficiente para realizar con seguridad dicha maniobra.- (Deberá indicarse la separación aproximada).	G	200
RGC	85	2	01		No volver a su mano, una vez iniciado el adelantamiento, ante circunstancias que pueden dificultar su finalización con seguridad.- (Deberán indicarse las circunstancias que impedían finalizar el adelantamiento).	G	200
RGC	85	2	02		Desistir del adelantamiento y volver a su mano sin advertirlo a los que le siguen con las señales preceptivas.	G	200
RGC	85	3	01		Adelantar sin reintegrarse a su carril lo antes posible y de modo gradual, obligando al adelantado a maniobrar bruscamente.	G	200
RGC	85	3	02		Adelantar reintegrándose a su carril sin advertirlo mediante las señales preceptivas.	G	200

RGC	85	4	01		Adelantar, fuera de poblado, a un peatón, sin ocupar una parte o la totalidad del carril contiguo y, en todo caso, sin dejar la separación lateral mínima de 1'5 metros.	G	200
RGC	85	4	02		Adelantar, fuera de poblado, a un animal, sin ocupar una parte o la totalidad del carril contiguo y, en todo caso, sin dejar la separación lateral mínima de 1'5 metros.	G	200
RGC	85	4	03		Adelantar, fuera de poblado, a un vehículo de dos ruedas, sin ocupar parte o la totalidad del carril contiguo y, en todo caso, sin dejar la separación lateral mínima de 1'5 m.	G	200
RGC	85	4	04		Adelantar, fuera de poblado, a un vehículo de tracción animal, sin ocupar parte o la totalidad del carril contiguo y, en todo caso, sin dejar la separación lateral mínima de 1'5 m.	G	200
RGC	85	4	05	4	Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas que circulen en sentido contrario.	G	200
RGC	85	5	01		Adelantar, fuera de poblado, el conductor de un vehículo de dos ruedas, a otro vehículo, dejando entre ambos una separación inferior a 1'5 metros.	G	200

OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR ADELANTADO

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	86	1	01		No ceñirse al borde derecho de la calzada al ser advertido por el conductor que le sigue del propósito de adelantar a su vehículo.	G	200
RGC	86	2	01		Aumentar la velocidad cuando va a ser adelantado.	G	200
RGC	86	2	02		Efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento cuando va a ser adelantado.-(Deberá indicarse sucintamente las maniobras efectuadas).	G	200
RGC	86	2	03		No disminuir la velocidad cuando va a ser adelantado, una vez iniciado el adelantamiento, al producirse una situación de peligro.	G	200
RGC	86	2	04		No facilitar la vuelta a su mano al conductor que adelanta y que da muestras inequívocas de desistir de la maniobra.	G	200
RGC	86	3	01		No facilitar el adelantamiento el conductor del vehículo reseñado cuando las circunstancias no permiten ser adelantado con facilidad y sin peligro.-(Deberán indicarse las circunstancias concurrentes) [sólo aplicable a vehículos pesados] Ø	G	200

PROHIBICIONES DE ADELANTAMIENTO

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	87	1	01	4	Adelantar en un tramo de visibilidad reducida invadiendo la zona reservada al sentido contrario.- (Deberá indicarse sucintamente la causa de la insuficiente visibilidad: curva, cambio de rasante, otras circunstancias)	G	200
RGC	87	1	02	4	Adelantar sin que la visibilidad disponible sea suficiente, invadiendo la zona reservada al sentido contrario.- (Deberá indicarse la causa de la insuficiente visibilidad: tipo de vehículo que circula delante u otra causa).	G	200
RGC	87	1	03		Adelantar en un paso de peatones señalizado.	G	200
RGC	87	1	04		Adelantar en intersección o en sus proximidades, por la izquierda, a un vehículo de mas de dos ruedas, no siendo plaza de circulación giratoria ni calzada que goce de prioridad señalizada.	G	200
RGC	87	1	05		Adelantar en una intersección con vía para ciclistas.	G	200
RGC	87	1	06		Adelantar en un túnel o tramo de la vía afectado por la señal "Túnel" (S-5), invadiendo el sentido contrario.	G	200

VEHÍCULOS INMOVILIZADOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	88	1	01		Rebasar a un vehículo inmovilizado por razones del tráfico, ocupando el carril izquierdo de la calzada, en tramo en que está prohibido adelantar.	G	200
RGC	88	1	02		Rebasar a un vehículo inmovilizado por razones ajenas al tráfico, ocupando el carril izquierdo de la calzada, en tramo en que está prohibido adelantar, ocasionando peligro.- (Deberá indicarse en qué consistió el peligro). * No se denunciarán adelantamientos a bicicletas, ciclos, ciclomotores, personas, animales y vehículos de tracción animal, salvo que exista riesgo.	G	200

OBSTÁCULOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	89	1	01		Rebasar un obstáculo ocupando el carril izquierdo de la calzada, ocasionando peligro a otros usuarios de la vía.- (Deberá indicarse en qué consistió el peligro).	G	200

PARADA Y ESTACIONAMIENTO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	90	1	01		Parar el vehículo reseñado dentro de la calzada en vía interurbana.	L	100
RGC	90	1	02		Parar el vehículo reseñado dentro de la parte transitable del arcén en vía interurbana.	L	100
RGC	90	1	03		Estacionar el vehículo reseñado dentro de la calzada en vía interurbana.	L	100
RGC	90	1	04		Estacionar el vehículo reseñado dentro de la parte transitable del arcén en vía interurbana.	L	100
RGC	90	2	01		Estacionar el vehículo dentro de la calzada en vía urbana.- (Excepto cuando se trate de espacios aptos o habilitados para estacionar)	L	100
RGC	90	2	02		Parar un vehículo separado del borde derecho de la calzada en vía urbana de doble sentido.	L	100
RGC	90	2	03		Parar un vehículo separado del borde derecho del arcén en vía urbana de doble sentido.	L	100
RGC	90	2	04		Parar un vehículo en el borde izquierdo de la calzada en relación con el sentido de su marcha en vía urbana de doble sentido.	L	100
RGC	90	2	05		Estacionar un vehículo separado del borde derecho de la calzada en vía urbana de doble sentido.	L	100
RGC	90	2	06		Estacionar un vehículo separado del borde derecho del arcén en vía urbana de doble sentido.	L	100
RGC	90	2	07		Estacionar un vehículo en el borde izquierdo de la calzada en relación con el sentido de su marcha en vía urbana de doble sentido.	L	100

PARADA Y ESTACIONAMIENTO: MODO Y FORMA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	91	2	01		Estacionar en lugar en que la distancia entre el vehículo y el borde opuesto de la calzada sea inferior a 3 metros.	G	200
RGC	91	2	02		Estacionar en lugar en que la distancia entre el vehículo y una marca longitudinal continua que indique prohibición de atravesarla sea inferior a 3 metros.	G	200
RGC	91	2	03		Estacionar en lugar en que no se permita el paso de otros vehículos.	G	200



RGC	91	2	04		Estacionar en lugar en que se impide incorporarse a la circulación a otro vehículo debidamente estacionado.	G	200
RGC	91	2	05		Estacionar en lugar en que se obstaculiza la utilización normal, por personas, del paso de salida o acceso a un inmueble.- (Deberá indicarse el lugar)	G	200
RGC	91	2	06		Estacionar en lugar en que se obstaculiza la utilización normal, por vehículos, del paso de salida o acceso a un inmueble en un vado señalizado correctamente.- (Indicar el nº de vado)	L	100
RGC	91	2	07		Estacionar en lugar en que se obstaculiza la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	G	200
RGC	91	2	08		Estacionar en medianas, isletas u otros elementos de canalización del tráfico.	G	200
RGC	91	2	09		Estacionar en lugar en que se impide el giro autorizado por la señal correspondiente.	G	200
RGC	91	2	10		Estacionar en zona reservada a carga y descarga, durante las horas de utilización.	G	200
RGC	91	2	11		Estacionar en doble fila sin conductor.	G	200
RGC	91	2	12		Estacionar en una parada de transporte público (BUS o TAXIS), señalizada y delimitada.	G	200
RGC	91	2	13		Estacionar en espacio expresamente reservado a servicios de urgencia y seguridad.	G	200
RGC	91	2	15		Estacionar en medio de la calzada.- (Deberá describirse la situación).	G	200
RGC	91	2	16		Estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.- (Deberá indicarse el grave obstáculo creado).	G	200
RGC	91	2	17		Estacionar el vehículo constituyendo un riesgo para los demás usuarios.- (Deberá indicarse el riesgo creado).	G	200
RGC	91	2	18		Parar el vehículo reseñado obstaculizando gravemente la circulación o constituyendo un riesgo para los demás usuarios	G	200

COLOCACIÓN DEL VEHÍCULO EN PARADA Y ESTACIONAMIENTO

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	92	1	01		Estacionar un vehículo sin situarlo paralelamente al borde de la calzada.	L	100
RGC	92	2	01		Estacionar un vehículo de forma que no permite la mejor utilización del restante espacio disponible.	L	100
RGC	92	3	01		Abandonar el puesto de conducción del vehículo sin parar el motor.	L	100
RGC	92	3	02		Abandonar el puesto de conducción del vehículo sin adoptar las precauciones necesarias para impedir su uso sin autorización.	L	100
RGC	92	3	03		Abandonar el puesto de conductor del vehículo sin tomar las medidas reglamentarias que eviten que se ponga en movimiento.	L	100

LUGARES PROHIBIDOS PARA LA PARADA Y ESTACIONAMIENTO

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	94	1	01		Parar en vía urbana, en curva de visibilidad reducida o en sus proximidades.	G	200
RGC	94	1	02		Parar en vía urbana, en cambio de rasante de visibilidad reducida o en sus proximidades.	G	200
RGC	94	1	03		Parar en vía urbana, en un túnel.	G	200
RGC	94	1	04		Parar en un paso a nivel.	G	200
RGC	94	1	05		Parar en paso para ciclistas.	L	100
RGC	94	1	06		Parar en paso para peatones (Obstaculizando gravemente el tránsito de los mismos).	G	200
RGC	94	1	07		Parar en paso para peatones (Sin obstaculizar gravemente el tránsito de los mismos).	L	100

RGC	94	1	08	Parar en carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, afectando a la circulación.	G	200
RGC	94	1	09	Parar en carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, sin afectar a la circulación.	L	100
RGC	94	1	10	Parar en un carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, afectando la circulación (CON SEÑAL DE PROHIBIDO LA PARADA).	G	200
RGC	94	1	11	Parar en zona reservada a vehículos oficiales, sin estar autorizado.	L	100
RGC	94	1	12	Parar en una intersección o en sus proximidades, en vía urbana, generando peligro.	G	200
RGC	94	1	13	Parar en lugar donde se impide la visibilidad de la señalización a otros usuarios.	G	200
RGC	94	1	14	Parar en lugar donde se obliga a otros usuarios a hacer maniobras.	L	100
RGC	94	1	15	Parar en un carril reservado para el uso exclusivo de BUS – TAXIS.	G	200
RGC	94	1	16	Parar en carril reservado para bicicletas.	L	100
RGC	94	1	17	Parar en zonas destinadas para estacionamiento y parada uso exclusivo de BUS.	L	100
RGC	94	1	18	Parar en zonas destinadas para estacionamiento y parada uso exclusivo de TAXIS.	L	100
RGC	94	1	19	Parar en zona señalizada para uso exclusivo de personas con discapacidad.	G	200
RGC	94	2	01	Estacionar en vía urbana, en curva de visibilidad reducida o en sus proximidades.	G	200
RGC	94	2	02	Estacionar en vía urbana, en cambio de rasante de visibilidad reducida o en sus proximidades.	G	200
RGC	94	2	03	Estacionar en vía urbana, en un túnel.	G	200
RGC	94	2	04	Estacionar en un paso a nivel.	G	200
RGC	94	2	05	Estacionar en paso para ciclistas.	L	100
RGC	94	2	06	Estacionar en paso para peatones (Obstaculizando gravemente el tránsito de los mismos).	G	200
RGC	94	2	07	Estacionar en paso para peatones (Sin obstaculizar gravemente el tránsito de los mismos).	L	100
RGC	94	2	08	Estacionar en carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, afectando a la circulación.	G	200
RGC	94	2	09	Estacionar en carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, sin afectar a la circulación.	L	100
RGC	94	2	10	Estacionar en carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, afectando a la circulación (CON SEÑAL PORTÁTIL DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO).	G	200
RGC	94	2	11	Estacionar en carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, sin afectar a la circulación (CON SEÑAL PORTÁTIL DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO).	L	100
RGC	94	2	12	Estacionar en un carril o parte de la vía reservada para la circulación o servicio de determinados usuarios, afectando la circulación (CON SEÑAL DE PROHIBIDO LA PARADA).	G	200
RGC	94	2	13	Estacionar sobre la acera (Obstaculizando gravemente el tránsito de los peatones).	G	200
RGC	94	2	14	Estacionar sobre la acera (Sin obstaculizar gravemente el tránsito de los peatones).	L	100
RGC	94	2	15	Estacionar sobre zona peatonal o paseo (Obstaculizando gravemente el tránsito de los peatones).	G	200
RGC	94	2	16	Estacionar sobre zona peatonal o paseo (Sin obstaculizar gravemente el tránsito de los peatones).	L	100

RGC	94	2	17		Estacionar en zona señalizada para carga y descarga, sin efectuar dichas tareas.	L	100
RGC	94	2	18		Estacionar en zona señalizada para carga y descarga, sobrepasando el tiempo máximo permitido	L	100
RGC	94	2	19		Estacionar en zona señalizada para carga y descarga, un vehículo no autorizado reglamentariamente.	L	100
RGC	94	2	20		Estacionar en zona reservada a vehículos oficiales, sin estar autorizado.	L	100
RGC	94	2	21		Estacionar en una intersección o en sus proximidades, en vía urbana, generando peligro.	G	200
RGC	94	2	22		Estacionar frente a vado señalizado correctamente (número _____).	L	100
RGC	94	2	23		Estacionar en lugar donde se impide la visibilidad de la señalización a otros usuarios.	G	200
RGC	94	2	24		Estacionar en lugar donde se obliga a otros usuarios a hacer maniobras.	L	100
RGC	94	2	25		Estacionar en un carril reservado para el uso exclusivo de BUS – TAXIS.	G	200
RGC	94	2	26		Estacionar en carril reservado para bicicletas.	G	200
RGC	94	2	27		Estacionar en zonas destinadas para estacionamiento y parada uso exclusivo de BUS.	L	100
RGC	94	2	28		Estacionar en zonas destinadas para estacionamiento y parada uso exclusivo de TAXIS.	L	100
RGC	94	2	29		Estacionar en zona señalizada para uso exclusivo de personas con discapacidad.	G	200
RGC	94	2	30		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo de autorización.	L	100
RGC	94	2	31		Estacionar en zona ORA excediendo del tiempo autorizado.	L	100
RGC	94	2	32		Estacionar o parar en doble fila.	L	100
RGC	94	2	33		Parar o estacionar en lugar prohibido por la correspondiente señal	L	100

OTRAS PROHIBICIONES DE ESTACIONAMIENTO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	94	3	01		Estacionar un vehículo destinado al transporte de mercancías, con MMA superior a 3.500 kilogramos, en una vía urbana no autorizada para este cometido.	L	100
RGC	94	3	02		Estacionar un vehículo destinado al transporte de viajeros, con MMA superior a 3.500 kilogramos, en una vía urbana no autorizada para este cometido.	L	100
RGC	94	3	03		Estacionar el vehículo reseñado (motocicleta o ciclomotor de dos ruedas), sobre la acera, andén o paseo de modo antirreglamentario. – (Deberá indicar el modo).	L	100
RGC	94	3	04		Estacionar el vehículo reseñado en un mismo lugar de la vía pública, durante más de cinco días hábiles consecutivos.	L	100
RGC	94	3	05		Estacionar el vehículo reseñado delante de los lugares reservados para contenedores del Servicio Municipal de Limpieza.	L	100
RGC	94	3	06		Estacionar un remolque o semirremolque separado del vehículo tractor.	L	100
RGC	94	3	07		Estacionar el vehículo reseñado en una calle urbanizada sin aceras dejando menos de 1 metro de la fachada más próxima	L	100
RGC	94	3	08		Estacionar vehículos en la vía pública para su venta o alquiler o con finalidades fundamentalmente publicitarias, siempre que se lleve a cabo por empresas o represente un uso intensivo del espacio público	L	100

PUENTES LEVADIZOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	95	2	01		No detenerse al llegar a un puente levadizo cerrado o con la barrera en movimiento.	L	100

BLOQUEOS DE PUENTES LEVADIZOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	97	2	01		No adoptar las medidas adecuadas, el conductor de un vehículo detenido en un puente levadizo, para el rápido desalojo de los ocupantes del vehículo.	L	100
RGC	97	2	02		No adoptar las medidas adecuadas, el conductor de un vehículo al que se le ha caído su carga en un puente levadizo, para dejar el paso expedito en el menor tiempo posible.	L	100

USO OBLIGATORIO DEL ALUMBRADO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	98	2	01		Circular emitiendo luz un solo proyector.	L	100
RGC	98	3	01		Circular con una bicicleta sin llevar encendido el alumbrado reglamentario.	L	100
RGC	98	3	02		Circular con una bicicleta sin elementos reflectantes debidamente homologados	L	100
RGC	98	3	03		No llevar el conductor de una bicicleta una prenda reflectante por vía interurbana	L	100

ALUMBRADO DE POSICIÓN Y DE GÁLIBO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	99	1	01		Circular entre la puesta y la salida del sol sin llevar encendido el alumbrado reglamentario.	G	200
RGC	99	1	02		Circular sin alumbrado de posición en situación de insuficiente visibilidad.-(Deberán indicarse las causas que afectan a la visibilidad).	G	200
RGC	99	1	03		Circular, entre el ocaso y la salida del sol, sin llevar encendido el alumbrado de gálibo un vehículo cuya anchura excede de 2'10 metros.	G	200
RGC	99	1	04		Circular sin alumbrado de gálibo en situación de insuficiente visibilidad un vehículo cuya anchura excede de 2'10 metros.- (Deberán indicarse las causas que afectaron a la visibilidad).	G	200

ALUMBRADO DE LARGO ALCANCE O CARRETERA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	100	1	01		Circular con un vehículo de motor en vía insuficientemente iluminada y fuera de poblado, a más de 40 km/h, sin llevar encendido el alumbrado de carretera, entre la puesta y la salida del sol.	G	200
RGC	100	1	02		Circular con un vehículo de motor a más de 40 km/h, en túnel o tramo de vía afectado por señal de túnel, insuficientemente iluminado, sin llevar encendido el alumbrado de carretera.	G	200
RGC	100	2	01		Utilizar la luz de carretera estando el vehículo sin circular.	L	100
RGC	100	2	02		Utilizar las luces en forma de destellos para fines distintos a los previstos reglamentariamente.	L	100



ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE O DE CRUCE							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	101	1	01		Circular con el vehículo reseñado por una vía suficiente iluminada sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o de cruce entre el ocaso y la salida del sol.	G	200
RGC	101	1	02		Circular con el vehículo reseñado por un tramo de vía afectado por la señal de túnel (S-5), suficiente iluminada, sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance o de cruce .	G	200
RGC	101	3	01		Circular con el alumbrado de corto alcance o de cruce produciendo deslumbramiento.	G	200

DESLUMBRAMIENTO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	102	1	01		No sustituir el alumbrado de carretera por el de cruce, produciendo deslumbramiento a otros usuarios que circulan en sentido contrario.	G	200
RGC	102	2	01		No sustituir el alumbrado de carretera por el de cruce circulando detrás de otro vehículo, produciendo deslumbramiento por el espejo retrovisor.	G	200

ALUMBRADO DE PLACA DE MATRÍCULA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	103		01		No llevar iluminada la placa posterior de matrícula siendo obligatoria la utilización de alumbrado.	L	100

USO DEL ALUMBRADO DURANTE EL DÍA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	104		01		Circular durante el día con una motocicleta sin llevar encendido el alumbrado de corto alcance.	G	200

INMOVILIZACIONES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	105	1	01		No tener encendidas las luces de posición un vehículo inmovilizado, estando obligado a ello.- (En calzada o arcén de vía interurbana o travesía insuficientemente iluminada).	G	200

SUPUESTOS ESPECIALES DE ALUMBRADO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	106	2	01		No utilizar la luz delantera antiniebla ni la de corto o largo alcance existiendo condiciones que disminuyen sensiblemente la visibilidad.- (Deberán indicarse las condiciones existentes).	G	200
RGC	106	2	02		Utilizar la luz antiniebla delantera sin existir causa que lo justifique.	L	100
RGC	106	2	03		Llevar encendida la luz posterior antiniebla sin existir condiciones meteorológicas o ambientales especialmente desfavorables.	L	100
RGC	106	3	01		Circular sin ningún tipo de alumbrado en situación de falta o disminución de visibilidad por las condiciones meteorológicas o ambientales existentes.	G	200



INUTILIZACIÓN O AVERÍA DEL ALUMBRADO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	107		01		Circular con alumbrado de intensidad inferior al que corresponda, por avería irreparable en ruta, a velocidad que no le permite detener el vehículo dentro de la zona iluminada.	G	200

ADVERTENCIAS ÓPTICAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	109	1	01		No señalizar con antelación suficiente la realización de una maniobra.- [Desplazamiento lateral, frenar, marcha atrás]	L	100
RGC	109	2	01		Mantener la advertencia de un desplazamiento lateral después de finalizar la maniobra.	L	100

ADVERTENCIAS ACÚSTICAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	110	1	01		Usar las señales acústicas sin motivo reglamentariamente establecido.	L	100
RGC	110	1	02		Usar señales acústicas de sonido estridente.	L	100

ADVERTENCIAS DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO DE URGENCIA Y DE OTROS ESPECIALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	111		01		Utilizar señales acústicas especiales sin tener carácter de vehículo prioritario.	L	100
RGC	111		02		Utilizar señales luminosas especiales sin tener carácter de vehículo prioritario.	L	100

ADVERTENCIAS DE OTROS VEHÍCULOS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	113	1	01		No advertir la presencia del vehículo reseñado con la señal luminosa especial ni con el alumbrado específicamente determinado para tal vehículo.- (destinado a obras, o a servicios; tractor agrícola, maquinaria agrícola, vehículo especial, o transporte especial) [señal V-2]	L	100

PUERTAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	114	1	01		Circular llevando abiertas las puertas del vehículo.	L	100
RGC	114	1	02		Abrir las puertas antes de la completa inmovilización del vehículo.	L	100
RGC	114	1	03		Abrir las puertas del vehículo con peligro para otros usuarios.	L	100
RGC	114	1	04		Apearse del vehículo con peligro para otros usuarios.	L	100
RGC	114	3	01		Manipular las puertas de un vehículo de transporte colectivo de viajeros sin estar autorizado para ello.	L	100

APAGADO DE MOTOR							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	115	3	01		Dispensar combustible, el encargado del establecimiento, para cargar el depósito de un vehículo cuyo motor no está parado.	L	100
RGC	115	3	02		Dispensar combustible, el encargado del establecimiento, para cargar el depósito de un vehículo cuyas luces están encendidas.	L	100

RGC	115	3	03		Dispensar combustible, el encargado del establecimiento, para cargar el depósito de un vehículo que tiene la radio encendida.	L	100
RGC	115	3	04		Dispensar combustible, el encargado del establecimiento, para cargar el depósito de un vehículo en el que hay un teléfono móvil encendido.	L	100
RGC	115	4	01		Cargar combustible el conductor de un vehículo cuyo motor no está parado.	L	100
RGC	115	4	02		Cargar combustible el conductor de un vehículo cuyas luces están encendidas.	L	100
RGC	115	4	03		Cargar combustible el conductor de un vehículo que tiene la radio encendida.	L	100
RGC	115	4	04		Cargar combustible el conductor de un vehículo teniendo el teléfono móvil encendido.	L	100

CINTURONES DE SEGURIDAD							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	117	1	01	3	No utilizar la persona denunciada el cinturón de seguridad.- (conductor, pasajero de: turismos; vehículos de MMA de hasta 3500 kg dispuestos para el transporte simultáneo o no de personas y mercancías; motocicletas, motocicletas con sidecar, ciclomotores, vehículos de tres ruedas y cuadriciclos dotados de estructura de protección y cinturones de seguridad; vehículos destinados al transporte de mercancías y vehículos mixtos equipados con cinturón de seguridad; vehículos destinados al transporte de personas de más de 9 plazas en los asientos equipados con cinturón de seguridad u otro sistema de retención [afecta a los pasajeros de más de 3 años])	G	200
RGC	117	1	02		No utilizar adecuadamente la persona denunciada el cinturón de seguridad.- (conductor, pasajero de: idem que para el tipo anterior)	G	200
RGC	117	2	01	3	Circular con un menor de 12 años y menos de 135 cm. de estatura en los asientos delanteros, no utilizando dispositivos homologados.	G	200
RGC	117	2	02	3	Circular con un pasajero de menos de 135 cm. de estatura en un asiento trasero no utilizando dispositivos homologados (se denunciara al conductor)	G	200
RGC	117	2	03		Circular, en el asiento del pasajero protegido con airbag frontal, con un niño que utiliza un dispositivo de retención orientado hacia atrás, sin haber desactivado dicho mecanismo.	G	200
RGC	117	3	01	3	Circular con un mayor de 3 años cuya estatura no alcance los 135 cm. situado en el asiento trasero de un vehículo de más de 9 plazas, sin utilizar el cinturón de seguridad o un sistema de sujeción homologado adaptado a su talla y peso.	G	200
RGC	117	4	01	3	Circular con un niño de menos de 3 años en el vehículo referido, que no está provisto de dispositivos de seguridad. (sólo válido para: turismos; vehículos de MMA de hasta 3500 kg dispuestos para el transporte simultáneo o no de personas y mercancías; vehículos destinados al transporte de mercancías y vehículos mixtos)	G	200

CASCO Y OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	118	1	01	3	No utilizar el/la conductor/a/pasajero/a el casco de protección homologado.- (Denunciar al conductor), (motocicleta, ciclomotor, vehículo de 3 ruedas, quadriciclo, quad).	G	200
RGC	118	1	02		No utilizar adecuadamente el/la conductor/a/pasajero/a el casco de protección homologado.- (denunciar al conductor)	G	200

RGC	118	1	03		No utilizar el/la conductor/a/pasajero/a el cinturón de seguridad circulando en motocicleta/ciclomotor provista de estructura de autoprotección y dotado del citado cinturón.	G	200
RGC	118	1	04		No utilizar el casco de protección homologado el conductor de una bicicleta.- [sólo en vía interurbana]	G	200
RGC	118	3	01		Ocupar la calzada o el arcén, el conductor del vehículo reseñado, sin utilizar un chaleco reflectante de alta visibilidad.	G	200

CIRCULACIÓN POR ZONAS PEATONALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	121	1	01		Transitar por el arcén existiendo zona peatonal practicable.	L	100
RGC	121	1	02		Transitar por la calzada existiendo arcén.	L	100
RGC	121	1	03		Transitar por la calzada existiendo zona peatonal practicable.	L	100
RGC	121	4	01		Transitar por la calzada sobre monopatín, patín o aparato similar.- (Deberá indicarse el aparato utilizado).	L	100
RGC	121	4	02		Circular por la acera sobre un monopatín, patín o aparato similar a velocidad superior al paso de una persona.- (Deberá indicarse el aparato utilizado).	L	100
RGC	121	4	03		Circular por calle residencial sobre monopatín, patín o aparato similar a velocidad superior al paso de las personas.- (Deberá indicarse el aparato utilizado).	L	100
RGC	121	4	04		Circular sobre un monopatín, patín o aparato similar siendo arrastrado por otro vehículo.- (Deberá indicarse el aparato utilizado).	L	100
RGC	121	5	01		Circular con el vehículo reseñado por la acera o por zona peatonal.	L	100
RGC	121	6	01		Circular una bicicleta por la acera o zona peatonal incumpliendo las condiciones establecidas para ello. - (Deberá indicarse las condiciones incumplidas).	L	100

CIRCULACIÓN DE PEATONES POR LA CALZADA							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	122	5	01		Circular por la calzada entorpeciendo innecesariamente la circulación.	L	100
RGC	122	6	01		Permanecer detenido en la calzada existiendo espacio peatonal adecuado para estar.	L	100

CIRCULACIÓN NOCTURNA DE PEATONES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	123		01		Transitar fuera de poblado, entre la puesta y la salida del sol, sin ir provisto de elementos luminosos ni retrorreflectantes.	L	100
RGC	123		02		Transitar fuera de poblado en condiciones de insuficiente visibilidad, sin ir provisto de elementos luminosos ni retrorreflectantes.- (Deberán indicarse las condiciones existentes).	L	100

PASO PARA PEATONES Y CRUCE							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	124	1	01		Atravesar la calzada fuera del paso de peatones existente.	L	100
RGC	124	1	02		Atravesar la calzada no respetando la luz roja de un semáforo para peatones.	L	100
RGC	124	1	03		Atravesar la calzada cuando las luces del semáforo permiten la circulación de vehículos.	L	100
RGC	124	1	04		Atravesar la calzada sin obedecer las señales del Agente.	L	100

RGC	124	3	01	Atravesar la calzada sin hacerlo de forma perpendicular al eje de la misma.	L	100
RGC	124	3	02	Atravesar la calzada demorándose sin necesidad.	L	100
RGC	124	3	03	Atravesar la calzada deteniéndose sin necesidad.	L	100
RGC	124	3	04	Atravesar la calzada entorpeciendo el paso de los demás.	L	100
RGC	124	4	01	Atravesar una plaza o glorieta sin rodearla.	L	100

OBLIGACIONES DE AUXILIO (ACCIDENTES)							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	129	2	01		Detener el vehículo creando un nuevo peligro, estando implicado en un accidente de circulación.	G	200
RGC	129	2	02		No colaborar con la autoridad o sus agentes, estando implicado en un accidente de circulación.	L	100
RGC	129	2	03		No esforzarse en restablecer la seguridad de la circulación, estando implicado en un accidente de tráfico.- (Deberán indicarse las razones para tal consideración).	G	200
RGC	129	2	04		Modificar el estado de las cosas que puedan resultar útiles para determinar las responsabilidades, estando implicado en un accidente de circulación.- (Deberá indicarse la modificación realizada).	L	100
RGC	129	2	05		No prestar a las víctimas el auxilio adecuado, estando implicado en un accidente de circulación.	L	100
RGC	129	2	06		No pedir el auxilio sanitario para los heridos, estando implicado en un accidente de circulación.	G	200
RGC	129	2	07		No avisar a la autoridad o a sus agentes, estando implicado en un accidente de circulación con víctimas.	L	100
RGC	129	2	08		No permanecer en el lugar donde se ha producido un accidente de circulación en el que ha resultado una persona herida grave, hasta la llegada de la autoridad o sus agentes, estando implicado en el mismo.	L	100
RGC	129	2	09		No volver al lugar donde se ha producido un accidente de circulación en el que ha resultado una persona herida grave, hasta la llegada de la autoridad o sus agentes, estando implicado en el mismo.	L	100
RGC	129	2	10		Estar implicado en un accidente de circulación con daños materiales y no comunicar su identidad a los perjudicados que se lo solicitasen.	L	100
RGC	129	2	11		Estar implicado en un accidente de circulación con daños materiales y no comunicar su identidad a los perjudicados que se hallasen ausentes.	L	100
RGC	129	2	12		No facilitar los datos del vehículo solicitados por los afectados en un accidente de circulación, estando implicado en el mismo.- (NOTA: el resto de las posibles infracciones están contempladas en el art. 195 del Código Penal)	L	100
RGC	129	3	01		No auxiliar ni solicitar el auxilio para las víctimas de un accidente de circulación, después de advertir el mismo.	L	100
RGC	129	3	02		Detener el vehículo creando un nuevo peligro, después de advertir un accidente de circulación.	G	200
RGC	129	3	03		No prestar su colaboración para evitar mayores peligros o daños, o para restablecer la seguridad del tráfico, al advertir un accidente de circulación.- (Deberá indicarse en qué consiste la falta de colaboración).	L	100
RGC	129	3	04		Modificar el estado de las cosas que puedan resultar útiles para determinar las responsabilidades de un accidente de circulación, después de advertir el mismo.- (Deberá indicarse la modificación realizada).	L	100
RGC	129	3	05		No avisar a la Autoridad o a sus Agentes al advertir un accidente de circulación con víctimas.	L	100

RGC	129	3	06		No permanecer en el lugar donde se ha producido un accidente de circulación en el que ha resultado una persona herida grave, hasta la llegada de la Autoridad o sus Agentes, al advertir dicho accidente.	L	100
RGC	129	3	07		No volver al lugar donde se ha producido un accidente de circulación en el que ha resultado una persona herida grave, hasta la llegada de la Autoridad o sus Agentes, al advertir dicho accidente.	L	100

INMOVILIZACIÓN DEL VEHÍCULO Y CAÍDA DE LA CARGA

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	130	1	01		No señalizar eficazmente el vehículo inmovilizado en la vía.- (Deberá indicarse, en su caso, la señalización empleada).	L	100
RGC	130	1	02		No señalizar eficazmente la caída en la vía pública de la carga del vehículo.- (Deberá indicarse, en su caso, la señalización empleada).	L	100
RGC	130	1	03		No adoptar el conductor de un vehículo inmovilizado las medidas necesarias para que sea retirado en el menor tiempo posible, obstaculizando la circulación.- (Deberán indicarse, en su caso, las medidas adoptadas).	L	100
RGC	130	1	04		No adoptar el conductor de un vehículo cuya carga ha caído en la calzada, las medidas necesarias para que sea retirada en el menor tiempo posible, obstaculizando la circulación.- (Deberán indicarse, en su caso, las medidas).	L	100
RGC	130	3	01		No colocar los dispositivos de preseñalización de peligro al quedar inmovilizado un vehículo en la vía.	L	100
RGC	130	3	02		No colocar los dispositivos de preseñalización de peligro al haber caído a la vía la carga del vehículo.	L	100
RGC	130	3	03		No colocar los dispositivos de preseñalización de peligro a la distancia establecida.- (Deberá indicarse la distancia a la que se colocaron). (Distancia: 50 m. por delante y por detrás).	L	100
RGC	130	5	01		Remolcar un vehículo por otro no destinado a tal fin.	L	100

RESPONSABILIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	139	1	01		Instalar señales de circulación en una vía sin autorización de su titular.	L	100
RGC	139	3	01		No instalar la señalización de obras, no poniendo en grave riesgo la seguridad vial.	L	100
RGC	139	3	02		No comunicar al órgano responsable de la gestión de tráfico la realización de obras en vías públicas antes de su inicio.	L	100
RGC	139	4	01		Instalar señales por obras incumpliendo las instrucciones dictadas.	L	100

SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	140	1	01		No instalar la señalización de obras o hacerlo incorrectamente, poniendo en grave riesgo la seguridad vial. (Deberá indicarse el grave riesgo creado).	M G	3000

TIPOS DE SEÑALES

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	141		01		Realizar una obra en la vía, utilizando elementos y dispositivos de señalización, balizamiento y defensa no reglamentarios.	L	100

OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEÑALIZACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	142	2	01		Trasladar la señalización de una vía.- (Deberán indicarse las señales trasladadas).	L	100
RGC	142	2	02		Modificar la señalización de una vía.- (Deberá indicarse en qué consistió la modificación).	L	100
RGC	142	3	01		Colocar sobre las señales de circulación objetos que producen confusión.- (Deberán indicarse los objetos colocados)	L	100
RGC	142	3	02		Colocar sobre las señales de circulación objetos que reducen su visibilidad.- (Deberán indicarse qué objetos).	L	100
RGC	142	3	03		Colocar sobre las señales de circulación objetos que deslumbran a los usuarios de la vía.- (Indicar qué objetos).	L	100

SEÑALES DE LOS AGENTES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	143	1	01	4	No obedecer las señales del agente de la autoridad que está regulando la circulación.- (Deberá indicarse el tipo de señal no respetada).	G	200
RGC	143	1	02	4	No obedecer las órdenes del agente de la autoridad que está regulando la circulación.- (Deberá indicarse el tipo de orden no respetada).	G	200
RGC	143	3	03	4	No obedecer la indicación del agente de detenerse en el lado derecho, realizada mediante el brazo extendido inclinado hacia abajo y fijo.	G	200
RGC	143	3	04	4	No obedecer la indicación del agente de detenerse en el lado derecho, realizada mediante luz amarilla intermitente o destellante efectuada desde el vehículo policial.	G	200
RGC	143	4	01		No respetar las indicaciones que, para impedir el acceso de vehículos al itinerario afectado por la celebración de una prueba deportiva autorizada, realiza un voluntario de protección civil habilitado por la autoridad responsable del tráfico, provisto de los elementos retrorreflectantes y de señalización reglamentarios.	L	100

SEÑALES DE BALIZAMIENTO							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	144	2	01		No respetar la prohibición de paso establecida mediante señal de balizamiento.- (Deberá indicarse el tipo de señal no respetada).	L	100

SEMÁFOROS PARA PEATONES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	145		01		No respetar el peatón la luz roja de un semáforo para peatones.	G	200

SEMÁFOROS CIRCULARES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	146		01	4	No respetar, el conductor de un vehículo, la luz roja de un semáforo.	G	200
RGC	146		02		Rebasar el conductor del vehículo la línea de detención anterior más próxima a un semáforo cuando emite luz roja.	L	100
RGC	146		03	4	No respetar el conductor del vehículo la luz roja de un semáforo situado en una intersección, internándose en ésta.	G	200
RGC	146		04	4	No respetar el conductor del vehículo una luz roja intermitente o dos luces rojas alternativamente intermitentes de un semáforo.	G	200

RGC	146		05		No detenerse el conductor de un vehículo, pudiendo hacerlo sin peligro, ante la luz amarilla no intermitente de un semáforo.-(Deberá indicarse el comportamiento realizado).	L	100
RGC	146		06	4	No respetar el conductor de un vehículo lo ordenado en un semáforo cuando emite luz roja no intermitente con flecha negra.	G	200
RGC	146		07		No respetar el conductor del vehículo lo ordenado en un semáforo cuando emite luz amarilla no intermitente con flecha negra.	L	100
RGC	146		08		No respetar el conductor del vehículo el sentido y dirección ordenados cuando se enciende la flecha verde sobre fondo circular negro de un semáforo.	L	100
RGC	146		09		Avanzar, siguiendo la indicación de la flecha verde sobre fondo circular negro de un semáforo, no dejando pasar a los vehículos que circulan por el carril al que se incorpora.	L	100

SEMÁFOROS CUADRADOS PARA VEHÍCULOS O DE CARRIL

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	147	1	01	4	Ocupar un carril cuando lo prohíbe la luz roja en forma de aspa de un semáforo cuadrado.	G	200

SEÑALES DE PRIORIDAD

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	151	2	01	4	No obedecer la señal de ceda el paso (R-1).	G	200
RGC	151	2	02	4	No detenerse en el lugar prescrito por la señal de STOP (R-2).	G	200
RGC	151	2	03		No obedecer la señal de prioridad en sentido contrario (R-3).	L	100

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	152		01		No obedecer una señal de prohibición. (deberá indicarse la señal específica de prohibición)	L	100

SEÑALES DE RESTRICCIÓN DE PASO

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	153		01		No obedecer la señal de limitación de masa en carga, superando la indicada (R-201).- (Deberá indicarse la masa indicada en la señal y la masa total del vehículo).	L	100
RGC	153		02		No obedecer la señal de limitación de longitud, superando, incluida la carga, a la indicada (R-203).- (Deberá indicarse la longitud limitada y la del vehículo y su carga).	L	100
RGC	153		03		No obedecer la señal de limitación de anchura, superando, incluida la carga, a la indicada (R-204).- (Deberá indicarse la anchura limitada y la del vehículo y su carga).	L	100
RGC	153		04		No obedecer la señal de limitación de altura, superando, incluida la carga, a la indicada (R-205).- (Deberá indicarse la altura limitada y la del vehículo y su carga).	L	100

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	155		01		No obedecer una señal de obligación (deberá indicarse el tipo de señal no respetada).	L	100

SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	159		01		No respetar la señal de estacionamiento reservado para determinada clase de vehículos.- (Deberá indicarse el tipo de vehículo autorizado por la señal).	L	100
RGC	159		02		No respetar la señal de limitación de tiempo de estacionamiento.- (Deberá indicarse el tiempo indicado en la señal y el empleado realmente).	L	100

MARCAS BLANCAS LONGITUDINALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	167		01		No respetar una línea longitudinal continua.	L	100
RGC	167		02		Circular sobre una línea longitudinal continua.	L	100
RGC	167		03		Circular por la izquierda de una línea longitudinal continua.	L	100
RGC	167		04		Circular sobre una línea longitudinal discontinua.	L	100

MARCAS BLANCAS TRANSVERSALES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	168		01		No respetar una marca vial transversal continua.- (Deberá indicarse la razón de la existencia de la marca).	L	100
RGC	168		02		No respetar una marca vial transversal discontinua.- (Deberá indicarse la razón de la existencia de la marca).	L	100
RGC	168		03		No respetar una marca de paso para peatones.	L	100
RGC	168		04		No respetar una marca de paso para ciclistas.	L	100

SEÑALES HORIZONTALES DE CIRCULACIÓN							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	169		01	4	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de cada el paso.	G	200
RGC	169		02	4	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de STOP.	G	200
RGC	169		03		No obedecer la obligación impuesta por una flecha de selección de carriles.	L	100

OTRAS MARCAS E INSCRIPCIONES BLANCAS							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	170		01		Utilizar un carril o zona reservada para determinados vehículos señalizada como tal.	L	100
RGC	170		02		Entrar en zona excluida de la circulación, cebreado, enmarcada por una línea continua.	L	100
RGC	170		03		Aparcar fuera de los límites marcados por las líneas de marca de estacionamiento.	L	100

MARCAS DE OTROS COLORES							
NORMA	ART	APT	OPC	PTOS	HECHO	INF	€
RGC	171		01		Estacionar en zona señalizada con marca amarilla en zig-zag.	L	100
RGC	171		02		Parar en una zona señalizada con una marca amarilla longitudinal continua.	L	100
RGC	171		03		Estacionar en una zona señalizada con una marca amarilla longitudinal continua.	L	100
RGC	171		04		Estacionar en una zona señalizada con una marca amarilla longitudinal discontinua.	L	100

3. INFRACCIONES NO PREVISTAS EXPLÍCITAMENTE.

Aquellas infracciones que no estando explícitamente contempladas en la presente Ordenanza y se hallen previstas o tipificadas en la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, o en sus normas de desarrollo y resultaren de competencia municipal por el tipo de vía en que se cometen y por la materia sobre la que versan, serán sancionadas con arreglo a los siguientes criterios:

a) Las infracciones calificadas como MUY GRAVES serán sancionadas con el importe de 500 euros.

b) Las infracciones GRAVES serán sancionadas con el importe de 200 euros.

c) Las infracciones LEVES serán sancionadas con el importe de 100 euros.”

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Santomera, 14 de junio de 2010.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Zona V Sectores I y II, Ceutí

2256 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por medio de la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria que se va a celebrar el próximo día 6 marzo del 2011, domingo, en el Centro Cultural de Ceutí (Murcia), a las 9:30 h. en la primera y a las 10.00 h. en la segunda y última convocatoria para debatir el siguiente:

Orden del día

Punto Primero: Lectura y aprobación si procede del acta de la última Asamblea General Ordinaria del 6 marzo 2011. Nombrar tres representantes para su firma.

Punto Segundo: Examen y aprobación si procede de la relación de ingresos y gastos del año 2010. Informe de los censores de cuentas y auditoría. Nombrar censores para el año 2011.

Punto Tercero: Examen y aprobación si procede de presupuestos de ingresos y gastos para el año 2011.

Punto Cuarto: Examen y aprobación de la financiación de la Modernización de Regadíos y de sus derramas correspondientes para cubrir dichos pagos.

Punto Quinto: Aprobación si procede de un Recaudador Ejecutivo.

Punto Sexto: Examen y aprobación si procede de la compra acciones Salt los Rodeos.

Punto Séptimo: Informes varios del presidente.

Punto Octavo: Elecciones para cubrir la vacante de D. Francisco Abril Olmedo de Vocal de la Junta de Gobierno, por duración de tres años.

Punto Noveno: Ruegos y preguntas.

El presidente, Juan Sánchez Sánchez.